

A solid red circle containing the text "VISIÓN 2030" in white, positioned above the main title.

VISIÓN
2030

**PLAN
ESTRATÉGICO
PROVINCIAL**
SANTA FE

Obras y proyectos
que garantizan derechos.



**PLAN
ESTRATÉGICO
PROVINCIAL**
SANTA FE

Bonfatti, Antonio

Plan Estratégico Provincial Santa Fe. Visión 2030 /
Antonio Bonfatti y Rubén Galassi. - 1a ed. - Santa Fe:
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la
Provincia de Santa Fe, 2012.
500 p. : il. ; 23x23 cm.

ISBN 978-987-23560-9-5

1. Políticas Públicas. 2. Planificación Estratégica.
I. Galassi, Rubén II. Título
CDD 352.14

Fecha de catalogación: 20/11/2012

A los 362 municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe.

A las instituciones y representaciones sociales, políticas y
económicas de su extenso, diverso y heterogéneo territorio.

A los miles de ciudadanas y ciudadanos que participaron de esta
valiosa experiencia de construcción colectiva, rica en debates,
intercambios y acuerdos.

A todos los que se atreven a soñar, imaginar y hacer.

Al irrenunciable compromiso de construir una Santa Fe con
un territorio integrado, con calidad social y con una economía
para el desarrollo.

Índice

1	Prólogo	p. 9
2	Presentación	p. 15
3	Santa Fe, una provincia con logros y transformaciones	p. 19
4	El territorio, las regiones y su gente	p. 23
	Caracterización del territorio provincial	p. 25
	La regionalización, una estrategia para integrar y acercar	p. 39
5	De la planificación a la gestión estratégica	p. 53
	Innovación institucional y nuevas prácticas	p. 55
	Participación ciudadana	p. 56
	Fortalecimiento de capacidades de gestión	p. 61
	Ámbitos de coordinación y concertación	p. 65
	Planificación concurrente	p. 68
6	Descentralización y buen gobierno	p. 77
	Buen gobierno: territorio, actores y políticas públicas	p. 78
	Descentralización como pilar del Buen Gobierno	p. 79
	Descentralización del Estado Provincial	p. 80

7	El Plan Estratégico Provincial, Visión 2030	p. 83
	Valores	p. 85
	Visión prospectiva	p. 89
	Líneas estratégicas	p. 91
	Territorio integrado	p. 92
	Calidad social	p. 94
	Economía del desarrollo	p. 96
8	Los avances en el territorio	p. 99
	Santa Fe conectada y accesible	p. 101
	Estado moderno y cercano	p. 103
	Sistema integrado de salud	p. 107
	Educación pública y de calidad	p. 123
	Territorio y ciudadanía	p. 135
	Acceso universal a los bienes culturales	p. 137
	Sistema de provisión de agua potable	p. 147
	Hábitat para la inclusión	p. 151
	Convivencia, justicia y seguridad	p. 153
	Santa Fe emprende y produce	p. 157
	Energías para el desarrollo social y la producción	p. 159
9	Los proyectos estratégicos	p. 161
	Proyectos Provinciales	p. 163
	Proyectos Regionales	
	Región 1	p. 263
	Región 2	p. 299
	Región 3	p. 331
	Región 4	p. 371
	Región 5	p. 415



Prólogo

En diciembre de 2007, los santafesinos empezamos a escribir una historia distinta. Nos animamos a pensarnos a futuro, a soñarnos proyectados en el horizonte de la provincia que queremos ser, a extender la mirada para unir el hoy con el mañana.

Comenzamos así, preguntándonos por nuestros sueños, y bastaron apenas algunos encuentros para que esos sueños tendieran puentes en el territorio y se tradujeran en palabras bien concretas: hospitales, escuelas, agua potable, rutas y tantas más.

Palabras que son derechos. Derechos que se transformaron en proyectos para dar vida al Plan Estratégico Provincial, una política de Estado a 20 años que reúne al sector público y al sector privado, a las instituciones de larga data y a las que han surgido hace poco; a los santafesinos que producen y trabajan, que estudian y crean; que nacen, que viven, que esperan.

En este proceso aprendimos a reconocernos, a escucharnos, a discutir sin pelearnos. Aprendimos de democracia en esa escuela infinita que es el espacio público y colectivo. El tiempo, el trabajo y la convicción hicieron que muchos de esos sueños iniciales puedan hoy mirarse y tocarse, porque son realidades innegables, son obras de pie en el territorio, son programas en marcha, son santafesinos y santafesinas con más derechos garantizados.

A fines de 2011, cuando asumimos nuevamente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, nos comprometimos a profundizar el cambio. Esta actualización del Plan Estratégico Provincial es expresión de ese compromiso, y también de la naturaleza dinámica con la cual decidimos encararlo. Por eso conviven aquí los proyectos iniciales y otros recién venidos, y ambos se mezclan con los múltiples avances logrados en esta Visión 2030 que nos convoca a seguir creyendo y creando.

Por eso en este Plan estamos todos. Están las generaciones que nos dejaron su lucha y sus valores, estamos los que somos hoy, y también los que vendrán mañana a seguir la tarea. Estamos todos y todas, pensando y haciendo en esta Santa Fe que avanza, que busca soluciones colectivas para los problemas, que aprende de sus errores y se fortalece con sus aciertos.

Llevar adelante esta gestión de gobierno me llena de orgullo, en una provincia que ha decidido compartir caminos y esperanzas y que hacia allí marcha, impulsada por su fuerza, su voluntad y sus convicciones.



Antonio Bonfatti
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

La asunción de un nuevo equipo de gobierno, en diciembre de 2011, marca una nueva etapa en la construcción de un Estado moderno, transparente y cercano a los ciudadanos.

Nos propusimos que el proceso de regionalización iniciado en diciembre de 2007, avance hacia una integración cada vez mayor de pueblos y ciudades que han logrado potenciar así sus posibilidades de desarrollo sin perder su identidad, ni afectar la diversidad que caracteriza a nuestra Provincia. Para ello, profundizamos la descentralización, la planificación estratégica y la participación ciudadana, en tanto políticas de Estado irrenunciables para la transformación de Santa Fe.

Precisamente, el Plan Estratégico Provincial Visión 2030 inaugura una segunda fase de la planificación estratégica con eje en el desarrollo humano y el fortalecimiento de la cohesión social.

En esta visión, los ciudadanos y sus derechos adquieren mayor protagonismo y se pone énfasis en el poder de sus capacidades para alcanzar el desarrollo de manera integral. Así, la prioridad está puesta en la promoción de los valores de solidaridad, inclusión e igualdad, y en los proyectos que dirigen los esfuerzos hacia su realización; identificando nuevos retos y enfoques que involucran a todos los actores del territorio en el tratamiento de problemas compartidos.

Entendemos que la planificación es un proceso continuo que se redefine ante nuevos escenarios y nuevas realidades. El trabajo en red es el desafío que asumimos en esta etapa para transitar de la planificación a la gestión estratégica. Para ello, es necesario consolidar ese cambio trascendente en la cultura política santafesina iniciado con las Asambleas Ciudadanas, el encuentro entre lo público y lo privado para concertar acciones tendientes a la concreción de un proyecto colectivo. Nada menos que el sueño de la provincia que todos anhelamos.



Rubén Galassi
Ministro de Gobierno y Reforma del Estado



Presentación

Presentación

El Plan Estratégico Provincial Visión 2030, que hoy presentamos, significa un paso más en el afianzamiento de un modelo innovador en la construcción de políticas públicas y en la gestión del Estado en el territorio.

En el 2008, presentamos el Plan Estratégico Provincial, fruto de las deliberaciones entre santafesinos y santafesinas quienes, en Asambleas Ciudadanas, diseñaron proyectos estratégicos para su territorio, priorizando aquellos vinculados a las obras físicas, de infraestructura y conectividad. Desde ese momento, sostuvimos que no se trataba de un plan acabado ni cerrado sino que era un instrumento de trabajo flexible, que tenía que seguir enriqueciéndose para dar respuesta a los nuevos desafíos y a partir de nuevos enfoques.

Este modelo revaloriza el lugar de la política como el escenario adecuado para la construcción de proyectos políticos colectivos, transformadores y creadores de condiciones de innovación y cambio.

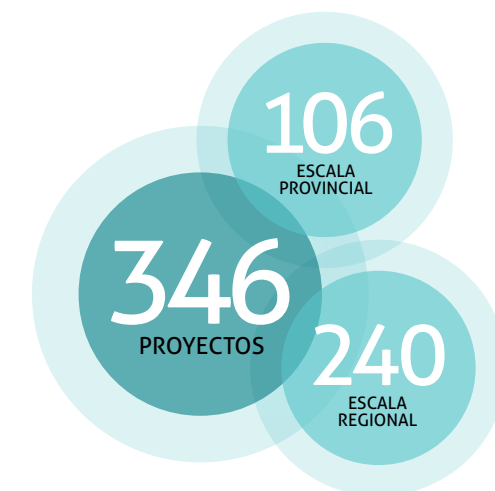
La Visión 2030 apuesta a consolidar las bases de una Santa Fe solidaria, inclusiva y con igualdad de oportunidades para el ejercicio pleno de derechos.

Inaugura una segunda generación de la planificación estratégica en Santa Fe, con la finalidad de aportar al desarrollo humano, entendido de manera integral. Esta concepción del desarrollo amplía la perspectiva y pone en juego, como ejes transformadores, el fortalecimiento del tejido social, el afianzamiento del capital social y ético de la ciudadanía, la profundización de la participación y deliberación ciudadana, la reforma de la administración pública y el ordenamiento del territorio.

Toman relevancia los proyectos intangibles, que priorizan la gestión relacional entre los actores y promueven la creatividad de la ciudadanía y del territorio. Así, los proyectos vinculados a educación, cultura, convivencia y ciudadanía e innovación, en sentido amplio, adquieren mayor peso relativo en el conjunto de las estrategias promovidas.

El Plan Estratégico Visión 2030 comprende los avances de los proyectos, con su impacto en el territorio y nuevas iniciativas. Está integrado por 346 proyectos, de los cuales 106 son de escala provincial y 240 de escala regional.

Estos proyectos se distribuyen entre las Líneas Estratégicas Territorio Integrado, Calidad Social y Economía del Desarrollo, y se organizan en torno a los siguientes ejes de trabajo: Santa Fe conectada y accesible; Planificación y ordenamiento del territorio; Calidad ambiental; Estado moderno y cercano; Proyección regional e internacional; Educación y salud con equidad; Territorio y ciudadanía; Convivencia, justicia y seguridad; Agua como derecho y oportunidad; Hábitat para la inclusión; Santa Fe emprende y produce; Integración de producción, ciencia y tecnología; Energías para el desarrollo social y productivo; y Redes para el desarrollo territorial.





Santa Fe, una provincia con logros y transformaciones

Santa Fe, una provincia con logros y transformaciones

Un proceso inédito de transformación política territorial y socioinstitucional comenzó a desarrollarse en la provincia de Santa Fe cinco años atrás. Apostamos a potenciar las particularidades de cada territorio, a promover un Estado cercano y a diseñar e implementar políticas públicas de largo plazo, para la ciudadanía y con la ciudadanía.

Así, el proceso de reforma y modernización del Estado –anclado en la regionalización, la descentralización y la planificación estratégica participativa–, constituyeron la mejor respuesta al desafío de la construcción de una sociedad más solidaria, inclusiva e integrada y con mayores niveles de cohesión social.

Las Asambleas Ciudadanas se convirtieron en marca y emblema de este proceso. En estos encuentros, de carácter masivo y regional, los santafesinos de todos los rincones realizaron un diagnóstico de su región, reconocieron sus fortalezas y debilidades, y diseñaron proyectos estratégicos de mediano y largo plazo para su territorio. Estos proyectos estratégicos, dieron vida al Plan Estratégico Provincial, construcción colectiva, inclusiva y multisectorial.

El Plan Estratégico Provincial se convirtió así en una herramienta que articula y orienta las acciones transformadoras sobre el territorio, que enmarca los valores a los que aspiran los santafesinos y santafesinas, y se ancla en la visión de Santa Fe como una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico. Una provincia conectada y diversa, con proyección internacional y con capacidades potenciadas a través del conocimiento, la investigación y la creatividad.

La cooperación descentralizada constituyó un aporte clave en el impulso de este proceso innovador. Los avances –que de manera paulatina han podido concretarse– se deben, en parte, a un conjunto de acciones auspiciadas por el programa cooperación descentralizada entre la Unión Europea y América Latina, URB–AL III.

Este programa tiene por objetivo promover o consolidar procesos y políticas públicas de cohesión social. Y aumentar los niveles de cohesión social en el territorio no implica, únicamente, garantizar el acceso a los servicios sociales básicos sino que, también, refiere al conjunto de políticas públicas que favorecen la igualdad de oportunidades, la participación activa de los ciudadanos y la convivencia social de grupos heterogéneos.

En este marco, el gobierno de la provincia de Santa Fe a través del proyecto **"Innovación institucional en gobiernos intermedios: la regionalización como instrumento clave para promover democracias de proximidad"** promueve políticas públicas que aportan a la cohesión social, ya que sus acciones apuntan a reducir los desequilibrios territoriales existentes en la provincia; potenciar el desarrollo de una ciudadanía activa y el ejercicio de sus derechos; incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos; garantizar

la igualdad de oportunidades, y fortalecer las instituciones, sus roles y quehaceres.

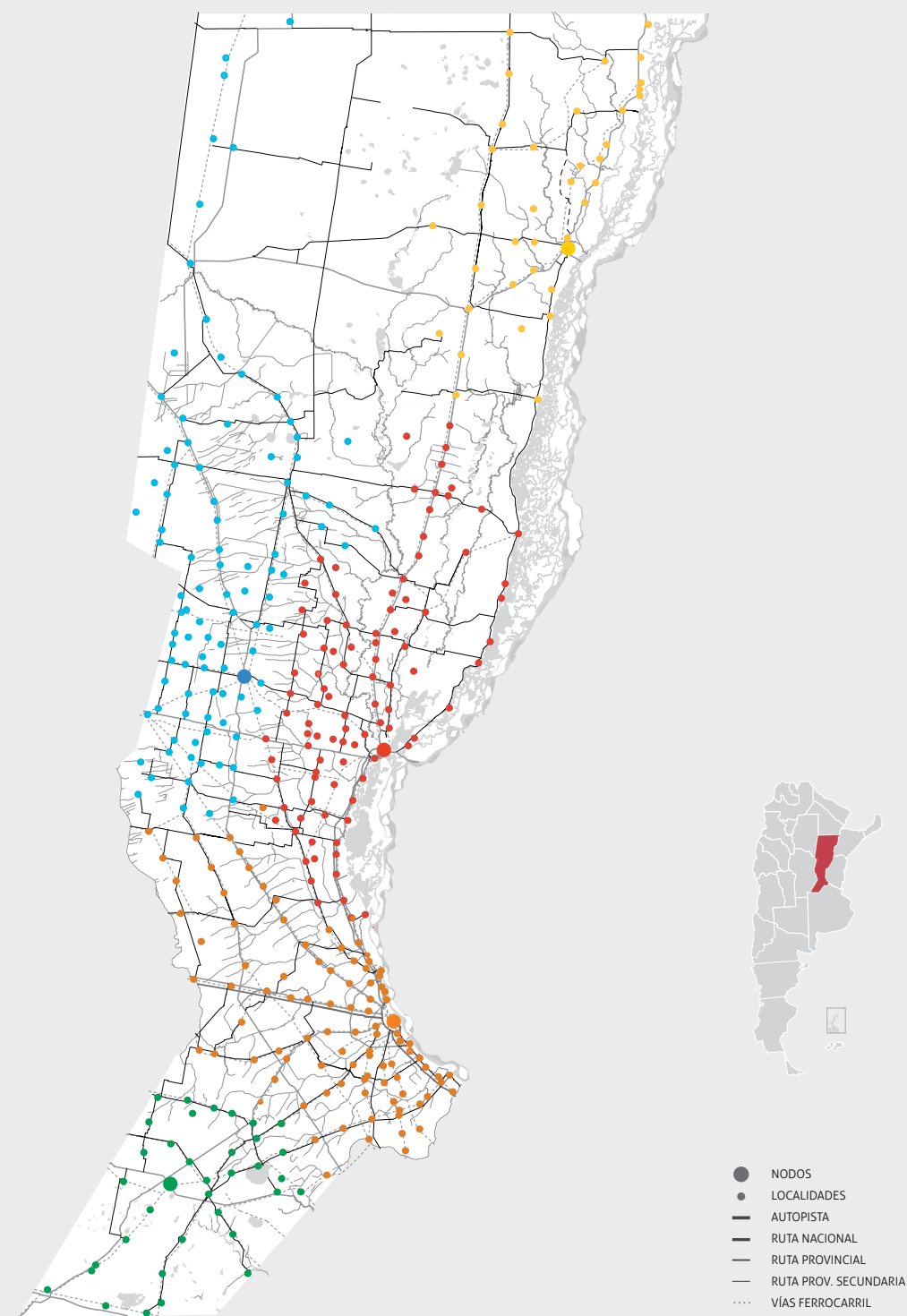
Hoy, podemos afirmar que Santa Fe avanza. Llegar al 2012, supuso recorrer un camino con paso firme y decidido hacia el cambio, superando dificultades. Por eso, convencidos de que vamos en la dirección correcta, hemos multiplicado los espacios de diálogo, de participación y de concertación entre actores; monitoreamos y evaluamos los proyectos del Plan Estratégico junto a la ciudadanía; y nos abocamos a construir esta segunda etapa, profundizando el conocimiento sobre el territorio, consolidando la política de planificación estratégica y ampliando la participación desde una mirada microrregional. Con el desafío de seguir consolidando las transformaciones logradas e incorporar nuevas iniciativas, en esta nueva etapa que iniciamos, ampliamos nuestro horizonte y posamos nuestra mirada en la Visión 2030. En este último tiempo, la provincia ha venido consolidando logros y transformaciones sustantivas, que mejoran la vida de los santafesinos y santafesinas, efectivizan el acceso a los derechos más elementales y promueven el desarrollo de su ciudadanía al hacerla activa participe en la definición de su futuro. Santa Fe sigue cambiando y, el Plan Estratégico Provincial Visión 2030, consolida los logros y transformaciones de la provincia y continúa apostando por una Santa Fe que todos soñamos.



El territorio, las regiones y su gente



Caracterización del territorio provincial



Provincia de Santa Fe

La provincia de Santa Fe cuenta con un territorio rico, generoso y diverso en su geografía, historia, cultura, educación y actividades económicas. Esta riqueza y diversidad se hace presente en su gente, en sus ciudades y pueblos.

En Santa Fe no existe una única manera de vivir, sentir, crear, trabajar y luchar. A lo largo de nuestro extenso y heterogéneo territorio, encontramos marcas de la diferencia, donde los santafesinos y santafesinas construyen su provincia desde múltiples raíces y pasados, que convergen en una visión hacia el futuro.

Un signo distintivo es la combinación entre lo urbano y lo rural. Si bien la población se concentra en los grandes centros urbanos, el territorio es profundamente rural y este fenómeno se vive en la identidad santafesina. Una identidad que marcó el paso de la historia nacional con una de las más importantes batallas por la independencia, la creación de la bandera argentina, la jura de la Constitución Nacional, y otros hechos como la primera huelga agraria argentina recordada como "El Grito de Alcorta". Provincia que es un punto de referencia político, cultural y deportivo. Santa Fe genera talentos que iluminan cada teatro, peña popular, cancha y hogar. Talentos que deslumbran al país y al mundo, y sus nombres traspasan límites y tiempos.

Este proceso infinito de construcción de identidad, conocimientos y vida, atesora y reivindica a sus pueblos originarios

y reconoce los ingredientes para la cultura y el trabajo que trajeron los inmigrantes.

Tierra de oportunidades, es centro de estudio, investigación e innovación, que aporta una de las ofertas educativas de nivel superior más importante de Latinoamérica.

Territorio que invita a reencontrarse con la tierra, a través de circuitos turísticos que recorren importantes espejos de agua dulce y sus playas, rodeados de monte y campo donde se pueden realizar actividades de pesca y náutica, caminatas y cabalgatas de aventura y avistaje de flora y fauna; también, recorridos por la historia, a través de la diversidad culinaria y una red de pueblos, donde la palabra y los relatos de los pobladores son protagonistas. Santa Fe es un territorio que mira hacia adentro para integrarse al país y al mundo.





Sistema de lagunas pampa deprimida, Región 5

Caracterización del territorio provincial

La provincia de Santa Fe cumple un rol fundamental en el desarrollo y la integración social, económica y productiva de la República Argentina. Su población representa un 8% del total nacional. Con una extensión territorial norte-sur de 720 Km. de longitud y de 380 Km. en su eje este-oeste, es la segunda economía más importante del país.

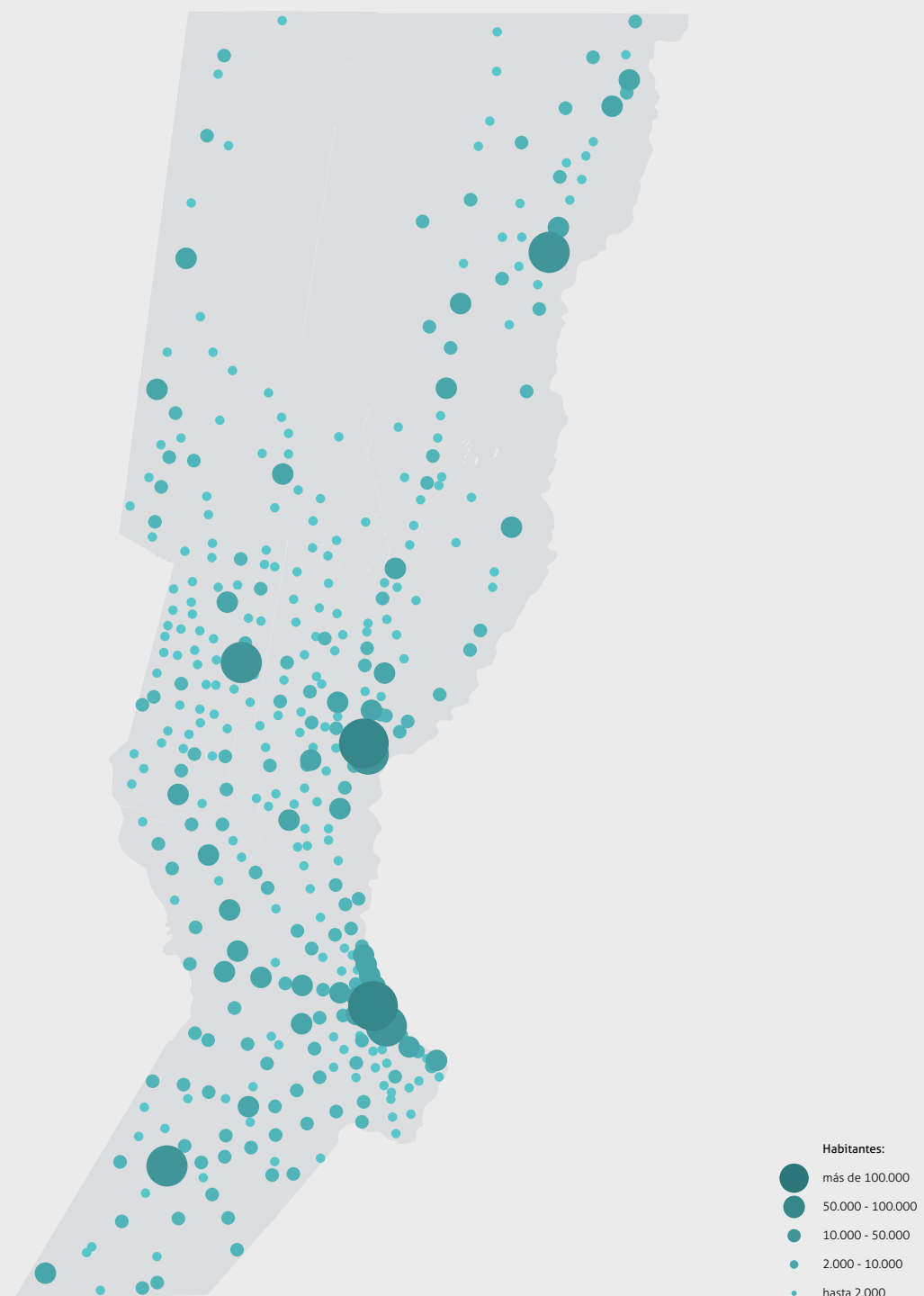
Con una población de 3.200.736 habitantes según el Censo 2010, es la tercera provincia con mayor población del país. La tasa de crecimiento poblacional intercensal es de 6,5%, cifra menor que la tasa nacional.

La producción de bienes y servicios provinciales, medida en el Producto Bruto Geográfico, ascendió a 171.780 millones de pesos en el 2011¹, presentando un incremento del 8,3% en términos reales con respecto al período anterior. Estos valores posicionan a la provincia como la segunda a nivel nacional, por su aporte a la producción total.

Dentro de la estructura productiva, en 2011, los sectores productores de bienes tuvieron un incremento del 10,4% con respecto al período anterior, mientras que los de servicios crecieron a una tasa real del 7,2%.

La tasa de crecimiento real promedio de la economía santafesina para el período 1993 – 2011 es del 3,2%.

¹ Cifras provisorias, en moneda corriente.



Caracterización físico-ambiental

La provincia de Santa Fe, compuesta por 50 municipios y 312 comunas, limita al norte con la provincia del Chaco, al este con las provincias de Corrientes y Entre Ríos, al sur con la provincia de Buenos Aires y, al oeste, con las provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

Ubicada, geográficamente, en la región más fértil y dinámica del país ofrece una rica diversidad ambiental. Al noroeste se encuentra el Chaco Semiárido, caracterizado por escasas lluvias. En una extensa franja del centro - norte se ubican los Bajos Submeridionales, con amplias alternancias de inundaciones y sequías. La Cuña Boscosa, al noreste, presenta una gran variedad de especies vegetales y animales. Con bosques bajos y pastizales amplios, la zona transicional se encuentra en el centro - sur. Y, el sur, integra la Pampa Húmeda. El límite sureste está definido por el valle del río Paraná, un conjunto de islas y arroyos dentro del cual se ubica el sitio RAMSAR Jaaukanigás –uno de los humedales con mayor biodiversidad de país–, y el límite sur por el Humedal Laguna Melincué, declarado de importancia internacional, también, por la Convención RAMSAR.

El sistema hidrográfico de la Provincia de Santa Fe es el más extenso del país, con ríos de aguas tranquilas, gran número de lagunas, cañadas, esteros, riachos y arroyos. El frente fluvial de Santa Fe alcanza los 849 kilómetros, lo que representa un tercio de la extensión total de la hidrovía Paraná-Paraguay.

La configuración de las infraestructuras de movilidad del territorio provincial y el desarrollo social, industrial y terciario asociado a éstas, definen una centralidad regional localizada en cinco núcleos urbanos. El Área Metropolitana de Rosario, con alrededor de 1.400.000 habitantes; la ciudad Santa Fe, con 500.000 habitantes, y las ciudades de Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, con poblaciones ubicadas entre los 60.000 y 100.000 habitantes. Cada una de estas ciudades son articuladoras y dinamizadoras de las actividades propias del territorio circundante, concentrando y redistribuyendo servicios, productos, infraestructuras e información.

A su vez, algunas de estas ciudades establecen fuertes relaciones funcionales de alcance interprovincial, tal es el caso de los intercambios con las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires. Se encuentra en proyecto la conexión física con la provincia de Corrientes. Por su parte, con Entre Ríos la conexión física se da a través de los sistemas Santa Fe – Paraná y Rosario – Victoria. Con la provincia de Córdoba, por medio de la consolidación de la autovía RN 19 que une Santa Fe – San Francisco conectando, también, la ciudad de Rafaela mediante la RN 34; y con Buenos Aires, a través del corredor conformado por las autopistas Santa Fe – Rosario – Buenos Aires.

La configuración territorial responde, inicialmente, a la localización de las actividades portuarias de vinculación internacional, promovidas por la condición favorable del tramo

> CARACTERIZACIÓN FÍSICO-AMBIENTAL

inferior del río Paraná. De manera análoga al territorio nacional, esta accesibilidad fluvial y las infraestructuras de movilidad y de servicios asociadas han suscitado fuertes desequilibrios territoriales, en relación a las condiciones y oportunidades para el desarrollo social y económico. Desequilibrios, que a lo largo del tiempo, se han acentuado como consecuencia de la localización de nuevas actividades económicas y de servicios, así como de infraestructuras necesarias para sostener la centralidad señalada.

El territorio santafesino acompaña la tendencia mundial y nacional en lo referente al crecimiento de la población urbana. Si bien, el suelo urbanizado representa menos del 1% de la superficie provincial, el 93% de la población habita en entornos urbanos. La población rural –como se la entendía antiguamente– tiende a reducirse drásticamente, ya que la incorporación de tecnología en las actividades agrícolas demanda menos mano de obra tradicional, lo que promueve la emigración desde las zonas rurales a las zonas urbanas.

Sin embargo, aunque se advierte un incremento relativo de la población urbana en ciudades grandes e intermedias, persiste un alto contraste entre zonas modernizadas, con un alto nivel de servicios y otras con evidentes carencias. Es el caso de las áreas metropolitanas de Rosario y Santa Fe, las cuales concentran dos tercios de la población provincial. Mientras las densidades medias, en los departamentos Ro-

sario y La Capital, son de 634,1 habitantes/km² y 170,8 habitantes/km², respectivamente, el promedio en el resto de la provincia es de 11,58 habitantes/km².

En términos de infraestructura para el desarrollo, la Región 1 - Nodo Reconquista, y la Región 2 - Nodo Rafaela, presentan las mayores deficiencias en materia de energía eléctrica, gas y provisión de agua de calidad. Por otra parte, el amplio desequilibrio de la población y de las actividades económicas en general, tiene su correlato en la instalación de infraestructura de escala, como la comunicación aeroportuaria. El Aeropuerto Islas Malvinas, de la ciudad de Rosario, es la única terminal aeroportuaria internacional de la provincia, con capacidad para operaciones de importación y exportación. Esta situación plantea la necesidad de potenciar y consolidar, junto a otras terminales de la región, una red aérea que sea opción competitiva para el tráfico de pasajeros y movimiento de cargas.

Caracterización socio-institucional

El territorio de la provincia de Santa Fe se entiende, por un lado, como un espacio físico con límites geográficos determinados y, por otro, como un espacio simbólico donde la vida individual y colectiva se desenvuelve bajo el marco de condiciones socio institucionales particulares.

Entre el censo 2001 y el censo 2010, la población de la provincia de Santa Fe creció un 6,5%. Dicho crecimiento la ubica, en términos del tamaño poblacional, en el tercer lugar de las provincias argentinas, luego de Buenos Aires y Córdoba. Y, respecto de la densidad de población, ocupa el cuarto lugar, con 24 habitantes/km², después de las provincias de Tucumán, Buenos Aires y Misiones.

El asentamiento poblacional se distribuye de manera desigual en todo el territorio provincial, en 5 regiones y 362 gobiernos locales, siendo Rosario y Santa Fe las ciudades que concentran el 53% del total de población.

El Índice de Desarrollo Humano –que evalúa el progreso promedio en las dimensiones de salud, educación y crecimiento económico en un valor entre 0 y 1–, en la provincia de Santa Fe alcanza el 0,832, ubicándose en la novena posición en el ranking total del país. El porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas es del 14,8% y la proporción de personas bajo la Línea de Pobreza del 14,6%, de las cuales, el 5,51% se encuentran bajo la Línea de Indigencia.

Con relación a las personas que se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza, se verifica que, entre el año 2003 y el 2011, esta proporción disminuyó significativamente. Para el segundo semestre del año 2011, el 5,9% de las personas se hallaban bajo la Línea de Pobreza en el aglomerado Rosario y el 7% en el aglomerado Santa Fe.

Según datos del Ministerio de Salud provincial (2011), el 69,6% de la población posee cobertura de salud. En tal sentido, es importante destacar que Santa Fe es la sexta provincia con mayor cobertura de salud del total del país.

La tasa de mortalidad infantil descendió, por tercera vez consecutiva en lo que va de los últimos cinco años, alcanzando, por primera vez, un dígito en la historia de la provincia con un valor de 9,7 por mil nacidos vivos, según información oficial. Antes, había pasado de 11,2 por mil nacidos vivos en 2007 a 10,9 en 2008 y, luego, a 10,5 en 2009. Además, la mortalidad materna fue de 2 puntos por 10 mil nacidos vivos en 2010.

En la provincia de Santa Fe, el sistema sanitario cuenta con 5.568 camas dispuestas en 760 efectores públicos y 4.508 en efectores privados.

Los centros urbanos de Rosario y Santa Fe cuentan, en proporción, con menor cantidad de establecimientos oficiales

> CARACTERIZACIÓN SOCIO-INSTITUCIONAL

públicos de salud pero de mayor escala y complejidad, a los cuales son derivados pacientes de toda la provincia y la región. Al mismo tiempo, en estas localidades se encuentra la mayor concentración de servicios de salud privados, dando lugar a que el Estado priorice su presencia en localidades más pequeñas y menos provistas de estos servicios.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, con respecto a los servicios de infraestructura de los hogares, el 98,3% de los hogares de la provincia tienen electricidad por red, el 84,4% cuentan con servicio de agua red y el 48,2% utiliza gas de red como combustible principal para cocinar –mientras el censo anterior indicaba un 38,3%–. En cuanto a los servicios de comunicaciones y tecnologías, el 47,6% de los hogares posee computadora, el 60% teléfono de línea y el 86% cuenta con telefonía móvil. De esta manera, Santa Fe se ubica cuarta en el ranking nacional de conexiones residenciales a Internet y tercera en relación con las conexiones efectuadas por organizaciones, lo que representa el 8 % sobre el total país con 58.019 conexiones totales.

La provincia de Santa Fe posee, al año 2010, un 98,2% de su población mayor de 10 años alfabetizada, lo que representa un crecimiento de 0,7 puntos porcentuales respecto del censo anterior. Los alumnos matriculados en la modalidad de educación común ascendieron en el 2010 a 765.368, con una participación del 51,4% del nivel primario, un 28,1% del

nivel secundario, un 14,0% del nivel inicial y un 6,5% del nivel superior no universitario. La distribución de la cantidad de alumnos en los distintos niveles se mantiene constante a lo largo de los años. Del total de estudiantes de educación común, el 69,8% asistía a establecimientos del sector oficial, lo que representa un total de 534.438 alumnos.

Del total de 3.524 establecimientos de educación común que existen en la provincia de Santa Fe en el año 2010, el 51,7% corresponde al nivel primario y, de ellos, el 84% pertenece al sector oficial. Los establecimientos de nivel secundario representan el 24,4% y de nivel inicial, 18,1%. Además, se cuenta con un total de 820 establecimientos de Educación para Adultos, de los cuáles el 99,2% es de gestión estatal; 143 establecimientos de Educación Especial y 15 de Educación Artística, estos últimos de gestión estatal en su totalidad.

La provincia de Santa Fe cuenta con tres universidades públicas nacionales, la Universidad Nacional de Rosario con 12 Facultades, 3 Institutos de Enseñanza Media y un Centro de Estudios Interdisciplinarios; la Universidad Nacional del Litoral con 14 unidades académicas entre Facultades, Escuelas e Institutos y la Universidad Tecnológica Nacional con sus Facultades Regionales en Rosario, Reconquista, Rafaela y Santa Fe.

Caracterización económico-productiva

La estructura productiva de la provincia se puede agrupar en cinco sistemas productivos: el sistema de agroalimentos y biocombustibles; el sistema metalmecánico, químico y otras manufacturas; el sistema de empresas de base tecnológica; el sistema de turismo, comercio y servicios, y el sistema hídrico, forestal y minero. A su vez, estos sistemas se identifican y organizan en cadenas de valor.

El sistema de agroalimentos y biocombustibles comprende la producción y procesamiento de productos primarios, como granos y oleaginosas, algodón, caña de azúcar y ganadería. Dentro de las actividades primarias, la principal producción es el cultivo de soja, trigo, maíz, girasol y, en menor medida, sorgo, arroz, algodón y caña de azúcar. Por sus condiciones naturales y dotación de infraestructuras de servicios es una de las principales productoras de soja y la segunda productora de cereales.

El polo agroindustrial, eminentemente aceitero, que se extiende sobre la costa del río Paraná –desde las localidades de Puerto San Martín hasta Arroyo Seco–, se ha transformado en el más importante a nivel mundial, en cuanto a concentración geográfica, niveles de producción y tecnología.

Santa Fe posee uno de los sistemas portuarios más importantes de América Latina para buques de ultramar en la hidrovía Paraná - Paraguay. Esta dotación de terminales portuarias y

uno de los mayores polos de producción de oleaginosas del mundo, principalmente, localizado en el Gran Rosario, han provocado un fuerte incremento de los flujos de transporte, convirtiéndose en el complejo portuario que registra el mayor movimiento de camiones del país.

Santa Fe genera el 21% del valor total de la producción exportable nacional y brinda empleo directo al 12% de la población activa argentina. Es la primera provincia productora de oleaginosas y la segunda en producción de cereales. El 75% del volumen de exportaciones argentinas de cereales y el 58% de oleaginosas, se embarca desde los puertos santafesinos.

Según datos del INDEC y del Ministerio de Economía, se concluye que, en el año 2011, la provincia aportó el 40% de las exportaciones nacionales de Manufacturas de Origen Agropecuario y el 12% de Productos Primarios. Los diez principales destinos de los productos exportados son Brasil, España, China, Países Bajos, Italia, Argelia, Perú, Egipto, Indonesia y Venezuela y concentran alrededor del 53% del total de ventas externas de la provincia. El comprador más importante de las exportaciones santafesinas durante el año 2011 fue Brasil con un 11,1%. En segundo lugar se ubicó España con un 7,6% de las exportaciones, seguido por China y los Países Bajos, quienes concentran un 6,3% y un 5%, respectivamente.

> CARACTERIZACIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA

El perfil industrial de la provincia se ha acentuado a lo largo de la última década, observándose una menor participación de los productos primarios en favor de productos con contenido industrial. En tal sentido, cabe destacar el rol relevante de la industria automotriz en la economía provincial. En el 2011, las ventas externas santafesinas de esta industria alcanzaron la cifra de 1.000 millones de dólares.

La provincia de Santa Fe contribuye con el 21% de la producción nacional total de granos. La soja concentra el 60% de la producción granaria de la provincia.

La actividad ganadera es otro de los grandes puntales de la economía santafesina, dentro del cual predomina el ganado vacuno, con una participación del 12% en el total nacional. A la actividad de cría y de engorde, se suma la producción de carne y leche, siendo Santa Fe la principal provincia productora de leche. En el año 2011, contaba con, aproximadamente, 4.055 unidades productivas con actividad de tambo, esto es, el 35% del total del país. En orden de importancia, le siguen Córdoba y, luego, Buenos Aires. De los frigoríficos en actividad, la provincia de Santa Fe posee 41 establecimientos. A la vez, se posiciona como la tercera provincia en orden de importancia de faena de aves, después de Entre Ríos y Buenos Aires.

En términos reales, los sectores que más crecieron durante el año 2011 fueron Pesca, con un 30,3%; Transporte, Alma-

cenamiento y Comunicaciones, con un 19%; Explotación de Minas y Canteras, con un 17,9%; Industria Manufacturera con un 14,3%, e Intermediación Financiera con el 13,4%.

La energía eléctrica es provista, principalmente, por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, la tercera distribuidora eléctrica del país. Opera y mantiene 2.190 Km de Líneas de Alta Tensión, 29.217 Km de Líneas de Media Tensión y 17.240 Km de Líneas de Baja Tensión. Posee una participación en el mercado eléctrico mayorista del 10% y una energía abastecida de 10.536 GWH. Esta provisión se completa con equipos de generación propia de grandes empresas, con alto consumo de energía, y más de 60 cooperativas eléctricas, encargadas de la distribución en otras tantas localidades de la provincia.

El gas natural es el principal recurso de la matriz energética global provincial, dado que participa de la misma en un 46 %, a lo que se agrega el 2 % de gas propano-butano envasado y/o a granel. La distribución de gas natural es desarrollada en parte por la empresa Litoral Gas S. A. adjudicataria por licitación a través del gobierno nacional, de los activos físicos que pertenecían a Gas del Estado, privatizada en 1992. Además existen 17 subdistribuidores locales y regionales que, sumados a los sistemas urbanos de propano por redes, abastecen 83 localidades, cubriendo el 35% del territorio provincial, donde habitan más de 1.750.000 ciudadanos.

La provincia cuenta con una infraestructura de 1.855 Km en cañerías de alta presión por donde se distribuye el gas proveniente de las zonas de su producción, en Neuquén, Salta y Bolivia hasta la localidad de San Jerónimo Sud y desde allí, previa etapa de compresión, se los conduce por dos ductos hasta la provincia de Buenos Aires y por un tercer gasoducto hasta la localidad de Santo Tomé, suministrándose también desde el mismo ducto a la Provincia de Entre Ríos.

El consumo de gas natural en el país, entre el 2010 y 2011, presentó una variación interanual positiva del 6,4%. Mientras que en nuestra provincia fue sólo del 5,5%. En cuanto a los usuarios conectados a la red, la variación interanual presentó un incremento del 4%. Actualmente, se encuentra en desarrollo el Gasoducto del Nor-Este Argentino, a cargo de la Empresa del Estado Nacional (ENARSA). Su avance hacia el NEA posibilitará gasificar el centro-norte de nuestra provincia.

Desde el año 2006, la empresa Aguas Santafesinas S.A tiene a su cargo la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales, en 15 localidades de nuestra provincia, y es operador provisorio del Acueducto Centro Oeste – sistema mediante el cual brinda el servicio de agua potable a los municipios y/o cooperativas, prestadores del servicio de distribución y abastecimiento de agua potable, en otras 11 localidades-. Los aportes del Estado provincial, para el

financiamiento de todas las erogaciones del servicio, permitió una gestión en niveles apropiados –si bien no óptimos– y produjo un alza en la calidad de la prestación, a través de la construcción de obras prioritarias para la calidad y continuidad del servicio. La prestación del servicio de agua potable en la provincia se completa a través de 327 prestadores, entre los que se encuentran: cerca de 125 cooperativas de agua, 23 municipios, 170 comunas y cuatro mutuales, asociaciones civiles y vecinales.



Funes, Región 4



Villa Cañas, Región 5



Fortín Olmos, Región 1

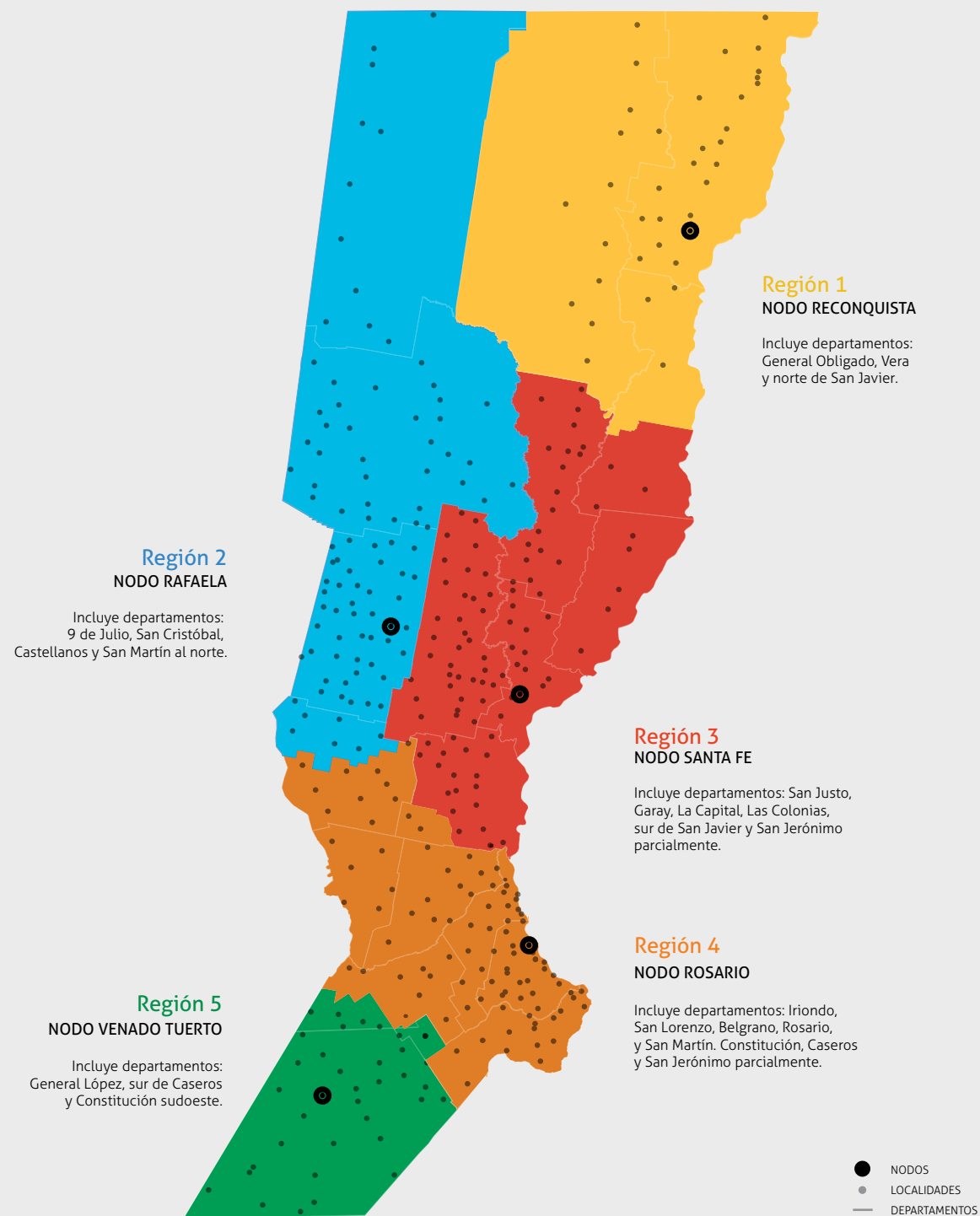


María Juana, Región 2



Sauce Viejo, Región 3

La regionalización,
una estrategia para
integrar y acercar



La regionalización, una estrategia para integrar y acercar

“Cinco regiones, una sola provincia” es la frase que resume la visión de la política de regionalización territorial, iniciada en el año 2008.

En el marco de un único proyecto de transformación del territorio, la regionalización se plantea como una estrategia para integrar territorios antes desconectados y fragmentados, potenciando sus particularidades, y para acercar el Estado a los ciudadanos y a los diversos actores locales, inaugurando así un nuevo modo de gobernar en la Provincia de Santa Fe.

La regionalización concibe el territorio como una gran red, que entrecruza actores locales diversos; actividades sociales, económicas y políticas; patrimonio natural y cultural que es necesario articular y gestionar en la proximidad. Y a las regiones, como espacios simbólicos y estructuras flexibles, que reconstruyen itinerarios, vínculos, caminos, historias y valores de los actores, donde el territorio y la cultura aportan el anclaje necesario para su localización.

Identificadas a partir del diálogo, la participación ciudadana y la concertación, y del reconocimiento de las marcas naturales del medio físico, de las tradiciones y la cultura de sus pueblos, de su organización social, económica y productiva; las cinco regiones permiten distinguir la diversidad en la unidad. En cada una de ellas, se identifican nodos de distri-

bución y redistribución de capacidades, información y recursos. En la Región 1, el Nodo Reconquista; en la Región 2, el Nodo Rafaela; en la Región 3, el Nodo Santa Fe; en la Región 4, el Nodo Rosario y; en la Región 5, el Nodo Venado Tuerto.

Las regiones constituyen, además, el escenario adecuado para desplegar la planificación estratégica, la participación ciudadana y la descentralización provincial; bajo el desafío de conjugar la concepción, necesariamente universal, de la ciudadanía con una recuperación de lo local y lo regional; que potencie las oportunidades y logre construir, con un sentido original, transparente y colectivo, la integración regional.

La herramienta clave de esta construcción es el diálogo, para lograr acuerdos de alta legitimidad ciudadana; para materializar el principio de concertación entre Estado, Mercado y Sociedad Civil, y para que la participación cale más profundo en el territorio. La planificación estratégica regional –con la participación de múltiples actores, públicos y privados, en la construcción de consensos respecto de las estrategias para el futuro–, constituye el marco de referencia compartido y que, de manera continua, generará nuevos espacios institucionales de encuentro, de debates e intercambios para el acuerdo.

LAS REGIONES

Región 1

Nodo Reconquista

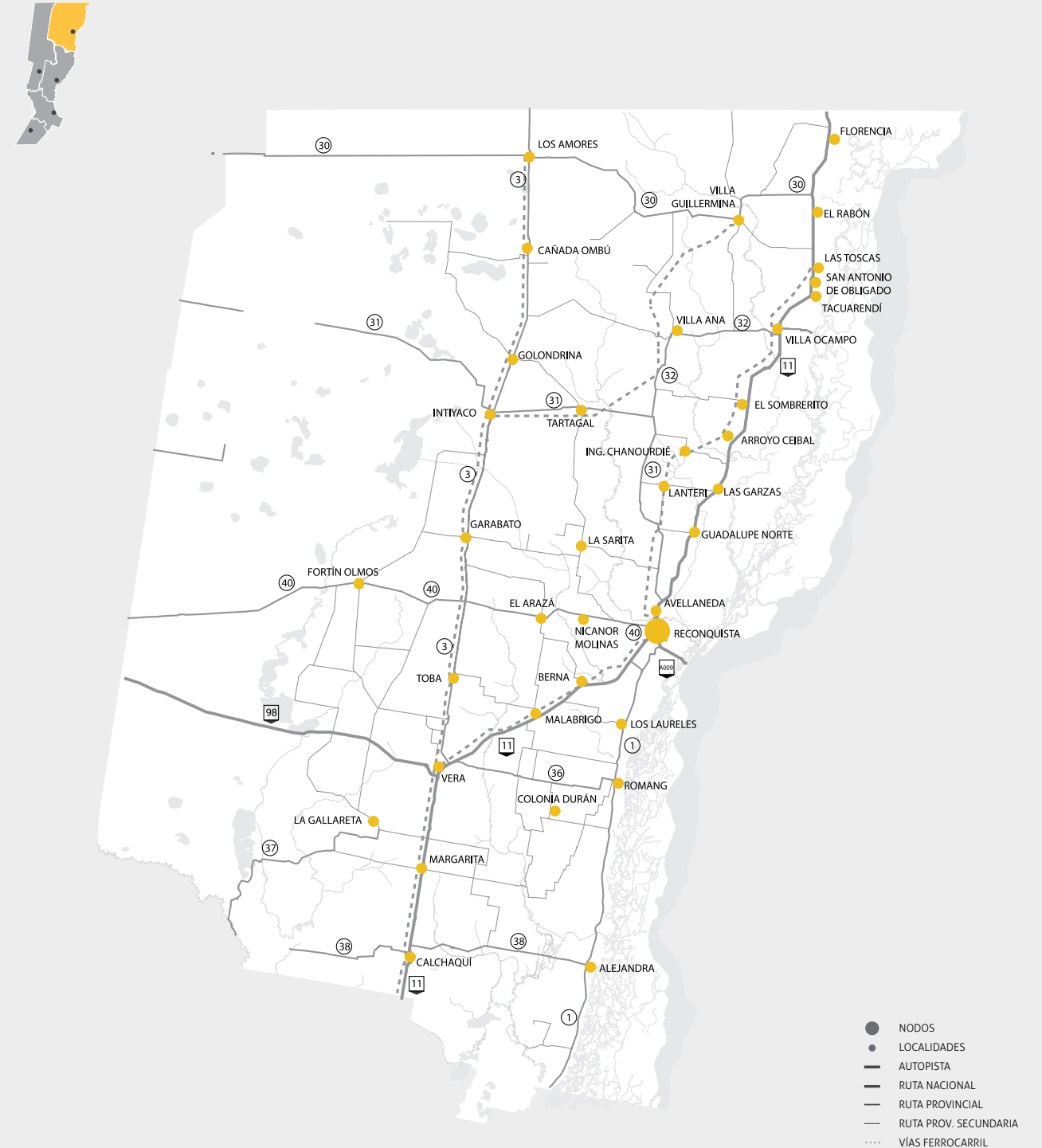
Situada en el sector noreste de la provincia, esta región cuenta con la mayor diversidad ambiental del territorio. El clima subtropical facilita cultivos, como el algodón y la caña de azúcar, por lo que existen complejos de hilados e ingenios azucareros. Hacia el este, se encuentra el Valle del Río Paraná, caracterizado por sistemas de islas y humedales, que hace posible la práctica de la pesca y un desarrollo ganadero reconocido en el mundo. Además, esta región se destaca por emprendimientos de alta tecnología, metalúrgicos y de servicios varios como, también, de productos artesanales. Esta variedad de productos integran una economía, con un gran potencial de desarrollo, que necesita del fortalecimiento de su infraestructura básica. En este sentido, una de las potencialidades de la región es la recuperación de las vías navegables que, junto a otras superaciones en infraestructuras de comunicación y servicios, aportará al crecimiento socio económico del territorio.

-  Superficie: 35.507 km²
-  Habitantes: 241.463*
-  Municipios y comunas: 37

Demográficamente, se destaca por ser la región de la provincia con mayor porcentaje de población rural y por sus altos niveles de población infantil y juvenil. En este contexto, las entidades educativas, además de cumplir con su función formativa, son también un lugar para la contención del espacio familiar y comunitario.

Los habitantes de esta parte del territorio santafesino tienen un gran sentido de identidad, por lo que se revalorizan constantemente sus costumbres, fiestas populares y eventos regionales culturales. Asimismo, el sentido de pertenencia se traduce en un fuerte arraigo del trabajo colectivo, por lo que las organizaciones de la sociedad civil son actores determinantes, a partir de los cuales se gestan actividades de cambio y de trabajo en red.

* Los datos demográficos corresponden al Censo Nacional 2010.






LAS REGIONES

Región 3

Nodo Santa Fe

Situada en el sector centro de la provincia, es un estratégico enclave territorial, tanto a nivel provincial como nacional. Sus rutas, los ferrocarriles, la Hidrovía Paraná - Paraguay y el aeropuerto de Sauce Viejo configuran un heterogéneo sistema de comunicaciones de gran potencialidad.

Esta región se destaca por el gran dinamismo de sus servicios y la existencia de diversas cadenas de valor. La actividad económica principal es la producción de cereales y oleaginosas, que se fortalece y complementa con las industrias lácteas, cárnicas y de cultivo. Asimismo, el sector ganadero, los productos regionales y los emprendimientos madereros, la actividad frutihortícola y la oferta turística forman parte del esquema productivo.

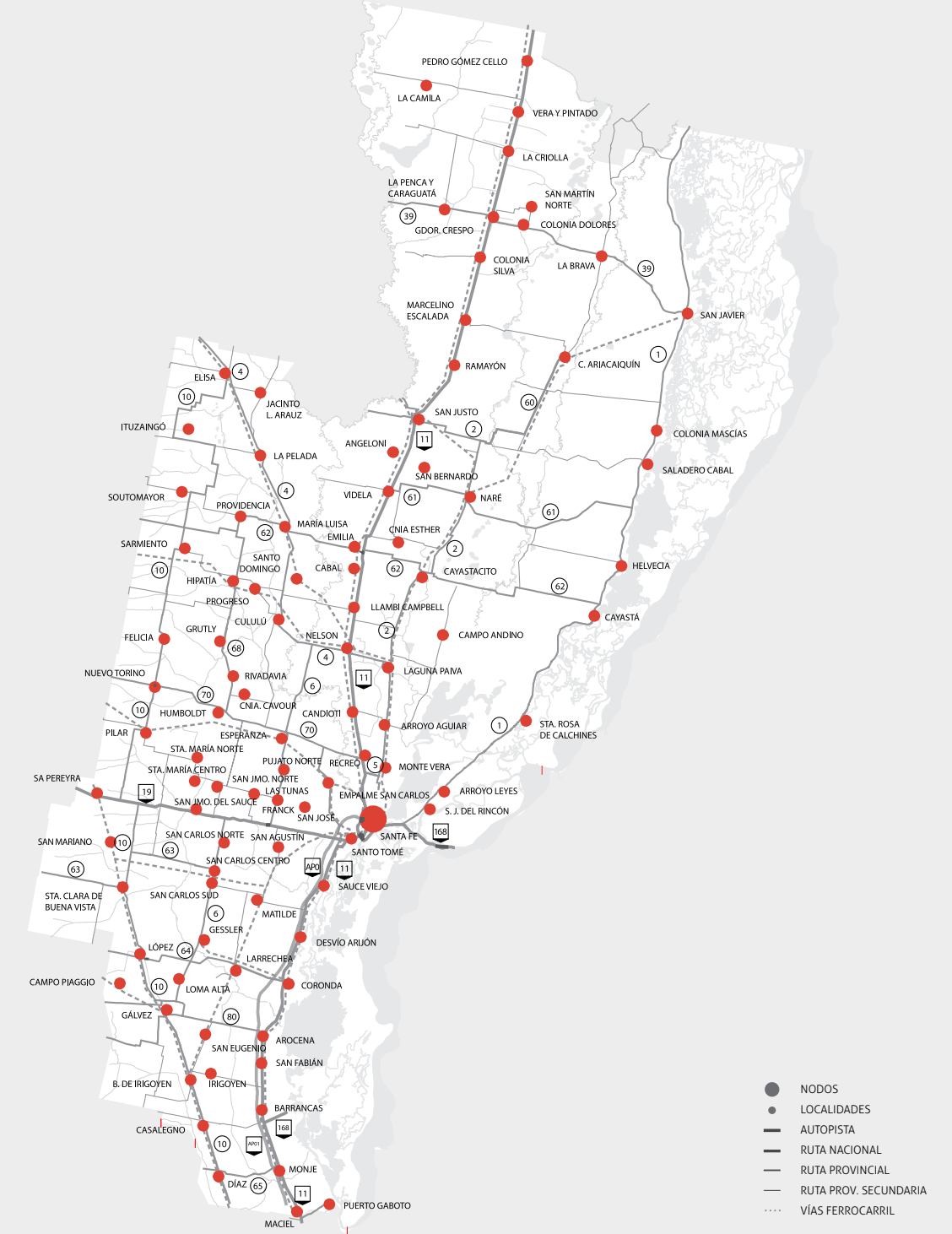
-  Superficie: 25.813 km²
-  Habitantes: 777.877*
-  Municipios y Comunas: 97

Por otra parte, la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia, es sede de los tres poderes del Estado provincial, otorgándole a la ciudad y a la región un rol sustantivo en el devenir de la organización política del territorio.

Además, existe un conjunto de instituciones científicas y universitarias, que permiten definirla como un polo de producción científico tecnológico, que contribuye fuertemente en la formación de recursos humanos altamente capacitados.

La Región 3, cuenta con una densa red de organizaciones de la sociedad civil, fortalecida por una tradición en trabajos comunitarios y un real compromiso ciudadano en la resolución de problemas sociales colectivos.




* Los datos demográficos corresponden al Censo Nacional 2010.



LAS REGIONES

Región 4

Nodo Rosario

-  Superficie: 18.335 km2
-  Habitantes: 1.662.383*
-  Municipios y Comunas: 96

Esta región se caracteriza por la abundancia de sus recursos hídricos, así como por su clima y tierras aptas para el desarrollo productivo y turístico. La confluencia de las principales vías de comunicación del país y la capacidad instalada en industrialización y manufacturas, junto con los puertos, hacen de esta región un centro neurálgico.

Se trata de un área que favorece el desarrollo de las economías tradicionales pero, al mismo tiempo, posibilita un sinnúmero de oportunidades para la consolidación de nuevos sectores estratégicos. Cabe destacar que esta región cuenta con el sistema portuario del Gran Rosario, uno de los más importantes del país, para la exportación de granos y subproductos. Además, presenta excelentes condiciones para el desarrollo del mayor complejo oleaginoso del mundo, gracias a la capacidad instalada de almacenamiento de granos que, junto con la gran producción de maquinaria agrícola de alta tecnología, son dos de las actividades económicas más importantes a nivel provincial. Asimismo, los sectores petroquímicos, siderúrgicos y metalúrgicos encuentran un contexto propicio para su desarrollo en esta región.

La ciudad de Rosario se configura como una metrópoli, con una economía basada en el sector de servicios y en la industria, destacándose por la logística de ciudad portuaria, la actividad financiera y bursátil, la importante presencia de pymes y el desarrollo tecnológico en las ciencias biológicas.

La región es un importantísimo centro educativo, sobre todo en el nivel superior, donde la diversidad y el nivel científico existente imprimen, en sus centros de estudios e investigación, un gran reconocimiento nacional e internacional. Cabe destacar que, las amplias posibilidades educativas, generan una nutrida oferta de mano de obra calificada.

Debido a las condiciones que ofrece es una zona de absorción migratoria, respecto al resto de la provincia y a buena parte del país, lo que genera una alta concentración de población, la cual encuentra mayores posibilidades, no sólo en materia de educación y trabajo sino un acceso más fluido a una variedad de servicios.

* Los datos demográficos corresponden al Censo Nacional 2010.






LAS REGIONES

Región 5

Nodo Venado Tuerto

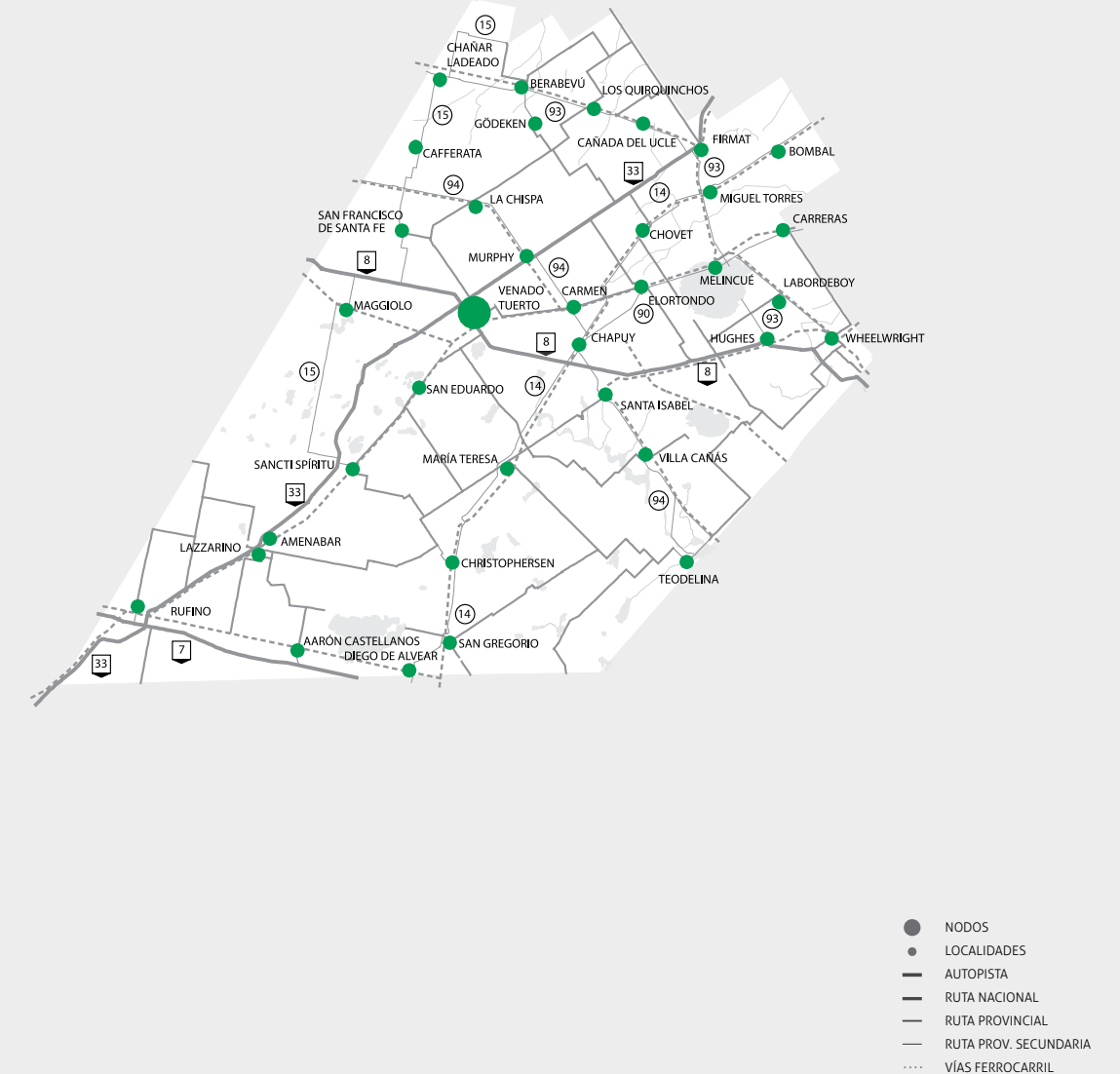
Ubicada en el sur de la provincia y sobre la pampa húmeda, esta región presenta la mayor homogeneidad ambiental. Cuenta con un clima y suelo fértil, que demuestran todo su potencial agrícola, haciendo de la región un gran polo de innovación y desarrollo vinculado a la producción primaria. Soja, maíz y trigo se complementan con una ganadería de gran calidad.

Es una zona de constante desarrollo de actividades emprendedoras, que posibilita el surgimiento de nuevos negocios y la consiguiente diversificación de la economía, a partir de la inclusión de rubros como el turismo rural, la producción de frutas finas y la elaboración de productos granja de alto valor. También, se caracteriza por su significativa contribución a la fabricación de maquinaria agrícola y a la producción metalmecánica en general. Además, los tambos de alto rendimiento son una pieza clave en el entramado productivo de la región.

-  Superficie: 12.772 km2
-  Habitantes: 206.857*
-  Municipios y Comunas: 36

El sistema educativo, de amplia oferta en la zona, es una de las herramientas estratégicas para la inclusión social de niños y adolescentes, por lo que es necesario consolidar las opciones socioeducativas, deportivas y culturales. La Región 5, cuenta con un denso entramado social, que se expresa en instituciones y organizaciones sociales, y en las constantes actividades de capacitación de los recursos humanos que la integran. La consolidación de redes sociales es una oportunidad frente a la cultura de la dependencia asistencial, ya que estas redes permiten desarrollar políticas a través de la participación ciudadana, que incluyan las voces de las minorías.

* Los datos demográficos corresponden al Censo Nacional 2010.





Reunión de Trabajo Microregional Región 1.

De la planificación a la gestión estratégica

De la planificación a la gestión estratégica

Pasar de la planificación a la gestión estratégica, es otro de los desafíos que asumimos en el Plan Estratégico Provincial Visión 2030.

La planificación estratégica es la herramienta de análisis, participación ciudadana y toma colectiva de decisiones, a partir de la cual se abordan las ideas de cambio y transformación territorial, social e institucional en la provincia de Santa Fe.

El paso a la gestión estratégica, como parte indisoluble e instancia superadora de la planificación, promueve y canaliza la gestión entre los actores con capacidad de transformar el territorio, de definir estrategias compartidas de provincia, de trabajar sinérgicamente, de impulsar proyectos motorizadores y estructurantes, y de compartir criterios comunes de actuación colectiva.

La gestión estratégica se inscribe, así, en el paradigma de la "sociedad red" propia del tiempo contemporáneo. En estas sociedades, el conjunto de actores sociales, económicos e institucionales, están interconectados entre sí y ninguno tiene ni la potestad ni la legitimidad absoluta sobre el desarrollo, sino que éste es cada vez más descentralizado y compartido. Este tipo de sociedad red es abierta, deseosa de nuevas interconexiones y permanentemente innovadora.

De la planificación a la gestión estratégica nos plantea nuevos desafíos. Estos son: la vinculación del Plan Estratégico con el presupuesto provincial, que posibilite una gestión articulada de las políticas públicas-presupuestarias, fortalecer la gobernanza multinivel, y avanzar en la construcción de indicadores en una doble dimensión de trabajo. Por un lado, la elaboración de indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar el avance de los proyectos estratégicos y, por otro, la construcción de indicadores de escala regional, que midan el impacto de los proyectos en el territorio y el incremento de la cohesión social.

Innovación institucional y nuevas prácticas

Cuando hablamos de innovación institucional, nos referimos a la implementación de mecanismos novedosos para dar soluciones a los problemas públicos. La idea de innovación nos remite, así, a nuevas formas de "hacer, pensar y actuar" en la gestión pública.

La innovación es acción, que pone en crisis y desestructura los mapas mentales con los que, habitualmente, queremos abordar y comprender la realidad. Como práctica, desafía hábitos y rutinas que se nos presentan como inmodificables y que están profundamente arraigados en el quehacer cotidiano; imagina y construye acciones superadoras, que motorizan oportunidades, para construir nuevos escenarios y nuevas realidades.

En la provincia de Santa Fe, la innovación supuso un cambio profundo en las prácticas tradicionales de producción de políticas públicas. La planificación estratégica inauguró una nueva forma de pensar el territorio y de construir políticas de mediano y largo plazo. Asumir un enfoque estratégico permitió superar los enfoques particularistas y sectoriales y asentar la mirada en el futuro.

A continuación presentamos, por un lado, las arquitecturas y dispositivos institucionales innovadores que se han venido implementando en la provincia de Santa Fe desde el 2008. Y, por otro, la forma en que el Estado coordina al interior de su propia estructura.

Finalmente, la vinculación del Plan Estratégico Provincial Visión 2030 con otras instancias de planificación de escala internacional, nacional y local; destacando la importancia de fortalecer el rol de los municipios y comunas, en pos de la planificación concurrente.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asambleas Ciudadanas

Las Asambleas Ciudadanas son el escenario privilegiado mediante el cual los procesos de proximidad se expresan en la provincia de Santa Fe. Espacios de construcción colectiva de proyectos y políticas públicas que reúnen a todos los sectores de la sociedad, organizados y no organizados. Son convocatorias amplias que se realizan en cada una de las ciudades – nodos: Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto, en dos rondas anuales. Su finalidad principal es la formulación, seguimiento y evaluación colectiva del Plan Estratégico Provincial a partir del debate, la discusión y el acuerdo sobre las problemáticas del territorio y su futuro.

Dinámica. La ciudadanía, las autoridades locales y los representantes del Poder Ejecutivo Provincial, bajo la modalidad de trabajo en taller y con una metodología definida para tal fin, abordan distintas problemáticas vinculadas a las dinámicas del territorio. Estos espacios constituyen el escenario privilegiado para dialogar, acordar y debatir de una manera directa y horizontal. Cabe destacar que, las Asambleas Ciudadanas, se convirtieron en el instrumento fundamental de la planificación y en un dispositivo participativo implementado, por primera vez a escala provincial, propiciando el diálogo entre lo público y lo privado, teniendo el interés colectivo como meta.

» Desde el 2008 al 2013 se realizaron 70 Asambleas Ciudadanas y 52 Reuniones Microregionales.

2008	Pre diagnóstico	5	Encuentros con Autoridades locales	2011	Seguimiento del Plan Estratégico Provincial	10	Asambleas Ciudadanas	
	Diagnósticos regionales	5	Asambleas Ciudadanas		2012	Actualización del Plan Estratégico Provincial	5	Asambleas Ciudadanas
	Elaboración de proyectos estratégicos	15	Asambleas Ciudadanas			Actualización del Plan Estratégico Provincial y elaboración de nuevos proyectos estratégicos	26	Reuniones Microregionales
	Presentación Plan Estratégico Provincial	5	Asambleas Ciudadanas		Presentación del Plan Estratégico Provincial Santa Fe Visión 2030	5	Asambleas Ciudadanas	
2009	Priorización de proyectos	5	Asambleas Ciudadanas	2013	Construcción de Agendas de Trabajo Microregionales	26	Reuniones Microregionales	
	Avances del Plan Estratégico Provincial	5	Asambleas Ciudadanas		Asambleas Temáticas y Simultáneas	5	Asambleas Ciudadanas	
2010	Avances del Plan Estratégico Provincial	5	Asambleas Ciudadanas					
	Evaluación de proyectos priorizados	5	Asambleas Ciudadanas					

70
ASAMBLEAS CIUDADANAS
ENTRE 2008 Y 2013

PARTICIPAN

- » Presidentes comunales e intendentes
- » Ciudadanos/as
- » Organizaciones de la sociedad civil
- » Representantes de distintos niveles del Estado: docentes, policías, profesionales de la salud, etc.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reuniones Microregionales

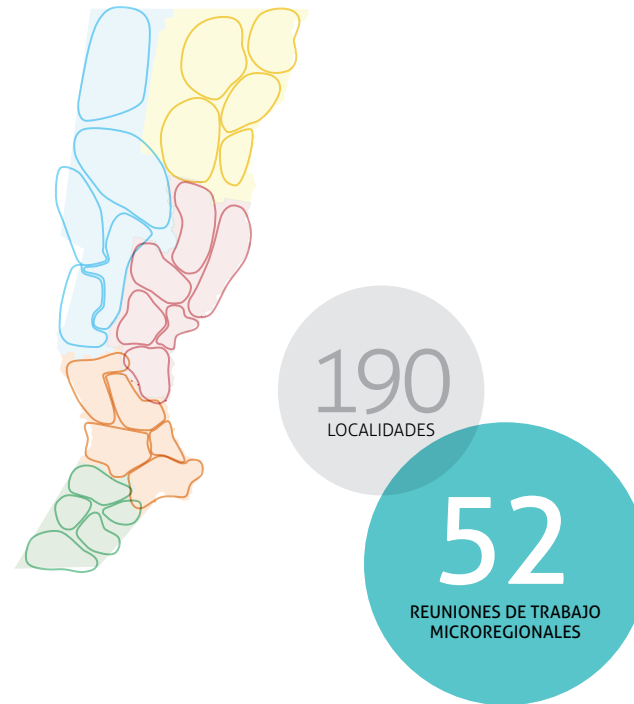
Las Reuniones Microregionales son espacios de trabajo participativo, de menor escala, que involucran a los distintos actores locales de una microregión.

Esta iniciativa surgió en el año 2011 por los propios participantes de las Asambleas Ciudadanas, quienes señalaron la necesidad de realizar reuniones de trabajo más pequeñas, al interior de cada región, como un modo de garantizar la pluralidad de voces del territorio y de avanzar en un proceso de planificación regional y microregional.

La microregión es una categoría conceptual establecida, a partir de criterios territoriales, temáticos, de intereses, recursos e identidades compartidas, y que nos posibilita una comprensión más profunda del territorio y sus particularidades.

Las reuniones microregionales tienen por objetivo ampliar la participación en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico; reconocer el saber y las capacidades locales e incluir las propuestas de los actores desde una mirada microregional; identificar proyectos estratégicos regionales o locales, las potencialidades del territorio para llevarlos a cabo y su integración a las políticas públicas provinciales.

Durante 2012 y 2013 se realizaron 52 Reuniones Microregionales en las que participaron más de 190 localidades. De estas reuniones, surgieron gran parte de las iniciativas que integran el Plan Estratégico Provincial Santa Fe Visión 2030.



PARTICIPAN

- » Presidentes comunales e intendentes
- » Ciudadanos/as
- » Organizaciones de la sociedad civil
- » Representantes de distintos niveles del Estado: docentes, policías, profesionales de la salud, etc.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Foros de Jóvenes

Los Foros de Jóvenes son un ámbito participativo, que permite incluir la perspectiva de los jóvenes en el proceso de planificación estratégica.

Tienen por objetivo construir políticas públicas integrales, desde los jóvenes y para los jóvenes, fomentando su participación en la elaboración de políticas tendientes a garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía contribuyendo, de esta forma, a la construcción de un nuevo vínculo entre jóvenes e institucionalidad pública.

- » Se abordaron las siguientes temáticas: Ciudadanía y diálogo, Emancipación y proyecto de vida, Bienestar joven, Lenguajes culturales y De los derechos a los hechos.

PARTICIPAN

- » Jóvenes de toda la provincia
- » Red de municipios y comunas joven
- » Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas de juventud



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Foros de Pueblos Originarios

Los Foros de Pueblos Originarios son espacios participativos en los cuales, los integrantes de las comunidades originarias, encuentran un ámbito propicio para el diálogo y el intercambio con el gobierno provincial.

El objetivo de estos encuentros es incorporar la mirada de los pueblos originarios en el proceso de planificación estratégica, fortalecer su identidad, afianzar su vínculo con el gobierno provincial y, al mismo tiempo, generar líneas de acción tendientes a promover la igualdad de oportunidades, desde la perspectiva del respeto, la valorización de la diversidad y la interculturalidad.

Estos espacios surgen por propia iniciativa de los representantes de las comunidades originarias durante una Asamblea Ciudadana en la Región 5, Nodo Venado Tuerto; quienes manifestaron la necesidad de contar con un ámbito propio, para hacer sentir su voz y participar activamente en la toma de decisiones asociadas a su realidad.

» Entre las temáticas abordadas se destacan: representación y participación política de los pueblos originarios en la estructura del Estado Provincial, creación del Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos, participación de los jóvenes aborígenes, derechos sobre las tierras, preservación de la lengua y conocimientos tradicionales, derechos de la mujer aborígen e integración de los pueblos originarios.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN



Capacitaciones a Gobiernos Locales

Estas Capacitaciones son instancias fundamentales para promover e instalar capacidades de gestión en los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe. Están orientadas a construir una relación institucional cercana, equitativa y dinámica entre el Estado provincial y los gobiernos locales.

Tienen por objetivo brindar, a las autoridades locales y sus equipos de trabajo, conocimientos teóricos y herramientas técnicas, en diferentes materias, para ser aplicadas en la gestión local.

Las temáticas abordadas fueron presupuesto, tributos, finanzas, marco jurídico – institucional, ordenamiento territorial, planificación estratégica, y transparencia de la gestión. Las capacitaciones están dictadas por funcionarios públicos y de carrera de la administración pública provincial, especialistas en las temáticas abordadas.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN

Congreso Santa Fe Red de Ciudades

El Congreso Santa Fe Red de Ciudades es concebido como un ámbito abierto y plural para el diálogo, la reflexión y el debate, entre autoridades locales y provinciales. Su objetivo es avanzar en la dinámica provincial de trabajo en red y en el proceso de regionalización y descentralización.

Este espacio, está destinado a los 362 gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe, especialmente a sus autoridades y equipos de trabajo.

El 1º Congreso se realizó en el año 2010, en la ciudad de Rosario, bajo el lema "Santa Fe Red de Ciudades". Constituyó una experiencia inédita en materia de reflexión y debate en gestión territorial y en red para la provincia.



El intercambio de experiencias y las conferencias permitieron contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales; dotarlos de herramientas útiles para afrontar la complejidad del mundo actual; impulsar el desarrollo de políticas de planificación y gestión estratégica local, que fomenten la cohesión social en el territorio santafesino, y promover buenas prácticas en materia de cooperación y concertación.

La 2º edición del Congreso Santa Fe Red de Ciudades se realizó en julio del 2012, en la ciudad de Santa Fe. En esta oportunidad, la regionalización y la descentralización en la construcción del Buen Gobierno se convirtieron en ejes del debate y del intercambio de experiencias. Se abordaron las siguientes temáticas: Buen Gobierno: territorio, actores y políticas públicas; asociativismo y construcción de redes entre municipios y comunas; cooperación descentralizada y gestión local; finanzas públicas; ordenamiento territorial y hábitat; innovación pública y gestión descentralizada. Y además, se trabajó sobre el nuevo rol que asumen los municipios y comunas y las áreas centrales del Estado Provincial en este proceso.

En ambos congresos disertaron expertos nacionales e internacionales, representantes del Poder Ejecutivo Provincial y de los gobiernos locales.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN

Seminarios Temáticos

Los Seminarios temáticos surgen como espacios técnicos y especializados, que profundizan problemáticas regionales surgidas en las Asambleas Ciudadanas, posibilitando el análisis e impulso de políticas públicas integrales que respondan a las necesidades del territorio y sus actores.

Desde el 2008 al 2012 se han realizado 13 seminarios en los que se abordaron las siguientes temáticas:

- » Hábitat y calidad social.
- » Santa Fe conectada y accesible.
- » Desarrollo portuario y fluvial.
- » Sistema provincial de provisión de gas por redes.
- » El derecho a la ciudad.
- » Energías alternativas y economía del desarrollo.
- » Sistema provincial de gas por redes y asociativismos regionales.
- » Obra pública para la cohesión social.
- » Hacia un territorio integrado. Estrategias de planificación.
- » Calidad ambiental y territorio integrado. Problemáticas y estrategias ambientales en la provincia de Santa Fe.
- » Desarrollo rural y agroindustria familiar.
- » La función social de la obra y el espacio público.



PARTICIPAN

- » Ciudadanos/as
- » Organizaciones de la Sociedad Civil afines a las temáticas
- » Universidades y comunidad académica
- » Empresas
- » Profesionales
- » Actores gubernamentales
- » Presidentes comunales e Intendentes



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN

Capacitaciones a Facilitadores

Las Capacitaciones a Facilitadores son jornadas de trabajo donde se plantean, por un lado, diversos aspectos de las políticas de regionalización, descentralización y planificación estratégica y, por otro, el aprendizaje de técnicas de trabajo en taller: dinámica de grupos, manejo de tiempos, y promoción del diálogo, el debate y el intercambio al interior de las actividades de participación ciudadana.

¿Quiénes son los facilitadores?

Los facilitadores son funcionarios políticos y agentes de la administración pública provincial, seleccionados por:

- » su capacidad para el trabajo en equipo,
- » su predisposición al diálogo y al intercambio de ideas,
- » su compromiso ante las transformaciones de la democracia, en el sentido del establecimiento de vínculos de proximidad.

El equipo de facilitadores acompaña el proceso de innovación institucional desempeñándose en todos los espacios participativos, tanto en el ámbito inter como intra gubernamental.

Estas capacitaciones están dictadas por expertos locales, nacionales e internacionales y funcionarios públicos, especialistas en las temáticas abordadas.

Del 2008 al 2012 se han realizado 16 jornadas de capacitación a facilitadores.

Red de Municipios y Comunas Joven

La Red de Municipios y Comunas Joven nace como un espacio de articulación y trabajo conjunto entre el gobierno provincial y los gobiernos locales para el diseño e implementación de políticas públicas de juventud.

A través de la red se aborda la vinculación entre gobiernos locales y el gobierno provincial para llevar a cabo acciones que mejoren la calidad de vida de la juventud y promuevan aprendizajes colectivos.

En dicho marco, la red se organiza en torno a la adhesión de 135 gobiernos locales que reconocen las heterogeneidades territoriales y las visiones plurales que integran a las juventudes santafesinas, creando e institucionalizando espacios de participación joven en cada localidad.

Entre sus objetivos se cuentan: facilitar acciones conjuntas y potenciar la cooperación y asistencia entre gobiernos locales y el gobierno provincial; propiciar espacios de encuentro y discusión; generar espacios de capacitación y formación; y promover la creación de áreas con competencias en el diseño e implementación de políticas locales de juventudes

Se comparten conocimientos, experiencias positivas, prácticas e ideas, iniciativas y herramientas disponibles para hacer realidad los proyectos y programas diseñados tanto por el Estado provincial como por los gobiernos locales.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejos Regionales de Planificación Estratégica

Los Consejos Regionales de Planificación Estratégica (CRPE) son actores fundamentales en la planificación y gestión estratégica territorial. Están conformados por entidades gubernamentales y de la sociedad civil de la Provincia de Santa Fe, representativas de cada una de las regiones.

Estos consejos son un espacio de carácter consultivo y tienen el objetivo de acompañar, asistir y asesorar al Poder Ejecutivo Provincial, en los temas que refieren al proceso de Planificación Estratégica; al seguimiento de los proyectos que integran el plan; y a la implementación progresiva del proceso de regionalización y descentralización.

El funcionamiento de los consejos se lleva a cabo a partir de reuniones periódicas a cargo de las Coordinaciones Regionales. Estos encuentros son instancias para debatir sobre temáticas inherentes al desarrollo sustentable de cada región y acordar propuestas de acción; participar en la evaluación y seguimiento de los proyectos estratégicos; impulsar acuerdos públicos – privados; y promover instancias de sensibilización, participación y capacitación.

Este consejo está conformado por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo; autoridades municipales y comunales; representantes de universidades, institutos de investigación, organizaciones gremiales y empresariales, organizaciones de la sociedad civil, y colegios profesionales, entre otras instituciones de relevancia regional.



Los Consejos Regionales de Planificación Estratégica están compuestos por:

- Región 1, Nodo Reconquista 40 miembros
- Región 2, Nodo Rafaela 40 miembros
- Región 3, Nodo Santa Fe 70 miembros
- Región 4, Nodo Rosario 70 miembros
- Región 5, Nodo Venado Tuerto 40 miembros

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
AL INTERIOR DEL GOBIERNO

Jornadas Interministeriales

Las Jornadas Interministeriales son espacios de encuentro periódico, de participación y consenso, en las cuales los equipos políticos y técnico-políticos de los distintos ministerios y secretarías de Estado se reúnen para definir criterios generales de acción y estrategias conjuntas.

El objetivo, de este espacio interministerial, es trabajar las políticas públicas de manera integral, dotar a los funcionarios de capacitación permanente y coordinar entre los distintos ministerios la gestión conjunta de programas y proyectos.



ÁMBITOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
AL INTERIOR DEL GOBIERNO

Comisión Interministerial de Seguimiento

La Comisión Interministerial de Seguimiento es un ámbito de coordinación, creado en el año 2012 por Decreto Nro. 1018, con la finalidad de profundizar la planificación estratégica provincial y el proceso de regionalización y descentralización del Estado, de manera integral, transversal e interjurisdiccional; promoviendo el desarrollo de acciones conjuntas entre los doce ministerios y tres secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial. Se encuentra integrada por funcionarios políticos, con rango de secretario o subsecretario.

Sus funciones son realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos del Plan Estratégico Provincial; analizar y coordinar problemáticas específicas de cada región y proponer acciones de abordaje coordinadas; e impulsar el proceso descentralizador y formular, consensuadamente, una propuesta del Plan Director de Descentralización.

Gabinete Joven

El Gabinete Joven es un dispositivo institucional innovador que permite incorporar la perspectiva joven en la construcción de las políticas públicas. Es un espacio gubernamental compuesto por jóvenes que integran cada uno de los ministerios de gobierno.

Este ámbito tiene un doble propósito, por un lado, garantiza la concurrencia de distintas miradas en el abordaje de la realidad y la construcción de soluciones técnico-políticas plurales y diversas; y por el otro, asegura la representación territorial incorporando a jóvenes procedentes de las cinco regiones de la provincia.

Desde el Gabinete Joven se desarrollan programas integrales, se impulsan instancias de participación y se diseñan estrategias para garantizar los derechos de las juventudes, apuntando a mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Su misión es integrar a los jóvenes en la elaboración participativa de cada iniciativa del gobierno provincial para lograr una transformación sociocultural hacia una sociedad más justa, solidaria e integrada.



Planificación concurrente

La planificación es concurrente cuando aborda la complejidad del territorio, de manera integral y transversal, articulando las múltiples dimensiones de la realidad para superar las miradas sectoriales de las políticas públicas.

La planificación concurrente incorpora, simultáneamente, metas socioeconómicas y socioambientales tomando, como premisa insoslayable, la singularidad del territorio construido por la relación del hombre y su medio.

El Plan Estratégico Provincial Visión 2030 es, también, la expresión de una voluntad de concurrencia, que procura superar la segmentación de las políticas públicas y fortalecer la coordinación público – público y público – privada. Su puesta en marcha requiere de una profunda articulación entre distintas áreas del gobierno provincial, a través de reuniones y gabinetes interministeriales y, a la vez, un fuerte componente participativo que promueva la relación entre actores y la concurrencia de visiones sobre el territorio.

Algunos de los proyectos que integran el Plan Estratégico Provincial Visión 2030 necesitan, para su efectiva ejecución, de la concurrencia de otros niveles de gobierno, ya que involucran ámbitos de actuación que corresponden a otras jurisdicciones locales, provinciales y nacionales. Ello plantea la necesidad de potenciar la articulación sectorial y escalar. Es este proceso, entendido como la articulación y retroalimentación permanente entre la planificación nacional, provincial y local, de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba”, el que puede definirse como concurrencia de planes.

Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

Una de las primeras experiencias regionales, orientadas hacia la planificación concurrente y en la que la provincia de Santa Fe ha tomado parte activa, es la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana, IIRSA.

Este ámbito es una iniciativa multinacional, multisectorial y multidisciplinaria, que involucra a los doce países de América del Sur en la definición de políticas consensuadas, sobre las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones.

El objetivo principal es la planificación de la infraestructura regional, a fin de mejorar la competitividad y aunar esfuerzos para alcanzar su concreción, identificando los requerimientos físicos, normativos e institucionales necesarios para lograr una integración física continental.¹

El desarrollo de la competitividad regional considera cuatro dimensiones de la sostenibilidad:

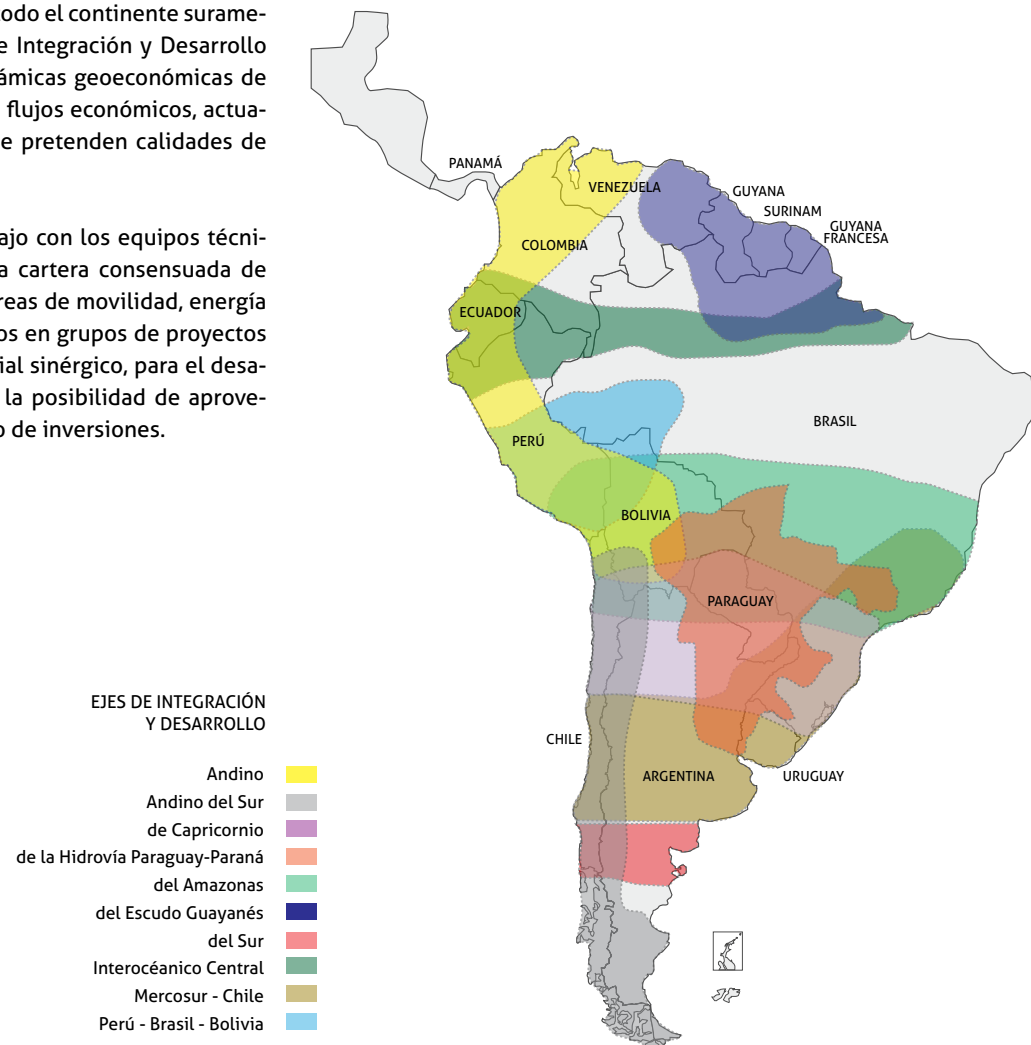
- » **Económica:** refiere a procesos productivos eficientes y competitivos.
- » **Social:** comprende el impacto positivo en la calidad de vida de la población.
- » **Ambiental:** implica el uso racional de los recursos naturales y la conservación del patrimonio ecológico.
- » **Político institucional.**

¹ Plan Estratégico Territorial. Avance II. Vol. “Integración territorial internacional” 2011.

> LA INICIATIVA PARA LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA (IIRSA)

En términos metodológicos, para todo el continente suramericano, se establecen diez Ejes de Integración y Desarrollo (EID), teniendo en cuenta las dinámicas geoeconómicas de la región, definidas a partir de los flujos económicos, actuales y potenciales, en los cuales se pretenden calidades de servicio mínimas equiparables.

Posteriormente, a través del trabajo con los equipos técnicos de cada país, se estipula una cartera consensuada de proyectos de integración en las áreas de movilidad, energía y telecomunicaciones. Organizados en grupos de proyectos interdependientes, por su potencial sinérgico, para el desarrollo de un territorio extenso, y la posibilidad de aprovechar los beneficios de un conjunto de inversiones.



EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE INTEGRA DOS EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (EID):

EID MERCOSUR – CHILE

Grupo de Proyectos 4: Coquimbo – Región Centro Argentino – Paysandú

Proyectos en la Provincia de Santa Fe:

- » Autovía RN 19, tramo RN 11 – Córdoba
- » Nuevo enlace físico entre Paraná y Santa Fe
- » Reconstrucción Túnel Subfluvial Santa Fe – Paraná

EID HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

Grupo de Proyectos 3: Ríos Paraguay, Paraná, Asunción – Delta del Paraná

Proyectos en la Provincia de Santa Fe:

- » Central termoeléctrica San Martín en Timbúes
- » Circunvalación de la ciudad de Rosario
- » Circunvalación de la ciudad de Santa Fe
- » Mejora del sistema de comunicaciones en el río Paraná, entre Santa Fe y confluencia (R. Paraná – R. Paraguay)
- » Mejoramiento de accesos fluviales a puertos del río Paraná
- » Ampliación de calzada RN 11, tramo Santa Fe – San Justo
- » Plan Maestro del Puerto de Rosario
- » Profundización del calado del río Paraná, entre Santa Fe y el río de La Plata
- » Mejoramiento de la navegabilidad del río Paraná, de Santa Fe a Asunción
- » Reconversión del puerto de Santa Fe
- » Recuperación del ramal ferroviario Tucumán – Rosario
- » Recuperación del ramal ferroviario Zárate – Rosario
- » Reordenamiento de los accesos ferroviarios a la ciudad de Rosario (Plan Circunvalar)
- » Reordenamiento de los accesos ferroviarios a la ciudad de Santa Fe (Plan Circunvalar)

Plan Estratégico Territorial (PET)

En el ámbito nacional, se encuentra en desarrollo el Plan Estratégico Territorial (PET). Dicho Plan, se propone ordenar de manera racional la ejecución de las grandes obras de infraestructura en el territorio nacional, identificando aquellas obras de especial relevancia.

Desde el punto de vista de las dinámicas territoriales, se establecen 18 Ejes de Articulación y Desarrollo del Territorio Argentino, para mejorar la capacidad y la eficiencia de las vinculaciones existentes y potenciar el desarrollo de territorios aislados.

La provincia de Santa Fe, se encuentra atravesada por cinco Ejes de Articulación y Desarrollo:

1. **El Eje del Paraná**, que coincide con el EID Hidrovía Paraguay – Paraná, previsto en IIRSA.
2. **El Eje Central Mesopotámico**, que coincide con el EID Mercosur – Chile, también previsto en IIRSA.
3. **El Eje Central Norte.**
4. **El Eje del Noroeste.**
5. **El Eje Central Cuyano.**

Para hacer efectivo el desarrollo o mejoramiento de estos ejes, se identifican proyectos anclas de infraestructura en cada una de las provincias. Los proyectos que impactan en nuestro territorio, y que se integran en el Plan Estratégico Provincial, son:

Eje del Paraná

- » Reconversión del Puerto Santa Fe
- » Hidrovía Paraguay – Paraná
- » Enlace ferrofluvial Diamante – Coronda
- » Autovía RN 11
- » Circunvalar área metropolitana Santa Fe – Paraná

Eje Central Mesopotámico

- » Doble vía Rosario – Victoria
- » Circunvalar Rosario

Eje Central Norte

- » Acueductos Noreste 1, 2, y 3
- » Acueductos Norte 1 y 2
- » Circunvalar área metropolitana Santa Fe – Paraná

Eje del Noroeste

- » Autovía RN 34
- » Circunvalar Rosario

Eje Central Cuyano

- » Autovía RN 33

Esta correlación entre proyectos de infraestructura de importancia nacional y continental, con los proyectos propuestos en el Plan Estratégico Provincial pone de manifiesto la concurrencia en la identificación de aquellas obras relevantes para el desarrollo de la región.

SÍNTESIS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL TERRITORIO SEGÚN ALCANCE DE PLANES

Proyectos PEP	Proyectos PET	Proyectos IIRSA
Acueductos Reconquista, del Norte y Helvecia	Acueductos Noreste 1, 2, y 3	
Acueductos Desvío Arijón y Río Coronda	Acueductos Norte 1 y 2	
Autovía RN 19, tramo Santa Fe – Frontera.		Duplicación RN 19, tramo RN 11 – Córdoba
Conexión Interprovincial Santa Fe - Paraná		Nuevo enlace físico entre Paraná y Santa Fe Reconstrucción y ampliación del Túnel Subfluvial Santa Fe Paraná
Ampliación de la capacidad de transformación de la ET Río Coronda (Timbúes).		Central termoeléctrica San Martín en Timbúes
Autovía RN 11	Autovía RN 11	Ampliación de calzada RN 11, tramo Santa Fe – San Justo
Plan maestro de desarrollo portuario y logístico Rosario		Plan Maestro del Puerto de Rosario
Hidrovía Paraguay – Paraná	Hidrovía Paraguay – Paraná	Profundización del calado del río Paraná entre Santa Fe y el río de La Plata Mejoramiento de la navegabilidad del río Paraná de Santa Fe a Asunción
Reconversión portuaria de Santa Fe	Reconversión del puerto Santa Fe	Reconversión del puerto de Santa Fe
Autovía RN 34	Autovía RN 34	
Autovía RN 33	Autovía RN 33	
Plan Circunvalar Rosario	Circunvalar Rosario	Reordenamiento de los accesos ferroviarios a la ciudad de Rosario (Plan Circunvalar)
Reconversión del sistema ferroviario en el área metropolitana de Santa Fe y la región	Circunvalar área metropolitana Santa Fe – Paraná	Reordenamiento de los accesos ferroviarios a la ciudad de Santa Fe (Plan Circunvalar)

El PEP y la planificación local

Contar con una fuerte articulación con los gobiernos locales constituye un componente clave de la planificación estratégica.

El territorio de la Provincia de Santa Fe está compuesto por 362 distritos de una altísima heterogeneidad. Municipios de superficie reducida altamente poblados o comunas de pocos habitantes en un territorio mayoritariamente rural, deben responder por igual a las demandas de su gente. Son ellos quienes tienen competencia específica en la regulación de los usos del suelo mientras que, el Estado provincial y nacional asumen, en distinto grado, la responsabilidad por los servicios públicos, las infraestructuras de movilidad y los bienes sociales.

Es un escenario complejo, compuesto por fenómenos físicos y sociales, en el que coexisten lógicas globales y locales que, a la luz de las problemáticas y perspectivas ciudadanas, no reconocen límites jurisdiccionales.

Sin embargo, es necesario reconocer a la dimensión local como aquella capaz de garantizar la calidad de vida de los habitantes, porque cuenta con la visión y el conocimiento del entorno físico, y conoce los valores y la idiosincrasia de cada lugar.

Constituye un desafío promover procesos de planificación estratégica en los ámbitos locales, para avanzar en la concurrencia de planes. Esto permitirá aproximarse a la singularidad de los territorios, manteniendo una visión integral, estratégica y superadora de la coyuntura local.

Nuevos espacios de planificación y gestión pueden tener origen en la iniciativa local, como es el caso del Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM), integrado por localidades del Área Metropolitana de Rosario, o pueden ser promovidos por organismos y espacios descentralizados del gobierno provincial. En tal sentido, las Coordinaciones Regionales adquieren un rol fundamental, en la promoción del asociativismo local y el funcionamiento en red, para potenciar sinergias o afrontar, de manera orgánica y coherente, las medidas en diferentes materias. Con ello se fortalece el rol de municipios y comunas, en su capacidad de ofrecer calidad de vida a sus vecinos, y se logra un mejor posicionamiento frente a actores de peso en el territorio.

Es el compromiso de actores públicos y privados, a través de una participación democrática, responsable y preocupada por una mejor calidad de vida en nuestros territorios, lo que hace posible la concurrencia en planificación y, con ello, mejores resultados en la aplicación de políticas públicas.



Descentralización y buen gobierno

Buen Gobierno: territorio, actores y políticas públicas

Vivimos un mundo complejo, globalizado y en continuo movimiento en el que conviven realidades socioeconómicas diferentes, saltos tecnológicos y productivos con sociedades fragmentadas y desiguales y, gran parte de la población, en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión.

Este contexto plantea nuevas formas de gobernanza que suponen el paso, desde modelos de intervención pública centralistas y verticales del poder estatal, hacia el diseño y gestión de políticas públicas más flexibles, multidimensionales y, donde el Estado, es un actor más entre múltiples actores.

En este aspecto, la gobernanza se convierte en un elemento esencial de la innovación, tanto social como institucional, ya que facilita los procesos de inclusión a partir de la creación de redes de cooperación entre diferentes actores.

Además, supone el reconocimiento de la complejidad como un elemento intrínseco del proceso político. Los diversos actores del entramado social, político, económico, institucional y territorial, participan del sistema de gobierno en el marco de redes plurales; lo que lleva a que los poderes públicos se repositionen en los procesos de gobierno, adopten nuevas funciones e innoven en los instrumentos de gestión. La noción de Buen Gobierno viene a cuenta de esta idea de gobernanza.

La buena gobernanza, supone que la gestión del Estado es tan compleja que no basta con que éste solo se haga cargo de las acciones sino que debe aliarse con el sector público y el sector privado, para establecer nuevos canales de actuación, que permitan resolver problemas comunes.

El Buen Gobierno entonces, refiere a las buenas prácticas que hacen a la gobernanza. Implica establecer acuerdos sobre las soluciones a los problemas y sobre las estrategias para llevar adelante la tarea del desarrollo. La premisa es que la suma de compromisos es la única manera de resolver las cosas. En este marco, el Estado facilita los espacios de diálogo, aúna voluntades, convoca, afianza alianzas y asume un rol de articulador, con capacidad de gestión horizontal.

En la provincia de Santa Fe, el proceso de regionalización, descentralización, planificación estratégica y participación ciudadana que se viene consolidando, colaboran en la formación de redes y, así, crean y sostienen entornos de gobernanza pública.

Descentralización como pilar del Buen Gobierno

El Buen Gobierno depende de la capacidad del Estado para desarrollar instituciones y procesos que incentiven, coordinen y orienten las interacciones sociales, y de hacer eficaz y eficiente la administración pública.

Pasar de un Estado que actúa por demandas a uno que garantiza derechos, constituye la idea – fuerza sobre la que se asienta la regionalización y la descentralización provincial. El Estado provincial asume un nuevo rol, a partir de las distintas interacciones generadas por nodos regionales y locales, sin necesidad de concentrar el poder en un núcleo fijo. Se acerca a la ciudadanía a partir de la revalorización de los gobiernos locales, como las instancias óptimas de articulación.

La descentralización constituye, en este marco, una herramienta clave para hacer posible un Estado próximo con un objetivo democratizador, transparente y de creación de nuevas o diferentes formas de gestionar las políticas públicas. Así, en la Provincia de Santa Fe cuando planteamos la descentralización administrativa y de funciones, que permiten mejorar las capacidades del Estado, como a la descentralización política de las decisiones y de los recursos.

Descentralización del Estado Provincial

La descentralización entiende que todo lo que se pueda gestionar desde un ámbito cercano no debe hacerse desde un ámbito lejano y centralizado.

Al descentralizar funciones en las regiones y dotar de mayores competencias a municipios y comunas se promueve, efectivamente, una aproximación del gobierno central a la ciudadanía.

Los Centros Cívicos materializan la presencia del Estado provincial en cada una de las regiones y posibilitan una vinculación ágil y directa entre el gobierno provincial y la sociedad civil. Son el ámbito propicio para la planificación territorial, el diálogo y la participación ciudadana, y se constituyen como espacios de servicios y atención a autoridades locales e instituciones.

El impacto urbanístico, que los Centros Cívicos tendrán en su área de implantación, posibilitará nuevas dinámicas en cada una de las ciudades-nodo, convirtiéndolos en potenciales elementos estructurales y requalificadores de su entorno.

Sus funciones más relevantes son la planificación territorial, la articulación de políticas públicas con las autoridades locales, la promoción de la participación ciudadana, el monitoreo y seguimiento de la gestión territorial, la capacitación y el fortalecimiento institucional y la coordinación de servicios estratégicos.

En los Centros Cívicos funcionarán las siguientes áreas:

- » Área de coordinación regional, planificación y gestión territorial, compuesta por las oficinas de la Coordinación Regional y por oficinas destinadas a la atención de las autoridades locales.
- » Área de participación y concertación social, integrada por un auditorio y una sala de reuniones.
- » Área de formación, conformada por una biblioteca de libre acceso y aulas-taller.
- » Área de servicios al ciudadano, donde se emplazará un Centro Único de Atención (CUA) y oficinas para la atención a la ciudadanía y asesoramiento en la realización de trámites web.

Los Centros Cívicos ofrecen a la ciudadanía una nueva escala de proximidad, eficiencia, apertura y transparencia, que permite garantizar plenamente sus derechos. Conjugan la concepción, necesariamente universal de la ciudadanía con una recuperación de lo local y lo regional, elementos clave de la integración provincial.

En la provincia de Santa Fe el avance de la descentralización administrativa se plantea en 2 niveles:

- » Trámites descentralizados: son aquellos que se podrán resolver íntegramente en los Centros Cívicos, a través de la web oficial de la provincia o de los municipios y comunas de cada región.
- » Trámites semi-descentralizados: son aquellos que se podrán iniciar y resolver parcialmente en los Centros Cívicos, a través de la web oficial de la provincia o de los municipios y comunas de cada región

El espíritu de la descentralización es materializar el concepto de Estado próximo, por eso, los trámites, gestiones o servicios a descentralizar deberán:

- » Tener impacto en virtud de la cantidad de beneficiarios a los cuáles se dirigen, sean éstos ciudadanos, municipios y comunas, y pequeñas y medianas empresas.
- » Iniciarse o resolverse, parcial o completamente, a través de los Centros Cívicos, de la web y/o de los municipios y comunas de la provincia, considerando las particularidades e impacto sobre cada región. Con posibilidad de ágil implementación, porque cuentan con soporte de sistemas e infraestructura.

Este proceso tiene como condición indispensable la reingeniería del Estado provincial, en sus aspectos administrativos y funcionales, lo que requiere:

- » Elaborar el mapa de competencias, procesos y servicios a descentralizar (tanto en unidades de gestión menor –nodos– como a gobiernos locales–municipios y comunas–).
- » Identificar las etapas del proceso.
- » Definir las tecnologías de soporte necesarias, incluyendo estrategias de gobierno electrónico.
- » Formular un nuevo marco normativo que promueva la descentralización y otorgue legalidad a las transformaciones.
- » Formar a los agentes públicos provinciales, junto a sus organizaciones gremiales, en el nuevo modelo de gestión.

Estos cambios, iniciados en la provincia de Santa Fe, dan cuenta de un proceso innovador que se sitúa en el marco de la gobernanza y el Buen Gobierno, haciendo referencia a las nuevas formas que asume la acción pública, a sus estructuras organizativas innovadoras, a la forma en que los territorios son administrados y a las políticas públicas aplicadas.

El Plan Estratégico Provincial

Visión 2030



Igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos. **Valoración de la perspectiva de género, la diversidad y el respeto de las minorías.** Prioridad de trabajar con niños, jóvenes y adultos mayores. **Acceso universal a los bienes públicos.** Acceso a la tierra y al hábitat. **Superación de la pobreza y de la vulnerabilidad.** Fortalecimiento del diálogo y la participación ciudadana. **Desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.** Equilibrio territorial e interregional. **Acceso a la información pública, transparente y fiable.**

Valores

La palabra valor remite al sentido y significado que le otorgamos a las palabras, a las acciones, a las obras. Es la fuerza que nos impulsa a la conquista de los grandes proyectos, aquello que alimenta nuestros esfuerzos para alcanzar el destino colectivo que deseamos como santafesinos y santafesinas.

Valores que sostiene el plan

» Igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos.

Fortalecer la capacidad de proporcionar a los santafesinos y santafesinas, en igualdad de oportunidades, los atributos mínimos de la ciudadanía, garantizando un piso irrevocable de derechos para todos y cada uno. Este enfoque de derechos plantea la construcción de una ciudadanía activa y plena.

» Valoración de la perspectiva de género, la diversidad y el respeto de las minorías.

El ejercicio de la ciudadanía se construye con otros y a partir de otros; por eso, es fundamental promover el diálogo y la comprensión entre colectivos, rescatando las voces históricamente olvidadas, y entendiendo a cada actor social como una pieza clave en la afirmación de una identidad colectiva. El patrimonio social se expresa en el respeto y fortalecimiento de la pluralidad de los credos, de las expresiones multiculturales, de los pueblos originarios, de las orientaciones sexuales y de las identidades de género.

» Prioridad de trabajar con niños, jóvenes y adultos mayores.

Es necesario fortalecer la autonomía de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, como portadores de derechos y como protagonistas activos en la construcción de un proyecto colectivo, creando y promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo, realización y disfrute de la vida individual y colectiva.

» Acceso universal a los bienes públicos.

La posibilidad de alcanzar mayor cohesión social depende de que logremos ampliar, a toda la población, la garantía de los derechos humanos esenciales tales como la alimentación, el acceso al agua potable, la salud pública, la educación, la cultura y el trabajo, con un criterio de universalidad.

» Acceso a la tierra y al hábitat.

El hábitat, entendido en sentido amplio e integral, es el espacio en el que vivimos, trabajamos, disfrutamos, transitamos y creamos vínculos con otros. El acceso al suelo y su posesión segura, son acciones prioritarias de la construcción del hábitat y deben convertirse en políticas públicas. Por otra parte, la incorporación en esta construcción de las dimensiones de solidaridad, equidad, inclusión, integralidad, sostenibilidad, participación ciudadana, cooperación y corresponsabilidad, permite avanzar hacia la armonización del espacio que habitamos con su entorno natural y cultural.

» Superación de la pobreza y de la vulnerabilidad.

La pobreza refiere a la carencia de recursos materiales, afectivos y simbólicos y se expresa en la percepción de las personas como sujetos sin derechos. La vulnerabilidad, como correlato de la pobreza, se traduce en desprotección y miedo. El Plan Estratégico Provincial, Visión 2030, se propone eliminar la pobreza en y de los territorios para, a partir de allí, reconstruir el tejido colectivo y, en especial, sus tramas más debilitadas, con un sentido profundamente inclusivo, que permita instituir en cada uno de sus habitantes su condición de ciudadano.

» Fortalecimiento del diálogo y la participación ciudadana.

Es necesario fortalecer y continuar consolidando los espacios de participación ciudadana para que, progresivamente, se instalen como prácticas habituales y arraigadas, en la construcción sostenida de una democracia participativa y de calidad en la provincia de Santa Fe.

» Desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

La preocupación por la calidad del ambiente apunta a mejorar nuestra calidad de vida en el presente y a utilizar los recursos naturales sabiamente, preservándolos y potenciándolos para las generaciones futuras.

» Equilibrio territorial e interregional.

Se trata de reconocer los desequilibrios para, luego, orientar las acciones en pos de la redistribución y solidaridad territorial, configurando un territorio en red a través de la vinculación de sus actores, recursos e identidades.

» Acceso a la información pública, transparente y fiable.

Apunta a consolidar un nuevo vínculo, entre gobierno y los ciudadanos, fortaleciendo el rol del Estado como un actor clave de la garantía y promoción de los derechos. Mejorar la gestión y los servicios, asegurar la transparencia y participación, y facilitar el acceso a la información pública, apoyando la integración y el desarrollo de los distintos sectores.



Líneas estratégicas

7.3

Las líneas estratégicas organizan la planificación y orientan la acción, bajo el marco de un abordaje integral del territorio, de sus problemas y potencialidades.

El Territorio Integrado, la Calidad Social y la Economía del Desarrollo, líneas estratégicas propuestas en 2008, continúan hoy reforzando la visión de la provincia que deseamos seguir construyendo.

Cada línea contiene ejes de trabajo, que reúnen y articulan conjuntos de proyectos de naturaleza afín. Los ejes de trabajo sintetizan los aprendizajes del camino recorrido en los últimos años y expresan las iniciativas ciudadanas surgidas en esta nueva etapa de la planificación estratégica participativa. Algunos proyectos, por su naturaleza y alcance, son de escala provincial mientras que otros aparecen estrechamente vinculados a los escenarios regionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA

01. TERRITORIO INTEGRADO

El Territorio es el espacio en el cual se desarrolla la vida social, política y económica, en su dimensión individual y colectiva.

El Territorio Integrado es el espacio público que hace a nuestra identidad y a nuestro patrimonio colectivo. Y en el que se despliegan las relaciones entre lugares y actores distantes, a partir del establecimiento de múltiples redes, promoviendo los vínculos de intercambio e interacción social, cultural, económica y productiva, favoreciendo el equilibrio y la solidaridad territorial.

El Territorio Integrado es una condición de posibilidad fundamental para construir una sociedad inclusiva, bajo el marco del proceso de regionalización y descentralización del Estado provincial y, a través de los proyectos, vinculados a: infraestructura vial; transporte; ordenamiento y planificación territorial; conectividad e incorporación de nuevas tecnologías de la información; sistema de medios de comunicación públicos; protección del medio ambiente y acciones de proyección regional e internacional de la provincia.

EJES DE TRABAJO

Santa Fe conectada y accesible

Refiere a la posibilidad de transitar el territorio, de vincularnos entre localidades a través de autopistas, rutas y caminos; de movernos para crecer, producir y desarrollarnos. Son las vías de conexión y comunica-

ción entre nosotros y con el resto, a través de nuestros puertos, aeropuertos, ferrocarriles y de las tecnologías de la información y comunicación.

Planificación y ordenamiento del territorio

Incluye los proyectos orientados a ordenar el crecimiento y desarrollo del territorio, teniendo en cuenta sus realidades y potencialidades socio – productivas, culturales y ambientales. Apuesta a articular acciones conjuntas, de tipo público – público, entre los distintos

estamentos del Estado y de tipo público – privadas, que redunden en mejores condiciones de calidad de vida para los santafesinos y santafesinas, y que contribuyan al desarrollo sostenible.

Calidad ambiental

Comprende los proyectos tendientes al uso responsable de los recursos naturales; a la preservación del ambiente físico, respetando su diversidad biológica y

cultural, y a que las actividades económicas, industriales y de servicios actúen en pos de la reducción de los impactos nocivos en la salud medio ambiental.

Estado moderno y cercano

Integra los proyectos que expresan la idea de Estado cercano a través de servicios, dispositivos y espacios de interacción, de gestión administrativa, diálogo y participación en cada una de las regiones. Apuesta a la consolidación de nuevas formas “de hacer”, al interior de la

administración pública, a la creación de nuevas rutinas administrativas –más eficientes, ágiles y transparentes– a través de la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación y de la información, y de la reingeniería de trámites y procedimientos.

Proyección regional e internacional

Refiere a la proyección de la provincia en la región y en el mundo. A las de políticas de integración y cooperación y semillero de capacidades, altamente de-

mandadas a nivel internacional. Sus vinculaciones promueven el desarrollo económico, social y cultural de nuestra provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA

02. CALIDAD SOCIAL

El concepto de Calidad Social hace referencia a la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas participen en la vida social, política y económica de sus comunidades, bajo condiciones que aumenten su bienestar y su potencial individual.

El principal indicador de Calidad Social de una comunidad es su capacidad de inclusión, individual y colectiva, de los diferentes sectores. Desde el punto de vista individual, la capacidad inclusiva requiere la posibilidad de acceder a un nivel aceptable de seguridad económica; desde el punto de vista colectivo, el aspecto más relevante es la cohesión social, el fortalecimiento de un tejido social que, desde el reconocimiento de las diferencias culturales de los sujetos, valore las relaciones de solidaridad.

La Calidad Social permite alcanzar una sociedad de bienestar, garantizando la más amplia y calificada participación, de los ciudadanos y ciudadanas, en la toma de decisiones sobre los destinos colectivos. En esta línea, se proponen proyectos vinculados a garantizar la educación y la salud públicas, en ámbitos urbanos y rurales; la garantía del derecho al agua; el hábitat, la vivienda y la regularización dominial; el acceso universal a los bienes culturales y la construcción social del conocimiento; la promoción del trabajo decente, la convivencia segura y los vínculos sociales.

EJES DE TRABAJO

Educación y salud con equidad

Prioriza la salud y educación como igualadoras de oportunidades, promotoras de la cohesión social e impulsoras del desarrollo humano. Apunta al fortalecimiento y consolidación de la escuela pública, como espacio de anclaje de las relaciones sociales y comunitarias, del diálogo y de la participación, y como eje

fortalecedor del tejido social. Promueve la consolidación de un sistema de salud pública eficiente y de calidad, garantizando el principio de universalidad en el acceso, bajo condiciones de equidad, profesionalismo y alto contenido humano en la atención de las y los santafesinos.

Territorio y ciudadanía

Jerarquiza la cultura y la construcción social de la innovación, a partir de la participación ciudadana, el aliento a la imaginación, a la creación y recreación de la innovación, la cultura y el conocimiento, desde las propias vivencias y recorridos. Promueve políticas uni-

versales que garantizan la igualdad de oportunidades y respetan la diversidad, y aseguran el acceso a bienes y espacios públicos, recuperando la memoria y promoviendo la reconstrucción del entramado social.

Convivencia, justicia y seguridad

Entiende a la seguridad pública desde un abordaje integral, que contempla la creación de entornos sociales libres de riesgos, que superen las condiciones de vulnerabilidad y recompongan el tejido social. Contempla

la reducción de conflictos violentos y el respeto al orden público, recuperando el sentido y la práctica de la convivencia individual y colectiva.

Agua como derecho y oportunidad

Busca preservar los recursos hídricos provinciales, de manera integral, generando políticas de estado que garanticen el acceso y disfrute del agua a todos los

santafesinos y santafesinas. El agua es un derecho humano fundamental y un recurso que debe cuidarse, aprovecharse y controlarse.

Hábitat para la inclusión

El hábitat, entendido en sentido amplio e integral, es el espacio en el que vivimos, trabajamos, disfrutamos, transitamos y creamos vínculos con otros. El acceso al suelo y su posesión segura, son acciones prioritarias de la construcción del hábitat y deben convertirse en políticas públicas. Por otra parte, la incorporación en

esta construcción de las dimensiones de solidaridad, equidad, inclusión, integralidad, sostenibilidad, participación ciudadana, cooperación y corresponsabilidad, permite avanzar hacia la armonización del espacio que habitamos con su entorno natural y cultural.

LÍNEA ESTRATÉGICA

03. ECONOMÍA DEL DESARROLLO

La línea Economía del Desarrollo propone una estrategia que apunta a capitalizar y optimizar los recursos existentes con la utilización del conocimiento, el ingenio, la habilidad y el talento de la sociedad, a fin de alcanzar un desarrollo integrado que responda a indicadores tanto económicos como sociales.

Una Economía del Desarrollo es la verdadera esencia de la competitividad de una sociedad, el principal motor de su crecimiento y su garantía de sustentabilidad económica y social. Requiere de competencias vinculadas a nuestro tiempo e involucra saberes y capacidad de aprendizaje, de las instituciones públicas y privadas, del sector productivo y del conocimiento y de la sociedad civil.

Promueve la generación de redes institucionales para la solución de problemas, y el uso intensivo del conocimiento y la creatividad aplicados a la producción. Demanda una clara intervención del Estado, capaz de alentar la innovación tecnológica, especialmente en pequeñas y medianas empresas, en asociación con el sistema científico tecnológico local, la integración asociativa existente, las asociaciones y agencias de desarrollo.

La Economía del Desarrollo permite aprovechar las oportunidades que ofrece en nuestra provincia el espacio rural, promoviendo las cadenas de valor, el desarrollo turístico, la labor de los emprendedores y fortaleciendo proyectos de agricultura familiar y economía social. Incluye, además, los proyectos orientados a un desarrollo integrado del sistema energético, con especial énfasis en las energías alternativas.

EJES DE TRABAJO

Santa Fe emprende y produce

Reúne los proyectos tendientes al fortalecimiento del entramado económico productivo, con una concepción sostenible y sustentable, dando protagonismo a las producciones regionales. Consolida las cadenas de valor ya existentes en el territorio y potencia

nuevas, aprovechando las posibilidades de desarrollo que brindan la cultura, la ciencia y la tecnología; potenciando la producción local, la creación de nuevos puestos de trabajo y el posicionamiento de los productos en el mercado.

Integración de producción, ciencia y tecnología

Propone agregar valor a las producciones, para generar competitividad territorial y, de esta forma, seguir apostando a la innovación, brindando apoyo a los emprendedores y favoreciendo los procesos de innovación y apropiación social del conocimiento. Además,

se apunta a consolidar dinámicas de aprendizaje y revalorizar las capacidades de investigación y desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre el sector productivo, académico, estatal y privado.

Energías para el desarrollo social y productivo

Se concibe a la energía como recurso esencial para el desarrollo integral del territorio y sus ciudades, para los hogares, comercios, industrias y transportes, y para el bienestar general de la población. Por eso, se impulsan sistemas de producción y distribución eficiente

de energías tradicionales y renovables, promoviendo el uso racional y responsable, por una parte, y fomentando condiciones locales de producción de energía, que aseguren la provisión presente y futura de este recurso.

Redes para el desarrollo territorial

Las redes permiten que un conjunto de actores públicos y privados interactúen con objetivos compartidos, intercambiando experiencias en pos de un desarrollo territorial con equidad. Las redes crean sinergias,

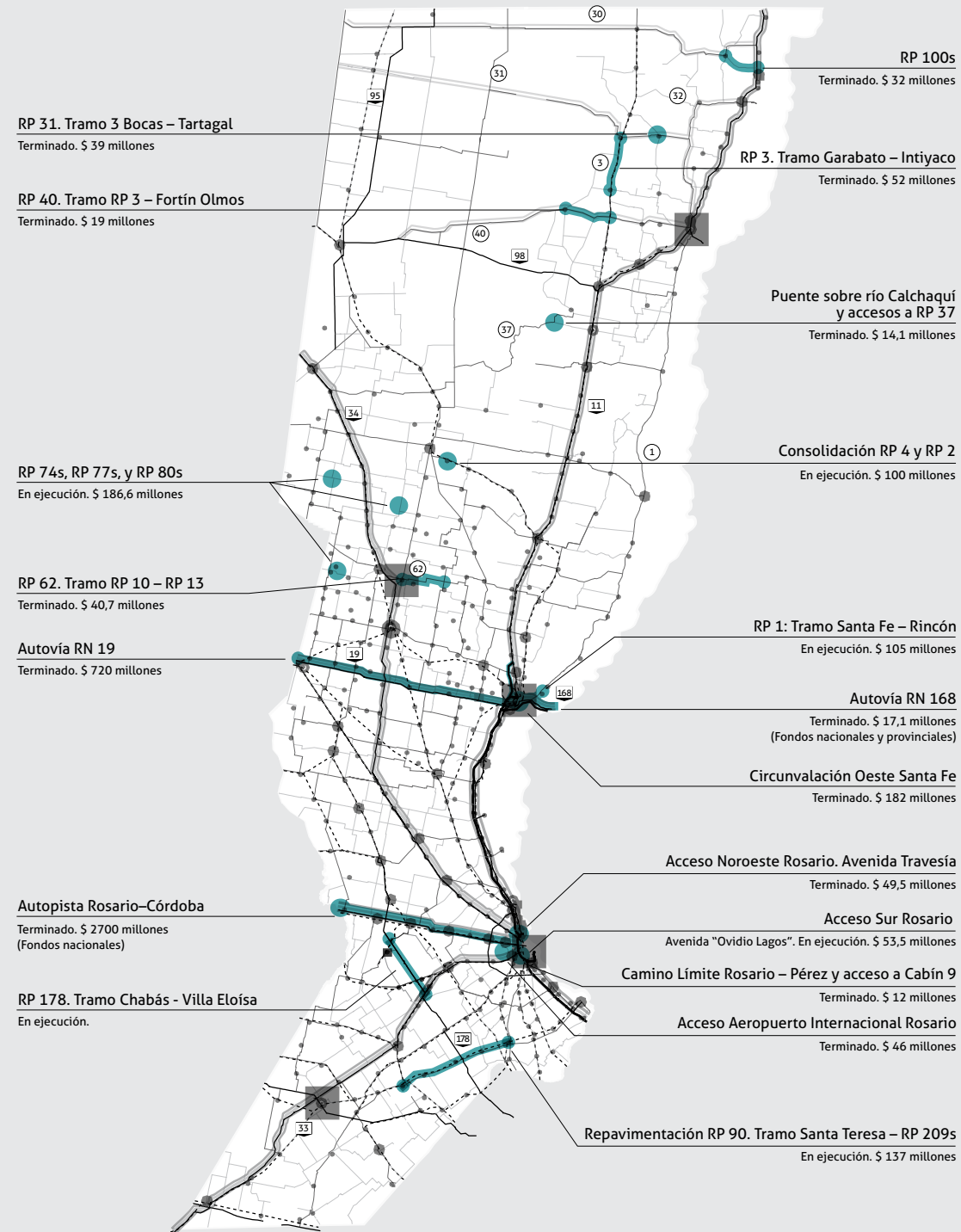
generan espacios de diálogo y empoderamiento, fortaleciendo la democracia y construyendo poder de manera descentralizada.



Los avances en el territorio

(2008–2013)

Aquí se presentan los principales avances de los proyectos estratégicos en el territorio. Seguimos avanzando con paso firme hacia una provincia más equitativa, solidaria, inclusiva y con equilibrio territorial.



Santa Fe conectada y accesible

8.1



Acceso Noroeste Rosario



RN 19. Santa Fe - San Francisco (Córdoba)



Autopista Rosario - Córdoba

Estado moderno y cercano



Centro Cívico, Región 4



Centro Cívico, Región 5



Centro Cívico, Región 2



Centro Cívico, Región 3



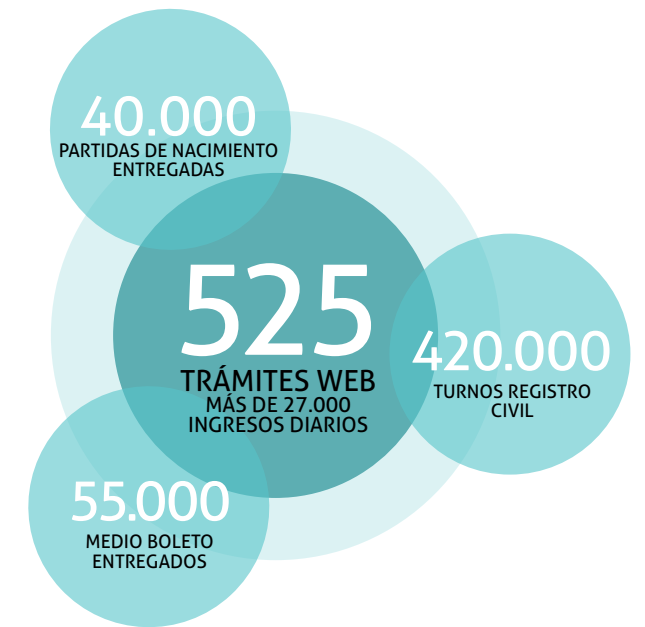
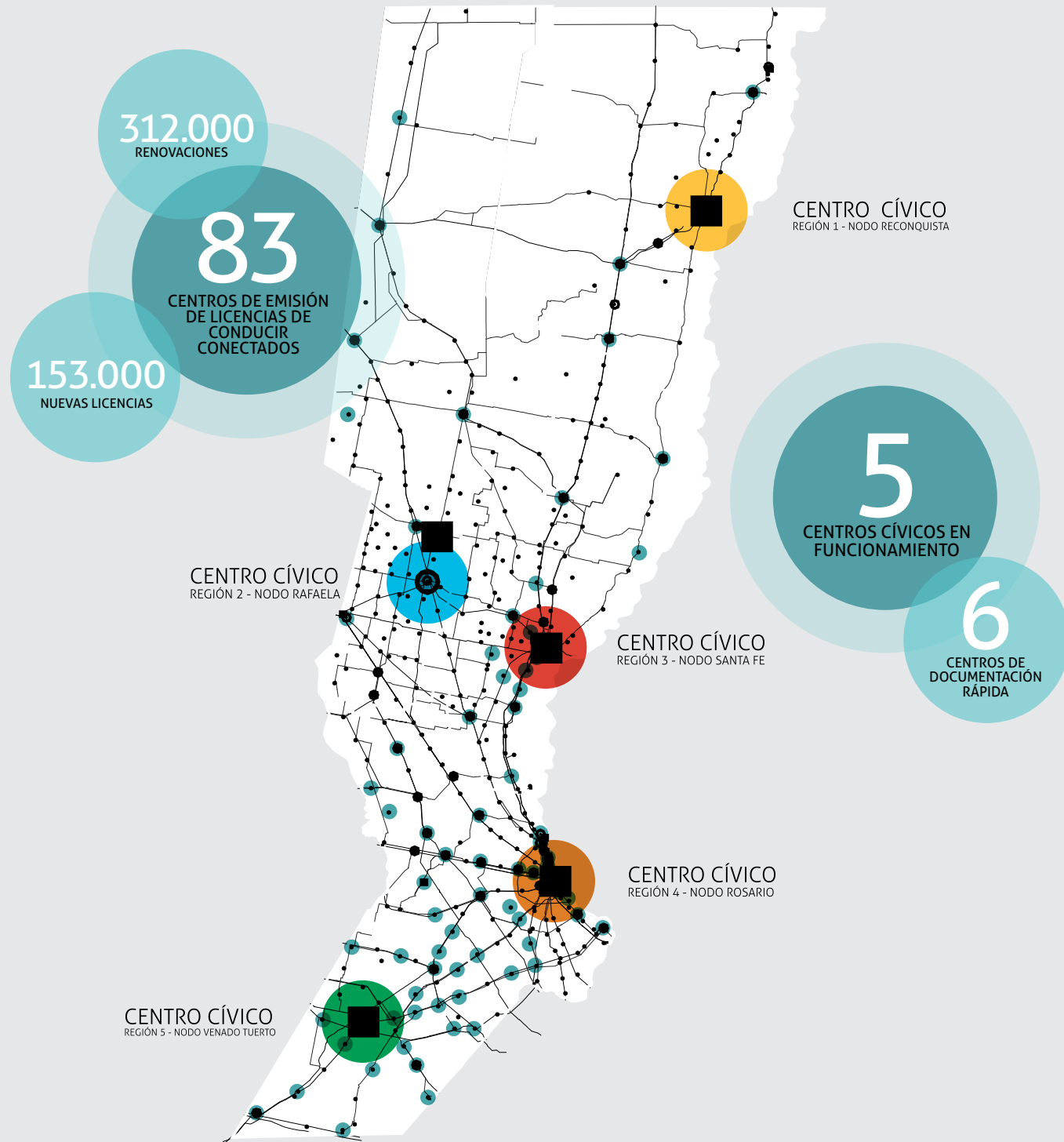
Centro Cívico, Región 1

ESTADO MODERNO Y CERCANO

Centro de Procesamiento de Datos Santa Fe



TERMINADO	m ² 1.500
\$ 41 MILLONES (OBRA)	\$ 40,8 MILLONES (EQUIPAMIENTO)

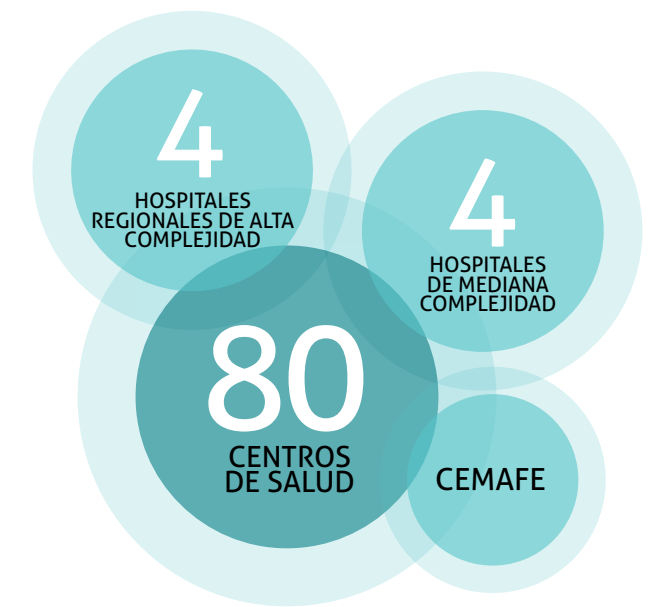


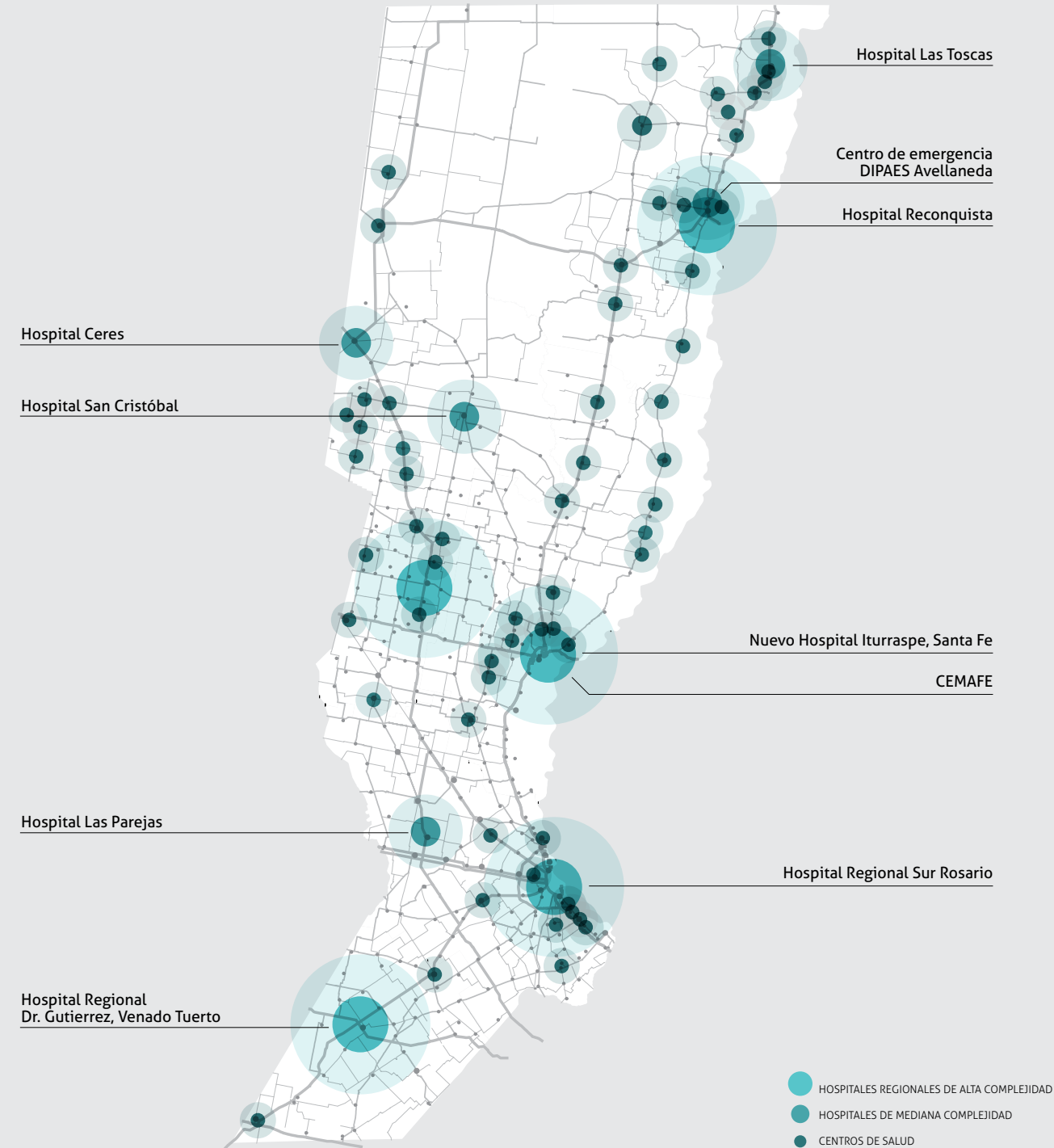
Hospital Las Toscas, Región 1



Hospital Las Parejas, Región 4

Sistema integrado de salud





SISTEMA INTEGRADO DE SALUD
HOSPITALES REGIONALES

Hospital Reconquista

REGIÓN 1



EN EJECUCIÓN	\$ 56 MILLONES (PRIMERA ETAPA)
m ² 18.000	130 CAMAS

Hospital Iturraspe Santa Fe

REGIÓN 3



EN EJECUCIÓN	\$ 70 MILLONES (1RA. Y 2DA. ETAPA)
m ² 18.680	160 CAMAS

Hospital Sur Rosario

REGIÓN 4



EN EJECUCIÓN	\$ 50 MILLONES (PRIMERA ETAPA)
m ² 24.000	110 CAMAS

Hospital Venado Tuerto

REGIÓN 5



EN EJECUCIÓN	\$ 73 MILLONES (1RA. Y 2DA. ETAPA)
m ² 17.000	98 CAMAS

SISTEMA INTEGRADO DE SALUD
HOSPITALES DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Hospital Las Toscas

REGIÓN 1



TERMINADO	\$ 25 MILLONES
m ² 1.700	16 CAMAS

Hospital Ceres

REGIÓN 2



EN EJECUCIÓN	\$ 17 MILLONES (1RA. Y 2DA. ETAPA)
m ² 5.300	24 CAMAS

Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Santa Fe (CEMAFE)

REGIÓN 3



EN EJECUCIÓN	\$ 68 MILLONES (PRIMERA ETAPA)
m ² 12.000	

Centro de emergencia DIPAES Avellaneda
(Dirección de Accidentología y Emergencia Sanitaria)

REGIÓN 1



TERMINADO	\$ 3,5 MILLONES
m ² 900	

Hospital San Cristóbal

REGIÓN 2



TERMINADO	\$ 12,5 MILLONES
40 CAMAS	

Hospital Las Parejas

REGIÓN 4



TERMINADO	\$ 25 MILLONES
m ² 1.900	14 CAMAS

Refuncionalización de hospitales

Hospital Intiyaco.	REGIÓN 1
Hospital Centenario Rosario.	REGIÓN 4
Hospital Cañada de Gómez.	REGIÓN 4

\$ 25 MILLONES (INVERSIÓN TOTAL)

Equipamiento y refuncionalización en salas de diagnósticos
(Resonadores, mamógrafos, tomógrafos)

Hospital Reconquista
Hospital Cullen – Santa Fe
Hospital Alassia – Santa Fe
Hospital Eva Perón – Granadero Baigorria
Hospital Zona Norte – Rosario
Hospital Centenario – Rosario
Hospital Vilela - Rosario

\$ 16 MILLONES (INVERSIÓN TOTAL)

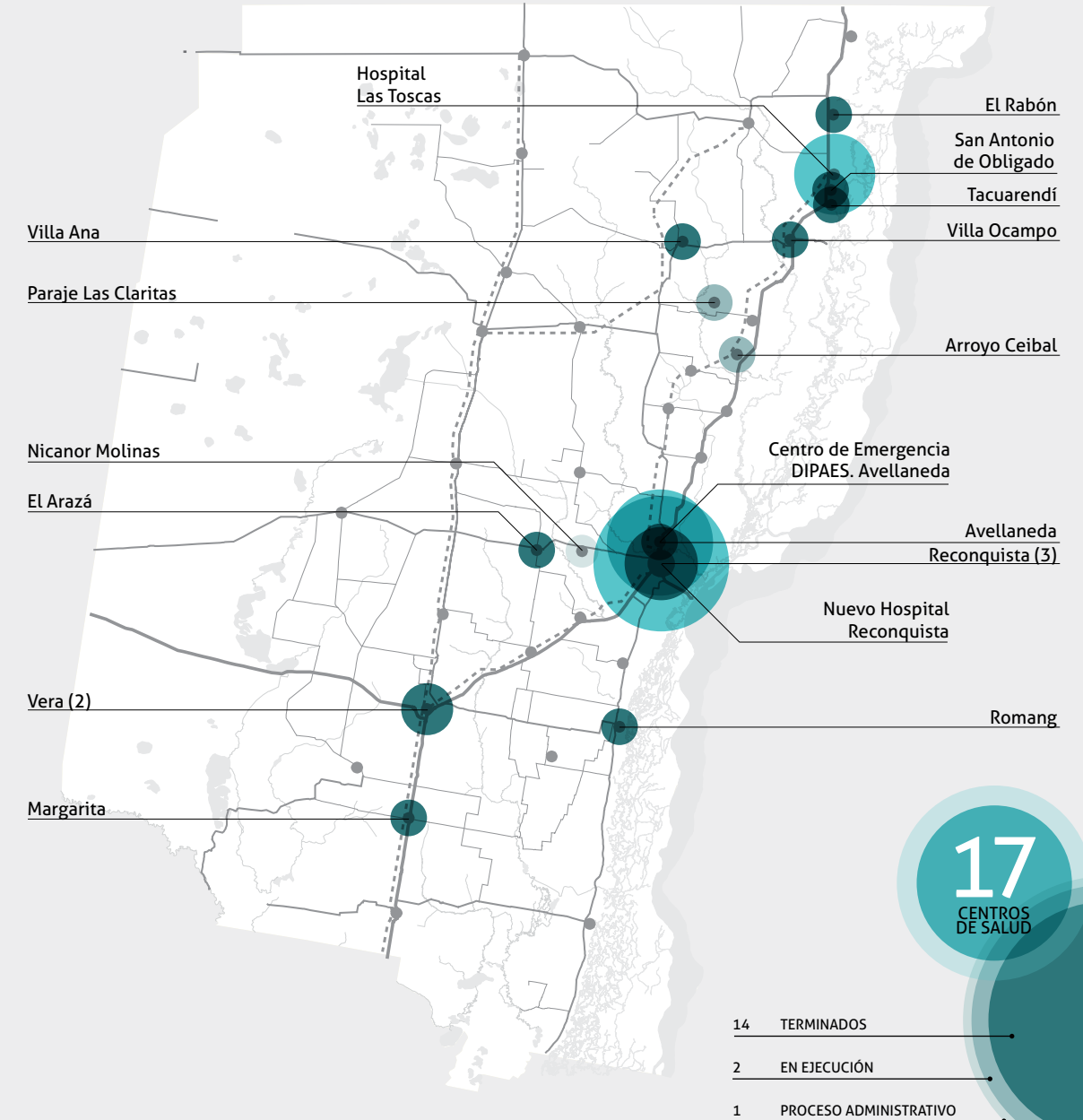
SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

Centros de Salud – Región 1



Centro de Salud Las Toscas

Región 1 Nodo Reconquista



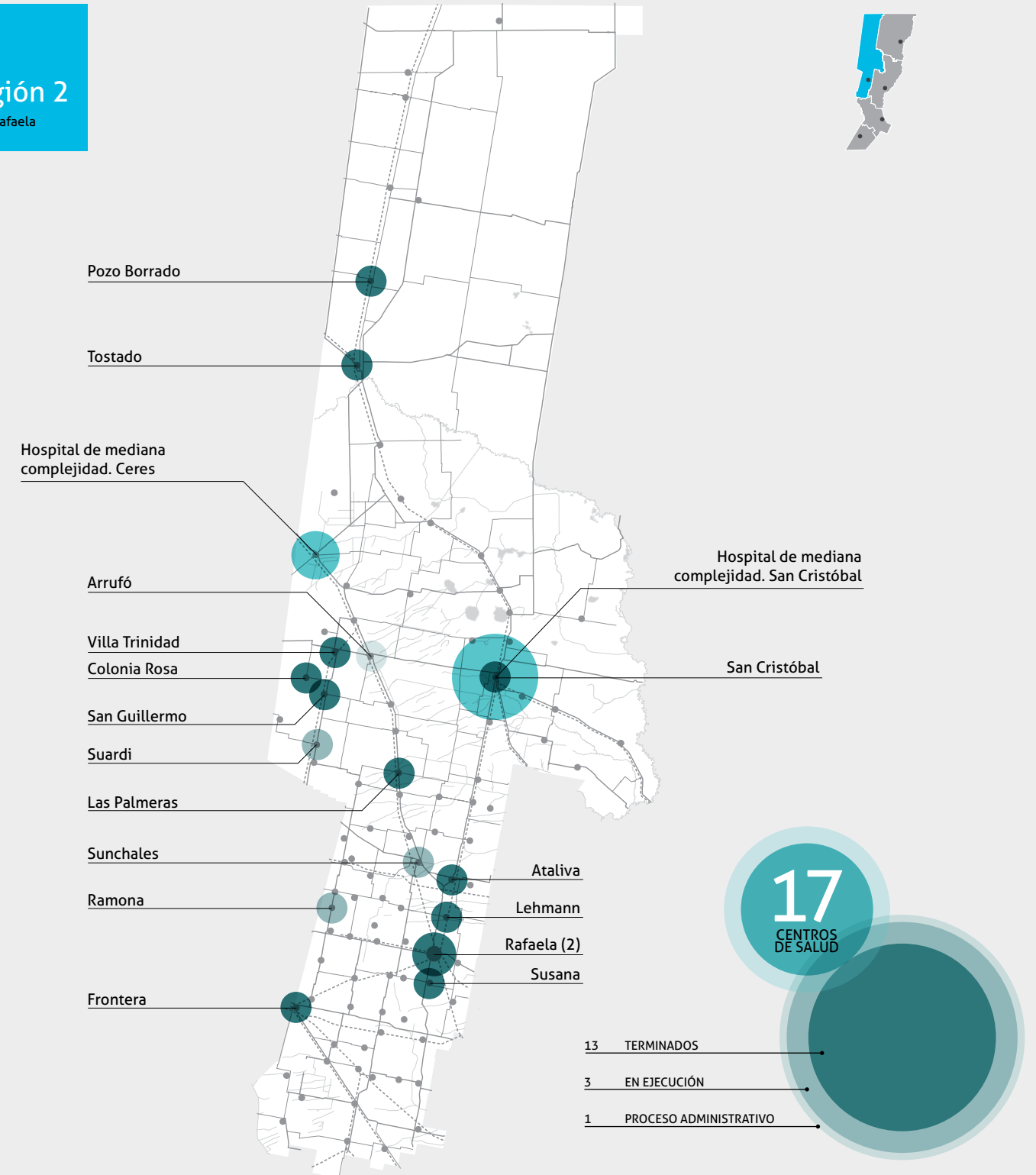
SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

Centros de Salud – Región 2



Centro de Salud San Guillermo

Región 2 Nodo Rafaela

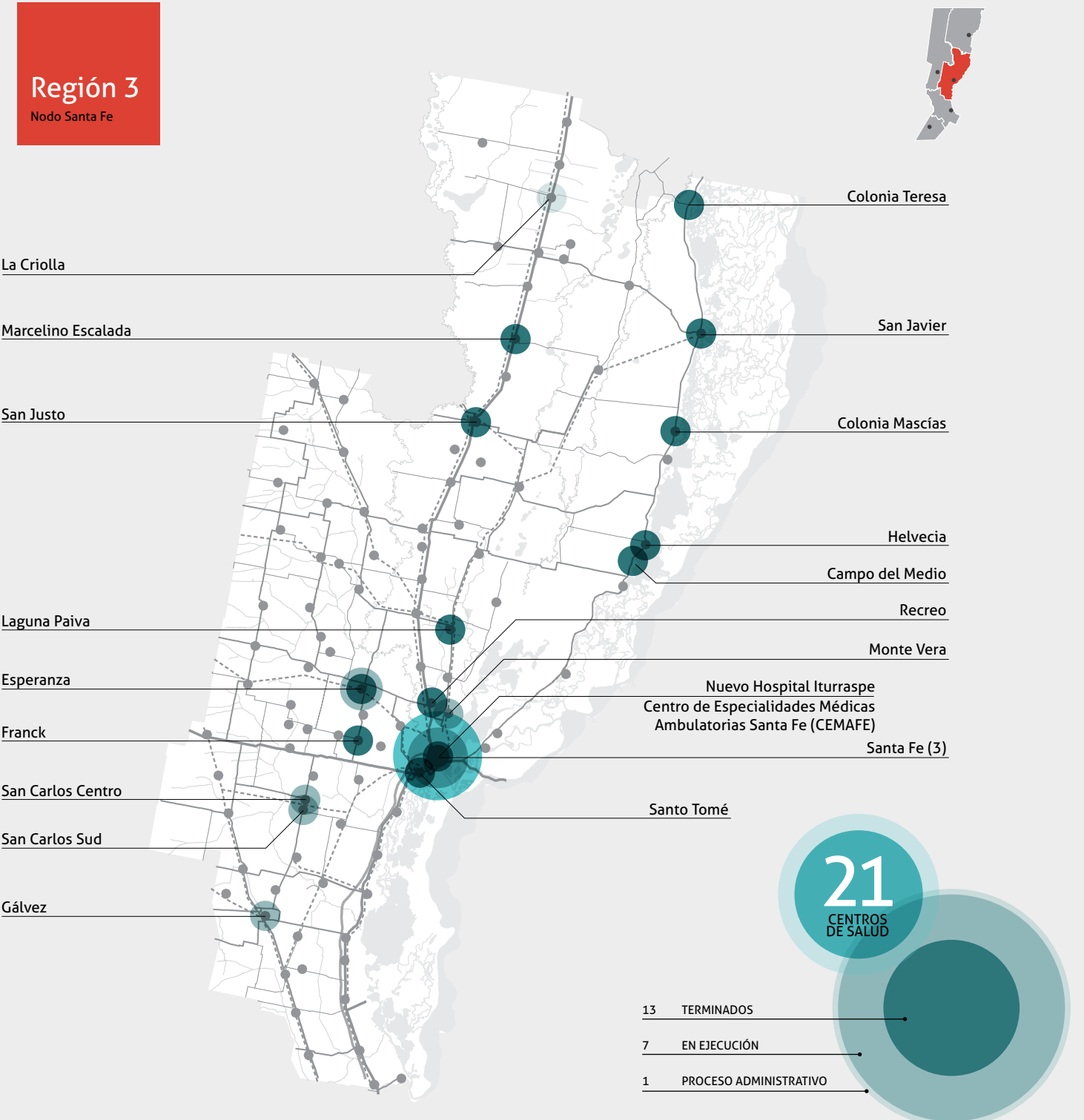


SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

Centros de Salud – Región 3



Centro de Salud Recreo



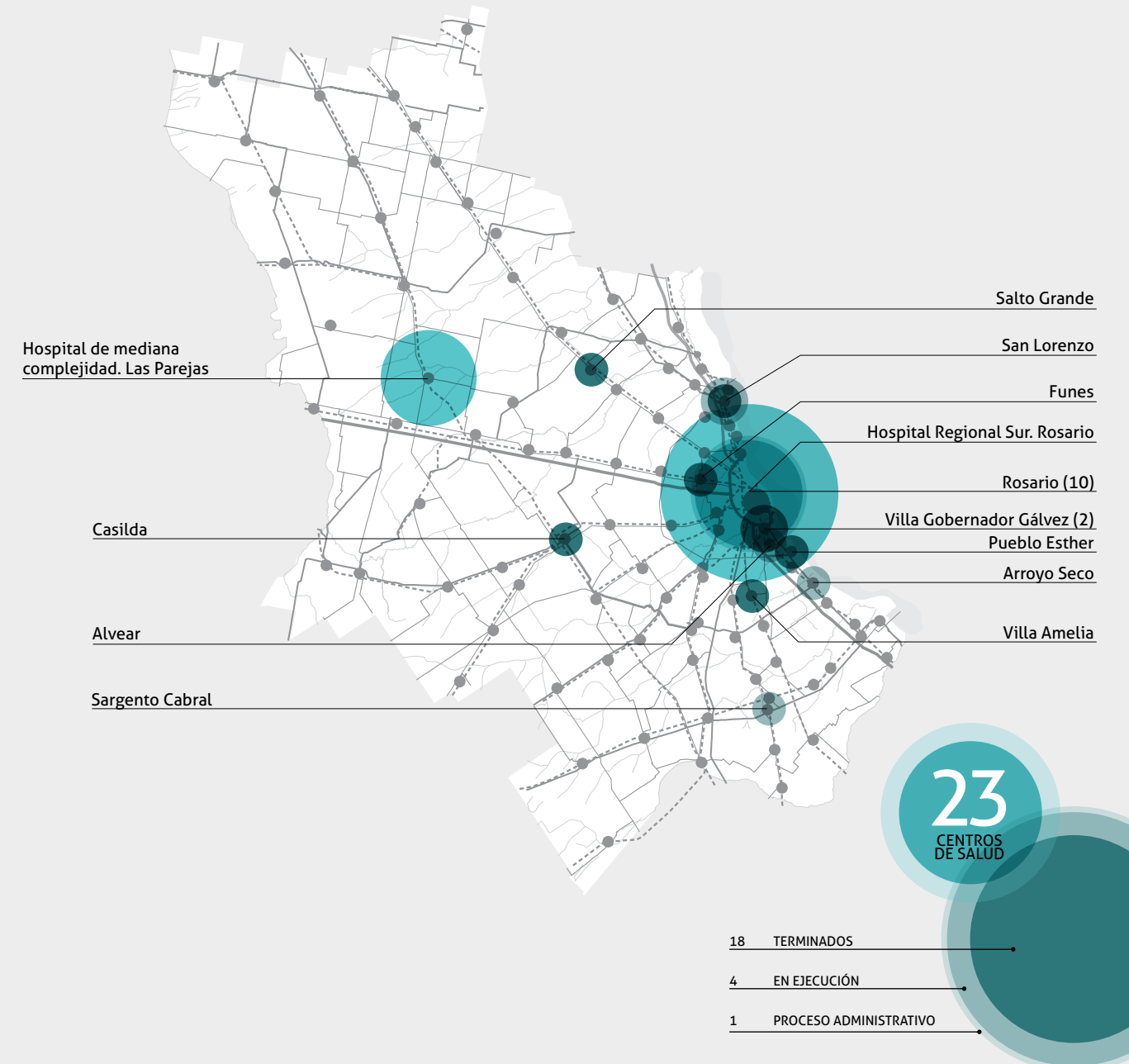
SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

Centros de Salud – Región 4



Centro de Salud La Plata, Rosario

Región 4 Nodo Rosario



Centros de Salud – Región 5



Proyecto Centro de Salud

Región 5 Nodo Venado Tuerto



Educación pública y de calidad

260
NUEVAS
ESCUELAS

39
EDIFICIOS
EDUCATIVOS



Escuela N° 508, Santa Fe



Jardín N°192, Ceres



Jardín N° 50, Rufino

308
ANTENAS SATELITALES
EN ESCUELAS

3573
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
CONECTADOS A LA
RED PROVINCIAL

EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

Región 1

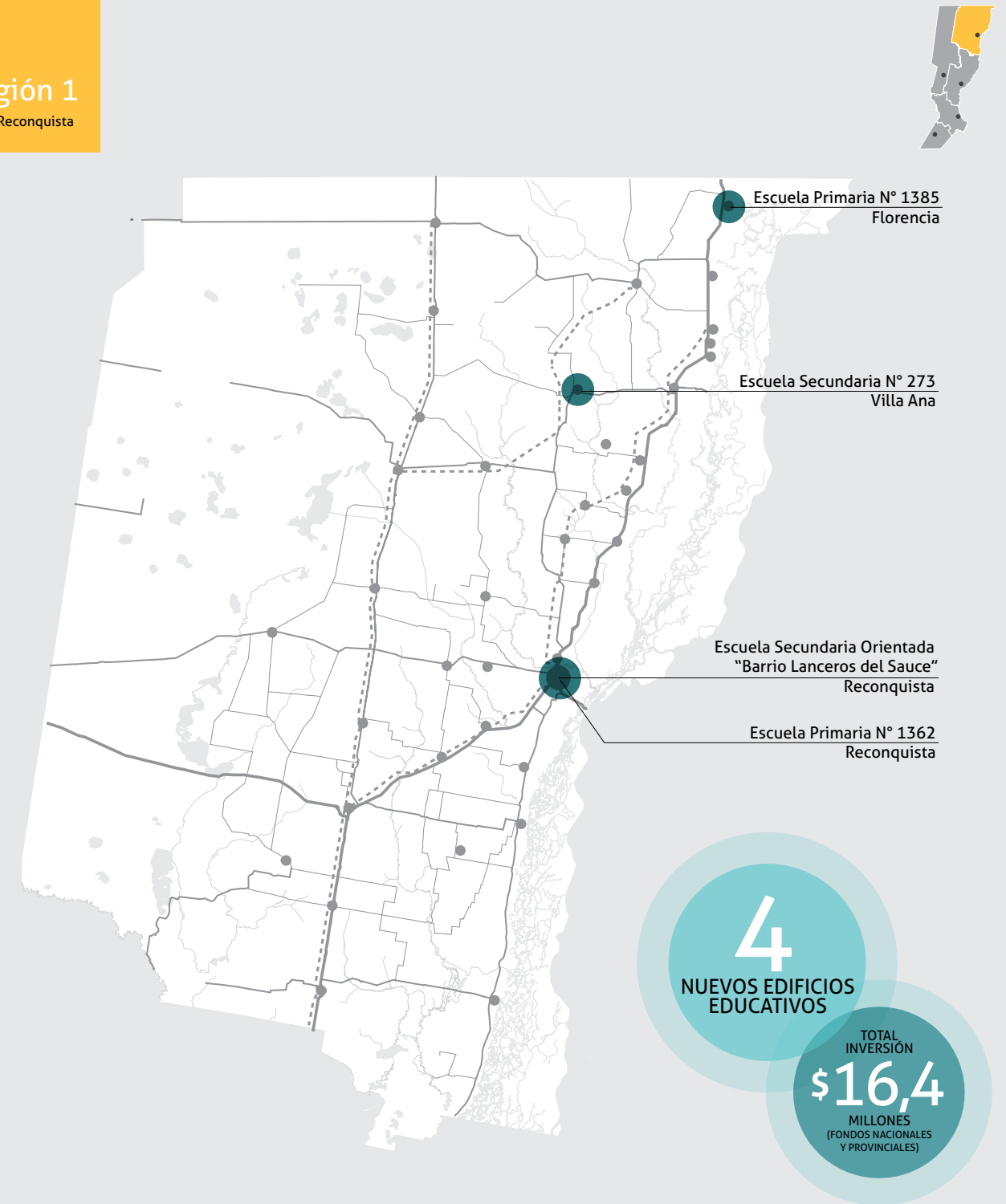
AMPLIACIÓN Y
READECUACIÓN DE
EDIFICIOS EDUCATIVOS
\$41,8
MILLONES
(FONDOS NACIONALES
Y PROVINCIALES)

5425
DOCENTES EN ACTIVIDADES EN FORMACIÓN CONTINUA



Escuela Media Reconquista

Región 1 Nodo Reconquista



EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

Región 2

4584

DOCENTES EN ACTIVIDADES EN FORMACIÓN CONTINUA

\$70,5

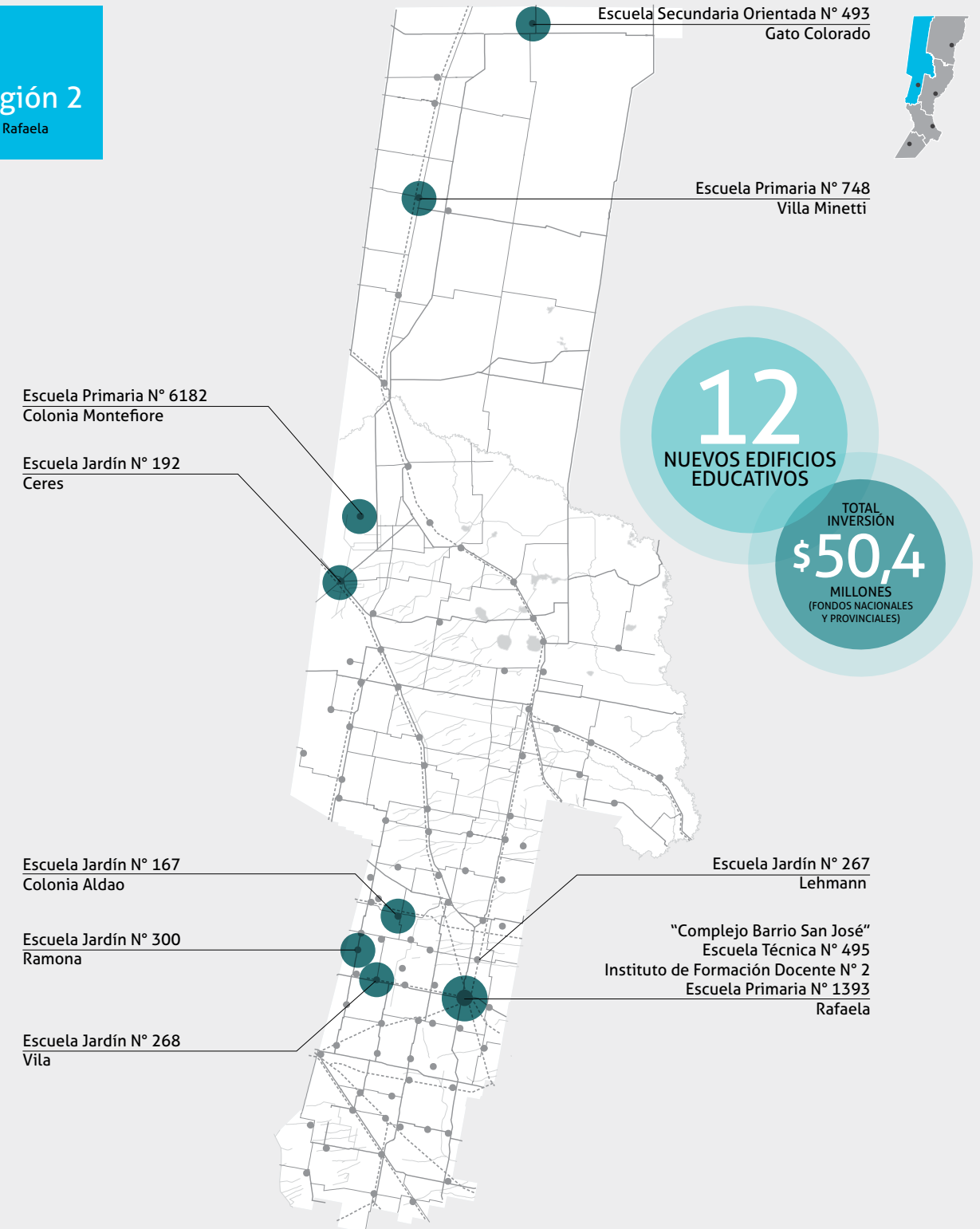
AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS
MILLONES (FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES)



Jardín N° 192, Ceres

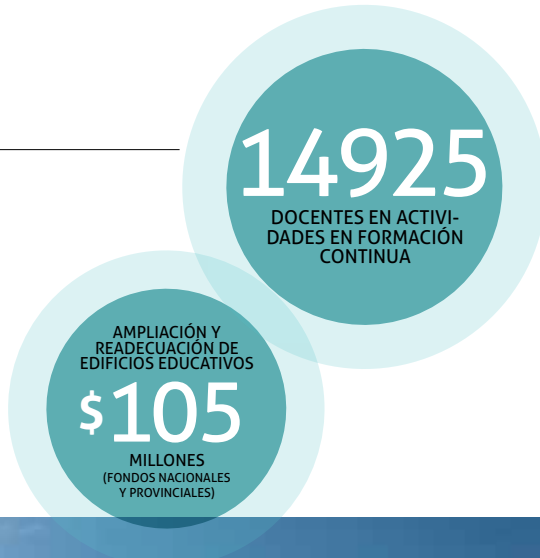
Región 2

Nodo Rafaela



EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

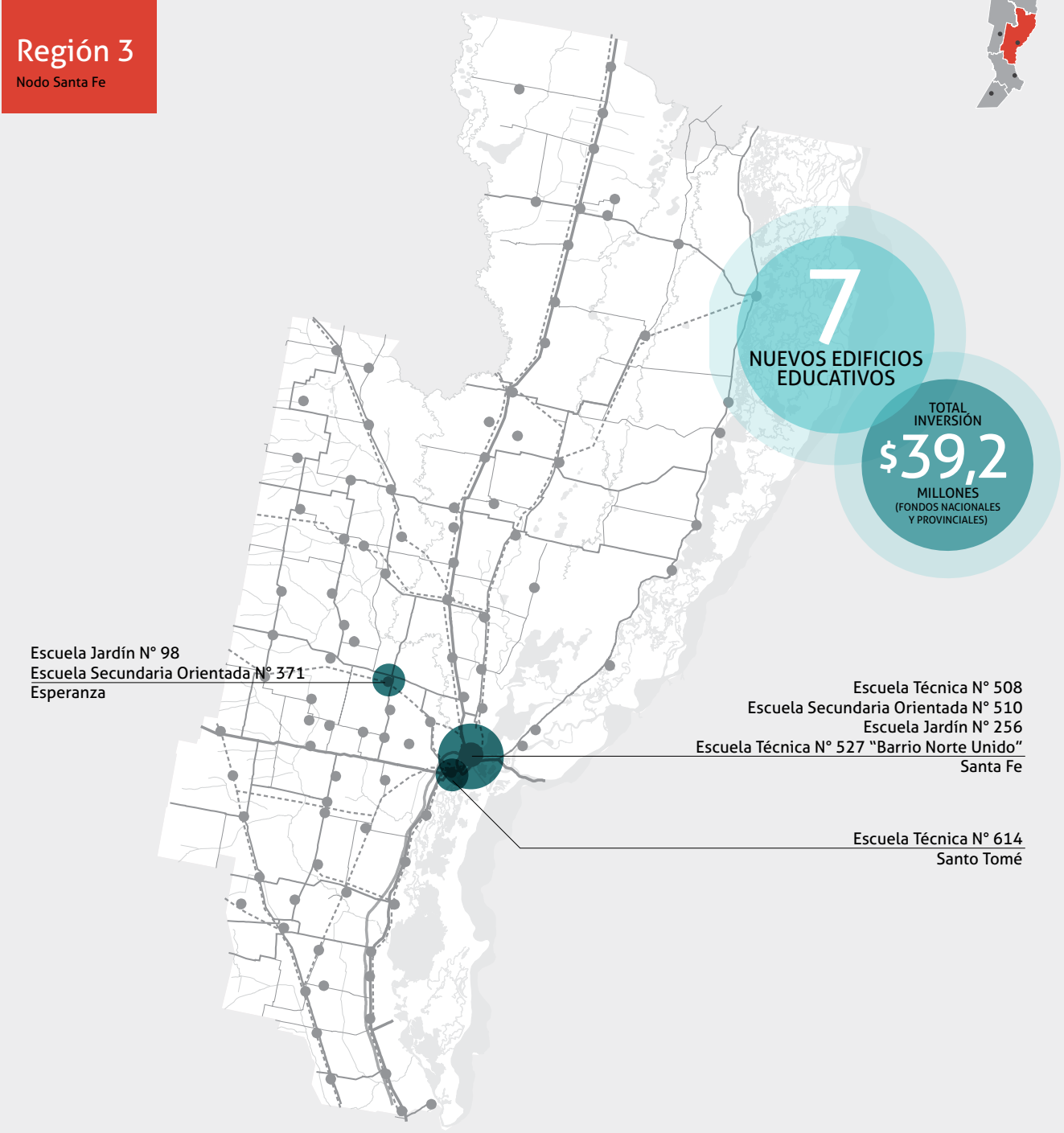
Región 3



Jardín de Infantes N° 98, Esperanza

Región 3

Nodo Santa Fe



EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

Región 4

19520

DOCENTES EN ACTIVIDADES EN FORMACIÓN CONTINUA

\$153,3

AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS
MILLONES (FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES)



Escuela 407, Rosario

Región 4

Nodo Rosario



Escuela Técnica N° 692
Escuela Primaria N° 1363
Cañada de Gómez

Escuela Técnica N° 290
Las Parejas

Escuela Primaria N° 1388
Funes

Escuela Técnica
Pérez "Cabin 9"

Escuela Jardín N° 266
Carrizales

Escuela Secundaria N° 547
Escuela Jardín N° 260
Escuela Técnica N° 463
Escuela Técnica Transferida N° 465
Escuela Jardín N° 288
Escuela Técnica N° 407
Rosario

13

NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS

\$64,9

TOTAL INVERSIÓN
MILLONES (FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES)

EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

Región 5

2678

DOCENTES EN ACTIVIDADES EN FORMACIÓN CONTINUA

\$20,4

AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS
MILLONES (FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES)



Escuela Jardín N° 121, Wheelwright

Región 5

Nodo Venado Tuerto



3

NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS

\$5,4

TOTAL INVERSIÓN
MILLONES (FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES)



80 SEDES LOCALES

OLIMPIADAS SANTAFESINAS

70000 JÓVENES PARTICIPANDO



Territorio y ciudadanía

101 CONVENIOS

FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS LOCALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y GÉNERO

MÁS DE \$5 MILLONES DE INVERSIÓN



ECONOMÍA SOCIAL

70 CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS

3500 EMPRENDEDORES

CRÉDITOS SOLIDARIOS PARA MÁS DE 500 EMPRENDIMIENTOS

200 INSTITUCIONES PARTICIPANDO

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS



Acceso universal a los bienes culturales



Molino Franchino, Fábrica Cultural, Santa Fe

ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES

Tríptico de la Imaginación – Ciudad Santa Fe

La Redonda "Arte y Vida Cotidiana"

Espacio para las expresiones del arte y cultura urbana. Exhibición permanente de las obras de López Claro y Favaretto Forner.



La Redonda



Molino Franchino "Fábrica Cultural"

Escuela de artes y oficios. Multiespacio para actividades didácticas, expositivas y fabricación de productos vinculados al diseño.

Esquina Encendida

Un ámbito múltiple de convivencia social para todas las edades y todas las estaciones del año. Un nuevo espacio social, cultural y deportivo.



Esquina Encendida

ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES

Programa de recuperación patrimonial

El Programa de Recuperación Patrimonial incluye la restauración y puesta en valor de edificios emblemáticos en varias localidades a lo largo del territorio provincial.

Son casas, edificios públicos, templos, sitios históricos, que integran el patrimonio cultural de la provincia. Los trabajos implican refuerzos estructurales, restauración de fachadas, pintura, cerramientos, techos y en varios casos, ampliación de la superficie y refuncionalización de esos edificios.

A través de este programa, la provincia se propone reivindicar la identidad histórica de Santa Fe y devolver a la vida urbana el esplendor de estos edificios emblemáticos.

Obras terminadas:

- » Centro Cultural Provincial - Santa Fe
- » Centro Cívico, Casa de Gobierno y Legislatura de la Provincia - Santa Fe
- » Cine El Cairo - Rosario
- » Plataforma Lavardén - Rosario
- » Sede del Ministerio de Salud - Rosario
- » Teatro Español - Reconquista
- » Capilla San Antonio - Santa Rosa de Calchines
- » Iglesia Evangélica Valdense - San Carlos Sur
- » El Centro Cultural "Ideal" - Venado Tuerto
- » Hospital Carlos Harteneck - Villa Guillermina
- » Casa de los Aldao - Santa Fe



Casa de Gobierno, Santa Fe

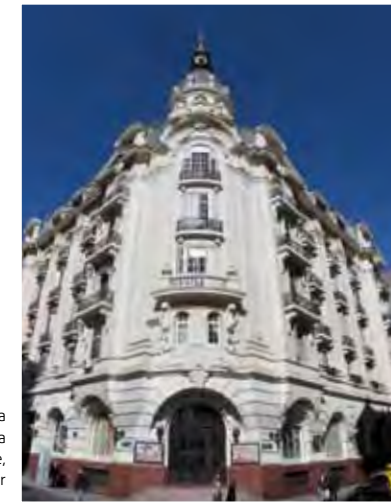


Centro Cultural, Santa Fe



Casa de los Aldao, Santa Fe

Plataforma Lavarden, Rosario



Iglesia Evangélica Valdense, San Carlos Sur



Ministerio de Salud, Rosario

Hospital Carlos Harteneck, Villa Guillermina



Centro Cultural Ideal, Venado Tuerto



Teatro Español, Reconquista



Capilla San Antonio, Santa Rosa de Calchines

ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES

> PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

Obras en ejecución:

- » Archivo Histórico Provincial - Santa Fe
- » Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo" - Santa Fe
- » Ciudad Joven - Rosario
- » Palacio Canals - Rosario
- » Teatro Verdi - Cañada de Gómez
- » Antigua Capilla - Puerto Reconquista
- » Vivienda Antille - Helvecia
- » Iglesia Nuestra Señora de los Dolores - San Martín Norte
- » Casa Atuch - Nelson
- » Iglesia San Antonio de Padua - San Antonio de Obligado
- » Edificio de la Sociedad Ítalo Argentina - Humberto Primo
- » Antiguo Hotel Victoria - Coronda



Ciudad Joven, Rosario



Palacio Canals, Rosario



Archivo Histórico Provincial, Santa Fe



Vivienda Antille, Helvecia



Iglesia Nuestra Señora de los Dolores, San Martín Norte



Teatro Verdi, Cañada de Gómez



Iglesia San Antonio de Padua, San Antonio de Obligado



Casa Atuch, Nelson



Sociedad Italiana, Humberto Primo

ACCESO UNIVERSAL A LOS BIENES CULTURALES

> PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

Obras proyectadas o en etapas administrativas:

- » Escuela Provincial Prof. Juan Mantovani – Santa Fe
- » Casa Candiotti – Santa Fe
- » Casa de la Cultura – Santa Fe
- » Edificio histórico hospital San José - Cañada de Gómez
- » Intervención Monigotes – Proyecto Cultural Pampa Gringa
- » Ex estación ferroviaria - Firmat.
- » Chimenea ex-fábrica La Forestal - Villa Ocampo

Casa Candiotti, Santa Fe



Escuela Juan Mantovani, Santa Fe



Casa de la Cultura, Santa Fe

Sinagoga, Monigotes



Centro Cultural, Firmat



Chimenea ex-fábrica La Forestal, Villa Ocampo

Sistema de provisión de agua potable



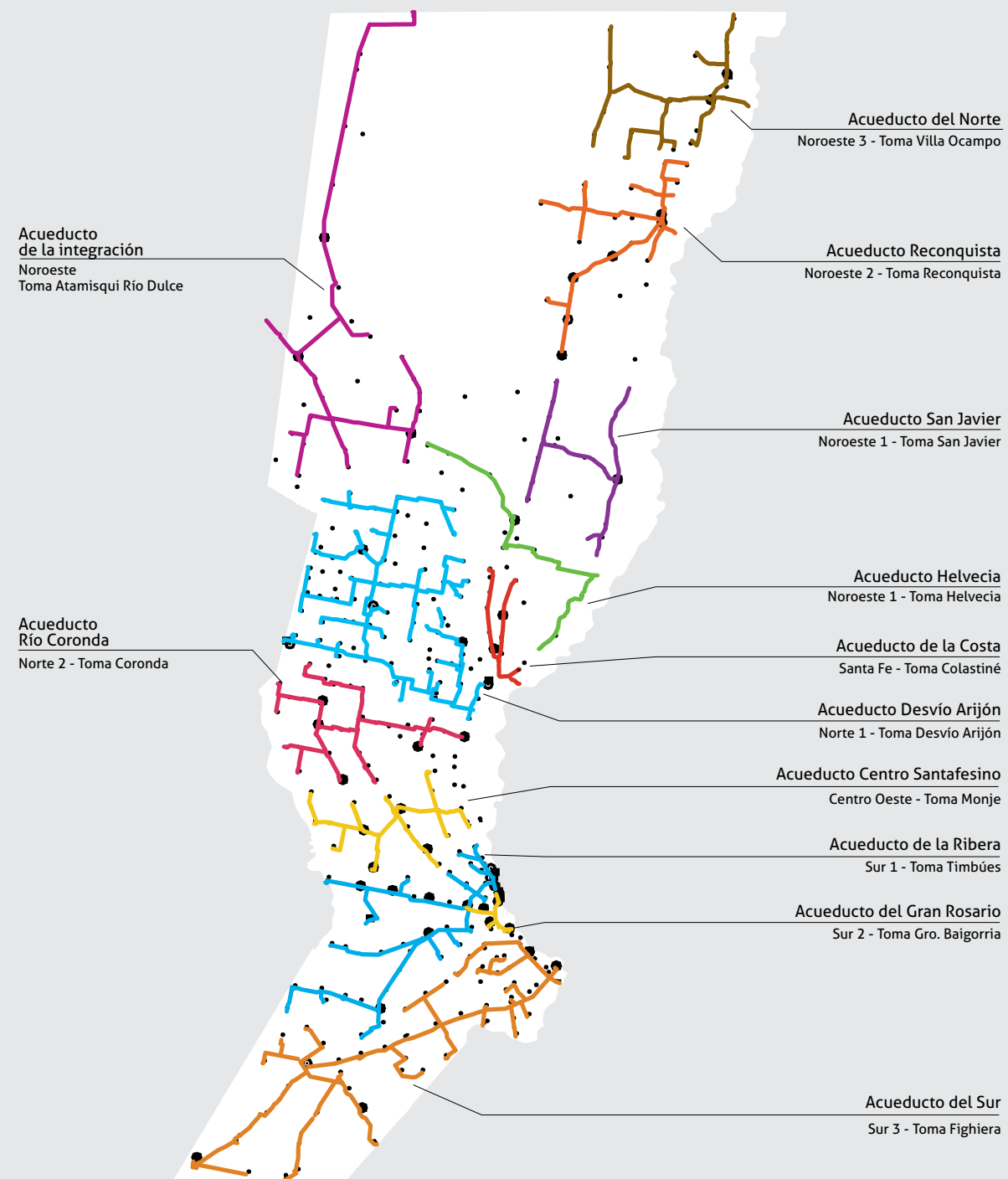
Acueducto Desvío Arijón



Acueducto Centro Oeste



Acueducto del Gran Rosario



SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

En servicio

Acueducto Centro Santafesino (Fondos nacionales)

12 LOCALIDADES 65.000 180 MILLONES

En ejecución

Acueducto Reconquista – 1º etapa

35 LOCALIDADES 150.000 118 MILLONES

Acueducto del Norte Santafesino – 1º etapa

54 LOCALIDADES 65.000 117 MILLONES

Acueducto Desvío Arijón – 1º etapa

91 LOCALIDADES 330.000 205 MILLONES

Ampliación acueducto Centro Santafesino Ramal Totoras – Salto Grande

8,4 MILLONES

Acueducto del Gran Rosario – 1º etapa

7 LOCALIDADES 129 MILLONES

Proyecto ejecutivo en desarrollo

Acueducto Reconquista – 2º y 3º etapa

Acueducto de la Integración Santafesino – Santiagueña

Acueducto Desvío Arijón – 2º etapa

Acueducto Río Coronda

Acueducto San Javier

Acueducto Helvecia

Acueducto de la Costa

Acueducto Centro Santafesino – Ampliación

Acueducto del Gran Rosario – 2º a 5º etapa

Acueducto de la Ribera

Acueducto del Sur Santafesino

Hábitat para la inclusión

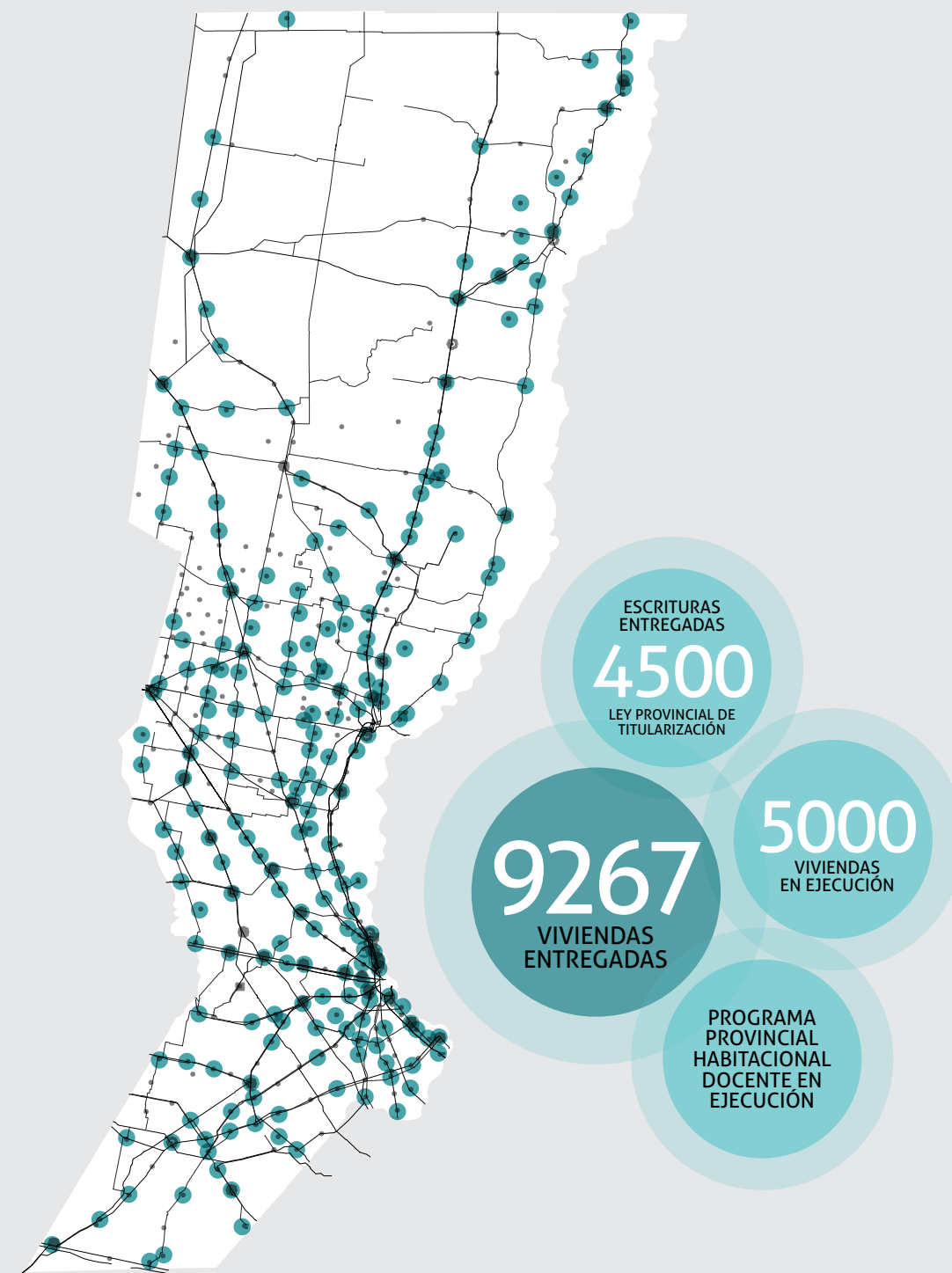
Mi Tierra, Mi Casa



Lotes identificados para urbanizar:
12000

Convenios de cooperación en políticas de hábitat con municipios y comunas.

Diseño de un prototipo de vivienda universal y flexible



Convivencia, justicia y seguridad



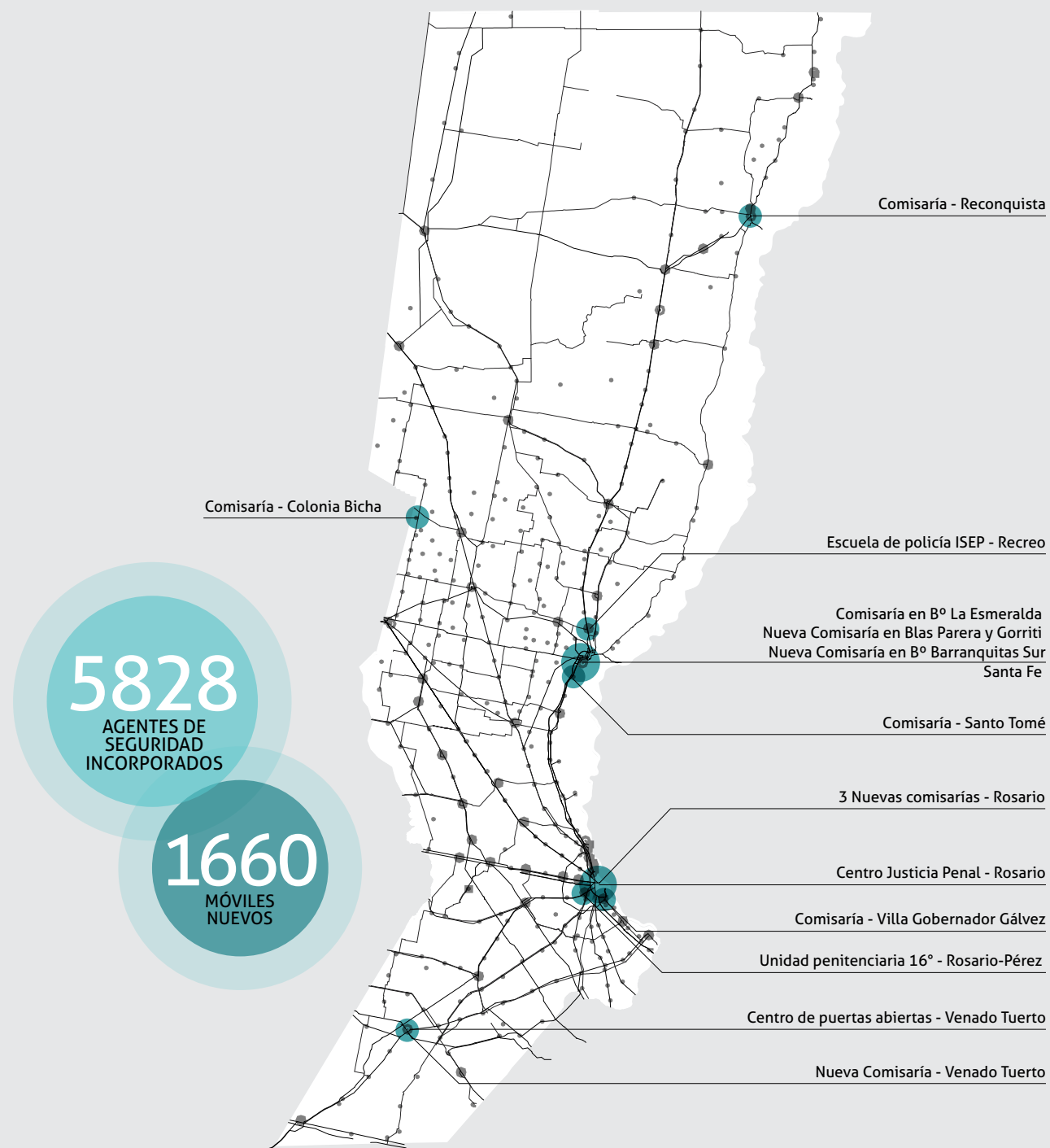
Centro de Justicia Penal, Rosario



Comisaría, Santo Tomé



Centro de Puertas Abiertas, Venado Tuerto



CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Centro de puertas abiertas Venado Tuerto

TERMINADO \$ 7 MILLONES

Escuela de policía ISEP – Recreo

TERMINADO \$ 6 MILLONES

Centro Justicia Penal Rosario

EN EJECUCIÓN \$ 61 MILLONES (1ra. y 2da. etapa)

Unidad penitenciaria 16° en Rosario - Pérez

EN EJECUCIÓN \$ 26 MILLONES

Readecuación de Comisarías

TERMINADAS

6 comisarías en Santa Fe y 1 en Arroyo Leyes
 12 comisarías en Rosario
 Sede de comando 911 en Rosario
 Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual - Rosario
 Comisaría N° 3 de Totoras
 Jefatura de policía en Cañada de Gómez
 Subcomisaría N° 1 en Coronel Arnold
 Comisaría 12° en Venado Tuerto

911 – Centrales de Emergencia

9 Centros de despacho:

RECONQUISTA, RAFAELA, ESPERANZA, SANTO TOMÉ, SANTA FE, SAN LORENZO, VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ, VENADO TUERTO.

Construcción de comisarías

Nueva comisaría en Reconquista

EN EJECUCIÓN

Nueva Comisaría en Colonia Bicha.

TERMINADO

Nueva Comisaría en Santa Fe – B° La Esmeralda.

TERMINADA

Nueva Comisaría en Santa Fe – Blas Parera y Gorriti .

TERMINADA

Nueva Comisaría en Santa Fe – B° Barranquitas Sur.

TERMINADA

Nueva comisaría en Santo Tomé.

TERMINADA

3 Nuevas comisarías en Rosario: 12°, 19° y Zona norte

EN EJECUCIÓN

Nueva comisaría en Villa Gobernador Gálvez

EN EJECUCIÓN

Nueva Comisaría en Venado Tuerto

EN EJECUCIÓN

2 Centros de atención telefónica:

ROSARIO Y SANTA FE.

19
CADENAS DE
VALOR

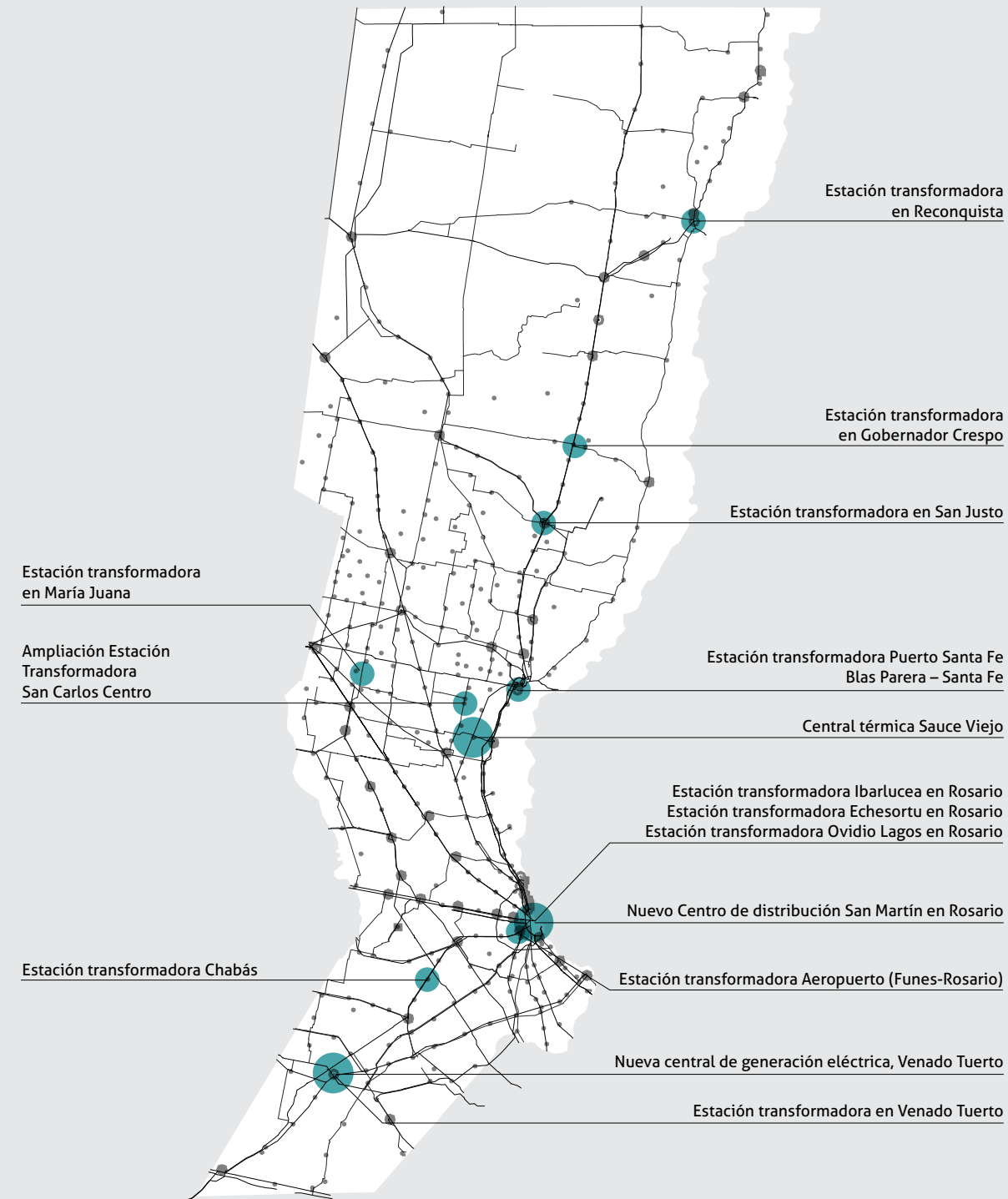


8.10

Santa Fe emprende y produce

Algodonera, Apícola, Autopartes, Calzado, Carne Bovina, Carne Porcina, Carne Ovina-Caprina, Carrocera, El Río y sus Recursos, Foresto Industrial, Frutihortícola, Láctea, Maquinaria Agrícola, Maquinaria para industria alimenticia, Software y Servicios Informáticos, Sucroalcoholera, Turismo de ciudades, artes y eventos, Turismo de Costa y Turismo Tierra adentro.

Energías para el desarrollo social y la producción



Central térmica Sauce Viejo

TERMINADO. (Fondos nacionales)

Nueva central de generación eléctrica Venado Tuerto

TERMINADO.

Nuevo centro de distribución San Martín en Rosario

TERMINADO.

Estaciones transformadoras

- Estación transformadora Puerto Santa Fe Blas Parera - Santa Fe
- Ampliación Estación transformadora San Carlos Centro
- Estación transformadora Chabás
- Estación transformadora Ibarlucea en Rosario
- Estación transformadora Echesortu en Rosario
- Estación transformadora Ovidio Lagos en Rosario
- Estación transformadora Aeropuerto (Funes-Rosario)
- Estación transformadora en Gobernador Crespo
- Estación transformadora en Venado Tuerto
- Estación transformadora en Reconquista
- Estación transformadora en María Juana
- Estación transformadora en San Justo

TERMINADAS

\$ 107 MILLONES



Estación transformadora Puerto Santa Fe



Los proyectos estratégicos



Proyectos provinciales



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA

01. TERRITORIO INTEGRADO



Arroyo San Javier, Región 3

1 Infraestructura vial

El soporte vial de la provincia debe permitir la integración física de las regiones y ciudadanos, garantizando el desarrollo de los territorios, el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos y asegurando la calidad y seguridad del transporte.

Este proyecto tiene como objetivo promover la integración y el desarrollo económico de las regiones impulsando el equilibrio territorial de la provincia, garantizando el acceso a todas las localidades, contribuyendo al uso racional de la red vial y convirtiendo a las rutas y caminos provinciales en corredores seguros.

La readecuación de la infraestructura vial existente, el desarrollo de conectividades transversales, el sostenimiento de un programa de mantenimiento y conservación, junto con la consolidación de la red de caminos rurales, son acciones estratégicas vitales para el logro de los objetivos.

Las acciones necesarias para cumplir estos objetivos son: la adecuación y ampliación de la red viaria estructural; el desarrollo de las conectividades viales transversales y la construcción de redes regionales que se articulen en el territorio provincial; el impulso de un programa preventivo de mantenimiento y conservación; el fortalecimiento de un programa de acceso a centros urbanos que garanticen la accesibilidad permanente a todas las localidades de la provincia; y el desarrollo de un programa de consolidación sobre los 67.000 km de caminos comunales.

2 Red caminera terciaria

El proyecto red caminera terciaria (accesos y caminos comunales) apunta a mejorar la accesibilidad a pequeñas localidades y áreas rurales, entendiendo que la ocupación equilibrada del territorio y el acceso a la infraestructura constituyen la base del crecimiento económico y social.

Este proyecto tiene como objetivos facilitar la movilidad de pasajeros y cargas, contribuyendo al desarrollo económico local, a la integración de las comunidades y al mejoramiento del nivel de vida de la población rural y urbana; y optimizar la red vial terciaria mediante la consecución de un nivel de servicio adecuado, asegurando condiciones permanentes de transitabilidad y acceso a la red vial primaria de la provincia.

El mejoramiento de la red vial terciaria permitirá garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios públicos favoreciendo, además, el aumento de la productividad, el surgimiento de economías de escala, los cambios en las redes de logística y distribución, y la reducción de costos de transporte.

Por otra parte, con este proyecto se logrará una mayor eficiencia en las inversiones realizadas en el marco del régimen de Coparticipación Vial establecido por la Ley N° 4.908, concentrando en el Estado provincial la compra del principal insumo (piedra granítica) a los fines de lograr economías de escala, incentivar el uso de medios transporte no automotrices (ferrocarril y/o barcazas) y contribuir al desarrollo de economías locales relacionadas con la logística del programa.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



3 Desarrollo portuario y fluvial

Los puertos deben ser plataformas logísticas regionales, conformando un sistema portuario público – privado eficiente, al servicio de la producción y el comercio interior y exterior; que respeten el medio ambiente y favorezcan el desarrollo social y económico de los habitantes y la provincia.

Este proyecto se propone integrar los puertos públicos al sistema regional de transporte, con la finalidad de que sirvan al desarrollo económico provincial y se vinculen con la región centro-norte del país y, a partir de allí, con los países limítrofes transformándose en centros logísticos aptos para la prestación de una variada gama de servicios de carga.

La realización de obras de acceso a los puertos, el dragado y la adecuación de la infraestructura portuaria existente; la ejecución de obras de infraestructura carretera y ferroviaria; de nuevas terminales portuarias y la valoración del sistema portuario como elemento capital para el desarrollo económico, forman parte de las principales acciones orientadas a desarrollar en el marco de este proyecto.

4 Reconversión ferroviaria

El logro de un desarrollo sustentable se ha convertido en uno de los retos más importantes de la sociedad actual. Por tanto, es fundamental incentivar una movilidad que atienda a estos aspectos simultáneamente. Uno de los grandes desafíos de la gestión pública en las próximas décadas en el territorio será consolidar la multimodalidad de transportes de pasajeros y de cargas, a partir de una mayor participación de los modos fluviales y ferroviarios en la distribución modal.

En noviembre de 2011 se sanciona la Ley Provincial Nº 13.242, con el objetivo de arbitrar los mecanismos necesarios para prestar servicios ferroviarios de pasajeros y cargas en el ámbito de la provincia de Santa Fe. A este fin, y cumpliendo con lo establecido por la ley, se crea la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, un organismo destinado a reglamentar dicha ley y definir criterios para la implementación de los servicios y el consecuente montaje de la organización empresarial que demanda su operación.

La Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, se encuentra abocada a delinear un programa de acción para el corto-mediano plazo, bajo un enfoque de planificación estratégica, a fin de que los avances se puedan concretar en etapas sucesivas y complementarias. Dado que el sistema ferroviario es de jurisdicción nacional, concesionado en su mayor parte, este trabajo demanda la coordinación permanente de los tres niveles del Estado –nacional, provincial y local- así como también del sector privado involucrado.

La reconversión del sistema ferroviario permitirá una utilización más eficiente de los recursos energéticos, un impacto menor sobre el ambiente a partir de la reducción de gases de combustión, una descompresión de la circulación vial y, con ello, la disminución de la siniestralidad.

El objetivo es reactivar la operatoria de la red ferroviaria a través de la elaboración de un Plan Estratégico Multimodal de cargas de la provincia de Santa Fe. Esta planificación debe posibilitar su complementariedad con otros modos de transporte e infraestructuras (red vial, puertos, aeropuertos, áreas industriales, zonas logísticas, etc).

En lo que refiere al transporte de cargas, las acciones a implementar estarán dirigidas a la adecuación de la infraestructura existente y su operatoria, con el propósito de alcanzar una mayor participación del ferrocarril en la distribución de la matriz modal de las cargas.

Para el transporte de pasajeros, se prevé reactivar los servicios ferroviarios de pasajeros en los ramales metropolitanos y regionales con mayores demandas, así como también, considerar el desarrollo de servicios ferroviarios que reviertan el aislamiento territorial de pequeñas poblaciones.

La reconversión ferroviaria en la provincia de Santa Fe debe tener como premisa fundamental dos aspectos. Por un lado, disminuir las tasas de accidentología en calles y rutas a través de la reducción del uso del parque automotor colaborando con una mayor vida útil de la infraestructura vial urbana y territorial. Por otro, disminuir los índices de contaminación ambiental, visual, sonora y de calidad del aire.



Arroyo del Medio, Región 5

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



5 Sistema aero comercial y aeroportuario

La necesaria integración aero comercial regional dentro de la provincia, y con las provincias vecinas, debe pensarse desde la reconversión de los principales aeródromos o aeropuertos existentes (Venado Tuerto, Rafaela, Reconquista). Estas acciones se implementarán conjuntamente con la consolidación de los aeropuertos de Sauce Viejo y Rosario, los cuales presentan una escasa oferta de servicios, tanto para pasajeros como para cargas, a pesar de la importancia de sus instalaciones.

Este proyecto busca promover una red aérea regional y provincial, de carácter nacional e internacional, con una adecuada estrategia de gestión que consolide el tráfico de pasajeros y genere una opción competitiva para el movimiento de cargas. Asimismo, se desarrollarán plataformas intermodales apropiadas y un eficiente sistema de accesibilidad y conectividad terrestre.

6 Santa Fe y la Hidrovía

La hidrovía Paraná – Paraguay posee una extensión de 3.442 km. desde Puerto Cáceres, Brasil, hasta Puerto Nueva Palmira, Uruguay. La provincia de Santa Fe posee un frente fluvial de 849 km. Un importante número de puertos públicos y privados se encuentran localizados en este frente, exportándose más del 75% de cereales y oleaginosas del país. Desde Santa Fe hasta Puerto General San Martín, la vía navegable cuenta con 25 pies de profundidad, y desde allí hasta el océano, con 34 pies.

La consolidación de la hidrovía Paraná – Paraguay a lo largo del frente fluvial santafesino permitirá el aprovechamiento de los recursos naturales fluviales, limitando al mínimo su impacto ambiental; posibilitará la reducción de costos de transportes terrestres; dará lugar a una mayor previsibilidad y regularidad en la prestación del transporte fluvial; mejorará las condiciones operativas y de utilización de los servicios de transporte; disminuirá el costo de transporte de cargas de gran volumen y bajo valor agregado; y contribuirá a la promoción de la competitividad en la comercialización de productos.

Este proyecto comprende los siguientes objetivos:

- » Establecer un canal navegable a 36 pies de calado por 100 m de ancho desde el océano hasta Puerto General San Martín.
- » Disponer de un canal navegable de 32 pies de calado desde Puerto General San Martín hasta el Puerto de Santa Fe.
- » Establecer un canal navegable a 10 pies de calado desde el Puerto de Santa Fe hacia el norte de la provincia.
- » Incorporar nuevas terminales portuarias que mejoren la capacidad de exportación provincial.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



7 Sistema multimodal de transporte

El sistema integral de transporte involucra tanto el transporte de pasajeros como el de cargas. La intermodalidad posibilita el aprovechamiento de las ventajas de los distintos sistemas: ferroviario, vial, aéreo y fluvial. La extensión territorial de la provincia de Santa Fe justifica la asociación de todas las modalidades de transporte.

De acuerdo a la ubicación estratégica de nuestra provincia -como salida al Océano Atlántico a través de sus puertos, y como eslabón fundamental de la conexión bioceánica-, se vuelve necesario gestionar la infraestructura y el ordenamiento logístico adecuados para la captación de las cargas provenientes hacia nuestra provincia desde las regiones noroeste, noreste y centro de nuestro país, así como también desde el oriente boliviano, Brasil y Paraguay.

El sistema multimodal de transporte de pasajeros posibilitará la integración regional, garantizando la accesibilidad de todos los habitantes y fortalecerá las economías regionales, mejorando su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Se ha realizado el Estudio Integral de la Logística de Cargas en la provincia, a través de una licitación nacional e internacional, con el relevamiento de la situación actual y la identificación de demandas, flujos, corredores y necesidades, permitiendo la definición de estrategias para su desarrollo. Esto permitirá establecer las acciones necesarias tendientes al posicionamiento de nuestra provincia como un territorio de excelencia logística como objetivo final.

De dicho estudio, surge como recomendación principal la necesidad de creación de un Observatorio Logístico Provincial, y sobre esta base se está trabajando para su puesta en marcha.

8 Tecnologías para la comunicación

El proyecto "Tecnologías para la comunicación" tiene como objetivo implementar políticas estratégicas que permitan la integración humana y cultural de la provincia de Santa Fe. Este proyecto propone acciones conjuntas entre sector público y privado, mediante la utilización de medios de comunicación gráficos, radiales, audiovisuales y las nuevas tecnologías de la información; que supere visiones fragmentadas, desiguales y desconectadas en el acceso a la información y comunicación de los ciudadanos.

En este sentido, las acciones que se implementan se estructuran en tres ejes. El primero, vinculado a la prestación y acceso a los servicios de telefonía e internet, por lo cual se prevé la instalación de conexiones satelitales en las localidades y/o establecimientos educativos rurales y la articulación con las empresas prestadoras de telefonía, tanto celular como fija, para ampliar las áreas de cobertura.

El segundo eje, se refiere al desarrollo de una red integrada de comunicaciones móviles con cobertura en toda la provincia, que permita operar de forma eficiente y segura a los diversos grupos que prestan servicios, y que ante la presencia de catástrofes naturales, accidentes o emergencias, respondan con grupos interdisciplinarios de asistencia en el menor tiempo posible. Este sistema permitirá monitorear la posición de los móviles y/o personal y acceder a bases de datos centralizadas que permitan acceder a escuelas y reparticiones policiales ubicadas en zonas rurales que no cuentan con un sistema de comunicaciones confiable.

Finalmente, el tercer eje apunta a las políticas de comunicación vinculadas a la creación de contenidos audiovisuales informativos, culturales y educativos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



9 Radio y Televisión Santafesina

La integración entre los habitantes de la provincia de Santa Fe es una de las premisas para el diseño y ejecución de políticas públicas inclusivas. En este sentido, el proyecto de Radio y Televisión Santafesina (RTS) promueve un cambio desde la comunicación social, ya que posibilita que la provincia pueda ofrecer en su extenso territorio igualdad de oportunidades e inclusión para todos a partir del acceso a la información, preservando el derecho de todos los ciudadanos a conocer y revirtiendo la gran incomunicación que caracteriza a nuestra provincia a nivel medios de comunicación.

El servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado provincial es un servicio esencial para la sociedad que garantiza, además del derecho al acceso de la información, los derechos a la libertad de expresión, a la cultura, a la educación, a la participación, a la preservación, y al desarrollo del Estado de derecho.

Una herramienta fundamental para llevar adelante este proyecto es la ley para la creación de la Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, que se enmarca en la nueva Ley Nacional N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual; a partir de la cual se autoriza a los estados provinciales a contar con un canal de aire, una radio AM y otra FM, más todas las repetidoras necesarias para cubrir la totalidad de cada territorio.

Este proyecto busca promover la producción de contenidos audiovisuales propios y contribuir a la difusión de la producción audiovisual santafesina, dando lugar a contenidos de interés nacional y latinoamericano, y facilitando el desarrollo de la industria audiovisual. También se impulsa el intercambio de la información y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos; y se contempla atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.

Como medio público Radio y Televisión Santafesina deberá difundir todas las actividades culturales, educativas y sociales que se generen en las cinco regiones de la provincia; y las acciones de los tres poderes del Estado en los niveles provincial y municipal; así como garantizar la instalación de repetidoras en todo el territorio. Además incluirá en su programación contenidos educativos, culturales y científicos que promuevan y fortalezcan la capacitación y la formación de toda la sociedad. Por otra parte, debe ofrecer un acceso de manera global mediante la participación de los grupos sociales como fuentes y portadores de información y opinión en el conjunto de la programación de RTS.

La mayor parte de los contenidos de radio y televisión deberá ser de producción propia con coproducciones de realizadores independientes santafesinos que serán elegidos por concurso.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



10 Señal Santa Fe

La integración humana y cultural debe ser tenida en cuenta en el diseño de toda política estratégica que involucre a la totalidad del territorio provincial. En este sentido, el sentir, las experiencias y los diversos modos de vida que componen cada uno de nuestros lugares y toda nuestra provincia, debe ser traducido en productos comunicacionales que nos representen –individual y colectivamente– visualizando nuestra riqueza cultural, nuestra cotidianeidad e historia.

En este marco, Señal Santa Fe concentra acciones en la producción de contenidos audiovisuales que ponen en común la memoria, la historia y la cultura santafesinas. Se constituye un espacio de creación audiovisual en donde la participación ciudadana es un elemento creativo esencial, dedicado a generar contenidos de televisión cultural en el que se multiplican las imágenes, las voces, el trabajo y los anhelos de todos los santafesinos.

Se pretende vincular a la ciudadanía a través de piezas audiovisuales que se produzcan a partir de la recuperación del capital simbólico y cultural santafesino; previendo, además, las posibilidades de exposición y difusión de estos productos para que sean vistos en todo el territorio provincial.

Este objetivo conlleva a proveer a los medios públicos comunitarios, a los sistemas de televisión por cable, y a los canales de televisión abierta, de programas en formatos innovadores y de contenidos que confieran visibilidad a diversos sectores de la población, y a paisajes físicos y sociales que contribuyan a la construcción de las identidades de los santafesinos.

Los productos audiovisuales generados desde este proyecto, buscan crear una perspectiva poética para el tratamiento de contenidos y formatos, dimensión poco promovida en la televisión argentina.

Además de la constante búsqueda para la creación de nuevas producciones y la gestión para que sus contenidos sean emitidos a través de canales de aire, empresas de televisión por cable y transmisión vía satélite e internet, se realizan acciones para el fomento de la producción audiovisual a través de convocatorias dirigidas a grupos de realizadores y capacitaciones para el fortalecimiento de saberes audiovisuales y la producción de programas bellos, críticos e innovadores. Este proyecto contempla la celebración de convenios con organizaciones sociales, universidades, instituciones públicas, sistemas de televisión por cable, aire y medios digitales web; y se propone que Señal Santa Fe integre la Asociación Iberoamericana de Televisoras Culturales y Educativas (ATEI). Asimismo, la participación en ferias, mercados de arte y eventos afines son otra vía para dar a conocer las producciones audiovisuales.

Tanto los objetivos como las acciones impulsadas desde este proyecto hacen de Señal Santa Fe una auténtica industria cultural, que articula lo público y lo privado, que estimula la producción de bienes culturales reproducibles como libros, productos audiovisuales e informáticos, estando a la altura de las transformaciones tecnológicas y de los instrumentos legales para democratizar la información.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



11 Planificación urbana y políticas de suelo

Nuestras ciudades presentan actualmente fuertes procesos de especulación inmobiliaria, en muchos casos con esquemas de loteos no articulados con planes urbanos municipales y/o comunales, urbanizaciones con graves problemas de accesibilidad, de prestación de servicios y negativas condiciones de integración social.

La fuerte demanda de suelo, la especulación sobre el valor de la tierra, la falta de planificación de estos procesos de expansión del tejido urbano y en muchos casos la falta de instrumentos técnicos y/o normativos por parte de los gobiernos locales, condicionan o hacen inalcanzable el acceso a un hábitat digno.

A través de este proyecto se promueve la asistencia técnica a la planificación urbana, mediante convenios con municipios y comunas que posibiliten la capacitación y especialización del personal técnico local en materia de normativa urbanística, planificación urbana, gestión de suelo y captación de plusvalías.

La capacitación se realiza en el marco de acuerdos con instituciones académicas especializadas por tratarse de una actividad vinculada a la investigación, análisis de experiencias, transferencia y aplicación de conocimientos referidos a la planificación y el ordenamiento urbano territorial. Incluye componentes de formación teórica y de aplicación práctica, cuyo producto específico es la formulación de planes de ordenamiento urbano por parte de las localidades.

En este contexto, se promueve que la elaboración de estos planes involucre la comprensión del carácter y los contenidos de los instrumentos de ordenamiento territorial, los objetivos de la gestión municipal, la incorporación de técnicas de participación ciudadana en los distintos momentos del proceso, la construcción de la base documental -búsqueda y procesamiento de la información-, la identificación de instrumentos de actuación necesarios para la puesta en marcha del plan y el análisis de la legislación vigente y su aplicación.

A partir de la implementación progresiva de estos convenios, se espera contar con equipos técnicos locales capacitados en instrumentos normativos regulatorios de planificación urbana y gestión del hábitat, en ordenamiento del territorio y su ambiente, y en planificación estratégica local y regional.

El objetivo principal de estas acciones es orientar los procesos de desarrollo urbano en municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, fijando políticas públicas para el hábitat que, atendiendo a la función social del suelo, garanticen el derecho a la ciudad y a la vivienda desde un enfoque de inclusión social y equilibrio territorial.

Esto permitirá disponer de una normativa urbanística adecuada en municipios y comunas, que facilite el desarrollo de programas de vivienda, equipamiento social y espacio público, y contenga dispositivos de aplicación directa para urbaniza-

dores en operaciones público - público o público – privadas. El desarrollo de estos instrumentos debe ser capaz de identificar y promover zonas de uso residencial, equipamiento y servicios, e integrar las políticas sobre el territorio en el marco de planes urbanos concertados mediante la participación de la ciudadanía.

La capacitación de los equipos técnicos municipales y comunales se lleva a cabo a través de convenios específicos de asistencia técnica suscriptos por el Estado provincial, autoridades locales e instituciones académicas; como es el caso del acuerdo firmado con la Universidad Nacional de Rosario y las localidades de Pérez, Soldini y Zavalla.

Al mismo tiempo, procuran alentarse procesos de revisión y/o actualización de las estrategias territoriales, incorporando la escala regional y la concurrencia de planes; en ese sentido se formularon las Directrices de Ordenamiento Urbano Ambiental para Villa Ocampo, impulsado desde la provincia de Santa Fe.

Por otra parte se promueve la instrumentación de programas concertados de gestión asociada, convenios de articulación entre el sector público y privado, y actuaciones integrales entre provincia y municipios en áreas de interés urbanístico. Con este fin se ha avanzado en la firma de acuerdos con los municipios de Rosario, Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto entre otros.

12 Ordenamiento territorial productivo y medioambiental

El territorio es el espacio geográfico donde se ejerce el poder público y privado en todas sus escalas, definiéndose límites de competencia, propiedad, apropiación y jurisdicción. Es, en consecuencia, una construcción social en el que coexisten diferentes intereses, percepciones, valoraciones y capacidades, que es necesario orientar, mediante la planificación y la gestión, hacia un proceso de desarrollo socioeconómico equitativo con sustento ambiental.

Es necesario implementar programas de desarrollo u ordenamiento territorial, en función de la capacidad de acción de los actores que integran la relación de poder sobre la que se prevé intervenir y la gravedad de la problemática que se pretende resolver. Como estrategia debe ser capaz de proponer las acciones que combine, del mejor modo, los recursos escasos y la imprevisibilidad del comportamiento de los actores.

Ante el desafío de promover el desarrollo sostenible a través de políticas públicas efectivas, la sistematización de un proceso de ordenamiento territorial en el marco de la planificación estratégica contribuye a conducir la relación entre el sector público y el privado hacia un espacio más armónico, en el que el conjunto de reglas de juego en vigor se estipula claramente, otorgando un marco de previsibilidad para la actividad productiva que desaliente los emprendimientos inviables y promueva aquellos que contribuyen a fortalecer el proceso en la dirección colectivamente asumida.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



13 Ordenamiento hídrico territorial

Dada la condición del territorio santafesino, en relación a los regímenes hídricos, es fundamental promover la ocupación ordenada del territorio a partir de la implementación efectiva de la Ley Provincial N° 11.730, referida a la zonificación de bienes en áreas inundables y la Ley Provincial N° 13.246, de estabilización de aportes de caudales a la cuenca del arroyo Ludueña. Dentro de las medidas establecidas por la Ley N° 11.730, se encuentra el Ordenamiento Hídrico Territorial, una medida de carácter no estructural que posibilita llevar adelante el proceso de ocupación del territorio en aquellas áreas de la provincia potencialmente vulnerables a crecidas de los cursos de aguas.

La ocupación racional y responsable de las áreas inundables persigue, como objetivo prioritario, mitigar el efecto de las inundaciones y reducir el riesgo hídrico.

La ocupación desordenada del territorio, las acciones de manejo hídrico insuficientemente sopesadas y, en ocasiones, el desconocimiento del comportamiento de los regímenes hídricos, han posibilitado una configuración territorial que, ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos de magnitud, como crecidas de ríos o precipitaciones intensas, es altamente vulnerable al impacto de estos eventos, con consecuencias sociales, económicas y ambientales negativas. Este tipo de impactos podrían ser atenuados, o incluso neutralizados, si se avanzara en un proceso de ordenamiento hídrico territorial.

Es necesario impulsar el ordenamiento del territorio desde el punto de vista hídrico, implementando la Ley Provincial N° 11.730, en forma consensuada y articulada con las autoridades locales. Esta ley dispone tres lineamientos básicos:

- » Establece la necesidad de delimitar las áreas de riesgo hídrico de acuerdo a las categorías estipuladas según su condición de riesgo.
- » Define las prohibiciones, restricciones, advertencias y usos permitidos en cada una de las áreas de riesgo hídrico.
- » Determina la obligatoriedad de informar sobre la condición de los inmuebles localizados en las áreas de riesgo hídrico estipuladas por la Ley, para desalentar su ocupación.

Desde su promulgación a la fecha, su implementación se ha realizado a demanda y ante la ocupación de áreas particulares. Estos casos fueron analizados individualmente para evaluar su condición de riesgo y por tanto su aptitud para distintos usos, tales como nuevas urbanizaciones, complejos turísticos y parques industriales, entre otros.

Sin embargo, existe la necesidad de superar la acción reactiva con la preventiva, estableciendo una zonificación por distritos. Este trabajo se inició en 2009 para la localidad de San José del Rincón, en forma conjunta entre la comuna y gobierno provincial. El resultado será la primer zonificación completa de un distrito, y constituye una experiencia fundamental para ser replicada en el territorio provincial. En este sentido, se encuentra en desarrollo el proyecto: "Implementación de la Ley Provincial N° 11.730 - Zonificación y Regulación del Uso del Suelo en Áreas Inundables para Sistemas Hídricos de la Provincia de Santa Fe". Este estudio permitirá obtener una cartografía del territorio provincial en la que se registren las áreas afectadas por las diferentes recurrencias de los cursos de agua, a partir de las cuales determinar las Áreas de Riesgo Hídrico.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



14 Banco de tierras

Refiere a la conformación de un registro provincial de suelo urbanizado, sub-urbanizado y rural de interés público, que asista a la implementación de políticas vinculadas al cuidado de nuestro ambiente, recursos naturales, a la construcción del hábitat, de infraestructuras y de equipamientos públicos. A través de este registro se identifica y cataloga el suelo privado de valor urbanístico y social, y también se califica, administra y dispone del suelo de dominio público.

A través de este instrumento se administra la tenencia y disposición de suelo urbano apto y disponible para el desarrollo del hábitat, y permite acceder de manera confiable y rápida a la información de vacancias, a fin de facilitar la identificación de áreas de oportunidad, el fortalecimiento de los procesos locales de crecimiento urbano planificado, y el acompañamiento a las inversiones públicas en obras de infraestructura, provisión de servicios y el equipamiento socio comunitario.

Además, en el marco de este proyecto se instrumentan las acciones tendientes a la captación de tierras para desarrollar emprendimientos públicos habitacionales, obras de infraestructura y equipamientos, en coordinación con las administraciones locales y en articulación con actores privados; participando de los mecanismos del mercado, recuperando las plusvalías generadas por la obra pública, fortaleciendo los instrumentos urbanísticos, tributarios y jurídicos,

y sosteniendo la adquisición preferencial por parte del estado provincial, municipal y comunal, de inmuebles de interés urbanístico, paisajístico, ambiental y/o social.

Este conjunto de herramientas focaliza en el recurso del suelo como componente inicial y estratégico de cualquier política habitacional y de obra pública.

Este proyecto prevé la elaboración de un protocolo para la identificación, registro y administración de suelo vacante de interés público, y la conformación de un sistema de consulta en cada una de las regiones de la provincia para acceder a toda la información vinculada al hábitat: datos territoriales, ambientales, sociales, indicadores regionales, etc.

Asimismo, promueve la observación del mercado, análisis de precios, valuaciones y tasaciones. La definición de un esquema compartido para la recuperación de la inversión pública, estrategias de reparto de cargas y beneficios, y la participación en la generación de valor sobre el suelo privado. Políticas públicas que preserven la disponibilidad de tierra de interés, que penalicen la tenencia vacante, y que regulen la ocupación y destino del suelo provincial atendiendo a la función social del mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



15 Sistema de Información Geográfica (IDESF)

La Infraestructura de Datos Espaciales de la provincia de Santa Fe (IDESF), es el conjunto de recursos tecnológicos que facilitan la producción, obtención, uso y acceso de información geográficamente referenciada de cobertura provincial, organizada para asistir a la toma de decisiones.

La construcción de este espacio responde a los requerimientos de incorporación de las tecnologías geoespaciales ampliamente promovidas en diversas partes del mundo, que en Santa Fe se establecen por Decreto N° 1680/2005; y que por otra parte, se iguala en términos técnicos a todas las iniciativas similares del país, agrupadas en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA).

La mayoría de los temas cotidianos están relacionados con un hecho geográfico. La necesidad de conocer estos hechos promueven la incorporación del concepto de espacio geográfico en la administración pública provincial. La Información Geográfica (IG) es un elemento crítico para el desarrollo de los territorios y el uso racional de sus recursos, por tratarse de una herramienta relevante en los procesos de toma de decisión.

La IDESF, tiene entre sus principales objetivos, contribuir a perfeccionar la gestión pública en lo que respecta a la accesibilidad y disponibilidad del conjunto de los datos espaciales en el ámbito de la provincia de Santa Fe, como forma de mejorar el trabajo de los decisores públicos y ofrecer servicios al ciudadano.

Es necesario mejorar la infraestructura tecnológica y disponer de equipamiento actualizado, destinado a investigación y desarrollo, con una capacidad de proceso suficiente para contar con servicio de mapas, base de datos, metadatos y, al mismo tiempo, seguridad y control de acceso a los datos geográficos.

Esto debe ser complementado con un plan de difusión de las potencialidades de aplicación de la información geográfica como apoyo en la planificación y la gestión de políticas públicas, y como herramienta de consulta y acceso a la información pública para los ciudadanos.

A fin de proporcionar un contenido útil y adecuado, se realizará un estudio detallado de demanda de información geográfica y/o servicios por parte de los usuarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



16 Plan Director de Saneamiento

El Plan Director de Saneamiento tiene como objetivo principal ampliar la cobertura del servicio de desagües cloacales en todas las áreas urbanas de la provincia.

En este sentido sus objetivos particulares son, por un lado, mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la ejecución de obras de saneamiento; y por otro, fortalecer la capacidad de gestión del Ente Provincial y de los Entes Prestadores de los Servicios, optimizando su capacidad técnica y operativa.

Este proyecto prevé las siguientes acciones: realización de estudios técnicos; gestión de financiamiento; supervisión a entes prestadores; asistencia técnica, operativa y capacitaciones.

En cuanto a la ejecución de obras se trabajará en las cinco regiones con la ampliación y confiabilización del tratamiento de líquidos cloacales, y la expansión y renovación de las redes existentes de cloacas.

17 Gestión integral de residuos sólidos urbanos

La ausencia de gestión de los residuos sólidos urbanos es una de las problemáticas más identificadas por los municipios y comunas de toda la provincia.

Los basurales urbanos son generadores de importantes problemas en las comunidades como la contaminación de aguas subterráneas, la presencia de roedores e insectos y humo producido por la quema de basura.

El plan de gestión de residuos sólidos propone implementar una gestión integral de residuos sólidos urbanos y rurales en toda la provincia; erradicar progresivamente los basurales a cielo abierto; implementar rellenos sanitarios regionales; reducir la cantidad de los residuos a partir de su recuperación, reciclado y tratamiento físico – químico y/o biológico, y generar instancias de capacitación y sensibilización en la temática.

En los grandes aglomerados urbanos de Rosario y Santa Fe la situación requiere instrumentar asociaciones que permitan la gestión de los residuos a escala metropolitana. En ese sentido se desarrollarán instalaciones locales de procesamiento de residuos para su reciclado y compostaje, estaciones de transferencia de residuos y rellenos sanitarios.

Para las localidades de menor tamaño las soluciones incluyen, además de las instalaciones de procesamiento, sitios de disposición final de residuos de menores complejidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



18 Manejo de flora, fauna y áreas naturales protegidas

A los efectos de profundizar los criterios de manejo, regeneración y uso responsable de los recursos naturales y de las áreas naturales protegidas, este proyecto tiene como objetivos:

- » Desarrollar una estrategia integral que contribuya a los procesos de desarrollo sustentable, mediante el ordenamiento territorial ambiental y la evaluación ambiental estratégica.
- » Implementar políticas para la evaluación, planificación, regulación y control del monte nativo a partir del monitoreo de la efectiva aplicación de la ley de bosques N° 26.331.
- » Incrementar la masa forestal del territorio provincial.
- » Promover la creación de nuevas áreas protegidas y la puesta en valor de las áreas existentes.
- » Identificar y planificar la promoción de las economías regionales potenciando los recursos humanos y naturales propios de cada lugar o región.



Corredor turístico Ruta Provincial N° 1

19 Control de efluentes y saneamiento de cursos superficiales

La calidad ambiental de los cursos superficiales (arroyos, ríachos, canales, etc.) está directamente ligada al volcamiento de efluentes de origen sanitario, industrial y agrícola, que provocan efectos negativos, como consumo de agua no apropiada para uso humano y la mortandad de peces.

Este proyecto tiene como objetivo el saneamiento de los cursos de aguas superficiales a partir del desarrollo de estrategias integrales de monitoreo y control de la readecuación del marco normativo, y la elaboración de un sistema georeferenciado de cursos receptores y efluentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



20 Control de uso de productos fitosanitarios

El desarrollo de los sistemas productivos que implican el uso intensivo de productos fitosanitarios (agroquímicos, desinfectantes industriales, etc.) requieren de un tratamiento específico y adecuado para evitar impactos no deseados en la calidad ambiental y en la salud de la población.

Este proyecto plantea el desarrollo de una propuesta concertada entre actores estatales y la sociedad civil, con el objeto de coordinar acciones tendientes a establecer mecanismos eficientes de control, y promover la capacitación, prevención y educación sobre las diversas problemáticas que los productos fitosanitarios pueden generar en el medio ambiente y las personas.

El conjunto de acciones que se implementarán en el marco del proyecto son:

- » Colaborar con los municipios y comunas en la determinación de los límites de las plantas urbanas con criterio agronómico, considerando los objetivos de la legislación provincial de productos fitosanitarios: la protección de la salud humana, de los recursos naturales y de la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de productos fitosanitarios, como así también evitar la contaminación de los alimentos del medio ambiente, promoviendo su correcto uso mediante la educación e información planificada. (Art. 1, Ley Provincial N° 11.273).

- » Desarrollar un estudio de impacto socio ambiental del uso de productos fitosanitarios.
- » Realizar la actualización del marco normativo correspondiente
- » Promover el uso responsable y el control de envases utilizados.
- » Desarrollar el Sistema Único de Gestión de Productos Fitosanitarios de uso público-privado que permitirá la inscripción o reinscripción de sujetos alcanzados por la Ley Provincial N° 11.273 de productos fitosanitarios. Comprende además la compilación de ordenanzas municipales y comunales referidas a la mencionada normativa, el seguimiento de actuaciones administrativas y una gestión eficiente en la asignación de recursos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



21 Producción Más Limpia

Este proyecto consiste en la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada a los procesos productivos. La misma está orientada a mejorar la eficiencia, y reducir el riesgo para la salud humana y para el medio ambiente, a partir del ahorro de materias primas, agua y energía, de la eliminación de insumos peligrosos y de la reducción de la cantidad y toxicidad de las emisiones y residuos en la fuente.

En este sentido, y con el objeto de continuar el camino hacia el desarrollo sustentable, el Estado adquiere un rol proactivo, estimulando el trabajo público-privado y la interdisciplinariedad que brinda la combinación de organismos públicos, no gubernamentales, entidades educativas, de investigación y actores privados.

Con este proyecto se pretende:

- » Promover la reducción de los impactos ambientales provocados por las actividades productivas y de servicios, introduciendo mejoras en los procesos y en los productos a través de estrategias de Producción Más Limpia y eficiencia ambiental.
- » Mejorar el desempeño ambiental de las industrias y empresas públicas o privadas que conlleve al aumento de la competitividad, manteniendo las ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, tanto en aspectos internos o productivos, como en aspectos externos o de mercado.

» Promover la elaboración e instrumentación de planes para la gestión ambiental integral de los sectores industriales, incluyendo medidas de promoción de la Producción Más Limpia y la capacitación de recursos humanos en la temática antes mencionada, tanto a nivel de empresas, autoridades públicas, instituciones técnico – científicas y consultores afines.

» Intervenir en el mejoramiento y adecuación de la normativa ambiental correspondiente.

En el marco de este proyecto se está trabajando en la implementación de las estrategias de Producción Más Limpia por sectores productivos, tales como PyMEs lácteas, metalmecánicas, carroceras, cadena de valor del cuero, y producción primaria agrícola. Se realizan capacitaciones, diagnóstico de las situaciones actuales; se desarrollan planes generales y específicos de Producción Más Limpia y se implementan los mismos para lograr las mejoras competitivas y ambientales de las empresas. Además, se trabaja junto con los centros educativos y científico tecnológico así como otras asociaciones en el Consejo Asesor de Producción Más Limpia Provincial.

Asimismo, se prevé la implementación de un programa de padrino de las grandes empresas hacia sus empresas PyMEs proveedoras de bienes y servicios, a los fines que adopten las estrategias de Producción Más Limpia, programas de capacitación destinado a profesionales y empleados de las empresas sobre eficiencia energética y eficiencia industrial para los rubros empresarios; y en la difusión y adopción de estas estrategias a todas las empresas radicadas en la provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



22 Tratamiento de residuos informáticos

Los aparatos electrónicos son una mezcla compleja de muchos materiales, algunos de los cuales son materias primas escasas y valiosas que ameritan ser recuperadas. Sin embargo, pueden contener elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problemas durante su uso, se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son los desechos generados por la disposición final o el desguace de equipos eléctricos y electrónicos, ya sea porque resultan obsoletos o dejan de funcionar, como celulares, televisores, computadoras, impresoras, calculadoras, entre otros, que poseen ciertos componentes altamente perjudiciales para el ambiente y la salud humana.

Este proyecto tiene como objetivo evitar la acumulación de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, y promover la re-utilización, reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos, a fin de reducir su eliminación o disposición final en rellenos sanitarios o de seguridad.

En este sentido, se prevé la conformación de un registro único de bienes y su inventario, así como el tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos tratamiento (disposición final) en instalaciones que cuenten con todas las autorizaciones ambientales de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

23 Facilitadores y responsables ambientales

Este programa tiene como objetivo arribar a una relación más ágil y eficiente entre el Estado provincial y los gobiernos locales para promover la descentralización de las gestiones ambientales; facilitando el acceso a la información y mejora el conocimiento de los procedimientos. Con ello se pretende minimizar la ejecución de pasos administrativos superfluos y promover el conocimiento personal entre actores con capacidad para la toma de decisiones.

Los grupos de trabajo están conformados por actores que comparten una determinada problemática, como distritos que integran una misma cuenca hidrográfica, localidades con un mismo problema de gestión de los residuos sólidos urbanos, o los integrantes de un consorcio vial. A partir de allí, se identifican en forma participativa los temas de interés, y el gobierno provincial aporta asistencia técnica y administrativa para facilitar el abordaje, la gestión administrativa y la implementación de las acciones necesarias para resolver o mitigar la situación-problema.

El programa se complementa con una oferta de capacitación para los agentes de municipios y comunas. Esta capacitación consiste en un curso de duración anual, al cabo del cual se obtiene el certificado de "Auxiliar en Gestión Ambiental" que avala a los asistentes para desarrollar esa actividad en su lugar de trabajo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



24 Regionalización

El proceso de Regionalización en la provincia de Santa Fe iniciado en el año 2008 se planteó como una política pública para integrar y articular el territorio, reducir desigualdades sociales y económicas, revalorizar las identidades locales y garantizar igualdad de oportunidades y derechos para todos los ciudadanos. Se trata de pasar de una perspectiva centralizada que genera fragmentaciones, superposiciones y desequilibrios territoriales hacia un Estado próximo, solidario y abierto. La idea fuerza de esta transformación está centrada en la necesidad de generar un cambio de paradigma: pasar de un Estado que actúa por reacción a demandas a otro que garantice derechos.

La provincia de Santa Fe –como todo territorio- puede ser pensada como una gran red que entrecruza actores locales diversos, actividades sociales y económicas, y patrimonio natural y cultural. Desde esta perspectiva, el territorio de la Provincia de Santa Fe se reorganizó en cinco regiones con nodos regionales. Las ciudades-nodo son núcleos de articulación, concentración, distribución y redistribución de recursos, información y capacidades, y deben facilitar el aprendizaje y la construcción de planes y proyectos colectivos. De esta forma, el mapa provincial quedó configurado de la siguiente manera: Región 1 – Nodo Reconquista, Región 2 - Nodo Rafaela, Región 3 - Nodo Santa Fe, Región 4 - Nodo Rosario y Región 5 – Nodo Venado Tuerto.

Las regiones son concebidas como un sistema flexible, de fronteras dinámicas y permeables que reconstruyen los itinerarios de los actores locales y regionales. Las regiones tienen como objetivo reducir la distancia entre el Estado y la ciudadanía; asimismo, son el escenario en el cual se desarrolla la descentralización provincial.

Los Centros Cívicos son los dispositivos edilicios que ofrecen el marco físico para el desarrollo del proceso. Estos espacios son ámbitos de producción y reproducción de ciudadanía que materializan el proyecto de regionalización y expresan la coordinación de la gestión desde una perspectiva integral y transdisciplinaria. Se constituyen como ámbitos de la planificación territorial, espacios unificados de servicios y atención a autoridades locales e instituciones regionales, y escenarios de la concertación entre actores y de la participación ciudadana.

Desde el año 2010 están en funcionamiento los Centros Cívicos en cada ciudad-nodo de las cinco regiones. En cada Centro Cívico se desarrollará un área de formación destinado a ciudadanos y autoridades locales con el objetivo de consolidar un concepto regional, promoviendo en la ciudadanía la adquisición de nuevas capacidades y/o el desarrollo y fortalecimiento de las ya existentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



25 Plan Director de Descentralización

El Plan Director de Descentralización es el instrumento de gestión a través del cual se planifica el proceso de descentralización administrativa de la provincia. El mismo se propone como una construcción permanente que pone el énfasis en el carácter colectivo y participativo de las transformaciones en el territorio.

Su objetivo principal es profundizar la política de regionalización mediante la implementación de una nueva dinámica de vinculación entre el Estado provincial, los municipios y comunas, y la ciudadanía, basada en la descentralización en el territorio de muchos de los trámites y gestiones que actualmente sólo se realizan en la ciudad capital.

El Plan Director se implementará en dos etapas, que convocará en cada caso a todos los actores involucrados en los circuitos administrativos específicos, a fin de generar los consensos necesarios que le otorguen eficiencia y legitimidad a las nuevas propuestas.

La primera etapa, incluye la puesta en funcionamiento de las Áreas de Servicios al Ciudadano en cada uno de los Centros Cívicos regionales. En la segunda etapa, se implementarán las gestiones descentralizadas por ministerio. Los Centros Cívicos funcionarán como sedes en las cuales podrán realizarse gran cantidad de trámites vinculados a los ministerios y organismos que integran el Estado provincial, tales como Desarrollo Social, Caja de Jubilaciones, Fiscalía de Estado, entre otros. Esto permitirá descomprimir las administraciones centrales, favoreciendo resoluciones más ágiles y una mayor proximidad entre Estado y ciudadanía.



Área de Servicio al Ciudadano, Centro Cívico Región 2, Nodo Rafaela

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



26 Políticas para la gestión integral de los trabajadores públicos

En el marco del proceso de modernización y reforma del Estado iniciado en la provincia de Santa Fe, se produjeron importantes transformaciones en los modos de diseñar e implementar las políticas públicas, así como en la redefinición de la relación entre la política y la administración pública.

En este proceso, el trabajador público es un actor indispensable, para la acción pública participativa, capaz de proponer y aportar soluciones concretas.

Este proyecto reconoce la relevancia estratégica del trabajador público, su saber técnico y administrativo, y sus capacidades para aportar soluciones y brindar servicios a la ciudadanía. Para ello, se implementan dos grandes líneas de acción; la primera apunta al desarrollo de un Plan de Formación para los trabajadores de la administración pública provincial, y la segunda promueve el ingreso de personal a la administración pública mediante concursos y procedimientos de selección abiertos y transparentes.

Respecto al primer punto, el Plan de Formación contempla acciones de capacitación y sensibilización que permita construir una visión compartida de los valores y capacidades; formar y desarrollar a los trabajadores en áreas de competencias claves; y consolidar un sentido de pertenencia institucional. Dicho Plan se articula en torno a un equipo de

trabajo de funcionarios, técnicos, personal de carrera, gremios y universidades. En el ámbito de la Comisión Paritaria del Escalafón Central, se creó la Comisión de formación de los trabajadores públicos, integrada por miembros del poder ejecutivo y representantes de los gremios paritarios.

Entre las principales acciones a implementar se destacan: la realización de capacitaciones basadas en la modalidad *e-learning* (virtual); el establecimiento de una red interjurisdiccional descentralizada a fin de ampliar la oferta educativa; la creación de un registro de capacitadores internos que permita atender acciones de capacitación transversal o específica; y la promoción de formación laboral.

La segunda línea de acción, desarrolla una importante política de incorporación de trabajadores públicos mediante procedimientos de selección abiertos, por intermedio de los cuales se pretende incorporar a los postulantes más idóneos para cubrir las necesidades y vacancias de personal en los diferentes organismos del Estado provincial, bajo condiciones de objetividad, imparcialidad y transparencia. Además, se implementa un nuevo régimen de concurso interno a fin de promover el desarrollo de carrera en la administración pública para los agentes públicos; asegurar la promoción de los más aptos, generando de esta manera posibilidades de crecimiento cuantitativo y cualitativo.

Para los ingresos y reemplazos a los establecimientos educativos, se cuenta con un régimen de escalafonamiento moderno, transparente y eficiente que jerarquiza la figura del Asistente Escolar.

En el mismo sentido, se pretende elaborar un sistema de escalafonamiento transparente, para cubrir suplencias e ingresos en los Ministerios Salud y Desarrollo Social, a fin de reglamentar las previsiones de la Ley N° 13.179 que derogó las funciones de los Consejos de Administración de Hospitales y los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad (SAMCOs), retomando el Poder Ejecutivo, dichas facultades.

Estas acciones se complementarán con la jerarquización de los espacios paritarios como un ámbito de diálogo donde se incluye, además de las cuestiones salariales como temática a tratar, todo aquello que refiera a las relaciones laborales, condiciones de trabajo, estabilidad laboral y trabajo decente. Otras acciones son la puesta en funcionamiento de la Comisión Técnica permanente conformada por integrantes del poder ejecutivo y los gremios; y la ampliación efectiva de la legislación que regula la implementación de políticas sociales para inclusión social de personas con discapacidad en la administración pública.



Plan de formación de los trabajadores públicos, Jornada de capacitación Centro Cívico Región 4

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



27 Modernización de la infraestructura tecnológica

El proceso de reforma y modernización que lleva adelante el gobierno de Santa Fe incorpora la dimensión tecnológica como un componente clave en la construcción de un Estado innovador, cercano y capaz de brindar más y mejores servicios a los ciudadanos. Esto implica, por un lado, el desarrollo de proyectos hacia el interior de la administración pública provincial, principalmente aquellos orientados a generar infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), los cuales se articulan con las iniciativas que tienen como destino la prestación de servicios a los ciudadanos.

En este sentido, se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro de Procesamiento de Datos, que cuenta con tecnología avanzada y capacidad suficiente para soportar proyectos tecnológicos de todas las jurisdicciones de la administración provincial. A su vez, se implementaron ampliaciones y mejoras de la infraestructura para el sistema informático del actual Centro de Procesamiento de Datos de la provincia.

El nuevo Centro de Procesamiento de Datos se ha construido conforme a los más exigentes estándares de calidad regulados por las normas internacionales vigentes en la materia (TIA942 entre otras), y aloja principalmente los servicios informáticos de misión crítica del Gobierno de Santa Fe.

El Centro de Procesamiento de Datos actual será conservado como centro alternativo, y contará con el equipamiento necesario para alojar servicios críticos y reemplazar al principal en caso de contingencia. Ambos centros funcionarán de manera coordinada y están provistos del equipamiento informático y de comunicaciones necesario para la ejecución de los servicios informáticos del gobierno.

Este proyecto tiene como objetivo consolidar, en instalaciones físicas seguras, el equipamiento de procesamiento de información de misión crítica del organismo, así como implementar soluciones modernas y de alta disponibilidad que ayuden a mejorar la seguridad de la información, faciliten las tareas de administración y mantenimiento de acuerdo a las prácticas más apropiadas reconocidas en el mercado y permitan una mejor relación con el ciudadano.



Centro de procesamiento de datos, Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



28 Atención al ciudadano y gobierno electrónico

El gobierno electrónico puede ser entendido como una de las formas de expresión de la sociedad de la información, así como un ámbito en el proceso de modernización del Estado.

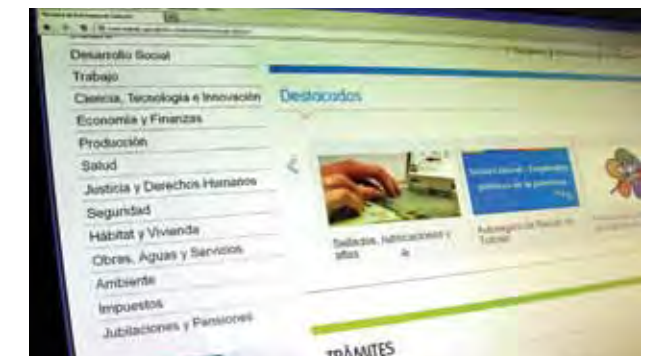
Este proyecto comporta el reconocimiento por parte del Estado provincial del derecho de los ciudadanos a acceder de manera eficaz y transparente a información pública producida por el Estado en formato electrónico.

En efecto, este proyecto supone el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) con el objeto de incrementar la cantidad y calidad de los servicios prestados, mejorar la información ofrecida a los ciudadanos, proveer a las acciones del gobierno un marco de transparencia, generar un mayor contacto con el ciudadano y crear mecanismos para facilitar la participación de los mismos en la toma de decisiones de la gestión pública.

Las acciones que el proyecto comprende son las siguientes: incorporación de nuevas tecnologías, y establecimiento de nuevas formas de resolución de trámites. Así, se pasará de lo informativo a lo interactivo, del papel al formato digital, y se avanzará en la resolución completa de las prestaciones del Estado a través de Internet. Se realizarán actividades de formación y capacitación de los empleados estatales en las nuevas tecnologías y formas de trabajo informatizado. Además, se trabajará sobre la dotación de plataformas tecno-

lógicas que respondan adecuada, eficaz y eficientemente a las múltiples consultas y requerimientos de ciudadanos, lo cual implica trabajar sobre estándares de calidad, políticas de privacidad y protección de los datos.

Por otra parte, se desarrollarán canales para facilitar el acceso a la administración pública y a la gestión de gobierno, con el objeto de que los ciudadanos, las organizaciones y los gobiernos locales puedan conocer -a través de medios electrónicos- las políticas, acciones y planes que se ejecutan, haciéndolas más transparentes y controlables, y promoviendo la participación e inclusión de los ciudadanos en las cuestiones de interés público, en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas.



Subportal de trámites web. www.santafe.gov.ar

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



29 Tecnologías de la innovación en la administración pública

La modernización de la administración pública se basa en la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) que permitan realizar una profunda reforma de los sistemas existentes y avanzar en el desarrollo de una administración pública electrónica, contribuyendo, de este modo, a lograr una gestión más eficiente de los recursos, con mayor acceso a la información, optimizando los servicios prestados al ciudadano. Este proyecto facilitará la interacción entre los Centros Cívicos de cada región con la administración central, evitando el traslado de ciudadanos y papeles desde y hacia los organismos del Estado provincial.

En este sentido, se proponen las siguientes líneas de acción: avanzar en la implementación de un sistema de expedientes digitales que reemplace al sistema de expedientes tradicionales (soporte papel), a partir de la incorporación de todos los procedimientos administrativos al sistema de *workflow* que permite automatizar la secuencia de acciones, actividades y tareas en la ejecución de un procedimiento, aportando las herramientas necesarias para su gestión y seguimiento en cada una de sus etapas.

Además, se trabaja en la incorporación de la firma digital para decretos y resoluciones ministeriales, complementando la solución de expedientes digitales de manera de eliminar la necesidad de papel en ciertos circuitos administrativos.

Por último, se implementará un Sistema Único de Normativas para que todas las dependencias y reparticiones de la administración pública provincial tengan acceso a una base normativa única (resoluciones, decretos y leyes). Asimismo, se contempla el desarrollo de un Portal de Intranet de uso exclusivo para el personal de la administración pública que permitirá compartir dentro de toda la organización administrativa del Estado parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



30 Unificación y Digitalización de los Registros Generales

El Registro General es la repartición provincial organizada para dar publicidad a las operaciones y actos jurídicos que se realizan respecto de inmuebles ubicados en la provincia, como por ejemplo compra venta, donaciones, transferencias por sucesión, embargos, inhibiciones, constituciones de bien de familia, entre otras.

Concebido a partir de las directrices de reforma del Estado, y con vistas a integrar el territorio y acercar el Estado al ciudadano, este proyecto tiene como objetivo alcanzar un mayor grado de integración jurisdiccional y territorial, y modernizar los Registros a través de la aplicación de criterios uniformes en toda la provincia y de la digitalización de los mismos.

En lo que refiere a la unificación de los Registros, se propone la creación de una base única de inhibiciones y de formularios únicos; así como la equiparación de las tasas que se cobran en por Ley Convenio todo el territorio provincial.

Con respecto a la digitalización de los Registros Generales, se plantea, en un primer momento, digitalizar los tomos de archivo de los Registros Generales de Rosario y Santa Fe, para luego extender la iniciativa a Reconquista, Venado Tuerto y Rafaela, en esta última cuando esté efectivizada la instalación de la nueva delegación. De esta manera, se apunta a reducir los tiempos en los procesos internos de trabajo y

agilizar el paso al sistema de registración por folio real electrónico a la vez que se facilitará el servicio de publicidad a través de consultas por internet.

Se espera que se incrementen los niveles de seguridad en la información recogida en los Registros, ya que además de permitir su resguardo en soportes informáticos provinciales, se ejercerá un control sobre las personas con acceso a los tomos digitalizados para su consulta, a través de un sistema de códigos de identificación de personal. La implementación de este proyecto redundará en beneficio de la protección de los tomos de archivo, la celeridad en los trámites y en un impacto ambiental positivo, al reducir la utilización de papel para almacenar la información.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



31 Marco normativo y funcional para el uso de tecnologías libres

Con este proyecto se promueve el “uso obligatorio” de software libre en la administración pública provincial mediante la aplicación efectiva de la Ley N° 13.139 sancionada y promulgada en el año 2010, y modificatoria de la Ley N° 12.360 que establecía el “uso preferente”.

El nuevo marco normativo, insta a las instituciones de la administración pública a establecer los lineamientos de las políticas de incorporación y gestión progresiva de *software libre*, con el fin de lograr eficiencia y autonomía informática.

El uso de *software libre* posibilitará a los ciudadanos el acceso a la información pública ofrecida en formato digital y la debida protección de la integridad, confidencialidad, accesibilidad e interoperabilidad de la información. Otras de las ventajas del uso de programas libres es que fomentará la industria tecnológica, la economía y el empleo al otorgar al gobierno provincial el derecho a contratar profesionales locales para generar, modificar y adaptar sus sistemas. El alcance de este proyecto se extiende a todo el ámbito de la administración pública provincial, empresas donde el estado provincial tenga participación mayoritaria, organismos descentralizados y los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

32 Comunicación al alcance de la ciudadanía

El proyecto Comunicación al alcance de la ciudadanía permitirá acceder al servicio de conexión a Internet para mejorar y ampliar las redes de comunicación entre el Estado provincial y la ciudadanía.

Al respecto, se trabajará en la extensión de la red de comunicaciones para la interconexión de edificios públicos provinciales, lo que permitirá mejorar la comunicación interna mediante el intercambio de datos (documentos, voz, video e imágenes, etc.) entre los edificios a tasas de transferencia óptimas para las distintas aplicaciones, resguardando la confidencialidad e integridad de los datos transportados por la red.

Se prevé la creación de una red *Wi-Fi* pública en núcleos urbanos, con la intención de que a mediano plazo se pueda hacer extensible a otras zonas residenciales y rurales. Estas redes permitirán al usuario acceder a información y recursos sin necesidad de estar conectados a un medio físico, ya que elimina la necesidad de conexiones por cable.

Por otra parte, en el marco de este proyecto se fomentará la utilización de los servicios de telefonía IP. Esta tecnología permite la transmisión de comunicaciones de voz a través de redes públicas y privadas, inclusive a través de Internet. Además, se creará un centro único de atención y derivación para las consultas ciudadanas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



33 Desarrollo de las autonomías locales

Los municipios son el nivel de gobierno más cercano a la población, por lo tanto cuentan con una capacidad potencial para atender a las necesidades que emergen de la comunidad local.

En este sentido es necesario pensar el desarrollo de la provincia a partir del fortalecimiento de las autonomías locales que les asegure a los municipios una efectiva independencia al momento de gestionar los recursos y definir sus políticas públicas.

Este proyecto promueve el reconocimiento de las autonomías municipales normatizando su alcance y promoviendo la adecuación de los dispositivos institucionales provinciales a la normativa establecida por la Constitución Nacional reformada en 1994.

En el marco de este proyecto se implementan las siguientes acciones:

- » Capacitación permanente a los municipios y sus equipos en finanzas locales, planificación estratégica, descentralización, participación ciudadana y asociativismo intermunicipal.
- » Elaboración de planes de ordenamiento territorial y estratégicos como instrumentos de previsión y planificación que regulen y unifiquen el crecimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



34 Integración regional: Región Centro

La Región Centro de la República Argentina se constituye como un proyecto de integración regional, conformado por las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, con el fin de fortalecer nuevos lazos interprovinciales, garantizando así la plena vigencia del federalismo, a través del establecimiento de los lineamientos de una política común de desarrollo, que abarque aspectos económicos, sociales, culturales y educativos, y que sea capaz de abordar las problemáticas y las potencialidades del conjunto de la región.

Es así como en la planificación estratégica para la Región Centro, y con el fin de consolidar el proceso de integración y desarrollo regional, se definieron catorce temáticas transversales a las tres provincias, las cuales quedaron configuradas como: Acción Social; Educación y Comunicaciones; Gobierno; Recursos Hídricos; Salud; Sistema Intermodal de Transporte e Infraestructura; Cultura; Hacienda y Finanzas; Producción; Trabajo; Ciencia, Tecnología e Innovación; Medio Ambiente y Turismo.

Las Comisiones de Trabajo para llevar a cabo las acciones se integran con participación del sector público-privado a través de representantes de los diferentes estamentos de gobierno y de los cuatro Foros de la Sociedad Civil –Universidades, Trabajadores, Profesionales, Empresarios– de cada una de las provincias. La participación de distintos sectores de la actividad privada, permite generar espacios de cooperación fundamentales como requisito necesario para el proceso de integración regional.

Para llevar adelante las actividades se ha trabajado en la elaboración de instrumentos apropiados para la toma de decisiones, así como en la realización de estudios específicos, diagnósticos y análisis estratégicos, con participación de todos los sectores involucrados en el proceso. Cabe destacar, entre estos, los estudios realizados de las cadenas de valor para la Región Centro, el proyecto de la Hidrovía Paraguay – Paraná – Uruguay, la creación de un Observatorio del Trabajo para la Región, así como la producción de un sistema eficaz de generación de datos estadísticos.

Asimismo, se impulsa la participación en el fortalecimiento institucional de la Región Centro a través de la participación en diferentes reuniones regionales como las que nuclean a las Juntas de gobernadores, las de la Comisión Parlamentaria Conjunta, las que propician el encuentro con los foros de la sociedad civil, las que coordinan transversalmente las actividades entre las áreas de gobierno de las tres provincias.

Por otro lado, se hace hincapié en trabajar para concretar agendas de trabajo entre municipios de las regiones de las provincias integrantes de la Región Centro.

Con relación a la proyección internacional del Acuerdo Regional, destacan las misiones institucionales y comerciales realizadas a Brasil, Malasia–Singapur, China, Dubai y Kuwait.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



35 Integración regional: CRECENEA – CODESUL – MERCOSUR

La consolidación de la cooperación internacional como instrumento de apoyo a las políticas públicas provinciales, es un lineamiento de trabajo que implica la articulación de una estrategia dinámica de participación de la provincia en espacios bilaterales y multilaterales de cooperación internacional. En esta dinámica, las iniciativas son entendidas como apoyo o complemento de las políticas públicas provinciales y determinadas por las prioridades locales definidas en el Plan Estratégico Provincial.

Dentro de este marco se inscriben los acuerdos de integración regional, siempre teniendo en cuenta que las administraciones locales y provinciales se encuentran en un proceso constante de redefinición de sus roles dentro del accionar en la esfera internacional. Se enfrentan así al desafío de poder desarrollar estrategias de participación activa en la construcción de espacios de integración y de trabajo interjurisdiccional.

En este sentido, esta iniciativa busca tanto posicionar a la provincia en el escenario internacional, como dotarla de una identidad y una imagen propia en dicho ámbito, para convertirla en un actor plenamente integrado a espacios de decisión y generación de políticas públicas que trabajen en pos de mejorar el desarrollo económico y social, así como por equilibrar la desigualdad entre provincias y regiones con criterios de eficacia, flexibilidad y alta calidad en la coordinación y dirección interjurisdiccional.

En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los actores subnacionales encuentran su propio espacio para participar institucionalmente en el “Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados y Departamentos del MERCOSUR”. Desde este

ámbito la provincia de Santa Fe prevé promover políticas de defensa y preservación del patrimonio cultural, social, productivo y tecnológico de la región; políticas de integración económica, cultural y social, así como políticas de infraestructura que permita la comunicación al interior de la región.

Por otro lado, Santa Fe es impulsora de la creación conjunta con las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, y Misiones de la Comisión Regional de Comercio Exterior del Noreste Argentino (CRECENEA) con el fin de impulsar la integración de esta región con los Estados fronterizos vecinos.

A partir del establecimiento de marcos de coordinación suprarregional, la CRECENEA Litoral ha integrado su problemática con la de los Estados del sur de Brasil nucleados en el Consejo de Desarrollo e Integración Sur (CODESUL) en el que se incluyen los Estados de Mato Grosso do Sul, Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina, elaborando planes de trabajo conjuntos, a la vez que conforma el principal bloque subregional dentro del MERCOSUR.

La provincia de Santa Fe promueve la profundización y diversificación de la cooperación en materia social, económica, cultural, educativa y científica, con la República Federativa del Brasil, conforme a los principios y objetivos del Programa de Integración y Cooperación Económica Mercosur, a través de la acción directa de los organismos supra regionales, como lo es el acuerdo CRECENEA Litoral – CODESUL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



36 Redes y cooperación internacional

La cooperación internacional, entendida como el conjunto de espacios de colaboración y trabajo conjunto con otros gobiernos y organizaciones en el ámbito internacional, constituye una herramienta de gestión de las relaciones internacionales que permite posicionar a la provincia de Santa Fe como un actor de la cooperación internacional dinámico y con orientaciones estratégicas.

Con el proyecto “Redes y cooperación internacional” se pretende desarrollar y potenciar dichos espacios con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión en las diversas áreas del gobierno Provincial; a la generación de mecanismos de innovación y desarrollo sostenible; y a la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos santafesinos.

Asimismo, acciones como la asistencia técnica y financiera, la transferencia de tecnología, la formación de recursos humanos, el refuerzo de las capacidades y el desarrollo institucional, la inserción de los productos y empresas santafesinas en los mercados externos, la cooperación técnica y el intercambio de experiencias, adquieren un papel prioritario en las relaciones de cooperación, constituyéndose en componentes claves del fortalecimiento de las políticas públicas provinciales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



37 Inclusión de agroenergías en los ejes agroeconómicos de Brasil y Argentina

Este proyecto refiere a la estrategia de interconexión energética en los ejes agroeconómicos de Brasil y la República Argentina. Es una iniciativa co-financiada por la Unión Europea, ejecutada por la ONG Gruppo di Volontariato Civile (ONLUS) de Bologna, Italia y coordinada por el Estado de Brasil.

Este proyecto tiene como objetivos contribuir con el aumento de la seguridad y la soberanía energética a nivel regional; aportar a los conocimientos sobre las potencialidades de interconexión energética y de producción de energías limpias; incluir la producción de agro energías –eólica, solar, de biocombustibles, hidráulica, entre otras– en la agricultura familiar, en el principal eje agro económico de América del Sur, Brasil–Argentina.

Así, el programa se propone complementar y articular políticas energéticas nacionales, regionales, provinciales y municipales, a través del estudio de las potencialidades agro energéticas de los municipios participantes.

Las acciones del proyecto se desarrollan en los Estados de Bahía, Minas Gerais, San Pablo, Paraná, Santa Catarina, y 30 municipios en red de Brasil; y en las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes, Misiones y 20 municipios en red de la República Argentina. En este marco, las acciones contemplan el estudio y mapeo de las potencialidades de interconexión

energética a micro y media escala, en el área rural y de los recursos de producción de energías limpias; la elaboración y publicación de un Plan Intermunicipal de Gestión de las Interconexiones Energéticas, de los Recursos Ambientales y Energías Limpias (PIGIE-RAEL) a nivel de 50 municipios de 9 estados/provincias del eje agro económico Brasil–Argentina; la capacitación de operadores en los municipios sobre interconexión energética; y el desarrollo de dos proyectos de aplicación de producción energética en el ámbito de agricultura familiar, una finca agroecológica en Brasil y una planta de biomasa en Argentina.

Entre los resultados se espera que se incrementen los conocimientos de las potencialidades de interconexiones energéticas; que aumenten las interconexiones energéticas micro–regionales a nivel del eje Brasil–Argentina; y que, por país, se realice un proyecto de aplicación concreta y sustentable de interconexiones energéticas en áreas rurales, con producción de energía limpia alternativa, aumentando la seguridad energética en los niveles locales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**ESCALA: **PROVINCIAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA

02. CALIDAD SOCIAL



Centro de Salud Villa Ocampo, Región 1

38 Educación pública y de calidad

La educación es una de las principales herramientas para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad. Este proyecto tiene como objetivo garantizar el acceso y permanencia a una educación que permita la creación y recreación de la cultura; la formación para el trabajo; así como la participación ciudadana con criterio de equidad.

En este sentido, la provincia de Santa Fe apunta al mejoramiento de la calidad educativa a través de diferentes lineamientos:

- » Centralidad en las trayectorias de todos los alumnos pertenecientes al sistema de educación formal obligatoria acompañando el trabajo institucional con propuestas innovadoras desde diferentes líneas de formación y atendiendo con políticas socioeducativas, las situaciones de vulnerabilidad originadas por factores socioeconómicos, geográficos, culturales o étnicos que pudiesen ser un obstáculo para el acceso de los niños y jóvenes.
- » En lo que respecta a las líneas de formación docente en servicio, se promueve el encuentro con otros para explorar todas las posibilidades del aprendizaje colaborativo abriendo sentidos compartidos y estimulando el quehacer institucional utilizando nuevas tecnologías y múltiples lenguajes.

» Fortalecimiento de los vínculos entre los sujetos, ya que son la base necesaria para el aprendizaje y sostenimiento de espacios de circulación de la palabra y escucha para desarrollar valores significativos de una sociedad democrática y plural, que permitan crear y transformar en el marco del respeto.

» Articulación entre educación, trabajo y producción, abordando las problemáticas educativas en función de las características territoriales, en correspondencia con el entorno productivo y social de cada región.

» Se desarrolla un sistema articulado de prácticas profesionales que incluye la formación técnica de los jóvenes y la formación ocupacional con el propósito de desarrollar competencias, aptitudes y actitudes.

Mejoramiento sostenido de la infraestructura y el equipamiento escolar en todos los niveles y modalidades para que las acciones educativas se desenvuelvan en espacios adecuados donde la convivencia y el encuentro con otros facilite el proceso de aprendizaje.

Es por esto que se trabaja en la ampliación y reparación de edificios escolares ya existentes, así como en la construcción de nuevos en aquellas localidades en donde se diagnostican vacancias, optimizando las ofertas educativas de la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



39 Escuelas de artes

La educación transmite la cultura. La cultura transmite las palabras, los símbolos, los valores, la visión del mundo. Las escuelas de artes pretenden garantizar creatividad, imaginación, coherencia y persistencia en la transmisión de la cultura.

Las escuelas de arte están en la búsqueda de proyectar sus acciones en el territorio a través de trayectos formativos de sus egresados, creando un mapa territorial de aprendizajes múltiples, lenguajes ligados al arte, los diseños y los medios.

La apertura de nuevas escuelas de arte en el territorio, la inclusión de orientaciones y especializaciones artísticas en la escuela media, así como la reformulación de las escuelas técnicas permitirán incluir estos trayectos educativos ligados a las tecnologías, las industrias culturales y los emprendimientos urbanos.



El Molino, Fábrica Cultural, Santa Fe, Región 3

Entre las principales acciones contempladas en este proyecto se encuentran: impulsar y extender la educación artística a todos los distintos niveles educativos y funciones institucionales en simultáneo con la integración en un sistema de circulación de información que agilice la gestión institucional y educativa y prevea la actualización de sus marcos organizativos y normativos.

En los institutos superiores de Santa Fe, Rosario y Reconquista se pretende incrementar la cantidad de carreras de formación tanto docente-artística como artístico-profesional, y ampliar las ofertas formativas en los distintos lenguajes artísticos. Asimismo, se busca promover la participación de los alumnos y docentes de las escuelas de la provincia en los programas de capacitación cultural y nuevos dispositivos de aprendizaje organizados en las estructuras culturales existentes, y complementarlo con las actividades de extensión en municipios y comunas, realizando presentaciones, conciertos, muestras, y participación en eventos locales.

Por otra parte, se proyecta la creación de un programa que ofrezca acompañamiento para la inserción laboral de los egresados, en articulación con necesidades formativas que se detecten en distintas zonas del territorio provincial. Además, se trabajará para afianzar y ampliar la oferta educativa de las escuelas secundarias de arte especializadas, y en la apertura de un bachillerato especializado en música en la Escuela Provincial de Música N° 9.902 C.R.E.I. en Santa Fe.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



40 Bibliotecas populares

Las bibliotecas populares son instituciones civiles creadas y conducidas por sus vecinos y asociados que tienen la finalidad de funcionar como centros activos, participativos y democráticos de información, aprendizaje, promoción de la lectura, contención social y gestión cultural.

Este proyecto apunta a la profundización de un sistema de bibliotecas populares en toda la provincia garantizando el libre acceso a toda la ciudadanía a sus colecciones bibliográficas, hemerográficas y multimediales, y a diversas actividades socio-culturales y recreativas que realizan o promueven en sus comunidades.

Entre las principales acciones se prevé continuar con las gestiones ante la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip) en favor de las bibliotecas de la provincia; promover encuentros inter-bibliotecas con el fin de generar espacios participativos de formación y capacitación; lograr más itinerancia del *Bibliomóvil*, un mecanismo que amplía y complementa la labor de las bibliotecas populares cuyo fin es el de hacer llegar la información y la lectura a las personas que por motivos de lejanía u otros no pueden acceder a estos derechos y oportunidades. Asimismo, se proyecta integrar a las bibliotecas populares a un nuevo paradigma de servicio cultural que ofrezca al ciudadano espacios multimediales y multi-lingüísticos para aprender, crear, estudiar y expresarse.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



4.1 Sistema Integrado de Salud

El proyecto enunciado como sistema único en el proceso diagnóstico ha sido denominado más apropiadamente como sistema integrado en términos de las condiciones de viabilidad y factibilidad exclusivamente desde la esfera provincial. Frente a la fragmentación en términos de coexistencia de muchas unidades o entidades prestadoras de servicios no integradas en red, el proyecto se propone un proceso de integración progresivo de estos establecimientos en una sola red que de respuesta a las necesidades de los habitantes de todo el territorio provincial.

La salud es sin duda una política social que debe promover el desarrollo humano sustentable y contribuir a la construcción de la ciudadanía además de ofrecer servicios curativos. Una concepción integral de la salud, está necesariamente vinculada también con la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene, vivienda, ambiente, trabajo, educación, cultura y participación de los ciudadanos.

La construcción de un Sistema Integrado de Salud pretende garantizar valores como la universalidad en el acceso, la integralidad de sus acciones y la equidad como criterio distributivo frente a la necesidad, mediante el fortalecimiento de la red asistencial de salud pública en las cinco regiones. Para ello, también se consideró necesario un mayor compromiso de los municipios generando más y mejores condicio-

nes para la participación social a efectos de una adecuada implementación de la estrategia de Atención Primaria. La articulación de acciones preventivas, asistencia en centros de salud y una mejor articulación con establecimientos que ofrecen mayor complejidad, son centrales en esta estrategia. Por eso se procura que los establecimientos cuenten con la capacidad resolutive adecuada (equipamiento, condiciones edilicias y recursos humanos calificados), a fin de dar respuesta a las necesidades de atención integral de la población y hacer efectivo el derecho a la salud.

Este proyecto tiene como objetivos consolidar un sistema público de salud universal, gratuito, equitativo e integral, y garantizar la promoción, prevención, curación y rehabilitación abordando cada situación con la complejidad adecuada, en el espacio más adecuado y con mecanismos participativos que respeten las formas organizativas de cada municipio y comuna.

En este marco, el proyecto ahora denominado Sistema Integrado de Salud está trabajando en simultáneo sobre distintas líneas de acción: articulación entre establecimientos de atención de la salud y de sus redes de soporte como la de atención de las emergencias, de prestaciones de laboratorio o de distribución de medicamentos partiendo de acuerdos que integran los recursos disponibles en las distintas jurisdicciones.

Asimismo, se está procurando la integración del sistema de información en salud, a partir de la vinculación en redes de los servicios, la unidad en la base de datos y los criterios de registro, la adopción de nuevas tecnologías (teleconferencias, telediagnóstico) y fundamentalmente la interoperabilidad entre los sistemas que posibilita que los datos clínicos de los ciudadanos sean accesibles desde cualquier lugar de la red provincial.

Estas acciones se complementan con otras múltiples estrategias que van desde la adopción de unidad de criterios en el sistema de formación de los profesionales de la salud; en los dispositivos de admisión y adscripción de pacientes; en la planificación de infraestructura en salud; hasta la coordinación del modo de responder a las emergencias en todos los municipios y comunas de la provincia.

Por otra parte, las mismas directrices operan en las políticas de salud del IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de la Obra Social) para brindar una oferta prestacional con fuerte orientación en la atención primaria de la salud entendida como estrategia organizadora del sistema, unificando y consensuando los protocolos de auditoría y autorización de prácticas, listados de elementos médicos y medicamentos.

Por último, también en el marco de este proyecto se impulsó una nueva Ley de Salud que reemplazará a las vigentes de Descentralización Hospitalaria y SAMCo, a fin de consolidar formalmente la Red Pública Integrada de los Servicios de Salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



42 Sistema de Emergencias Sanitarias

La red provincial de emergencias y traslados, conocida en el territorio como el Servicio de Emergencias Médicas 107, está distribuida en toda la extensión provincial y tiene la misión de velar por el derecho a la salud asistiendo las urgencias y emergencias en el espacio pre-hospitalario, como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.

Esta red es soporte clave en el desarrollo de la estrategia de atención primaria de la salud por cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios, enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población. También vincula a los distintos establecimientos de la red de servicios a través de su sistema de comunicaciones.

Desde el comienzo, este proyecto ha tenido como objetivo brindar y garantizar el acceso al ciudadano de una cobertura asistencial pre-hospitalaria de emergencias y urgencias médicas en todo el territorio provincial, a partir del diseño de políticas inclusivas y participativas.

En este marco, los ejes sanitarios se basan en los principios de gratuidad, equidad, integralidad y universalidad. Las acciones tendientes a reforzar esta red de emergencias contemplan, entre otras, la creación de la central de derivación de camas y la conformación de la Agencia Provincial de Emergencias Sanitarias. En otro orden se continuará con la puesta en marcha de diferentes planes de contingencia, con la firma de nuevos convenios de integración, la renovación de móviles sanitarios, la mejora de la infraestructura edilicia y con nuevos cursos de capacitación.

43 Innovación tecnológica en salud pública

Este proyecto está orientado a la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs) en materia de salud pública para garantizar un mayor acceso, mejorar la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes, con el objetivo de mejorar las acciones de salud en los ámbitos de prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y gestión.

La aplicación de estas innovaciones tecnológicas abarcan actividades relacionadas con la administración y educación en salud, ofreciendo oportunidades tanto para incrementar la cobertura como para mejorar la calidad de la atención.

En el marco de este proyecto está previsto avanzar en acciones tan diversas como los registros y las recetas médicas electrónicas, los sistemas de control del desempeño de los profesionales de la salud así como de los insumos y medicamentos. También se prevé avanzar en los distintos tipos de servicios de telemedicina basados en la aplicación de un *software libre* que facilite la interacción entre los equipos médicos de los distintos efectores, y la realización de diagnósticos remotos por imágenes en hospitales públicos.



Servicio de Emergencias Médicas 107

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



44 Promoción de la salud

Construir un estado que garantice que los ciudadanos ejerzan su derecho a la salud es pensar la promoción de la salud como sinónimo de construcción de ciudadanía, algo que incluye a los responsables políticos, a otros sectores del Estado, a las comunidades y también a los servicios, pero trascendiendo sus especificidades asistenciales o preventivas.

La promoción de la salud debe ser despegada de los abordajes tradicionales que la confunde con las actividades de prevención de enfermedades, y desarrollarse en el espacio concreto en el que habitan las personas, donde interactúan los distintos sectores del Estado, las organizaciones propias de cada comunidad y los ciudadanos entre sí, a fin de que impacte en la cultura, atravesie el sistema y aporte a la transformación buscada. En este sentido, la primera etapa del plan estratégico se planificó a nivel local y hoy se proyecta en el plano provincial.

Trabajar en promoción de la salud es operacionalizar la democracia y la equidad del sistema atravesando el concepto de salud, la clínica, la prevención el cuidado del ambiente, la respuesta social, la situación de enfermedad o riesgo de enfermar, la educación, etc.

En estas líneas estratégicas desde el gobierno de la provincia se han implementado acciones que estimulan el interés por la salud en el marco de un proceso participativo, construyendo oportunidades y habilidades para optar por lo saludable, con énfasis en jóvenes y adolescentes en términos de su potencia de impacto en la cultura.

El objetivo es ofrecer soporte, tanto a los equipos locales como a las instituciones de la comunidad, para la planificación de acciones que se desarrollan y la supervisión de las actividades que se programan dentro de áreas específicas (programas, direcciones) en los servicios o en el espacio territorial, y la consolidación de informes periódicos.

Para la concreción de estos objetivos se han priorizado los siguientes ejes con sus respectivos resultados:

- » Se han sumado más de 80 localidades a la red de Municipios Saludables con el fin de impulsar actividades de promoción de la salud desde los gobiernos locales y el trabajo conjunto con las organizaciones sociales.
- » Promoción de salud sexual y reproductiva en la adolescencia y en el colectivos trans.
- » Formación de sistema de consejería vinculada a la atención primaria en temáticas relacionadas a las enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, entre otras.
- » Promoción de la salud de las mujeres y el/la recién nacido.
- » Políticas de género.
- » Promoción de ambientes saludables: concientización en el hábito de fumar, curso de cesación tabáquica, espacios libres de humo.
- » Promoción de alimentación saludable, cantinas saludables en los establecimientos educativos, disminución en el consumo de sal en bares, restaurantes y panaderías.
- » Promoción de la actividad física.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



45 Producción pública de medicamentos

Este proyecto se enmarca en la premisa de que los medicamentos y bienes de salud tienen un carácter social y en ese sentido se viene dando un abordaje especial, en tanto se considera que el Estado es responsable por la garantía del derecho a la salud. La responsabilidad para con los ciudadanos se materializa en las intervenciones sociales, desprendiéndose de la lógica impuesta por el mercado. En este marco, el medicamento, como bien social, debe tener un volumen de producción asegurado que sólo el Estado puede garantizar, ya que en las industrias privadas la rentabilidad suele orientar la producción.

En este sentido, las acciones de este proyecto apuntan a consolidar la producción pública de medicamentos para todos los ciudadanos en forma igualitaria y gratuita; así como a satisfacer la demanda de la salud pública, haciendo un uso racional, efectivo, eficiente y eficaz de los recursos disponibles para atender a los que más lo necesitan.

Entre las acciones desarrolladas, se destacan la constitución de la Red Provincial de Laboratorios de producción Pública de Medicamentos, así como la provisión de Medicamentos al Programa Nacional Remediar Redes.

Por otro lado, la provincia de Santa Fe, cuenta con dos laboratorios instalados en su territorio: el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF SE), de la provincia de Santa Fe, y el Laboratorio de Especialidades Medicinales Sociedad del Estado (LEM SE), de la municipalidad de Rosario. A partir de un intercambio productivo entre ambas entidades, se concretó la puesta en marcha del convenio de colaboración entre las mismas.

46 Políticas integrales en salud. Abordaje sociosubjetivo.

A partir de la nueva Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones, los pacientes con padecimientos subjetivos de diferentes orígenes (psiquiátricos, psicológicos, abuso de sustancias psicoactivas, violencia, etc) serán asistidos en los hospitales generales. En este sentido, fue necesario reorientar las políticas de adicciones propuestas en el Plan Estratégico Provincial 2008 y enmarcarlas en la nueva ley.

Dichas situaciones se determinan por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, por lo que el eje de las intervenciones y los dispositivos terapéuticos vigentes apuntan a un sujeto con una historia particular, y su padecimiento subjetivo anclado en un determinado contexto social y familiar-afectivo.

La prioridad está puesta en la constitución de dispositivos alternativos que no apelan al encierro como única estrategia de abordaje. En consecuencia, la preservación y la mejora de las situaciones de los individuos implican una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de derechos humanos y sociales.

Estas problemáticas son abordadas por la red pública de salud en forma integral, intersectorial e interjurisdiccional, respetando la vida de la persona, favoreciendo los lazos con la comunidad y propiciando los soportes matriciales.

Por lo expuesto, se profundizará la capacitación y sensibilización en esta temática al personal de atención primaria de la salud. Asimismo, se sumarán nuevos espacios que promoverán actividades lúdicas; emprendimientos productivos para la inclusión e integración; y la conformación de Centros de Día, como alternativas a la institucionalización.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



47 Soberanía y seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria se refiere a garantizar la provisión de alimentos y el aprovechamiento biológico de los mismos. Mientras que la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a acceder a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sustentable y ecológica, así como al derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

En este sentido, este proyecto se propone desarrollar y fortalecer políticas intersectoriales que fomenten la alimentación segura y saludable, y garanticen el acceso a los alimentos esenciales a partir de la construcción de entornos físicos y sociales adecuados para reducir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles. Además, se pretende impulsar la adopción de comportamientos y estilos de vida saludables por parte de la población.

Para la concreción de tales objetivos, se aborda la temática desde la producción, circulación y consumo de alimentos, con herramientas que permitan mejorar la soberanía en términos de producción y acceso como estrategia integral, focalizando en los territorios con altos índices de exclusión y vulnerabilidad. Para ello, se propiciarán ámbitos de encuentro entre todos los actores públicos y privados involucrados en la obtención de alimentos seguros.

Por otro lado, se establecerá un sistema de vigilancia integral de las enfermedades transmitidas por alimentos con el fin de realizar un seguimiento de los factores que están asociados a su aparición.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



48 Construyendo igualdad de género

No basta con reconocer que existe desigualdad entre mujeres y varones, y que esta situación afecta las capacidades y el desarrollo de nuestra sociedad. Es preciso que el Estado promueva la igualdad y el respeto de los derechos a través de políticas activas que atiendan a la diversidad sexual.

El proyecto "Construyendo igualdad de género" es un instrumento que retoma iniciativas del gobierno provincial, de gobiernos locales y de la sociedad civil para contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades y derechos a todos los ciudadanos sin distinción de orientación sexual (heterosexual, homosexual y bisexual) e identidad de género (travesti, transexual, transgénero).

Dicho plan comprende un conjunto de estrategias y acciones interrelacionadas y compromete al Estado y a la sociedad a aunar esfuerzos para reconocer, restablecer y promover de manera integral y sostenida la igualdad de derechos entre los géneros.

En el marco de este proyecto se plantea el diseño de políticas públicas transversales que incorporen la dimensión de género de forma integral en las acciones de gobierno. Además se prevé la conformación de un Gabinete de Igualdad de Oportunidades y Derechos.



Encuentros participativos regionales, Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



49 Provincia de los niños

Las políticas públicas de infancia deben expresarse en términos del desarrollo integral de los niños y niñas; así como generar las condiciones de autonomía y libertad, y garantizar el efectivo goce de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y tratados internacionales. Para ello, este proyecto impulsará la implementación de un Sistema de Protección Integral de Derechos de los Niños y Adolescentes conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, capacitan, ejecutan y supervisan las políticas públicas destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y reestablecimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Mediante este proyecto se conformó un sistema de protección local que permite articular las acciones y políticas provinciales y nacionales referidas a la temática, convocando a participar a las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se realizan capacitaciones y se brinda asistencia técnica a los equipos territoriales y de la sociedad civil, a fin de efectivizar en las prácticas institucionales y profesionales el concepto de protección integral de la niñez.



Otras acciones implementadas son la creación de un sistema de guardia para la atención ante situaciones de vulnerabilidad de derechos en los niños, y la construcción de una red provincial Ciudad de los Niños y Consejos de Niñez en cada localidad.

Por otra parte, se ha creado la Comisión Interministerial de la Niñez y Adolescencia para participar en la elaboración del Plan Provincial Anual, garantizando la concertación de acciones; la articulación y corresponsabilidad en el abordaje de situaciones; y el diseño e implementación de políticas de promoción y protección integral de derechos.

A su vez, se propone la reformulación programática de los Centros de Acción Familiar como espacios institucionales de puertas abiertas para la participación, reflexión e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; donde se creen y fortalezcan lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones. Además de planificar y construir con las familias, estrategias y abordajes de situaciones particulares, con dificultades en la "crianza" de los niños, niñas y adolescentes, o que requieran apoyo y acompañamiento en la resolución de las diferentes realidades que atraviesan.

Se creará una red territorial con los Centros de Día (oficiales y de la sociedad civil -con convenios-) para lograr un abordaje abordaje interdisciplinario, interinstitucional e interministerial que promueva la construcción de redes, entre organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como metodología de trabajo ante las complejidades sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



50 Territorio Joven

La provincia de Santa Fe se constituye en un territorio que reconoce a los jóvenes como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, fortaleciendo la participación y el diálogo intergeneracional como herramientas de transformación social.

Entre las acciones más relevantes se destacan la conformación de una Red de Municipios y Comunas Joven como espacio de articulación de políticas de juventud entre los gobiernos locales y el gobierno provincial; la institucionalización de espacios de participación entre el gobierno provincial y la sociedad civil organizada y no organizada como los Consejos Regionales de Juventud, el Consejo Provincial de Juventud y los Foros de Jóvenes, para el debate, intercambio de experiencias, formulación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva joven para toda la sociedad.

También se propone avanzar en el fortalecimiento de dispositivos gubernamentales de implementación de políticas integrales de juventud.

Por otra parte, está previsto el seguimiento del Plan Integral de Juventud 2010-2015 como una herramienta para el diseño e implementación de políticas públicas brindando un marco de referencia para todos los actores involucrados en el desarrollo y la gestión de políticas de juventud.

51 Inclusión con bienestar para adultos mayores

Las políticas para la inclusión social de los adultos mayores se orientan a construir una cultura del envejecimiento con calidad de vida, que se apoya en los valores de la dignidad, la ciudadanía, el bienestar y la convivencia intergeneracional. Este proyecto apunta a consolidar un Plan Gerontológico Provincial que desarrolle servicios sociales, sanitarios, recreativos y culturales en el marco de la participación activa de las personas, grupos e instituciones de adultos mayores.

En este sentido, dicho plan contempla la creación del Consejo Provincial de las Personas Adultas Mayores; la actualización del marco normativo vigente, compatibilizando los marcos jurisdiccionales de los gobiernos locales con los niveles provincial y nacional, particularmente en lo referente a la reforma de reglamentos de los hogares de adultos mayores.

Asimismo, está prevista la creación de nuevas estructuras de intervención y abordaje integral a partir de la creación de los Centros de Día; de dispositivos de cuidadores domiciliarios; de viviendas compartidas y/o tuteladas; y de complejos residenciales para adultos mayores. Estas medidas estarán acompañadas del desarrollo de estrategias de contención y promoción para la mejora de la calidad de vida del adulto mayor.

Por otra parte, se trabajará en la capacitación y formación permanente de los trabajadores gerontológicos, y en la promoción de iniciativas participativas y encuentros intergeneracionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



52 Accesibilidad para personas con discapacidad

La gestión de políticas públicas integrales de accesibilidad para personas con discapacidad implica desarrollar una sensibilización particular y necesaria para aceptar socialmente esta problemática, a fin de vincularla efectivamente con la garantía de derechos, la plena participación y la igualdad de oportunidades. De este modo, el proyecto se fundamenta en la inclusión como política integral y transversal, destinada a enriquecer los intercambios sociales y simbólicos en los espacios públicos.

En este sentido, este proyecto se propone la elaboración, planificación y gestión de un Plan de Accesibilidad que permita, por una parte identificar las diferentes barreras arquitectónicas que impiden el acceso de personas con discapacidad en los edificios y espacios públicos, y por otra, ejecutar todas las acciones de remodelación, ampliación y otras nuevas en el marco de la accesibilidad universal. A ello se le suma, las medidas que permitan mejorar el acceso a las personas con movilidad y/o comunicación reducida, al medio físico, comunicacional, tecnológico, cultural y del transporte.



Primavera en La Redonda, Arte y Vida Cotidiana, Santa Fe, Región 3

53 Desarrollo deportivo

La política deportiva permite hacer de la actividad física una herramienta generadora de cultura, bienestar, salud, cohesión social y desarrollo integral y colectivo. Para ello es necesario diseñar estrategias de intervención regionalizadas que se correspondan con las necesidades y capacidades de formación física en las diferentes etapas de la vida.

Esta iniciativa fomenta el desarrollo del deporte social, comunitario y escolar como instrumento para la inclusión, que permita fortalecer las instituciones deportivas en el territorio.

Asimismo, se busca generar un espacio de encuentro comunitario en donde el deporte y el juego sean disparadores para el cruce intergeneracional; la participación de diferentes instituciones locales, la diversión, y la práctica de actividad física y deportiva.

En este sentido, el proyecto se propone implementar las siguientes acciones: desarrollar una infraestructura deportiva estratégica en cada una de las cinco regiones de la provincia vinculadas al plan de desarrollo deportivo; como la construcción de playones deportivos multifunción (Básquetbol, Hándbol, Voleibol, Tenis), circuitos aeróbicos y la construcción de gimnasios multiusos y cubiertos. Asimismo, está prevista la creación de un Centro Regional de Investigación y Estudio de Ciencias aplicadas al Deporte; y la realización de Juegos Regionales Deportivos en cada uno de los nodos regionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



54 Red provincial de viveros inclusivos

El proyecto Red provincial de Viveros Inclusivos es un espacio para estimular la participación, promoción y habilitación para personas con discapacidad mental leve, teniendo como fin primordial la inclusión social y participación comunitaria a través del trabajo. Si bien el proyecto atiende las necesidades de personas con discapacidad, está abierto a la comunidad generando la interrelación personal y la producción de lazos sociales.

Con la creación y puesta en marcha de este proyecto se garantiza el acceso al trabajo de personas con discapacidad, generando aptitudes ocupacionales para formarse en la producción de plantas, brindando capacitaciones en vivero y jardinería, trabajando al mismo tiempo en el cuidado y venta de las mismas.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se creó el Centro Provincial de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal en el Vivero Provincial de Recreo. Asimismo, se ha conformado el emprendimiento laboral "Sembrando Sueños", que funciona en el predio del Vivero Provincial con puestos de comercialización de plantines florales y aromáticos en distintas ubicaciones de la ciudad, y se habilitó el Curso Idóneo en Técnicas de Producción Forestal y Jardinería. Cabe mencionar que el plan de trabajo se complementa con otras actividades y herramientas que comprenden la producción de plantas en viveros.

Este proyecto se implementará en diferentes localidades de cada una de las cinco regiones, y contempla el desarrollo de instancias de capacitación vinculadas a la temática, y brindará apoyo técnico y material. Ya se incorporaron a la Red de Viveros Inclusivos, a través de la firma de diferentes convenios con municipios y comunas, las localidades de: Reconquista, Villa Ocampo, San Guillermo, Villa Trinidad, San Cristóbal, Angélica, Las Toscas, Carcarañá, Coronda y Pérez.



Vivero Provincial Recreo. Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



55 Salas y espacios culturales

Desde la cultura el espacio público iguala oportunidades. Infraestructuras culturales públicas en continua actividad y crecimiento son necesarias en el territorio provincial para generar la participación de los ciudadanos, el acceso a los bienes culturales, la intervención de diversas propuestas y la construcción de espacios multipropósitos y multilingüísticos para jugar, aprender, vincularse, expresarse, inventar y crear.

Esta iniciativa consiste en la puesta en valor y programación de las infraestructuras culturales, capaces de ofrecer múltiples espacios donde el protagonismo del ciudadano se imponga sobre el hecho artístico o los objetos exhibidos, permitiendo crear climas, ritos de pasaje, incorporación al mundo poético y estados de ánimo, lazos, vínculos que carguen de sentidos nuestra vida, y ofrecer programaciones que apuesten a un perfil intergeneracional e intersocial.

Los espacios culturales provinciales como el Centro Cultural Provincial y los Organismos Estables: Orquesta Sinfónica de Santa Fe, Orquesta de Niños y Jóvenes, el Instituto Coral, el espacio La Mirage en Santa Fe y la Sala Saulo Benavente, La Casa Arijón de Rosario y el Teatro Ideal de Venado Tuerto, son parte de las transformaciones según se plantean en este nuevo paradigma.

Por su parte, las nuevas infraestructura como El Cairo, Cine Público de Rosario; La Plataforma Lavarden de Rosario, así como La Redonda, Arte y Vida Cotidiana, el Molino, Fábrica Cultural y la Esquina Encendida de Santa Fe, están pensadas como lugares múltiples donde el ciudadano construye, aprende, disfruta, crea vínculos, produce en distintos lenguajes, baila, lee, juega, diseña, recorre, descansa y se apropia del lugar.

Estos espacios tienen el desafío de la creación constante para sumar experiencias ciudadanas y provocar cercanías, generando otro concepto de cultura.

Entre las principales acciones proyectadas para llevar a cabo esta iniciativa se destacan la refuncionalización de espacios culturales en distintas localidades para ofrecer un proyecto cultural más equilibrado en lo territorial, como La Redondita, Arte y Vida Cotidiana de Venado Tuerto; el Complejo y Fábrica Cultural de la Estación, especializada en artes y oficios audiovisuales, en Reconquista; así como la realización de reformas y prestación de servicios en los campamentos culturales de Cayastá y Villa Guillermina, y la Fábrica de dispositivos escénicos (escenografía, vestuario, luminotecnia, maquillaje) en la ciudad de Rafaela.



El Molino, Fábrica Cultural. Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



56 Programas itinerantes

Este proyecto consiste en la puesta en marcha de diferentes propuestas e intervenciones culturales que recorren toda la provincia definiendo un ámbito y un espacio para la convivencia e intercambio intergeneracional. A través de distintas propuestas se pretende lograr la apropiación ciudadana del espacio público igualando oportunidades construyendo lazos colectivos. El ejercicio de la ciudadanía es una conquista permanente de libertad y exploración.

Son programas educativos que ponen en escena saberes de todo tipo, vínculos entre las personas y nuevas relaciones sociales. Buscan generar el juego y la convivencia, cultura que facilite la introducción de múltiples lenguajes como la construcción de sentido ligando la memoria con la creación. Todos los programas culturales itinerantes tienen como principal objetivo poner de manifiesto la apropiación del espacio público, entendiendo su centralidad en la construcción de los vínculos sociales y la convivencia. Promueven un concepto de cultura que integra el disfrute con el aprendizaje y que visibiliza el sentido poético y metafórico de la cultura a través de la producción de imágenes.

Entre las acciones destinadas a fomentar esta iniciativa se pueden mencionar las muestras itinerantes Frato en Volumen y Berni para Niños; la Compañía de la Media Luna; Lo quiero Ya!; y Perfume de Mujer.

Asimismo, se prevé la renovación de los programas que se vienen desarrollando en todo el territorio provincial, pensando en las particularidades de las regiones y sus diversidades ambientales y atravesando temáticas y objetivos diferentes con la participación de los vecinos. También se prevé la generación de nuevos programas culturales asumidos desde la propia historia de las poblaciones, que promuevan saberes múltiples, un imaginario poético y nuevas relaciones sociales.



Programa itinerante "La Compañía de la Media Luna"

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



57 Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación

La apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología, constituye un proceso de aprendizaje social y cultural clave para que el conocimiento pueda transformarse en una herramienta de inclusión e integración social, a través de un proceso democrático y participativo de producción y distribución del conocimiento, de acceso y uso de la tecnología así como de los beneficios que contribuyan al bienestar de la sociedad y el progreso de la provincia.

En este sentido, el proyecto tiene como objetivo promover la apropiación social del conocimiento acercando la ciencia y la tecnología a la sociedad, a su vida cotidiana, propiciando la inclusión e integración social a partir de acciones como el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, educativas, la promoción de espacios de divulgación y reflexión de temáticas vinculadas a la ciencia a fin de despertar el interés por el conocimiento, la exploración, la curiosidad y la creatividad, principalmente en niños y jóvenes.

Tales acciones se llevan adelante a partir de la implementación de diversos programas como: Muestras Itinerantes; Cafés Científicos; Noches Galileanas; De cabeza, Viaje al centro de la ciencia; Ciclo Ciencia en 5; Concurso de fotografía científica; Festival de Arte y ciencia; Cineciencia; Clubes de Ciencia; Feria Provincial de Ciencia y Tecnología Juvenil, entre otras propuestas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



58 Territorio y comunidades seguras

La seguridad, desde el punto de vista del desarrollo humano, debe recrear el ambiente de convivencia ciudadana y asegurar el mantenimiento de las condiciones de paz. Bajo ese marco, la problemática de la seguridad debe ser abordada de un modo integral, multisectorial, contextualizado y preventivo, con la finalidad de asegurar su prestación como un servicio público de calidad. Es necesario delinear una nueva agenda que contemple tópicos de seguridad económica, social, medioambiental, política y cultural; y que promueva el desarrollo humano y la convivencia ciudadana.

Este proyecto prioriza la planificación y gestión de acciones preventivas y disuasivas del delito y de la violencia; el rediseño de las modalidades de intervención; el fortalecimiento de los dispositivos e instancias de control de las fuerzas de seguridad; la articulación de estrategias con los gobiernos locales, y la participación de la sociedad civil en el tratamiento de las diferentes dimensiones de trabajo de la seguridad.

Se implementarán políticas y estrategias de acción en correspondencia con los siguientes ejes de trabajo:

- » Fortalecimiento de las capacidades estatales para el control político sobre las fuerzas de seguridad.
- » Consolidación del concepto de seguridad como un "servicio público de calidad" que incluye acciones como la incorporación de tecnologías, la ampliación del equipamiento y la dotación de recursos, y la formación continua de las fuerzas policiales.
- » Modernización de las estructuras organizativas y funcionales de las fuerzas de seguridad pública.
- » Profundización de la política pública de participación ciudadana, interinstitucional e interestatal, en acciones preventivas y en los esquemas de control. Para ello, se promoverá la conformación de Consejos Regionales de Seguridad, conformados por autoridades locales y provinciales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, que trabajarán en forma articulada con los Consejos Provinciales y Locales de Seguridad ya en funcionamiento.
- » Ampliación de las acciones de transparencia, rendición de cuentas y control de las fuerzas de seguridad pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



59 Trabajo decente e inclusivo

El trabajo decente es una construcción transversal y permanente que impulsa una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Implica promover un trabajo productivo para todos, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos sean respetados, las remuneraciones justas, los ambientes laborales sanos y seguros, y los beneficios de la seguridad social estén garantizados.

Este proyecto promueve igualdad de trato y oportunidades para la inclusión en el mundo del trabajo a partir del fortalecimiento de la participación, el tripartismo y el diálogo social, y la promoción de consensos interinstitucionales a nivel provincial, municipal y comunal con el objeto de crear condiciones y marcos jurídicos propicios para la generación de empleos genuinos y productivos. Además, estimula las buenas prácticas laborales y los procedimientos desarrollados desde el sector privado, haciendo énfasis especialmente en las posibilidades de inserción laboral de los colectivos más vulnerados: personas con discapacidad, mayores de 45 años, jóvenes en situación de riesgo social, lesbianas, gays bisexuales y transexuales (LGBT), miembros de pueblos originarios, mujeres e inmigrantes, entre otros.

Actualmente, funcionan en la provincia tres Comisiones Provinciales Interinstitucionales Cuatripartitas y Tripartitas, destinadas al abordaje del trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil y la igualdad de oportunidades en el mundo laboral. Estas Comisiones son los instrumentos de debate y participación que configuran la plataforma para la definición de políticas y programas que faciliten relaciones laborales armónicas, mejoras en las condiciones de empleo y de producción, y lugares de trabajo seguros y saludables.

En el marco de este proyecto, se impulsan programas de empleo y de formación profesional, a fin de desarrollar recursos humanos con perfiles laborales acordes a las necesidades productivas locales, armonizando la demanda y oferta de empleo. Además, se desarrollan acciones de impulso a cooperativas de trabajo, de formación laboral para jóvenes, y de promoción del empleo de personas con discapacidad, entre otras.

La implementación de las principales líneas de acción se basan en la libertad sindical, en las garantías de los derechos a la negociación colectiva y en la generación de sistemas de conciliación laboral que permitan prevenir y resolver conflictos laborales. Asimismo, se pone el acento en la responsabilidad social empresaria basada en los principios de optimización de la calidad del empleo, la mejora permanente de las condiciones y el medio ambiente de trabajo; en la promoción del bienestar de los trabajadores y sus familias; en la fiscalización y control, contando con inspectores de trabajo y la seguridad social capacitados; en la información sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia laboral y de seguridad social; y en la mejora de la cobertura de la seguridad social. Además, se elaborarán, procesarán y analizarán informaciones estadísticas y estudios laborales, asegurando su amplia difusión entre los actores sociales vinculados al mundo del trabajo en particular y a la comunidad en general; y promoviendo en todas sus formas, una verdadera cultura de la prevención de riesgos laborales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



60 Estrategias de la salud pública para la prevención del trabajo infantil y adolescente

Mediante este proyecto el sistema integrado de salud provincial implementará estrategias de detección y atención de afecciones producidas por el trabajo infantil y adolescente. En este sentido, se apunta a que los profesionales de la salud, en especial de los centros de atención primaria, reconozcan los efectos perjudiciales para la salud de las actividades laborales en niños, niñas y adolescentes bajo la cobertura de programas de salud, y trabajen en conjunto con las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti) para su abordaje y la definición de estrategias de intervención. Dicha Comisión está conformada por varios organismos del Estado provincial, organismos de Estados municipales, asociaciones gremiales, empresas y cámaras de empleadores, así como por diferentes organizaciones no gubernamentales (ONGs) que

trabajan la problemática del trabajo infantil. Esta Comisión es única en su tipo en el país con un carácter cuatripartito, ya que incorpora a las ONGs vinculadas a la problemática, otorgándole mayor dinamismo y una mirada más amplia a la hora de adoptar decisiones.

Este proyecto pretende avanzar en el desarrollo de estrategias de prevención y erradicación de situaciones de trabajo en la población infantil y adolescente así como en la implementación de políticas de detección y atención de afecciones producidas en estos actores.

Dicho proyecto, aporta a la superación de la pobreza, la erradicación los distintos tipos de vulnerabilidades infantil y adolescente, así como al mejoramiento de la calidad social a través de la promoción del derecho a la educación, a la salud y a un trabajo decente.

Para su implementación se establecerán acciones destinadas a la formación y capacitación en trabajo infantil y salud destinado a profesionales de los centros de atención primaria de la salud, directores y equipos territoriales; la elaboración de una guía de detección y atención de afecciones, y su derivación a las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. También, se fortalecerá el Observatorio Laboral con información, estudios y datos relacionados con el área de salud e indicadores vinculados a intervenir en casos de trabajo infantil y adolescente.



Centros de cuidado infantil La Casita I y II, Coronda, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



61 Reforma del Sistema Judicial

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema para toda la población

En el marco de la defensa permanente y universal de los derechos humanos este proyecto propone:

- » Implementar el nuevo sistema de enjuiciamiento penal, que se distingue del anterior por la forma en que se realiza la persecución penal, la oralidad de los juicios y el nuevo diseño de la investigación penal.
- » Promover métodos alternativos para la resolución de los conflictos, con el fin de descongestionar los Tribunales y dar a las partes respuestas más satisfactorias.
- » Reformular el mapa judicial de intervención estatal en las denominadas pequeñas causas.
- » Coordinar el funcionamiento de los Centros de Asistencia Judicial que se encuentran en la ciudad-nodo de cada región.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



62 Desjudicialización de conflictos interpersonales

La mediación es uno de los tres pilares de la transformación de la justicia en la provincia de Santa Fe, junto a la reforma procesal penal y la justicia comunitaria de pequeñas causas.

Mediante este proyecto se busca garantizar la implementación de un nuevo sistema de mediación judicial, así como la promoción y difusión de estos métodos. La mediación pre-judicial obligatoria es un modo de solución de los conflictos interpersonales que promueve una mayor comprensión y aceptación recíproca de las posiciones de las partes, al brindar a las mismas la posibilidad de solucionar sus problemas interpersonales de manera autogestionada, en forma rápida, eficaz, económica y satisfactoria a sus intereses, aportando, también, a consolidar la paz social. Además, permite descomprimir el exceso de causas en el sistema judicial.

El sistema de mediación judicial, se gestiona a través de las Agencias de Gestión de Mediación, que si bien actualmente funcionan sólo en las ciudades de Santa Fe y Rosario, serán instaladas progresivamente en todas las regiones de la provincia; encontrándose en gestión la organización de este servicio en la Región 5, Nodo Venado Tuerto. Asimismo, dicho sistema se ampliará tanto territorialmente como en orden a las materias de su competencia, abarcando los Juzgados de Circuito, de Responsabilidad Extracontractual y de Familia.

Las oficinas de Mediación Penal funcionan en los Centros de Asistencia Judicial a la Víctima que se encuentran ubicados en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Tostado, Vera y Reconquista. Allí se ofrece un espacio para aquellas personas que se encuentran de algún modo involucradas con la comisión de un delito o ante una posible denuncia penal, para que

puedan, de un modo voluntario, ser protagonistas de la solución del problema que los convoca. Además, la mediación penal cobra un rol preponderante con la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal, pudiendo los magistrados remitir a esa instancia, las causas que la ley prevé.

Otra herramienta de mediación es la facilitación en conflictos públicos, multipartes o de partes múltiples, que se viene desarrollando en la provincia como forma de actuación en casos donde interviene por un lado el Estado provincial, y por otro diferentes actores tales como organizaciones gremiales, barriales, instituciones, etc.

A partir de estas tres estructuras, se profundizará la utilización, promoción, difusión y desarrollo de métodos no adversariales para solucionar conflictos interpersonales, que pueden ser prejudiciales, penales, comunitarios y/o con participación del Estado.

La estrategia de implementación del proceso contempla informar y difundir estas herramientas de comunicación y formas alternativas no convencionales o desjudicializadas de resolver problemas, a través de talleres y charlas a realizarse en distintos ámbitos como los colegios profesionales y las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Asimismo, se está trabajando para poder extender estos métodos a todas las regiones. También, se trabajará sobre la formación de replicadores de estos métodos, siendo ésta una de las estrategias posibles como modo de prevenir y/o atender situaciones que escalan violentamente y son susceptibles de transformarse en conflictos graves.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



63 Políticas de prevención en seguridad

La trascendencia del fenómeno de la violencia social plantea la necesidad de fortalecer las políticas de prevención en materia de seguridad pública. La prevención es la intervención antes de que las situaciones y hechos delictivos se produzcan, con la finalidad de evitar y reducir su realización.

En la experiencia comparada tanto a nivel nacional como internacional, se observa un cambio de paradigma sobre el concepto de prevención. Se trata de abordar las políticas públicas de prevención a partir de la combinación de tres tácticas preventivas: la prevención ambiental, la prevención social y la prevención comunitaria.

Este proyecto prioriza, particularmente, la planificación y gestión de acciones preventivas y disuasivas del delito y la violencia.

Se implementarán políticas y estrategias de acción en correspondencia con los siguientes ejes de trabajo:

- » Consolidación de la capacidad operativa de las fuerzas policiales mediante la dotación de recursos y su formación continua.
- » Optimización del funcionamiento del Servicio de Emergencia 911.
- » Incorporación de nuevas tecnologías preventivas de gestión de servicios de seguridad (Sistema AFIS, cámaras de videovigilancia, Sistema Trunking de comunicaciones, etc).
- » Campañas de difusión sobre "buenas prácticas de prevención" para la ciudadanía y la comunidad en general.
- » Planificación técnico-logístico de medidas preventivas territoriales.
- » Nuevo servicio de denuncia, cercano, eficiente y de calidad.



911 Central de Emergencia Venado Tuerto, Región 5

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



64 Modernización de la estructura de la fuerza policial

Una fuerza policial es democrática cuando orienta sus acciones y políticas a satisfacer las necesidades de las personas, es decir prioriza la seguridad humana recreando un ambiente de convivencia ciudadana capaz de asegurar la paz.

El concepto de seguridad humana implica crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales caracterizados por centrarse en la persona, que aborden de manera integral, multisectorial, contextualizada y preventivamente las causas que amenazan la convivencia social.

En este marco, este proyecto propone desarrollar acciones que permitan reconstituir las bases organizativas y funcionales de las fuerzas policiales de seguridad, para contribuir al logro de seguridad pública democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Se proponen las siguientes líneas de acción:

» La reorganización de las fuerzas policiales en unidades territoriales de menor escala. Esto permitirá una mejor adaptación del trabajo policial a las problemáticas específicas del lugar y su contexto; facilitará el intercambio y participación por parte de los gobiernos locales y de la comunidad, y un mayor control político de la fuerza.

- » La conformación de un Cuerpo Táctico Único Provincial de Operaciones que funcionará dando su apoyo y soporte a las fuerzas territoriales y participará ante situaciones especiales o de emergencia en el territorio. Complementariamente, se trabajará en el fortalecimiento y capacidad de la Dirección Provincial de Investigaciones, organismo altamente profesionalizado, para que responda a las nuevas exigencias investigativas del nuevo Código Procesal Penal.
- » Designación de responsables distritales de seguridad a los fines de lograr una integración operativa en el territorio de los niveles de conducción y ejecución de la fuerza en sus funciones de prevención y represión del delito,
- » Implementación de dispositivos de participación ciudadana que permitan la intervención de la comunidad en el diseño y el control de la ejecución de los programas específicos de seguridad y, además, en la selección de las autoridades policiales locales.
- » Mayor injerencia de los gobiernos locales, con el fin de optimizar la planificación territorial de los programas de seguridad y potenciar sinérgicamente la utilización de los recursos materiales y humanos.
- » Profesionalización y jerarquización del personal policial a partir de la plena y efectiva vigencia el régimen de ascensos y concursos previstos en la Ley Provincial 12.521.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



65 Nuevo modelo de sistema penitenciario

Actualmente, el fenómeno de privación de la libertad en el contexto provincial excede la problemática estrictamente penitenciaria. Trabajar en la prevención del delito, la justicia penal, y en un sistema penitenciario que permita reintegrar socialmente a las personas que cometieron hechos delictivos, implica avanzar hacia un sistema integral de la fuerza de seguridad.

La provincia de Santa Fe cuenta con una cantidad muy importante de personas privadas de su libertad en alcaldías y comisarías policiales. Ambos dispositivos (penales y unidades de orden público) comparten las mismas condiciones: riesgo permanente de la superpoblación; sectores en los cuales se verifican condiciones de hacinamiento y niveles de violencia frecuentes. Por su parte, la tarea de los trabajadores penitenciarios y de seguridad también se ve afectada por dicho entorno.

Este proyecto tiene como finalidad producir una transformación de fondo en el sistema penitenciario. Se propone sentar nuevos principios y líneas de acción a partir de:

- » Dar cumplimiento a la ley y a los tratados internacionales con el efecto de poner fin a la práctica de detención de procesados y condenados en comisarías y alcaldías.
- » Instaurar una política de Estado progresista en materia penitenciaria, eliminando todo vestigio del modelo "incapacitante" (prisión-depósito, sólo encierro y aislamiento, sólo reglamentación, vigilancia y sanción), trascendiendo las implicancias del modelo "correcional".

En función de estos objetivos se propone reducir daños en lo que concierne a la degradación y sufrimiento de los privados de su libertad; establecer mesas de diálogo entre autoridades penitenciarias, actores externos y delegados de los detenidos como forma de democratizar la prisión; promover los derechos de las personas privadas de su libertad, reivindicando la dignidad humana de cada detenido y su estatuto de ciudadano; promover los derechos de los trabajadores penitenciarios y establecer mecanismos de reintegración social mediante acciones de contención y capacitación.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



66 Agencia de Seguridad Vial

Este proyecto tiene como objetivo estratégico alcanzar una movilidad segura de todos los ciudadanos en el territorio provincial, generando los mecanismos y estrategias a través de la gestión de la movilidad y sus riesgos, mediante programas de prevención intersectorial e interjurisdiccional, atención y tratamiento de la accidentalidad vial.

El propósito específico es reducir la siniestralidad vial en la provincia de Santa Fe, considerando la reducción drástica de muertes, lesiones graves y peligrosidad en las rutas y calles del territorio, con la consiguiente disminución de pérdidas sociales y económicas.

Las acciones que se promueven a tal fin son:

- » La incorporación de la Policía de Seguridad Vial.
- » La reglamentación de las Leyes Provinciales N° 13.133 y 13.169 en el marco de la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.



Policía de Seguridad Vial

- » La aplicación del Sistema Provincial de Licencias de Conducir.
- » La instalación del Registro Provincial de Accidentes de Tránsito (REPAT).
- » La implementación de radares en rutas provinciales y el Sistema de Puntos para conductores.
- » El fortalecimiento de la planificación, administración y gestión de la seguridad vial en la provincia, sus regiones y localidades.
- » El diseño de infraestructura vial, identificación y tratamiento de vías peligrosas; la legislación y reglamentación del tránsito, el transporte y los estándares de seguridad en los vehículos.
- » La asistencia de emergencias viales y el tratamiento y asistencia a las víctimas de accidentes de tránsito.
- » La promoción de la seguridad vial mediante la formación y capacitación a todos los usuarios del espacio público; generando un cambio cultural, a través de la educación, la comunicación y la vigilancia de conductas.
- » La formación de docentes secundarios para poner en práctica la Ley Provincial N° 11.686 que establece la obligatoriedad de la Educación Vial en todos los niveles educativos.
- » Desarrollo de los procesos de coordinación intersectorial, propiciando la colaboración y coordinación de acciones de los organismos públicos de seguridad vial y su interacción con la sociedad en su conjunto. Dicha coordinación se lleva a cabo a través del trabajo en conjunto con las áreas de control y de difusión de los municipios y comunas, y con sus Juzgados de Faltas, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y con los "Consejos de Seguridad Vial".
- » La difusión de contingencias de tránsito a través de la creación de un *blog* específico: <http://redseguridadvialsantafe.com/>

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



67 Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana

La incorporación de tecnología en el ámbito de la seguridad ciudadana facilita la prevención y el esclarecimiento de delitos, ya que provee a las fuerzas de seguridad de herramientas que le dan mayor capacidad operativa además de permitir ejercer un adecuado control sobre su gestión.

Con este proyecto, se implementará un sistema de video vigilancia que estará compuesto de 600 cámaras de seguridad para las ciudades de Santa Fe y Rosario, y sus respectivas áreas metropolitanas, a fin de controlar aquellos espacios de gran congestión de personas como parques, plazas, zonas comerciales, monumentos históricos, etc. Estos sistemas permiten la rápida detección de situaciones potencialmente peligrosas, alertando a las fuerzas de seguridad y permitiendo su rápida intervención.

Dicho sistema de vigilancia se complementará con un sistema de comunicaciones radiales de voz y datos para las fuerzas de seguridad pública (policía, salud, defensa civil y bomberos) que permitirá la acción coordinada y articulada de los diversos organismos de seguridad y emergencias municipales, provinciales y nacionales, así como una mayor seguridad y privacidad en las comunicaciones. Además, se implementará un nuevo sistema de toma de denuncias en las comisarias que permitirá centralizar la información y generar estadísticas.

Por otra parte, se está trabajando en la creación de una base de datos central a nivel provincial de carácter biométrico, que consiste en la digitalización de fichas decadactilares del archivo prontuario de la provincia. Esta información, permitirá a través de la toma en vivo de información de personas o de rastros latentes de la escena de un delito, la potencial identificación de personas con antecedentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



68 Sistema de provisión de agua potable

Uno de los mayores desafíos de la provincia es garantizar, a todos sus habitantes, el derecho humano a consumir agua de calidad.

El Sistema Provincial de Acueductos ha desarrollado una red que permitirá distribuir agua potable a todas las poblaciones del territorio santafesino a través de 12 sistemas de acueductos, con una extensión de 5.000 km y teniendo como plazo estimado de ejecución 30 años.

Las licitaciones se realizan por tramos, por lo que no es necesario esperar a que se termine un trabajo para iniciar otro. En la medida en que se obtiene financiamiento, es posible avanzar con otro tramo, sin necesidad de esperar a que se complete la etapa anterior.

Los principales subproyectos de inversión para la provisión de agua potable son:

- » Obras de provisión de agua potable a pequeñas comunidades sin servicio. Existen más de 70 localidades de menos de 4.000 habitantes que no cuentan con red de distribución.
- » Obras de mejoramiento de calidad de agua suministrada. Los principales problemas se presentan por exceso de nitratos, arsénico, sales, hierro o manganeso, excediendo los valores admisibles establecidos en la Ley Provincial N° 11.220.
- » Ampliación y renovación de las redes existentes de agua en las cinco regiones.



Estación de bombeo, Acueducto Centro Oeste, Toma Monje

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



69 Gestión integral de los recursos hídricos

La complejidad de los sistemas hídricos en la provincia de Santa Fe hace que se presenten alternancias de excesos y deficiencias hídricas. La escasez de agua ha sido una de las mayores restricciones para las actividades productivas. Las recurrentes inundaciones que padeció nuestro territorio han producido un enorme impacto sobre el entramado productivo y, fundamentalmente, sobre la vida cotidiana de la población santafesina.

Este proyecto plantea la necesidad de contar con una gestión integrada de los recursos hídricos desarrollando programas de gestión de la información; de la investigación hídrica; de la navegabilidad de los sistemas hídricos; de la gestión de tierras, así como la promoción de acciones tendientes al establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos.

Las acciones planificadas están centradas en:

- » Implementar una red de medición hidrológica provincial monitoreando las variables hidrológicas en cantidad y calidad.
- » Coordinar la accesibilidad y disponibilidad de información de las redes de monitoreo de variables hidrológicas operativas en el territorio de la provincia (redes de alerta del Salado, Saladillo, Ludueña, etc.)
- » Implementar un sistema de información hídrica provincial, a través de la conformación de la base de datos y actualización del inventario de recursos hídricos.
- » Delimitar las regiones hídricas de la provincia, conformadas por un conjunto de cuencas y/o subcuencas.
- » Planificar el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, su uso, preservación, regulación y control, incorporando la gestión de riesgos y la obtención de metas sociales, ambientales y económicas.
- » Fortalecer la coordinación y administración de los recursos hídricos (plan hídrico, planes de cuencas, proyecto de autarquía, código de aguas, normativa para zonificación, reglamentación de normativa existente, protocolos de cogestión, etc.)
- » Promover la gestión integrada e implementar esquemas de formación de capacidades locales, orientados a la descentralización de las acciones locales (municipios y comunas, comité de cuencas, etc.)

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



70 Programa de drenajes y retenciones

El proyecto tiene como propósito construir redes de drenajes y retenciones en cuencas hidrológicas, sobre la base del concepto de equilibrio ecológico.

Diversos sistemas hídricos de la provincia fueron adecuados para producir el drenaje de los excesos de lluvia, mediante la ejecución de canalizaciones clandestinas incorrectamente desarrolladas. Es por ello, que las áreas mal drenadas que se incorporan a la producción agropecuaria deben evaluarse desde un manejo integrado de cuencas. En este sentido, se vuelve necesario restituir los bajos históricos que constituyen tierra apta para el cultivo.

Las acciones comprendidas en el proyecto refieren al estudio y proyecto de las retenciones, con el objeto de verificar cuáles pueden rehabilitarse y cuáles deben construirse; a la ejecución de obras; y al control y mantenimiento de las redes de drenajes y retenciones.

71 Programa de evaluación y control del riesgo hídrico

Este proyecto tiene como objetivo el diseño, ejecución y control de las medidas de mitigación, estructurales o no estructurales, de los impactos sociales y económicos que provocan las inundaciones en áreas urbanas.

A través de su implementación se realiza un análisis de la situación actual de las poblaciones de la provincia, definiendo aquellas que se encuentran en riesgo hídrico; se definen los niveles de protección a adoptar, junto con los parámetros de diseño hídrico a nivel provincial; y se diseñan soluciones, tanto estructurales como no estructurales, en materia de inundaciones.

Para su abordaje, las acciones planificadas son:

- » La ejecución de obras de protección urbana acorde a las prioridades que surjan del diagnóstico.
- » La revisión de los niveles de protección de obras de defensa urbana existentes.
- » La gestión de los pronósticos meteorológicos junto a la coordinación e implementación de los sistemas de alerta hidrológicos urbanos y redes de medición.
- » La implementación de estaciones pluviométricas y freáticas en áreas urbanas con riesgo hídrico.
- » La coordinación interinstitucional e interjurisdiccional de planes de contingencia por inundaciones urbanas.
- » El asesoramiento técnico a los gobiernos locales para la elaboración de Planes Maestros de Saneamiento Pluvial Urbano y Reglamentos de uso del suelo.

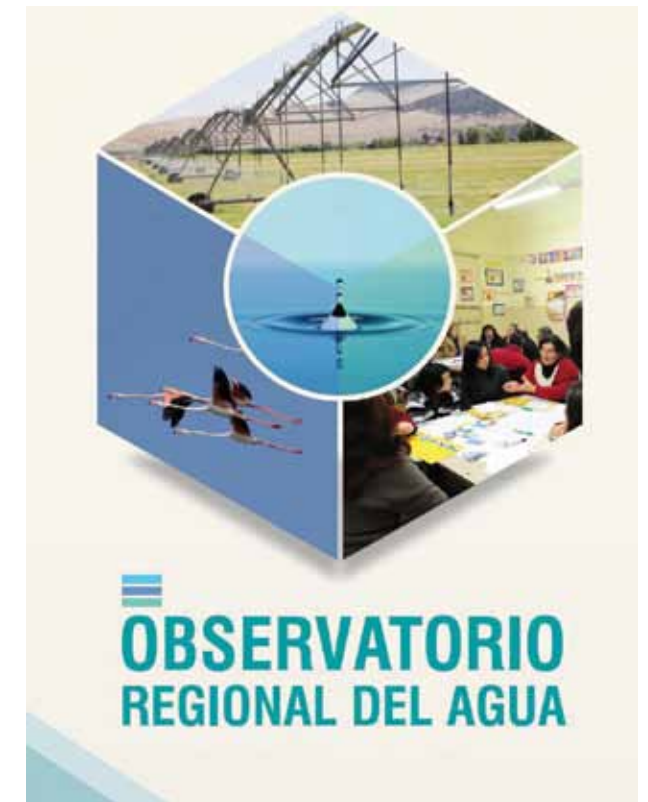
LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



72 Observatorio Regional del Agua

El Observatorio Regional del Agua es un espacio amplio y participativo, consultivo y no vinculante, cuyo objetivo principal es contribuir a la planificación de la política hídrica, a través del análisis y seguimiento de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos en la provincia de Santa Fe, sobre la base de un abordaje transversal y con participación activa de todos los actores involucrados. Es un ámbito que, desde una perspectiva de transformación del territorio provincial, promueve el análisis crítico y el debate profundo de los lineamientos de política hídrica en todas las regiones (macro y microregiones) que involucran directa o indirectamente a la provincia. Allí podrán abordarse diversas temáticas como el ordenamiento territorial, el cambio climático, hábitat, producción, etc.

En este sentido, el Observatorio Regional del Agua tiene previsto realizar las siguientes acciones: generar indicadores que contribuyan al análisis, seguimiento y evaluación de los recursos hídricos, y en base a ello, generar propuestas de políticas públicas; capacitar y promover la formación de actores sociales vinculados a la temática; así como también la elaboración de documentos de investigación e informes de gestión.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **PROVINCIAL**

73 Mi Tierra, Mi Casa

El acelerado crecimiento de nuestras ciudades y la especulación del mercado sobre el suelo, son algunas de las principales determinantes por las cuales importantes sectores de la población santafesina no acceden a la vivienda y a un hábitat adecuado. En términos generales, se verifica un grado importante de dificultad para alcanzar estos bienes, tanto en los sectores poblacionales más vulnerables, localizados generalmente en lugares con inadecuadas condiciones de salubridad e higiene y alta carencia de servicios básicos, así como también en los sectores de ingresos medios y medios bajos. Estos sectores enfrentan problemas de acceso a la tierra urbanizada y a la vivienda, procurando su solución en el mercado de alquileres y en la vivienda financiada por el Estado.

Frente a esta situación el programa "Mi Tierra, Mi Casa" tiene como objetivo promover el acceso a suelo urbanizado y la vivienda. En tal sentido ha iniciado un proceso de identificación de suelo vacante en las distintas regiones del territorio provincial y de las obras de infraestructura y servicios necesarias para su urbanización, con miras a disponer de lotes con servicios básicos, a precios accesibles y con esquemas de financiamiento adecuados a la realidad de los diferentes sectores de la población que no cuentan con vivienda propia.

Se trabaja en la definición de acciones estratégicas para la construcción del hábitat, en la identificación de áreas o procesos de oportunidad, delimitación del ámbito de actuación, y programación de las intervenciones de manera concertada con municipios y comunas. Asimismo, se avanza en la planificación y gestión de los recursos de financiamiento para la concreción de las obras de infraestructura requeridas para la habilitación del suelo: apertura de calles, desagües pluviales, alcantarillado, red de energía eléctrica de baja tensión y alumbrado público, red de agua potable y forestación, mensura y subdivisión.

Este programa prevé articular con instituciones y organizaciones de la sociedad civil, gremios, sindicatos y cooperativas, interesados en aportar a la solución de la problemática del hábitat, con la finalidad de sumar recursos, promover operaciones concertadas y definir acciones conjuntas para la construcción de viviendas.

Por otra parte, resulta prioritario optimizar la coordinación con las empresas y cooperativas prestadoras de servicios públicos en todo el territorio provincial, a fin de que el conjunto de dotaciones previstas acompañe el desarrollo de los programas habitacionales, existentes y nuevos. Estas previ-



siones demandan el desarrollo de planes de adecuación de la infraestructura urbana y de expansión de las redes de servicios públicos de manera concurrente con la planificación urbana local.

Se avanza especialmente sobre la planificación articulada de la obra pública, promoviendo la dotación de infraestructuras y servicios acordes a las políticas de suelo y a la visión estratégica de cada localidad.

Algunas de las principales acciones ya implementadas por el programa "Mi Tierra Mi Casa" son el Parque Habitacional Ibarlucea, que pone a disposición 1.400 lotes urbanizados y el Parque Habitacional Avellaneda, con 600 lotes urbanizados, localizados en la ciudad de Rosario. Otra de las iniciativas, se lleva adelante en la ciudad de Rafaela, que dispondrá de 600 lotes urbanizados en una primera etapa, sobre un total de 1.400 lotes previstos.



Talleres participativos programa Mi Tierra, Mi Casa

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



74 Santa Fe Hábitat

Nuestras ciudades presentan situaciones de profundo déficit en la calidad del hábitat de los sectores más vulnerables de la sociedad, grandes áreas urbanas ocupadas por asentamientos informales responden a la suma de dificultades estructurales asociadas a la pobreza, y a las ineficaces respuestas para contenerlas o evitarlas. Existe una fuerte demanda social por el acceso al suelo y a la vivienda que no puede dejarse librada a un mercado que raciona y excluye a los que menos tienen, generando especulación y mayor exclusión.

En este sentido se ha formulado el Programa Santa Fe Hábitat, incorporando acciones integrales coordinadas en forma multidimensional a fin de favorecer la integración y el desarrollo sostenible de las comunidades involucradas, fortaleciendo además el concepto de ciudadanía.

El objetivo de este proyecto es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y la democratización del acceso a la ciudad, a partir de la regularización de los asentamientos informales y de la mejora del acceso al suelo urbanizado de las familias que están fuera del mercado formal de tierra y vivienda, e integrar urbanística y socialmente a los habitantes de asentamientos irregulares de las ciudades en la provincia de Santa Fe.

Se promueve el trabajo mancomunado y conjunto con municipios y comunas para brindar soluciones a sectores vulnerables localizados en situación de asentamientos informales, priorizando las intervenciones coordinadas y articuladas con organizaciones intermedias y de la sociedad civil, con experiencia en trabajo social, territorial y en construcciones; promoviendo mejoras en las condiciones de urbanización y

de accesibilidad, de prestación de servicios básicos, y calidad habitacional de las viviendas a consolidar o a relocalizar en el marco del programa de intervención.

A fin de determinar las prioridades de acción se analizan las condiciones dominiales y de ocupación del suelo. La seguridad jurídica, en la posesión del suelo y la vivienda, aportan a la inclusión social y garantizan el acceso a la ciudad y sus beneficios.

Este proyecto promueve la recualificación de los sistemas de espacios públicos como factor de integración física y social en la urbanización, entendiendo que en este ámbito los ciudadanos participan en la vida social, política y económica de sus comunidades, y prevé la incorporación de equipamiento de interés social que garantice umbrales adecuados de calidad igualando, de esta manera, las oportunidades de acceso a los servicios públicos.

Asimismo, persigue el mejoramiento de las viviendas y de los servicios públicos e infraestructuras urbanas, para que las condiciones habitacionales y ambientales sean las adecuadas para el desarrollo humano. Servicios –agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y cloacas– e infraestructuras que garanticen las condiciones adecuadas para la integración urbana y el acceso a los bienes públicos, a la educación, salud, cultura y esparcimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



75 Luz y agua seguras

Este proyecto está destinado a regularizar la provisión de energía eléctrica en los barrios en situación de vulnerabilidad social de las ciudades de Santa Fe y Rosario, en los cuales se presenta un alto porcentaje de conexiones irregulares. Además, ofrecerá a los vecinos la posibilidad de participar en instancias de capacitación en albañilería con el objeto de construir los pilares necesarios para la conexión eléctrica. De esta manera, no sólo se regulariza la situación de conexión y provisión del servicio eléctrico, sino que el beneficiario recibe capacitación para la autoconstrucción, los materiales y una caja de herramientas que permitan iniciar un camino de inserción laboral en sectores altamente excluidos del sistema.

El proyecto tiene como objetivo garantizar el acceso a la energía, la educación y al trabajo mediante acciones tendientes a lograr una mayor inclusión social y laboral de los habitantes de las zonas y barrios en situación de vulnerabilidad social e irregularidad en los servicios de luz y agua.

Las principales acciones previstas en este proyecto son: abrir instancias de capacitación y formación laboral, en las zonas y barrios vulnerables, para la autoconstrucción de pilares para la conexión eléctrica, y colaborar en la regularización de las conexiones eléctricas clandestinas.



Curso de construcción de pilares para conexión eléctrica segura en barrio Dorrego. Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



76 Titularización y regularización dominial

La titularización y regularización dominial posibilitará a miles de familias santafesinas consolidar la propiedad de su vivienda y, de esta manera, permitir el acceso a créditos, alquileres y circulación de bienes.

La posesión segura es constitutiva del derecho a la vivienda digna y, además, libera a las familias de las amenazas que conlleva la precariedad de la irregularidad dominial. No es suficiente disponer de un lugar donde vivir, resulta esencial que exista una seguridad jurídica para la permanencia en esa vivienda.

Este proyecto promueve que las familias poseedoras alcancen su escritura traslativa de dominio, o su acta notarial de dominio, en el marco de la Ley Nacional N° 24.374 y modificatorias, creando la normativa provincial que haga efectivo este derecho a través de la presencia coordinada del Estado en cada localidad.

Para este fin es necesario disponer de un programa de regularización de dominios de alcance masivo que, coordinadamente con el programa de titularización de escrituras en programas habitaciones oficiales ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, garanticen el acceso a suelo registrado con derecho de uso y de transferencia.

La regularización posesoria de las viviendas construidas en jurisdicción provincial, mediante planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, permite que los beneficiarios adquieran el dominio pleno y que los inmuebles comprendidos en la misma sean afectados como bien de familia, siempre que no se manifieste expresamente lo contrario, en los términos y bajo las formas previstas en la Ley N° 7.224.

Por otra parte, para la obtención de óptimos resultados a escala provincial, es fundamental la articulación y trabajo coordinado con municipios y comunas en la elaboración de un relevamiento integral de barrios, y su incorporación al programa de acciones atendiendo a las condiciones de irregularidad en la posesión de suelo público o privado, priorizando situaciones de vulnerabilidad, y observando el cumplimiento de la ley de restitución de tierras a pueblos originarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



77 Restitución histórica del territorio

Los derechos por los que han luchado tanto tiempo los pueblos originarios derivan de las circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales en las que estos derechos les fueron sustraídos y negados. La lucha por la igualdad de oportunidades se constituye en deber del Estado. Por ello, y en cumplimiento y aplicación de la Ley Nacional N° 26.160 y las Leyes Provinciales N° 12.091 y N° 12.086, este proyecto avanza en un decidido proceso de restitución de tierras, ancestralmente ocupadas, a los pueblos originarios de la provincia de Santa Fe.

Actualmente, habitan en la provincia alrededor de 70 comunidades – organizadas y no organizadas como tales – de pueblos originarios: mocovíes, tobas, guaraníes, coyas, toconotes, comechingones, diaguitas y mapuches.

Además de la restitución de las tierras, otras acciones de este proyecto son la creación del Instituto Provincial del Aborigen Santafesino (IPAS); el desarrollo de programas de educación bilingüe e intercultural; la elaboración de proyectos productivos y de turismo ecológicamente sustentables.

Asimismo, contempla aquellas acciones que garanticen el acceso y efectivo cumplimiento de la legislación social y de los beneficios en materia provisional, y de las políticas sociales, culturales, deportivas y sanitarias.



Primera Convención Social Pluricultural. Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**ESCALA: **PROVINCIAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA

03.

ECONOMÍA DEL DESARROLLO



78 Impulso y fortalecimiento a las cadenas de valor

Las cadenas de valor proponen una metodología de abordaje de los sistemas productivos que incluye a los distintos eslabones, las relaciones y los flujos físicos y de información que permiten entregar servicios y productos de calidad a precios competitivos para el sector, creando alianzas estratégicas entre los actores que posibilitan mejorar el posicionamiento en el mercado y generan competitividad al sistema.

Se plantea como objetivos el desarrollo de nueva información sobre las cadenas de valor que permitan elaborar estrategias conjuntas de abordaje de problemas y desafíos de los distintos sectores productivos; el análisis de sistemas y evaluación del desempeño de los actores de las cadenas; la definición de nuevas relaciones basadas en la experiencia del trabajo y la nueva información; y la promoción de instrumentos de financiación para realizar acciones que faciliten la consolidación de la experiencia a largo plazo.

Continuar con la implementación de esta metodología, demanda acciones para seguir fortaleciendo el funcionamiento y vínculo de las cadenas existentes, a través de los Consejos Económicos creados. Además se debe identificar y conformar nuevas cadenas de valor; elaborar planes estratégicos específicos; identificar fuentes de financiamiento y elaborar indicadores que permitan evaluar el resultado de las acciones.

En este sentido se encuentra en conformación la Cadena de Valor de Línea Blanca, que involucra la fabricación y ensamble de productos de refrigeración comercial y doméstica, cocinas, acondicionadores de aire, calentadores y lavarropas entre otros productos. También se prevé la creación de la Cadena Avícola.

Las cadenas de valor identificadas en la provincia de Santa Fe son: Algodonera; Apícola; Autopartes; Calzado; Carne Bovina; Carne Porcina; Carne Ovina-Caprina; Carrocera; El Río y sus Recursos; Foresto Industrial; Frutihortícola; Láctea; Maquinaria Agrícola; Maquinaria para industria alimenticia; Software y Servicios Informáticos; Sueroalcoholera; Turismo de ciudades, artes y eventos; Turismo de Costa y Turismo Tierra adentro.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



79 Red de Extensión Santafesina

La Red de Extensión Santafesina difunde modelos productivos responsables en el uso del suelo y el cuidado del medioambiente, respetando los saberes y las tradiciones locales para promover una mejor calidad de vida de los productores, evitando el desarraigo. La extensión es un proceso de transferencia de conocimientos y desarrollo de capacidades; es, por tanto, una herramienta del Estado para transitar los senderos del desarrollo rural sostenible y no puede ser reemplazada por la difusión y promoción de los productos de las empresas proveedoras de insumos, de maquinarias, de servicios o por las organizaciones que los nuclean.

El desarrollo rural sostenible como objetivo y la extensión como herramienta, trabajan con los mismos factores que la producción de *commodities*, sólo que, en algunos casos busca mejorar la articulación del productor con el territorio, y en otros busca generar capacidades, encontrar oportunidades y lograr la organización de los productos.

Este proyecto propone recrear un modelo de extensión en donde se revalorice el rol del Estado como asegurador del desarrollo rural, en busca de un desarrollo territorial sostenible. Este nuevo modelo de extensión está basado en la cooperación y coordinación de los organismos públicos, los cuales orientan su acción hacia los sectores sociales y hacia los territorios actualmente excluidos de la economía formal y global.

80 Santa Fe exporta valor

Posicionar a las pequeñas y medianas empresas santafesinas en el mercado externo se constituye en una premisa fundamental para una provincia con proyección regional e internacional. Por ello, se priorizan acciones tendientes a incrementar el número de empresas exportadoras que participen, activa y regularmente, en el comercio exterior; a exportar bienes de mayor valor agregado; a diversificar los productos; y buscar nuevos mercados para utilizar mejor las capacidades productivas de la provincia.

Entre las acciones de este proyecto se destacan: identificar las cadenas de valor predominantes y estratégicas, contemplando posibilidades de desarrollo y acceso a mercados internacionales; formar grupos asociativos de exportación, para que las PyMEs accedan a los mercados externos en forma más dinámica y así puedan incrementar su oferta exportable tanto en volúmenes como en productos diferentes; acompañar a las empresas en su participación en ferias y misiones internacionales para que puedan ofrecer y mostrar sus productos en los distintos mercados externos; brindar cursos de capacitación para que los empresarios PyMEs aprendan cómo lograr una inserción exitosa en los distintos mercados; ofrecer información continua y detallada sobre las posibilidades comerciales en diferentes mercados para las distintas cadenas de valor; potenciar la Red de Cámaras de Comercio Exterior de la Provincia para articular una relación pública-privada que favorezca la llegada a la mayor cantidad de empresas de la provincia, favoreciendo el acceso de éstas a las distintas acciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



81 Economía Social

La Economía Social, como proceso socio-productivo de carácter participativo para la generación y circulación de ideas y prácticas solidarias, está constituida por un conjunto de actores - emprendedores, artesanos, pequeños productores, entre otros -, que se organizan en diferentes formas asociativas informales o formales como asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas. Todas estas formas organizativas poseen como eje articulador la preeminencia del interés general por sobre el individual, es decir, que no se busca exclusivamente la utilidad material sino que adquiere relevancia la generación de lazos solidarios que permitan la democratización de las prácticas económicas, recuperando la dimensión social de las mismas.

El abordaje territorial de la Economía Social aporta una nueva mirada sobre los procesos socio-productivos ya que se asienta en la promoción de las capacidades existentes en un territorio. Entendemos al territorio, no sólo como mero soporte físico de los procesos que en él se desarrollan, sino como una red de actores que constituye un sistema de relaciones que encuadra y determina acciones estratégicas para promover procesos socio-productivos integrales y sostenibles, con la finalidad de favorecer la inclusión social y el desarrollo territorial.

El recupero de la dimensión social de la economía nos permite definir a la Economía Social como un espacio donde toma centralidad el trabajo basado en principios y valores

como la reciprocidad, la solidaridad, la asociatividad, la cooperación, la preservación del medio ambiente y la democratización de las prácticas socio-económicas.

Este proyecto tiene por objetivo fundamental generar procesos de inclusión social y desarrollo territorial a través del estímulo de las capacidades locales y de los recursos territoriales disponibles, promoviendo los vínculos solidarios y asociativos para pasar de la acción microsocioal al desarrollo de una Economía del Trabajo. Además, aspira a propiciar el desarrollo de capacidades e instrumentos para la gestión de la economía social en municipios y comunas y en organizaciones sociales de apoyo y/o intermedias. A su vez, busca impulsar el desarrollo de procesos socio-productivos fortaleciendo la producción, circulación y consumo de sus productos y servicios, así como sus diversas formas de financiamiento; favorecer la inclusión socio-productiva y la promoción de capacidades para ciudadanos con diferentes derechos vulnerados como pueblos originarios, mujeres, jóvenes, entre otros; y fortalecer la seguridad alimentaria a través de mecanismos de abastecimiento innovadores que logren continuas mejoras en el sistema de producción de alimentos y otros productos o servicios.

Por otra parte, en el marco de este proyecto se impulsa una Ley de Economía Social y Solidaria que permita institucionalizar los valores y las prácticas ejercidas por la economía social; y a partir de allí promover políticas públicas que fomen-

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



< ECONOMÍA SOCIAL

ten la producción, comercialización, intercambio y consumo de bienes y servicios; que reconozca e incluya a los actores de la economía social y solidaria como sujetos de derechos y obligaciones, trabajadores y protagonistas activos en los procesos de cambio hacia un sistema económico basado en la solidaridad. Ley que posibilite al Estado arbitrar los mecanismos necesarios para brindar las herramientas técnicas, económicas, financieras, de producción y comercialización, así como de acceso a servicios e infraestructura; y que facilite un sistema económico basado en la solidaridad, la autogestión, la igualdad de oportunidades, la soberanía alimentaria y el desarrollo integral comunitario.

Las acciones que se realizan para llegar a estas metas apuntan a fortalecer los procesos de desarrollo de la economía social en los diferentes territorios de la provincia. Asimismo se desarrollan herramientas orientadas al fortalecimiento de redes, financiamiento y apoyo a la comercialización; y generan mecanismos innovadores de promoción y posicionamiento de los emprendedores y productos de la economía social. También se fomenta el Comercio Justo (precio justo) y el consumo responsable, así como la generación de trabajo a través de redes o cooperativas de trabajo.



Productos regionales. San Javier, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



82 Sistema de gestión turística

El desarrollo del turismo nos permite pensar en la creación de un polo dinamizador para la sociedad y la economía de la provincia; comprende un proceso constante que requiere atender a tres cuestiones simultáneas e interconectadas: la inclusión social al sistema productivo del turismo; la creación de un sistema productivo con identidad territorial, lo que implica capacitación permanente, innovación e integración de procesos de transformación a los recursos locales; y un horizonte de planificación atendiendo a la perdurabilidad del progreso en armonía con el medioambiente.

Se propone adecuar y actualizar la normativa en la provincia para tener un marco regulatorio moderno y eficiente, rotando en la sustentabilidad como eje de las políticas públicas sobre turismo. A su vez se debe potenciar el funcionamiento del Sistema Turístico Provincial a través de cuatro componentes (Oferta, Demanda, Territorio e Intermediarios); y desarrollar acuerdos de transferencia tecnológica y cooperación internacional para el sector turístico.

El apoyo al desarrollo de cursos terciarios, universitarios y de post grado serán materia de interés entre las acciones estratégicas, como así también las asignaciones de becas para estudiar turismo. Además, la gestión del territorio y el fomento a la comercialización y promoción se hace más eficiente si se potencian las sinergias de entes públicos, de una misma línea de producto, más los actores privados en la hilera de servicios que componen dicho producto turístico.

El avance hacia un sistema productivo integrado, requerirá de una fuerte estructuración de identidad territorial, fomentando el asociativismo para protección territorial vía sellos identitarios: Denominación de Origen Controlada (DOC); Indicación Geográfica Típica (IGT), entre otros, para estructurar corredores turísticos con fuerte identidad e integración de los sectores productivos y el turismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



83 Industrias y fábricas culturales

Los libros, discos, producciones informáticas, programas televisivos culturales y educativos; los diseños en el campo de los objetos, la indumentaria, el paisaje, imágenes y sonido, son bienes culturales reproducibles, están en nuestra vida, nos acompañan y construyen, nos hacen lo que somos.

El proyecto Industrias y fábricas culturales, junto al programa Espacio Santafesino, conjugan creación y producción; abren espacios y líneas de formación y capacitación, experimentación e investigación, generan instancias de fomento y estímulo a la innovación –a través de convocatorias a concursos, por ejemplo- para emprendimientos culturales en distintos soportes materiales y tecnológicos, con multiplicidad de lenguajes, medios y formatos. Estas instancias están destinadas especialmente a jóvenes emprendedores, pero también incorporan a adultos y adultos mayores en la construcción de un sistema de salida laboral y ayuda mutua. Además, este proyecto apoya a los productores en la comercialización y circulación de sus bienes culturales, impulsando la participación en eventos provinciales y nacionales.



Filmación ciclo Entrelazados en Alto Verde, Santa Fe, Región 3

Algunas acciones a destacar son la elaboración de un proyecto de ley de Industrias Culturales, marco legal para la planificación ya iniciada; y la creación de un mapa de industrias y fábricas culturales de la provincia de Santa Fe.

Las fábricas culturales, como espacios públicos participativos y creadores, ofrecen distintas modalidades además de la formación de emprendedores; una de ellas está destinada a instituciones educativas y consiste en la organización de visitas guiadas en donde estudiantes de todos los niveles (niños, adolescentes, jóvenes y adultos) recorren los distintos espacios productivos de la fábrica, posibilitando, entre otras cosas, que los maestros den clases en el lugar. Otra de las modalidades son las residencias culturales rentadas, por las cuales se realizan rigurosas selecciones de animadores culturales. La tarea principal de los animadores es recibir y guiar a los públicos durante las visitas, para lo que reciben formación en juego, construcciones, diseño y creatividad.

La programación lúdica de las fábricas culturales es una de las modalidades más destacada. Los fines de semana y feriados, tanto chicos como grandes, pueden participar de múltiples propuestas sobre la transformación de la materia, la creación de objetos y procesos, con un concepto amplio, complejo e intergeneracional de la convivencia y la variedad de saberes que nos unen, vinculan y dan sentido.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



84 Integración y desarrollo del mercado interno

Por otra parte, también se realizan visitas para contingentes de especialistas adaptadas a públicos universitarios, representantes de ONGs, de programas sociales, de proyectos turísticos y de desarrollo regional.

La meta de este proyecto provincial es abrir fábricas culturales en todas las regiones del territorio santafesino con distintas orientaciones (audiovisual, informática, gráfica, etc.), y así promover los sistemas de circulación de las industrias culturales; intensificar los sistemas de fomento con un desarrollo territorial equitativo, y establecer convenios con entes públicos y empresas privadas para el desarrollo de estas industrias.

El mercado interno se integra y desarrolla a través de la articulación sistémica, institucional, participativa y sustentable de las actividades comerciales interempresariales, fomentando el comercio de bienes y servicios entre grandes unidades económicas, PyMEs y microemprendimientos, para, de esta manera, impulsar el fortalecimiento de las economías regionales de la provincia a través del crecimiento sustentable de la actividad comercial de las cadenas de producción más destacadas.

Para lograr la integración y el desarrollo del mercado interno, se prevé institucionalizar políticas públicas que tiendan a fortalecer los vínculos interempresarios incentivando, promoviendo, normatizando y regulando el comercio a través de la implementación de reglamentaciones sobre el régimen comercial, tributario, financiero y de empleo, mejorando también las gestiones con los organismos gubernamentales competentes.

La finalidad de este conjunto de políticas es incrementar el valor agregado en origen; aumentar, en cantidad y calidad, el empleo y el acceso a bienes y servicios a una población cada vez mayor, de manera de cumplir con la premisa de apostar al desarrollo con inclusión social.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



85 Observatorio Laboral

Conocer de forma desagregada el comportamiento del trabajo y empleo y construir indicadores para analizar su desempeño y evolución, permite tener un diagnóstico completo del mercado de trabajo en la provincia de Santa Fe. Por eso, se plantea la necesidad de crear un Observatorio Laboral que genere información confiable, veraz y oficial para el diseño de políticas públicas orientadas a la toma de decisiones.

El Observatorio Laboral tiene por objetivo construir un sistema de información para usos estadísticos, que permita estudiar los factores que inciden en la evolución del empleo y su calidad, el desempleo, y en el nivel de actividad económica de la población provincial.

El Observatorio Laboral conformará bases de datos que permitan obtener información respecto de la evolución del mercado de trabajo en la provincia de Santa Fe: la productividad por sector, por tamaño y por zona, y las elasticidades empleo-producto por sector de actividad; el grado de estacionalidad del empleo demandado, el perfil de las empresas que más empleo generan, así como aquellas con mayor potencial para generarlo; y permitirá analizar la complejidad de los puestos de trabajo que se requieren cubrir. Para obtener esta información se trabajará con los datos disponibles del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), de la Administración Provincial de Impuestos (API), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y con datos propios del Ministerio de Trabajo Provincial. La información generada por el Observatorio Laboral será de acceso público a través de www.santafe.gov.ar/trabajo.

86 Sistema público de intermediación laboral

El Sistema público de intermediación laboral impulsa el encuentro entre la demanda y la oferta de trabajo en toda la provincia a través de la creación de un sitio web de acceso libre (www.santafe.gov.ar/trabajo). En este sitio, los trabajadores podrán colgar su currículum vitae y los empleadores podrán realizar anuncios de búsqueda de personal. De esta forma, el sistema se consolidará como una base de datos gratuita que redundará en beneficios laborales para empleadores y trabajadores de toda la provincia.

Se aspira a que los mercados de trabajo adquieran un potencial regional al conocerse ofertas de trabajo de diferentes localidades de la provincia, capaces de movilizar geográficamente a los trabajadores. De esta manera, el sistema colaborará con el mejoramiento de la calidad social a través de la promoción del desarrollo económico y del trabajo decente.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



87 Política integrada de los recursos pesqueros

En la provincia de Santa Fe, caracterizada por su amplio litoral fluvial sobre el sistema del río Paraná, los recursos ictícolas han sido y siguen siendo el sustento económico de numerosas familias. A lo largo de décadas, el aprovechamiento de este recurso ha ido modificándose hasta llegar, a principios de la década del 2000, a la introducción de un sistema de extracción de pescado con fines de exportación. Esta forma de explotación puso en crisis el sistema y con ello, la sustentabilidad de las pesquerías.

Frente a esta situación, se plantea la necesidad de una política de pesca que incorpore un enfoque integral. Esto supone el inicio de un proceso que, en forma gradual y progresiva, introduce cambios significativos en la gestión del recurso pesquero. Otro de los propósitos consiste en identificar las variables del ecosistema del Paraná que se ven afectadas por la actividad pesquera, y los puntos críticos de la cadena de valor.

Para su evaluación, planificación y control, se aplican los criterios de sustentabilidad que incluyen, de manera equitativa y equivalente, componentes sociales, económicos y ambientales del sistema. Esto permitirá establecer reglas de juego claras y predecibles en el corto, mediano y largo plazo, promoviendo la participación institucionalizada de los distintos actores sociales vinculados al recurso. Simultáneamente, interesa privilegiar la planificación y el manejo como estrategia de intervención.

La implementación de una política integrada de los recursos pesqueros procura asumir la complejidad del humedal del río Paraná, como criterio fundamental para la gestión del sistema en general, y de los recursos ícticos en particular,

promoviendo una conformación equitativa y sustentable de la cadena de valor del río, orientada a afianzar un proceso de producción y conservación a largo plazo.

A partir de ello, se avanza en el fortalecimiento de las relaciones entre las áreas de gobierno involucradas y organismos ciudadanos como el Consejo Provincial Pesquero (CPP). Al mismo tiempo, se promueve un rol más activo y sostenido por parte del Estado provincial, en instancias de orden interjurisdiccional, como la relación con aquellas provincias con las que se comparte un recurso hídrico, o la participación en la Comisión de Pesca Continental, en la que participa también el Estado nacional.

La estrategia consiste en la sustitución de un sistema basado en el control y la fiscalización, por otro basado en la planificación y el manejo del recurso, en el cual el control y la fiscalización constituyen las herramientas del Estado para verificar la evolución del proceso.

En este sentido, se ha avanzado en la transparencia del funcionamiento del CPP y su conformación; y se evalúa la evolución del recurso y el ecosistema mediante monitoreos sistemáticos y sostenidos en el tiempo, cuyos datos son utilizados en la toma de decisiones. Por otra parte, se depuró el padrón de pescadores, se formalizó gran parte de la cadena de valor del río y se mantiene, de manera firme y sostenida, la regulación de los niveles de extracción mediante cupos que minimicen el impacto de la actividad pesquera sobre el ecosistema.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



88 Instrumentos de promoción y financiamiento al desarrollo

El Estado provincial debe desarrollar una política de equilibrio territorial sobre la base de criterios tales como la mejora de la calidad de vida y la equiparación de las diferencias socio-económicas de los habitantes, sea cual fuere la región donde habiten.

El Estado debe formular sus presupuestos públicos plurianuales y planes operativos anuales, de forma tal que contemplen estos objetivos haciendo viable la implementación del Plan Estratégico Provincial y sus líneas estratégicas.

Ejecutar el Plan Estratégico Provincial, conlleva a recurrir a líneas de financiamiento externo para la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias en el territorio. A su vez, el sector privado debe desempeñar un rol fundamental en la estrategia de financiamiento.

En este sentido, el Estado provincial debe intervenir en la búsqueda de alineación de incentivos público-privados. Es fundamental, para esto, tener la autonomía suficiente para sostener objetivos estratégicos en el largo plazo e incorporar a la sociedad civil en la toma de decisiones.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



89 Santa Fe Innova: Integración I+D+i

Santa Fe Innova consolida un sistema provincial y regional de innovación diversificado, capaz de articular capacidades territoriales para generar conocimientos y tecnologías apropiadas para la dinamización de las economías regionales y la competitividad de los sistemas productivos, acercando innovaciones a necesidades presentes y futuras, e impulsando el desarrollo de conocimientos en áreas con alta aplicabilidad e impacto social. De esta forma, se propician condiciones para un desarrollo humano, con inclusión social y equitativo, en armonía con el medio ambiente y sus recursos.

Este proyecto promueve la construcción de un sistema regional de innovación en cada una de las cinco regiones. Estos sistemas articulan a emprendedores, al sector del conocimiento, al tejido productivo-empresarial, y a los gobiernos locales; y desarrolla un sistema productivo emprendedor basado en la innovación y en un Estado promotor del desarrollo humano a partir del aprovechamiento de las capacidades científico-tecnológicas y de innovación, existentes y potenciales, del territorio. La finalidad de estos procesos es mejorar la calidad de vida de los santafesinos y la dinamización de las economías regionales.

Con este proyecto se consolida un sistema provincial de financiamiento para la innovación productiva, la investigación en temas prioritarios para el desarrollo de Santa Fe, y la democratización de la ciencia y la tecnología.

Además, promueve la innovación productiva y tecnológica en las pequeñas y medianas empresas a través de la elaboración de planes de mejoras; afianza la participación de la provincia en ámbitos federales, como el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT); y en la Región Centro, im-

pulsa la cooperación internacional con empresas, instituciones científico-tecnológicas y Estados.

A su vez, consolida plataformas adecuadas y modernas para articular el conocimiento con el sistema productivo a fin de fortalecer la producción con base en la innovación, la mejora de la competitividad territorial y la generación de empleos de alta calidad; fortalece los polos científico-tecnológicos existentes y en desarrollo; proyecta antenas tecnológicas en áreas y parques industriales a fin de promover la incorporación de conocimientos y tecnologías a la producción y sus procesos; articula los parques y polos como núcleos de conocimiento especializados en áreas estratégicas como salud, alimentos, tecnologías de información y comunicaciones, y biotecnología para generar productos de interés social y competitivos a escala regional e internacional.

Por otro lado, impulsa el fortalecimiento y ampliación de los espacios de innovación tecnológicos como estrategia de desarrollo urbano-territorial de las ciudades de mayor escala; promueve iniciativas que requieran la intervención de distintas áreas y niveles del Estado y de la sociedad civil y que permitan hacer sostenibles los procesos de transformación social, de inclusión y distribución equitativa de la riqueza.

Además, a través de la Red Provincial de Producción, Investigación y Tecnología Farmacéutica se consolidan también acciones de articulación existentes entre los laboratorios públicos de producción de medicamentos, el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) y Laboratorio de Especialidades Médicas Medicinales (LEM), la Planta Piloto de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y el Laboratorio de Control de Calidad de

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



90 Agencia Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación

< SANTA FE INNOVA: INTEGRACIÓN I+D+I

Medicamentos (LCCM) de la Universidad Nacional del Litoral, a fin de promover la investigación y desarrollo de nuevas formulaciones farmacéuticas.

Asimismo, impulsa desarrollos energéticos sustentables a través de la investigación, producción y divulgación científica de energías alternativas. En energía solar, promueve la utilización de dispositivos de captación de energía solar para el calentamiento de agua; incentivando la producción local y la utilización de energía alternativa en localidades con deficiencia en la provisión energética. En este sentido, está en marcha en la ciudad de Villa Ocampo una experiencia piloto que prevé la instalación de 100 calefones solares. Se fabricaron en talleres locales y con tecnología nacional 20 prototipos y se encuentran en ejecución otras 30 unidades. Además, apoya la realización de concursos y exposiciones que promueven la concientización, especialmente de los jóvenes, sobre las aplicaciones y beneficios de la energía solar, entre ellos Concurso Santa Fe y Rosario Solar.

Mientras tanto, en lo que refiere a la energía eólica, se impulsa, en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional, la puesta en funcionamiento de un sistema de medición de vientos para la determinación científica de la existencia y eficiencia de los corredores de vientos en pos de su aprovechamiento como generadores de energía eléctrica.

La Agencia Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación será un organismo descentralizado que tendrá por objetivo fomentar la investigación, la formación científica y tecnológica necesarias para el desarrollo socio-cultural de la provincia de Santa Fe. Contará con programas de financiamiento para los sectores público y privado que desarrollen ciencia, tecnología e innovación en el territorio santafesino; y diseñará innovadoras estrategias participativas en las que concurrirán destacados científicos, tecnólogos, empresarios y otros actores de relevancia en el sistema científico y tecnológico de esta provincia. Consolidará la red institucional de soporte a la promoción y desarrollo sostenible de las actividades científico-tecnológicas y de innovación que contribuyan positivamente a la mejora de la calidad de vida de los santafesinos y al desarrollo sostenible de las economías regionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



91 Santa Fe emprende

Santa Fe es una provincia con fuerte impronta innovadora. Su espíritu emprendedor encuentra en la capacidad de sus niños, jóvenes y adultos, en sus instituciones y en el capital social de sus regiones, la fuerza motora para construir visiones y hacer realidad sueños colectivos, en un proceso de permanentes transformaciones y ambientes favorables al desarrollo humano, social y económico.

Este proyecto impulsa las capacidades innovadoras, promueve la enseñanza – aprendizaje de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria, y pone énfasis en la difusión de la actividad emprendedora y en el desarrollo de instrumentos de financiamiento y capital para la innovación.

En este marco, se realizan actividades que estimulan y desarrollan las vocaciones emprendedoras a través de Talleres de Orientación Vocacional para alumnos de las escuelas secundarias, como también impulsando la participación de estudiantes universitarios y terciarios en el mayor juego de simulación de emprendimientos “Desafío Sebrae Argentina”, y brindando apoyo a la participación de niños y adolescentes en el Certamen Interprovincial Sembrando Empresarios. Además, se promueve la creación, organización y difusión de actividades conjuntas con instituciones y/o sociedades científicas o tecnológicas a través de los Clubes de Ciencia.

También se promueven iniciativas para el desarrollo y consolidación de la red de soporte al desarrollo emprendedor en las cinco regiones, conjuntamente con instituciones y actores locales, impulsando la puesta en marcha y desarrollo de emprendimientos innovadores que dinamizan las economías regionales. Este proyecto promueve los Talleres Provinciales “Aprendiendo a Empezar”, el Foro de Capital para la Innovación, y la Red Social de emprendedores, Santa Fe Emprende en Red, conformada por más de 40 instituciones públicas y privadas, gobiernos provincial y locales, y cientos de emprendedores, entre otras propuestas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



92 Marca Regional: denominación de origen

Un producto regional lleva consigo una carga simbólica sumamente rica en cultura, en un saber hacer, en un ambiente y aromas característicos.

La marca regional tiene por objetivo promover el acceso de los pequeños productores de la agroindustria santafesina a distintos mercados, diferenciando sus productos, promocionándolos e identificándolos con el sello "Producto de mi Tierra, Provincia de Santa Fe". El sello, será cedido mediante petición directa del beneficiario quien deberá cumplir con un protocolo de otorgamiento de marca que contempla la formalización impositiva; la formalización bromatológica; la implementación de buenas prácticas; el compromiso de no emplear mano de obra infantil; el cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo; la obligación de ser amigable con el medio ambiente; y la demanda de cumplir con el protocolo específico de producción diferenciada según el producto que se trate.

Entre las acciones que se llevan adelante se destacan los programas de sensibilización con la ciudadanía para el posicionamiento de productos a escala provincial, nacional e internacional; y el desarrollo del "Catálogo de productos de la Agroindustria Familiar Santafesina" como herramienta de promoción de productos tipificados, según las regiones de la provincia.



Además, se ha desarrollado La Góndola Institucional, herramienta de promoción de estos productos que está presente en diferentes ferias provinciales con repercusión nacional. A través de la misma, se busca promocionar los productos santafesinos y la participación de emprendedores para generar vínculos comerciales; y se trabaja en constituir puntos fijos de venta de productos en paradores turísticos y espacios públicos. Por otro lado, se avanza en la conformación del Registro de Emprendedores, en un sistema de aplicación de protocolo general y en el desarrollo de protocolos específicos; y en un modelo de Convenio de Licencia de Marca y en la implementación de un sistema de auditorías.

Además, se ha comenzado el registro de la marca ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Hasta el momento, se incluyen las siguientes categorías de productos: cueros e imitaciones y sus productos derivados; tejidos y textiles; carnes, pescados, aves y caza; frutas naturales y en conserva; huevos y lácteos; café, té y cacao; arroz, cereales y harinas; productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos; así como cervezas, aguas, gaseosas y demás bebidas.



Promoción de productos regionales en ferias provinciales

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



93 Desarrollo integrado del sistema eléctrico

Actualmente la satisfacción de la demanda de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe es altamente dependiente de la Red de Transporte Nacional en 500 kV y, esencialmente, de sólo tres nudos 500/132 kV de interconexión con la misma (Romang, Santo Tomé y Rosario Oeste). La generación más importante en el territorio provincial la constituye la Central Térmica José de San Martín de 820 MW (Timbúes) y en segundo orden de importancia la Central Térmica Brigadier López de 280 MW (Sauce Viejo), las cuales vuelcan lo producido a la Red de Transporte Nacional (500 kV) y Provincial (132 kV), correspondientemente.

Siguiendo el desarrollo económico histórico provincial, toda la Red de Transporte Nacional está recostada sobre su límite este. Como resultado de ello se verifica una insuficiente cantidad de nudos de interconexión 500/132 kV y una postergación del desarrollo eléctrico del oeste provincial.

El diagnóstico identifica desarrollar nuevos nudos de interconexión con la Red de Transporte Nacional y promover que toda generación de porte que se instale en la provincia destine su producción a la Red de Transporte Provincial.

Para cumplir tales metas es necesario la construcción de:

- » Nuevas Estaciones Transformadoras de 500/132 kV Río Coronda (Timbúes); Gran Paraná (Provincia de Entre Ríos) y Villa Ocampo.
- » Ampliación de la capacidad de generación (+ 140 MW) de la Central Térmica Brigadier López en el Parque Industrial Sauce Viejo.
- » Expansión de la influencia del nudo 500/132 kV desde Romang hasta Tostado.
- » Nueva Estación Transformadora de 500/132 kV Centro (Localidad de Charlone, Provincia de Buenos Aires) e interconexión en 132 kV entre ésta y la Red de Transporte Provincial (ET Rufino).
- » Expansión de la Red de Transporte Nacional mediante una nueva línea de 500 kV Santa Fe – Córdoba, junto con un nuevo nudo eléctrico 500/132 kV.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



94 Cogeneración de energía

El propósito principal de la cogeneración es lograr un mejor aprovechamiento de los combustibles primarios, razón por la cual se considera a los programas de ahorro de energía como una alternativa fundamental.

La cogeneración eléctrica consiste en la producción simultánea o secuencial de energía eléctrica y/o mecánica y de energía térmica, aprovechable en los procesos industriales a partir de una misma fuente de energía primaria (combustible). Mientras que un sistema convencional de generación térmica de energía o termoeléctrica aprovecha un 33% de la energía contenida en el combustible, los sistemas de cogeneración llegan a aprovechar hasta un 84% de la energía contenida en el combustible para la generación de energía eléctrica y calor al proceso.

Siendo una provincia con fuerte potencial industrial, son prioritarias todas las acciones que permitan optimizar el uso de energía en los procesos industriales que se desarrollan en el ámbito provincial.

Para ello se propone:

- » Realizar estudios de factibilidad, potencialidad y capacidad de cogeneración en la industria de Santa Fe.
- » Elaborar un marco normativo y guía de referencia para que permita el aprovechamiento de los beneficios que otorga la cogeneración.
- » Identificar fuentes de financiamiento nacional e internacional para desarrollar los proyectos de cogeneración.
- » Promocionar los emprendimientos de cogeneración que generen valor agregado a la industria provincial y nuevos puestos de trabajo asociados a estos proyectos.
- » Desarrollar en el ámbito provincial de la tecnología, los mecanismos de gestión y financiamiento, promoviendo su aplicación en otras provincias.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



95 Sistema de gas por redes

El objetivo es promover en las cinco regiones de la provincia la infraestructura gasífera por redes necesaria, que se interconecte con alguno de los cinco ductos de transporte nacionales que recorren el territorio provincial y/o con el proyectado Gasoducto del NEA. En tal sentido, se ha gestionado con Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), – empresa con mayoría accionaria del Estado nacional y titular de dicho proyecto–, que a partir de una nueva traza del ducto troncal, Santa Fe quede incluida en la misma, y además se reformulen los trayectos y la capacidad en algunos ramales provinciales, posibilitando así, el acceso al sistema.

Es necesario involucrarse en las decisiones y acciones vinculadas a los sistemas gasíferos, actuales y a desarrollarse, en nuestro territorio. Para ello, se ha decidido constituir la Empresa Provincial Mixta (Público-Privada, con mayoría Estatal y participación de municipios, comunas, cooperativas y otras empresas privadas), cuyo proyecto de Ley de creación será remitido a la Legislatura Provincial.

Se alentará la participación de las comunidades y empresas en la generación, gestión y materialización de sus proyectos, sumando asociativismos regionales, públicos y privados; con el propósito de que, dentro del marco regulatorio nacional de la actividad, la provincia y sus regiones puedan desenvolverse en un contexto de soberanía patrimonial y operativa que posibilite plasmar exitosa y eficientemente sus emprendimientos gasíferos.

Respecto de ello, se está trabajando con municipios, comunas, cooperativas y empresas de numerosos corredores regionales para abordar la solución de sus déficits de provisión y/o acceso al gas.

Asimismo, se prevé la elaboración de un Programa Provincial de Gasificación Integral Progresivo con el fin de desarrollar todas las gestiones y actividades necesarias para dotar de gas por redes a la mayor cantidad posible de las comunidades de la provincia, cubriendo las zonas carentes y estimulando a las localidades a la ejecución de sus redes urbanas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



96 Generación de energías alternativas

Se busca integrar la explotación de los recursos energéticos renovables a la realidad económica, social y productiva de la provincia. Mediante una evaluación de la situación energética global, desde el recurso hasta el consumo final de la misma, y la evaluación del potencial energético en base a fuentes renovables (eólica, solar, biomasa, hídrica), se podrán identificar proyectos de generación de energía en todas sus formas y mediante todo tipo de tecnologías existentes.

Todos los proyectos deben aportar una mejora energética global y regional, y deben integrarse a las realidades productivas locales, generando desarrollo local, agregando valor en origen, generando puestos de trabajo y desarrollando un mercado tecnológico que ubique a Santa Fe en la vanguardia de la explotación de los recursos energéticos renovables.

Para incentivar las inversiones en este tipo de proyectos, la provincia deberá articular herramientas de carácter tecnológicas y normativas. En la Ley 12.692, se establece un "Régimen Promocional Provincial" para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales.

Por otro lado, se prevé desarrollar un manual de buenas prácticas que pueda colaborar con los gobiernos locales de la provincia, para la toma de decisiones en lo referente a las energías renovables. La guía estará dirigida a las autoridades y responsables de los gobiernos locales, y contendrá sugerencias y recomendaciones para contribuir al uso eficiente de la energía y el cuidado del ambiente. Se incluirán nociones y conceptos generales, así como también ejemplos de acciones concretas que puedan ser desarrolladas por los municipios y comunas.



Instalación de sistemas de energías renovables en Escuela Primaria N° 1312. Isla Guaycurú, Región 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



97 Medición de recursos eólicos

La energía eólica hace referencia a aquellas tecnologías y aplicaciones en las que se aprovecha la energía cinética del viento, convirtiéndola a energía eléctrica o mecánica.

Se pueden distinguir dos tipos de aplicaciones: las instalaciones para la producción de electricidad y las instalaciones de bombeo de agua. Entre las instalaciones de producción de electricidad se pueden distinguir instalaciones aisladas, no conectadas a la red eléctrica, e instalaciones conectadas, normalmente denominadas parques eólicos. Las instalaciones no conectadas a la red, generalmente cubren aplicaciones de pequeña potencia, principalmente de electrificación rural. Las aplicaciones conectadas a la red eléctrica, por otra parte, son las que permiten obtener un aprovechamiento energético mayor, presentando las mejores expectativas de crecimiento de mercado¹.

En el año 2009, la Empresa Provincial de Energía (EPE) desarrolló un proyecto para establecer el potencial de vientos en altura, teniendo en cuenta las mediciones realizadas entre los años 1996 y 2002. Dicho estudio determinó buenos registros de vientos a 24 metros de altura en casi todo el territorio provincial, lo que permite generar energía eólica de baja y media potencia.

Ese proyecto, que indica medir a 70 metros de altura los vientos en cuatro puntos de la geografía provincial, ubicados desde el extremo sur-oeste de la provincia, hasta la localidad de San Jorge, pretende determinar el potencial eólico en la zona limítrofe con la provincia de Córdoba, en función de grandes potencias.

En este marco, se compran equipos de medición y se firma un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), regional Rosario para estudiar los vientos y realizar un informe de potencialidades. Entre las acciones se cuentan la evaluación de las principales alternativas de uso, y las opciones de diseño e identificación de los factores de riesgo e incertidumbre para cada una de ellas; la evaluación económico-financiera de las opciones seleccionadas; la elaboración de estudios de impacto ambiental; la evaluación del desempeño del proyecto con respecto a referencias internacionales comparables; y la instrumentación de las mejores opciones.

¹ Energías Renovables 2008 - Energía Eólica. Coordinación de Energías Renovables. Dirección Nacional de Promoción Subsecretaría de Energía Eléctrica, Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



98 Gestión Integral de Aceites Vegetales Usados (AVUs)

En la provincia de Santa Fe se utiliza una importante cantidad de toneladas de aceites vegetales comestibles por año, tanto a nivel domiciliario como comercial (hoteles, locales de comidas, otros) y social (comedores escolares, hospitales, etc.). Dichos aceites, comunmente denominados Aceites Vegetales Usados (AVUs), son tratados como residuos domiciliarios. Sin embargo, pueden ser reutilizados, previo tratamiento, para la producción de biocombustibles a través de su mezcla con otros aceites vegetales colaborando, de esta forma, en la producción de energías renovables.

Actualmente, en la provincia de Santa Fe existe un mercado informal de recolección de aceites usados, los cuales luego son tratados y reinsertados en el mercado alimenticio nuevamente o vendido a empresas productoras de biocombustibles.

Por esto, con el objetivo de regular la generación, transporte, almacenamiento, tratamiento y eventual disposición final de los Aceites Vegetales Usados (AVUs), este proyecto propone regular la gestión integral de los mismos a través de un marco normativo que tienda a proteger la salud humana, cuidar el medio ambiente y propender a la producción de biocombustibles.

99 Generación de biogás

Teniendo en cuenta la relevancia estratégica de generar nuevas fuentes de energía para aprovechar inteligentemente los recursos disponibles y hoy desaprovechados, es necesario proponer estrategias superadoras y en escalas adecuadas a las realidades de nuestras regiones para la generación de nuevas energías. Actualmente estamos desperdiçando miles de toneladas de residuos que pueden aprovecharse y convertirse en energía: residuos domiciliarios, desechos cloacales, estiércoles, desechos vegetales urbanos y rurales, entre otros.

El biogás representa uno de los campos más dinámicos y fácilmente adaptables dentro de las energías alternativas, ya que puede aplicarse en escalas micro a pequeñas fábricas, tambos, hogares, etc, o bien en grandes desarrollos para urbes de millones de habitantes. Los biodigestores son máquinas vivas que descomponen los residuos orgánicos en moléculas más simples y menos contaminantes, generando biogás que puede usarse como combustible en un generador eléctrico adaptado.

Este proyecto está dirigido a aprovechar el potencial energético presente en la parte orgánica de las aguas cloacales, proceso que es posible a través de la captación de gas metano en biodigestores, el que se utiliza para fines térmicos o para la generación de electricidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



100 Aprovechamiento de la energía solar

El sol es una fuente de energía, limpia e inagotable, y la energía solar es aquella que mediante conversión a calor o electricidad aprovecha la radiación proveniente del sol¹. Por su ubicuidad, el aprovechamiento de la energía solar es posible en todo el territorio, tiene un costo de mantenimiento nulo, aporta a la diversificación de la matriz energética provincial, y no tiene costos ecológicos ya que no produce contaminación de ningún tipo.

Bajo estas premisas, este proyecto apunta al aprovechamiento de la energía solar a través de dos grandes líneas de acción; la primera refiere a la promoción de la energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos a pequeña escala (residencial, comercial, industrial); y la segunda, está orientada a facilitar la adquisición de calefones solares a partir del acceso a líneas de financiamiento.

Los sistemas fotovoltaicos convierten la energía solar en energía eléctrica. Esta primera línea de acción está orientada a satisfacer la propia demanda de energía eléctrica, inyectando el excedente en la red eléctrica a modo de venta de energía a la red distribuidora. De este modo cualquier usuario de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) o Cooperativa Eléctrica podrá ser consumidor y a la vez generador de energía.

El principal aporte no sólo se refiere a la sustitución de fuentes fósiles en la matriz de energía, y la correspondiente mi-

tigación de emisiones de gases de efecto invernadero de la provincia, sino que también aporta a la descentralización de la generación eléctrica.

Se prevé desarrollar normativa técnica, comercial y jurídica-contractual, que garantice la venta de energía eléctrica de origen fotovoltaico por parte de usuarios a la Empresa Provincial de Energía y a cooperativas eléctricas; convertir a los usuarios de energía eléctrica en consumidores y generadores de energía eléctrica de base solar al mismo tiempo; impulsar la generación de energía de manera distribuida en la provincia; promover un mercado de ingeniería, fabricación, instalación, mantenimiento, medición y certificación de sistemas fotovoltaicos contribuyendo así al desarrollo de las economías locales. En este marco, se plantea la necesidad de elaborar políticas de incentivo - subsidios sobre tarifas, promociones fiscales, créditos a tasas subsidiadas - para difundir entre los usuarios los beneficios de invertir en dichos sistemas energéticos alternativos.

Por su parte, la segunda línea de acción apunta a facilitar que los hogares de la provincia adquieran calefones solares a través de préstamos otorgados por diferentes instituciones de crédito, a una tasa de interés preferencial. De esta forma, se propone fomentar la adquisición de equipos de fabricación nacional que cumplan con los requisitos de calidad establecidos para garantizar su adecuado funcionamiento.

¹ Energías Renovables 2008 - Energía Solar. Coordinación de Energías Renovables. Dirección Nacional de Promoción Subsecretaría de Energía Eléctrica, Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



< APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR

101

Provisión de energía hidráulica en ríos de llanura

Entre otras acciones programadas se fomenta la diversificación de la matriz energética provincial en favor de las energías verdes, contribuyendo a desarrollar el mercado y se impulsa la fabricación local de calefones solares y sus partes componentes, apoyando a las empresas existentes en la provincia e incentivando la creación de nuevas. Esto permitirá que poblaciones que actualmente no cuentan con acceso a gas de red, puedan acceder a medios alternativos de calentamiento de agua, impactando positivamente en materia económica, medioambiental y de inclusión social.



Instalación de calefón solar en Hogar de Ancianos, Cañada Rosquín, Región 4

El proyecto tiene por objetivo realizar el desarrollo tecnológico de una microturbina que posibilite la generación de energía hidráulica en ríos de llanura para abastecimiento local de energía.

A partir de la identificación de un prototipo de microturbina hidráulica para ríos de llanura, se están realizando acciones de asesoramiento y vinculación tecnológica para consolidar un desarrollo tecnológico a nivel de prototipo, para su posterior escalado y aplicación en la provincia así como promover la innovación hacia otros mercados.

Se prevé la puesta en marcha de una experiencia piloto con implantaciones de estas turbinas para poblaciones de isla así como brindar apoyo para la inserción en distintos mercados.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



102

Fortalecimiento de las asociaciones territoriales Público-Privadas

Las redes de Agencias y Asociaciones de Desarrollo son instituciones público privadas que brindan asistencia técnica y financiera a pequeños y medianos productores del territorio santafesino. Las mismas constituyen una importante red institucional en el territorio, proyectándose a mediano plazo como organizaciones que responden a un enfoque de desarrollo económico territorial orientado al mejor aprovechamiento del potencial de recursos de cada región.

Estas organizaciones actuarán en la intermediación entre la oferta y demanda de servicios de apoyo al sector productivo, concentrando, sistematizando y difundiendo los programas y herramientas, generando así vinculaciones estratégicas entre los diferentes actores territoriales.

Este proyecto tiene como objetivos crear un espacio inter-institucional en el territorio para dar respuesta a la problemática productiva en cada una de las regiones; generar

sinergias locales y regionales en el entramado productivo provincial; identificar y ordenar la oferta de servicios al sector productivo y su aplicación de acuerdo a las necesidades de cada región; y fortalecer el accionar de las instituciones que actúan en el territorio.

Las acciones que contempla este proyecto son informar y poner a disposición de todos los actores los instrumentos de apoyo disponibles a nivel regional, provincial y nacional; concertar acciones con los diferentes actores territoriales a fin de lograr mayor eficiencia; generar información referida a actores, cadenas de valor y dinámica productiva de cada región; y monitorear y evaluar el impacto territorial de las acciones realizadas por las Agencias y Asociaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



103 Promoción del asociativismo, el cooperativismo y la empresarialidad

Santa Fe es una provincia en la cual el movimiento cooperativo y mutual es sumamente importante. El movimiento cooperativo es un ámbito en el cual se fortalecen la producción, los servicios y la democracia. Por lo tanto, el fortalecimiento de las capacidades de cooperativas y mutuales debe ser considerado por el Estado como un factor estratégico para el desarrollo social y productivo de la provincia.

En este contexto, este proyecto concibe a la educación y a la capacitación en cooperativismo y mutualismo como un objetivo prioritario para que estas organizaciones puedan informarse y formarse en pos de lograr la promoción del sector, la resolución de problemas y conflictos, y un mejor posicionamiento del sector en la sociedad.

Entre las acciones de este proyecto se destaca la creación del Consejo Provincial de Asociativismo y de la Economía Social. Este consejo está conformado por entidades de segundo y tercer grado que nuclean a las cooperativas y las mutuales radicadas en la provincia, y aquellas entidades cooperativas y mutuales de primer grado, que por su dimensión y desarrollo tengan suficiente representatividad en el sector.

Por otra parte, se promueve la suscripción de convenios con cooperativas de segundo y tercer grado para crear lazos de colaboración mutua en la concreción de objetivos específicos.

En materia de formación y capacitación, se contempla la creación de equipos de tutores locales con la finalidad de lograr la suscripción de convenios con municipios y comunas. Estos tutores tienen como función la intervención, el seguimiento y el fomento de la sustentabilidad de la entidades de su localidad, para lograr la eficiencia en la gestión del gobierno local, provincial y el nexo con la entidad en particular.

Por otra parte, se realizan capacitaciones en donde se dan a conocer los valores y principios cooperativos y mutuales; los principales lineamientos de las normativas vigentes; el mutualismo escolar y se trabaja en el fortalecimiento y la identificación de los problemas que atraviesan estas organizaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



104 Promoción de la responsabilidad social empresaria

La responsabilidad social empresaria (RSE) es una forma de gestión de la organización que se define por la relación ética de una empresa con todos los públicos con los cuales ésta se relaciona, y por el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

En este marco, el Estado es un actor fundamental y, como tal, debe brindar garantías de solidaridad entre el sector público y privado en defensa del interés general; además debe identificar problemas entre los sectores e intervenir en conflictos; impulsar políticas de promoción e incentivos en la RSE; promover el desarrollo de pequeñas empresas; propiciar el logro del empleo pleno y productivo, y el empleo decente para todos, como base del desarrollo sostenible; fomentar la inversión, el crecimiento y la capacidad empresarial para la creación de nuevas oportunidades laborales; y promover el mejoramiento del bienestar social y económico.

Este proyecto tiene como fin impulsar la construcción de un Plan Provincial de Responsabilidad Social Empresaria, que funcione como marco de las acciones de las organizaciones interesadas en esta forma de gestión, y en el que se contemple la complejidad del diálogo y trabajo en conjunto necesarios entre los diversos grupos de interés.

Para la definición de este Plan Provincial de RSE, se pretende elaborar junto a organizaciones, empresas y gobiernos locales, una Red de Responsabilidad Social Empresaria con incidencia en todo el territorio santafesino. Esta red, que será impulsada desde el Estado, como responsable de asistir a las organizaciones en la definición de estrategias de RSE, hará foco en temas claves como sustentabilidad medioambiental; derechos humanos y laborales; competencia leal; corrupción y soborno; desarrollo de la comunidad local; y desarrollo de las cadenas de valor en la que participa cada empresa.

Entre las acciones de este proyecto se destaca la educación y sensibilización de actores en el territorio, que permitan reconocer las experiencias locales existentes y promuevan el diseño de programas locales y regionales de RSE.

Estas acciones, permitirán impulsar la creación de la red de actores provinciales de RSE. Para la institucionalización de esta red, es necesario un relevamiento de actores a lo largo de la provincia de Santa Fe, en este sentido se prevé la implementación de un programa web de diagnóstico de RSE para pequeñas y medianas empresas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



105 Fiscalización de entidades cooperativas y mutuales

Santa Fe es una provincia en la cual las entidades cooperativas y mutuales son actores protagonistas de la economía social. El correcto funcionamiento y desempeño de estas organizaciones influyen positivamente en los procesos productivos y los servicios, por lo tanto el control de su desempeño es un factor estratégico para el desarrollo social y productivo de la provincia.

En este marco, este proyecto pretende, a través de la fiscalización de cooperativas y mutuales, lograr un mayor control en el cumplimiento de los principios y valores del cooperativismo, evitando que se desvirtúe el sector de la economía social.

Los lineamientos de este proyecto se basan en una nueva concepción de fiscalización preventiva que tenga por fin impedir las acciones incorrectas y prevenir que, por desconocimiento o intencionalmente, las entidades cooperativas y mutuales se desvíen del buen accionar cooperativo. Esta concepción de fiscalización supera aquella que sólo implica tomar medidas correctivas y de sanción.

Es esencial para la implementación de este proyecto generar un trabajo interdisciplinario entre los organismos públicos, y garantizar a cooperativas, mutuales y público en general el acceso a la información pertinente y necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente.

Como acción de fiscalización, este proyecto incluye la solicitud del certificado de subsistencia a entidades cooperativas y mutuales necesario para realizar todos los trámites y gestiones, entendiendo que este certificado prueba que determinada entidad se encuentra regularmente funcionando y cumpliendo con sus obligaciones. Además, la suscripción de convenios de fiscalización de cooperativas y mutuales con el Instituto Nacional de Asociativismo y de la economía social brindan el encuadre legal para el desarrollo de las actividades de fiscalización y control por parte del Estado provincial.

Por otra parte, este proyecto tiene como objetivo generar una comunicación efectiva entre el Estado y las entidades de la economía social. Para esto se prevé la construcción de un sitio web en el portal de la provincia de Santa Fe que funcionará como herramienta de formación, información y base de datos.

También se destaca la creación de un nuevo sistema informático de registro de cooperativas y mutuales, con datos particularizados de cada entidad, que apunta a tener un contacto fluido con cada cooperativa y mutual con domicilio en el territorio provincial. Por otra parte contempla la implementación del Sello Comercio Justo impreso en los productos, cumpliendo la función de informar al consumidor que determinado producto fue producido a través de una práctica cooperativa que se basa en el esfuerzo solidario,

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **PROVINCIAL**



106 Fomento de las asociaciones intermunicipales

además de señalar el origen cooperativo santafesino en la producción del servicio, objeto o alimento que se consume. Asimismo, se prevé la implementación y otorgamiento de los sellos corporativos a entidades de la economía social: 100% Cooperativa; sello Compre Cooperativo; y el sello de Origen Cooperativo Santafesino, como reconocimiento a las entidades que practiquen y difundan los valores y principios cooperativos.

El fomento y estímulo al Asociativismo Intermunicipal, se plantea como un esquema de gestión territorial para la región, cuya capacidad de actuación se potencia a partir de la coordinación, equilibrio y distribución eficiente de tareas.

Este tipo de asociación constituye un espacio de oportunidad que se corresponde con una nueva dinámica global para la gestión de los gobiernos locales, y es un paso positivo en la internalización de nuevas escalas, tal como lo son las regiones para la provincia.

Se propone la creación de espacios en los cuales se puedan establecer un diálogo horizontal, cooperativo y estratégico entre municipios y comunas que otorgue entidad política al territorio y dinámicas compartidas a partir de desafíos comunes, generando capacidades de negociación para los gobiernos locales frente a otros actores públicos o privados.

Proyectos regionales



Región 1
Nodo Reconquista



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



1 Autovía RN 11

La Ruta Nacional 11 es el eje estructurador vial del noreste provincial, cuyo recorrido, en forma paralela al valle aluvional del río Paraná, despliega un verdadero potencial para el intercambio de productos de la región y de provincias vecinas a través de la Hidrovía Paraná – Paraguay. La futura conexión vial Santa Fe – Corrientes transforma a la RN 11 en una arteria estratégica para vincular la Hidrovía con el corredor bioceánico central.

El proyecto plantea la transformación en autovía de la RN 11 desde la ciudad de Santa Fe hasta el límite interprovincial con Chaco, con una extensión de 441 km. mediante la construcción de una nueva calzada de dos trochas paralela a la existente.

A su vez, incluirá controles de acceso y la solución del atravesamiento de los centros urbanos de Margarita, Vera, Malabrigo, Berna, Reconquista-Avellaneda, Guadalupe Norte, Las Garzas, Arroyo Ceibal, El Sombrerito, Villa Ocampo, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Las Toscas, El Rabón y Florencia.

Este proyecto resultará beneficioso para el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, aspecto relevante para alcanzar una movilidad segura de las personas en el territorio de la Región 1.

2 Consolidación de rutas transversales

La implementación de una red vial complementaria y alternativa a la existente posibilitará que el norte provincial tenga mejores condiciones de accesibilidad al territorio, situación que potenciará el desarrollo de los Bajos Submeridionales. Esta nueva estructura territorial permitirá la vinculación de la provincia de Santiago del Estero con la Hidrovía Paraná – Paraguay, lo que configurará a la Región 1 como un enclave estratégico de las comunicaciones regionales.

Las acciones necesarias para la configuración de esta nueva red vial son:

- » La pavimentación de la RP 30 en el tramo entre las rutas nacionales 11 (El Rabón) y 95 (Gato Colorado), en una longitud de 200 km. Este tramo garantizará además la accesibilidad a las localidades de Villa Guillermina, Paraje San Juan, Arroyo La Muñeca y Los Amores.
- » La pavimentación de la RP 31 – RP 32 en el tramo entre las rutas nacionales 11 (Villa Ana) y 95 (Villa Minetti), en una longitud de 298 km. Este tramo garantizará además la accesibilidad a las localidades de Santa Ana, Flor de Oro, El Algarrobal, Los Lapachos, Lanteri, Tres Bocas, Tartagal e Intiyaco.
- » La pavimentación de la RP 40 en el tramo entre la RP 83s y la RN 98 en una longitud de 101 km. Se garantizará la accesibilidad a Ex Fortín Águila, Ex Fortín Chilcas, Tres Bocas y Ex Fortín Charrúa.
- » La pavimentación de la RP 36 en el tramo entre la RP 1 (Romang) y la RN 11 (Vera), con una longitud de 44 km. Este tramo garantizará la accesibilidad a las localidades de Colonia Sager y El Toba.
- » La consolidación de la RN 98. Esta ruta vincula las ciudades de Vera y Tostado a través de los Bajos Submeridionales y es el principal corredor transversal del norte provincial.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



3 Consolidación RP 1 – RN 11

Los trabajos de rehabilitación y conservación de las redes viales se inscriben en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVP), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial y con recursos propios de la provincia, para el mejoramiento de las redes viales provinciales a través de los denominados Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

La provincia de Santa Fe adhirió a esta operatoria a través de la Ley N° 12.515, mediante la cual se prevé ejecutar trabajos de reconstrucción, reacondicionamiento de superficies, colocación de carpetas asfálticas y tareas de mantenimiento por un período de cinco años, en sectores elegidos por su impacto directo a nivel estratégico en la gestión de la red vial provincial.

En la Región 1 se prevé la ejecución de dos contratos:

- » La Malla 2, que involucra la recuperación y mantenimiento de la RP 1 en el tramo entre las localidades de San Javier y Alejandra con una longitud de 78 km.
- » La Malla 3, cuyos trabajos involucran 447 km y comprenden el tramo Alejandra – A009 (acceso Puerto Reconquista) de la RP N 1, y el tramo Reconquista – Las Garzas de la RN 11.

4 Consolidación de rutas provinciales 3 y 96s

La consolidación de las rutas provinciales 3 y 96s resulta una acción estratégica para el norte provincial en el marco de un nuevo escenario de comunicación territorial para la Región 1, en el que las rutas transversales (RP 30, RP 31, RP 32, RP 40, RP 36 y RN 98) comuniquen a Santiago del Estero y al noroeste provincial con esta región. Donde antes de la Autovía RN 11 pueda derivar con eficiencia el tráfico de escala interregional e internacional, y la Hidrovía Paraná – Paraguay cuente con terminales portuarias activas (Puerto Ocampo y Puerto Reconquista).

El objetivo principal de la consolidación de estas rutas apunta a completar el esquema en red de la estructura vial regional garantizando la comunicación de las localidades de la cuña boscosa, generando condiciones de accesibilidad a los Bajos Submeridionales y permitiendo la salida de productos del sur chaqueño hacia las rutas y los puertos regionales.

En este sentido, el proyecto tiene como acciones:

- » Completar la pavimentación de la RP 3 en el tramo entre la RN 11 (Vera) y el límite con Chaco, dando accesibilidad a las localidades de Los Amores, Cañada Ombú, Golondrina, Intiyaco, Colmena, Garabato, Guaycurú.
- » Pavimentar la RP 96s en el tramo entre la RP 30 (Golondrina) y la RP 40 (Nicanor Molinas), dando accesibilidad a las localidades de Golondrina, Tartagal, La Sarita y Nicanor Molinas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



5 Conexión interprovincial Santa Fe – Corrientes

Una vinculación vial entre las provincias de Santa Fe y Corrientes consolidará el desarrollo de una vasta zona que comprende el norte de Santa Fe, el este de Santiago del Estero, sur de Chaco, suroeste de Corrientes, y noroeste de Entre Ríos. La producción industrial del norte provincial se ha consolidado a partir de los aceites vegetales de soja, girasol y algodón, complementados con la metalmecánica – química y los ingenios azucareros.

Esta obra permitirá reducir los costos de transporte y producirá un alto impacto en la economía regional, a partir de la complementación entre ambas provincias.

Su ejecución demandará 36,5 km. de terraplenes y 4,8 km. de puentes y viaductos, totalizando una longitud de 41,3 km. La obra finalizada captará parte del tránsito que actualmente utiliza el puente General Belgrano y el Túnel Subfluvial.

La obra se divide en tres etapas: La ejecución de 14 km. de terraplén y 25 km. de canal entre la RN 11 y el río Los Amores; la construcción de 25 km. de terraplén entre el río Los Amores y el río Paraná; y el cruce del río Paraná mediante un puente principal de 3 km. de longitud.

6 Rehabilitación Puerto Ocampo y dinamización Puerto Reconquista

La ampliación de la frontera agropecuaria hacia el norte del país requiere de vías de comunicación más económicas para darle competitividad al sector agrícola. La oportunidad de inserción regional que posee la Región 1 se fundamenta en la vinculación territorial a través de la Hidrovía Paraná – Paraguay. Los puertos de Villa Ocampo y de Reconquista resultan estratégicos como opción de salida de la producción de las provincias del noroeste argentino.

La rehabilitación del Puerto Ocampo implica la ejecución de un plan de obras que asegure la vinculación terrestre desde Villa Ocampo a Puerto Ocampo y, que a su vez, permita la conexión acuática con la ciudad de Bella Vista y su área de influencia. Superada esta instancia, se deberán concretar obras de infraestructura y servicios básicos para la instalación de un puerto barcadero.

El Puerto Reconquista se encuentra en la ribera del río San Jerónimo, y está conectado con el Ferrocarril Belgrano y con la red vial de la provincia, aunque presenta problemas por el levantamiento de los ramales que llegan al puerto. La ampliación de la actual capacidad operativa del puerto depende en modo directo de la optimización y adecuación de las instalaciones existentes. Será también de suma importancia un estudio que determine la viabilidad del dragado del riacho de acceso a la vía troncal del Paraná, medida que propenderá al incremento de tráfico del puerto para barcasas, barcos de bajo porte y movimiento de contenedores.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



7 Reactivación Aeropuerto Reconquista

Esta estación aérea se encuentra a 7 km al sur de Reconquista, en terrenos de la III Brigada de la Fuerza Área Argentina, cuenta con una aeroestación de 700 m², y actualmente está concesionada a Aeropuertos Argentina 2000. Posee dos pistas de hormigón, una de 1.250 m de longitud por 35 m ancho y la otra de 2.800 m de longitud por 50 m de ancho.

El objetivo es integrar este aeropuerto con el resto de las aeroestaciones regionales con condiciones de operatividad, de accesibilidad y de seguridad para el servicio de pasajeros y el transporte de cargas. Esto habilitará la conformación de una red aerocomercial provincial integrada que permita establecer vuelos regulares de manera sostenible con proyección hacia los tráficos nacionales e internacionales, a través de los aeropuertos de Sauce Viejo o Rosario.

8 Tren de fomento Los Amores – Cañada Ombú.

El proyecto contempla la rehabilitación de una conexión ferroviaria entre estación Los Amores y estación Cañada Ombú. El tramo consiste en una vía simple, métrica, de 23 km, con dos paradas intermedias, fundamental en la vinculación de localidades pequeñas, comprendidas en la llamada Cuña Boscosa en el noreste santafesino, con la provincia de Chaco.

En la actualidad, la infraestructura sobre la que se prevé este servicio, se encuentra bajo la jurisdicción de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado y no brinda, por el momento, ningún servicio. Esto significa que la intervención técnica para su puesta en funcionamiento será importante.

La vinculación del norte de la provincia de Santa Fe con la provincia de Chaco es histórica y demanda medios de comunicación de calidad, que mantengan y promuevan estas relaciones. Si bien no es posible estimar una alta demanda del servicio, es necesario considerar el sentido estratégico que adquiere para el desarrollo de las localidades implicadas.

Si bien el proyecto se encuentra aún en estudio, se estima que existen dos posibilidades de cara a la reactivación de este servicio de fomento. Por un lado, puede solicitarse a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, que opera líneas en la provincia de Chaco, una extensión de su servicio de tren Apolo entre Cañada Ombú y Los Amores. Una segunda alternativa, es incorporar un ferrobús liviano por cuenta de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, que llegue hasta el límite de la provincia para realizar una combinación hacia el otro sistema. Ambas estaciones y la infraestructura de vía requieren reparaciones.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 1**

9 Plan de manejo integral de los Bajos Submeridionales

Las obras de canalización y el notable incremento en los últimos años de las sequías en la región está amenazando el ecosistema de humedales de los Bajos.

Para llevar adelante este proyecto se desarrolla una estrategia integrada multisectorial coordinada con áreas de la producción. En este contexto se impulsa el reconocimiento de las características propias de los Bajos de manera de respetar la estructura y función originales, potenciando el uso de los recursos naturales propios del lugar, o la adaptación de otros introducidos, que sean compatibles con la dinámica propia del sistema.

Los objetivos del proyecto son:

- » Generar condiciones que posibiliten el desarrollo humano, una ocupación equilibrada del territorio, y el desarrollo de actividades socio-económicas adaptadas a las limitaciones físicas y dinámicas imperantes en la región.
- » Mitigar los impactos ambientales nocivos.
- » Recuperar la capacidad de almacenamiento de agua.
- » Promover el desarrollo de esquemas productivos adaptados a las condiciones naturales del sistema, caracterizado por la variabilidad climática y la fragilidad.
- » Preservar el ecosistema y restaurar los factores y procesos degradados.

Para su desarrollo el proyecto contempla la planificación de la intervención mediante la ejecución de estudios interinstitucionales e interdisciplinarios; el desarrollo de actividades de extensión; la formulación de programas y proyectos, priorizando la aplicación de medidas no estructurales, y la evaluación del impacto ambiental de proyectos y obras.

10 Plan de manejo del sitio RAMSAR Jaukanigás

Este extenso sector de 492.000 hectáreas de ríos, lagunas, pastizales, bosques ribereños e islas de la planicie de inundación del río Paraná medio, fue designado como sitio RAMSAR N° 1112 (Convención relativa a los humedales de importancia internacional, firmada en la ciudad de Ramsar, Irán), en octubre de 2001, y lo convierte en una de las áreas de mayor biodiversidad de la Argentina.

Diversos proyectos de trabajo e investigación contribuyen al inventariado de las condiciones ambientales y aportan la información necesaria para establecer pautas de sostenibilidad en las diferentes intervenciones que se realicen en el área.

La conservación de este ecosistema demanda elaborar planes de manejo consensuados y adecuados, caracterizados por la generación de información para establecer pautas de sostenibilidad, desarrollar actividades de difusión y capacitación, asistencia técnica y fortalecer institucionalmente el Comité Intersectorial de Manejo del Sitio, promoviendo las acciones tendientes a consolidar e implementar efectivamente el Plan de Manejo del área.



Sitio RAMSAR Jaukanigás, Región 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 1**

11 Plan de gestión de los bosques nativos

Es el trabajo integrado para el manejo de los ecosistemas forestales mediante criterios de ecología del paisaje, corredores biológicos y protección de cuencas hídricas, enmarcados en el criterio de Desarrollo Sustentable Local en el marco de la aplicación de la Ley Nacional N° 26.331.

Se ha desarrollado la zonificación del monte nativo en línea con lo dispuesto por la ley nacional, a los efectos de contar con el mapeo del estado de los bosques que contribuya a su caracterización para implementar mejores prácticas de manejo. Este mapa permite categorizar como intangible áreas sin posibilidad de intervención, intervenciones con limitaciones, y áreas sin valor para la conservación.

La gestión forestal incluye un plan de arbolado para toda la provincia en espacios públicos y el plantado de distintas especies adecuadas a la forestación urbana, con un fuerte componente participativo que involucra a entidades de bien público, ONGs y gobiernos locales.

Asimismo, se optimizan las tareas de fiscalización y control para la detección y sanción en caso de no cumplimiento de la ley nacional, junto a la realización de talleres a los efectos de difundir y promover el alcance de los criterios manejo del bosque nativo y la aplicación de la ley.

12 Plan de recuperación del arroyo El Rey

El Plan de recuperación del arroyo El Rey se enmarca dentro del proyecto estratégico "Control de efluentes y saneamientos de cursos superficiales".

Este proyecto consiste en el monitoreo sistémico de la calidad de las aguas del arroyo El Rey, así como en la identificación de las cargas contaminantes y sitios vulnerables, e identificación de aspectos a modificar o corregir con el objetivo de lograr una mejora de la calidad ambiental del arroyo. En el marco de este proyecto se están realizando reuniones periódicas con diversos actores sociales y empresas, junto a los municipios de Avellaneda y Reconquista, para la recuperación del arroyo. También, se está trabajando en la planificación de medidas a adoptar para lograr la mejora permanente de la calidad de las aguas del mismo.

Por otra parte, entre las acciones a implementarse está previsto trabajar en la evaluación de un proyecto empresario para la construcción de un conducto que permita transportar los efluentes industriales y cloacales tratados, hasta el río San Jerónimo. Además, se prevé continuar con el monitoreo sistemático de la calidad del agua y la evaluación de la cuenca superior del arroyo.



Arroyo El Rey, Reconquista - Avellaneda, Región 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



13 Centro Cívico Nodo Reconquista – Escuela de Emprendedores

El Centro Cívico es un espacio físico que contiene las herramientas necesarias para el vínculo ágil y directo del gobierno provincial con la ciudadanía, concretado en un edificio emblemático que materializa la presencia del Estado Provincial en cada región.

El Centro Cívico permite que los ciudadanos de las 37 localidades de la Región 1 accedan de manera más rápida y eficiente a los servicios que brinda el Estado provincial, y dispongan de un ámbito público jerarquizado en el cual desplegar actividades fundadas en la participación y el consenso entre actores. Asimismo, el Centro Cívico es el espacio de encuentro de las instituciones regionales, públicas y privadas, con el objetivo de acordar y planificar las principales líneas estratégicas para el territorio.

En la Región 1, se construirá el Centro Cívico a partir de un proyecto elegido mediante un Concurso Nacional de Anteproyectos realizado en el año 2010. Este edificio estará ubicado en la margen del arroyo El Rey, contará con 5.000 m² que se distribuirán en torno a cinco grandes áreas: Servicios al Ciudadano; Coordinación Regional; Planificación y Gestión Territorial; Formación; y Área de Participación y Concertación Social que incluye sectores para la cultura, la participación y las relaciones institucionales: auditorio-teatro, plaza cívica y múltiples espacios para trabajos grupales, salas de reuniones y videoconferencias; éstos espacios expresan el concepto de participación ciudadana y consenso institucional.



Concurso Nacional Centro Cívico Región 1

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



14 Áreas de servicio al ciudadano – Centro Cívico Región 1

En el marco de la implementación de la primera etapa del Plan Director de Descentralización se ponen en funcionamiento las Áreas de servicio al ciudadano. Dichas áreas funcionan en el Centro Cívico de la Región y están destinadas a la realización de trámites, al asesoramiento sobre servicios, gestiones y trámites relacionados con el Estado provincial, y al inicio de gestiones administrativas relativas a los municipios y comunas.

Sus objetivos son modernizar la gestión provincial haciéndola más transparente, cercana, ágil y eficaz, mejorando, de esta forma, la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios; reducir, de manera paulatina e incremental, los tiempos de los procedimientos administrativos, acortándolos y dinamizando la resolución de trámites, servicios y gestiones administrativas; y minimizar el traslado físico de personas y documentación.

De esta manera, tanto las autoridades locales como los ciudadanos podrán resolver de forma rápida y ágil, aquellas cuestiones administrativas que antes requerían acercarse a la administración central para su resolución, haciendo realidad la premisa del Estado próximo.

En esta primera etapa, el área contará con una Mesa de Entrada Descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que permitirá dar ingreso a los trámites de solicitud de Fondos para la construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados; presentación de ejecución presupuestaria; solicitud de Fondos PROMUDI (Programa Municipal de Inversiones) y solicitud de Asesoramiento a las Direcciones Generales de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Además, atenderá a ciudadanos e instituciones a los que se les brindará atención personalizada para realizar trámites web y acceder a las terminales de autoconsulta. Asimismo, se los asesorará sobre diferentes trámites relacionados al gobierno provincial, como la inscripción en el Registro de Adoptantes, entre otros.



Área de Servicios al Ciudadano, Centro Cívico Región 1, Nodo Reconquista

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



15 Promoción de la integración de la región

Las redes de cooperación y los vínculos internacionales habitualmente sostenidos con el mundo, dependen generalmente del espíritu local para integrar su economía o sistemas culturales con otras regiones. La promoción conjunta de la región con el exterior busca potenciar esas acciones individuales y colectivas procurando que el mundo pueda identificar el entorno regional y ampliar las oportunidades de negocios, de cooperación técnica empresaria, de vínculos científicos y la realización de programas culturales, entre otros.

Para desarrollar esta integración se promueve el desarrollo de pasantías, viajes técnicos y la aplicación de programas de cooperación internacional en el ámbito provincial, regional y local para empresarios, investigadores y profesionales de la región. Esto posibilitará posicionar a la provincia de Santa Fe en los distintos espacios de integración regional y mundial.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



16 Cuidar la escuela como espacio educativo

Las escuelas, como espacios educativos garantes de la educación, serán consideradas en dos dimensiones:

La infraestructura y el equipamiento:

Uno de los puntos esenciales del proyecto radica en la instauración de la conciencia del cuidado de la escuela, haciendo hincapié en el uso y protección de los espacios educativos. Para ello se trabaja en la ampliación y reparación de los espacios áulicos financiados por el Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM), acompañando estas acciones con una línea de formación para el uso y protección de los edificios escolares.

La convivencia y el aprendizaje requieren de acciones que prioricen la educación como el lugar de encuentro con el otro para explorar más posibilidades y contribuir al mismo tiempo a la apertura de los sentidos compartidos. Abrir espacios de encuentros con otros para valorar la palabra y ser escuchado, proponer y llevar adelante transformaciones desarrollando valores y contribuyendo a la vinculación entre los sujetos como base necesaria para el aprendizaje.

El cuidado de las trayectorias de los alumnos:

A partir de este proyecto se prevé garantizar la obligatoriedad en la educación formal, sobre todo en el nivel secundario, apuntando a un mejoramiento en la calidad educativa a través de propuestas innovadoras desde diferentes áreas de formación.

Se trabaja en la promoción de acciones que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas en los establecimientos escolares, al mismo tiempo que se aspira al sostenimiento de políticas socioeducativas que mejoren la asistencia escolar.

Por otro lado, se prevé fortalecer las propuestas en educación rural atendiendo a las particularidades de la organización institucional y de las características del contexto. Entre las propuestas se pueden mencionar: postítulo para docentes de escuelas primarias rurales, aprendizaje y juego para docentes del nivel inicial, fortalecimiento de anexos rurales de educación secundaria, rescate de la historia regional y nacional, entre otras.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



17 Escuela audiovisual Reconquista

Partiendo de la concepción de la cultura como portadora de los valores, y que los símbolos, las palabras y la visión del mundo es transmisible a través de la educación, la provincia de Santa Fe trabaja mancomunadamente con ambas áreas en pos de garantizar creatividad, imaginación, coherencia y persistencia en sus habitantes.

Con este proyecto se busca fortalecer y expandir el arte y la cultura en todos los niveles educativos y funciones institucionales, previendo simultáneamente la integración en un mecanismo de circulación de información que agilice la gestión institucional y educativa.

En el marco de este proyecto, se llevará adelante una estrategia integral de educación artística a desarrollarse en el Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, abriendo una nueva carrera audiovisual. Además, se brindará y extenderá la oferta educativa y artística en toda la región, a partir del relevamiento y articulación con otras instituciones públicas y privadas para fortalecer la difusión cultural.

18 Construcción Hospital Regional Reconquista

La red integrada de todos los niveles de atención en salud constituye un elemento clave para la gestión de un modelo equitativo, solidario y eficiente. Dentro del tercer nivel de atención se encuentran efectores de alta y mediana complejidad.

El nuevo Hospital Regional Reconquista tendrá 130 camas, será de alta complejidad, y estará preparado y equipado con moderna tecnología, lo que permitirá abordar la resolución eficiente tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de patologías complejas.

Este proyecto incluye espacios para consulta externa; hospital de día; laboratorio; diagnóstico por imágenes y guardia. El hospital contará con áreas de maternidad; neonatología; pediatría; cirugía y áreas de cuidados mínimos, intermedios y críticos. Estará equipado con alta tecnología y recursos humanos especializados.

El proyecto también comprende la relación con las vías de comunicación de la ciudad y de la región e integra el edificio a espacios verdes.



Proyecto Hospital Regional Reconquista

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



19 Hospital Las Toscas

Entre los hospitales de tercer nivel se encuentran los de mediana complejidad que están preparados para una atención con buen nivel de diagnóstico y resolución de patologías que no requieren una cama de complejidad.

El nuevo hospital en Las Toscas está organizado en cinco conjuntos funcionales y tiene una superficie de 2.000 m². Cuenta con un área pública con sala de espera, farmacia, enfermería, consultorios y odontología; una guardia con capacidad de resolución de mediana complejidad e internación transitoria; un sector de diagnóstico con laboratorio e imágenes; un área de internación con 12 a 16 camas de baja complejidad; y espacios de servicio.



Hospital de mediana complejidad Las Toscas

20 Construcción de Centros de Salud

La red de atención responde a la estrategia de jerarquizar la Atención Primaria de la Salud (APS), lo que significa centrar la organización en las necesidades poblacionales. Esto implica generar un nivel de proximidad más fuerte con los problemas regionales, transmitiendo además al resto de la red el conocimiento acerca de las necesidades de la población a cargo de los efectores de atención primaria.

En los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) se constituye el primer nivel de contacto con los ciudadanos, y se procura darle un nivel de resolutivez y capacidad de gestión. Además, se conforma un modelo de atención singularizado en el cual cada equipo técnico tenga una población a cargo. La propuesta es contar con prototipos flexibles, adaptables al sitio, y resueltos constructivamente con tecnología local, acorde a su implementación y mantenimiento posterior.

Por otra parte, los Centros de Atención Primaria de la Salud cuentan con un espacio de encuentro para los ciudadanos, en donde se pueden realizar reuniones barriales, capacitaciones, charlas informativas, etc.



Centro de Salud Villa Ocampo

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



21 Territorio de encuentros

Mediante el proyecto Territorio de Encuentros se propone impulsar un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales.

Este proyecto tiene por objetivos sistematizar la información cultural de la Región 1, asistir técnicamente el desarrollo de políticas culturales locales, y promover proyectos culturales de impacto local y regional.

La implementación del mismo en la Región 1 se realizará a partir de las siguientes acciones estratégicas: la primera, consiste en la construcción de un mapa cultural, el cual se constituirá en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales provinciales y locales. Para ello, se trabajará de forma conjunta con las áreas de cultura de los gobiernos locales para relevar la realidad cultural desde cada localidad, recuperando toda la riqueza y diversidad de nuestra provincia.

En paralelo, se constituirá un equipo permanente de acompañamiento técnico que tendrá a su cargo la orientación estratégica en el diseño, proyección y ejecución de políticas públicas y acciones culturales.

Finalmente, se propone un mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas públicas culturales a desarrollarse en tres instancias denominadas: "la cultura se reúne, se debate"; "la cultura se imagina"; y "la cultura se crea", respondiendo a las instancias de discusión e intercambio de acciones culturales, la presentación y selección de proyectos, y al acompañamiento técnico y económico de los mismos respectivamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



22 Obradores Culturales "El Lucero". Infancias en movimiento.

Los obradores son construcciones que realizan las empresas viales y de edificación para tener un lugar de gestión, diseño y supervisión del proyecto mientras el mismo se realiza. Un obrador es una incubadora de obras y bienes culturales; su valor simbólico está representado en la capacidad de mover una obra, de hacer que la acción suceda. Sus acciones son las que democratizan el acceso a la cultura, la creación y la imaginación, su labor se asocia a los niños y adolescentes para la transformación de su comunidad y trabajan para que el mundo del mercado no deshumanice a los sujetos, para lo cual propone un accionar colectivo basado en el afecto y el ejercicio de lo simbólico.

La ensoñación del mundo, en los primeros años de vida de los niños, es necesaria para formarnos en la selección y combinación, el diseño proyectual, el desarrollo de la imaginación, la estimulación de los procesos creativos, así como la capacidad de vivir con otros y construir un actitud crítica y afectuosa, entendiendo que la naturaleza de todos los procesos naturales y sociales son complejos, comprometen al cuerpo y las diferencias.

El proyecto "Obradores Culturales" es una construcción sencilla, pero ascética y bella de cultura nómada, que se ubicará en las distintas localidades de la Región 1 con el objetivo de realizar proyectos regionales destinados a niños y a jóvenes. Como todo obrador, el grupo humano de niños, adolescentes y adultos trabaja para un fin cultural que no se desarrolla en su propio ámbito, sino en la localidad, la zona rural y/o la región.

Los Obradores Culturales se ubicarán en terrenos al aire libre o dentro del tejido de instituciones públicas y/o privadas, que representarán espacios para el aprendizaje, reunio-

nes de investigación, recreación y convivencia, y contarán con equipamientos, tecnologías y materiales, así como con animadores culturales afines con el proyecto.

Los objetivos de este proyecto son la recuperación del mundo poético de los niños para los ciudadanos; promoviendo la poesía, la sonoridad del lenguaje, lo expresivo de la música y el paisaje, el carácter dramático de las escenas de la vida personal y social; la necesidad de inventar ficciones y reconocer imaginarios populares, rescatar la producción imaginaria de su población, conferir innovación a las poéticas y géneros musicales, e investigar las relaciones entre la estética y el mundo visual.

Entre las principales acciones a implementar se encuentran la creación de escuelas de poesía para niños y jóvenes; la edición de colecciones de libros sobre cuentos, mitos y personajes de las distintas localidades de la Región 1; la construcción de juegos, ediciones discográficas y productos de la Web; campamentos digitales y muestras lúdicas de arte y tecnología; proyectos de defensa de lo medioambiental; escuela de composición de letras y canciones; vanguardias y tradición en la literatura para chicos.

Estas acciones se complementarán con proyectos de modificación y apropiación del espacio público; talleres de filosofía de vida, cuerpo, alimentación; y terapias corporales, recorridos para escuchar el tiempo y descubrir el espacio. Construir con los chicos, para todos, una puesta en el acto de la utopía de vivir, un nuevo humanismo, una vuelta a lo simbólico, a las formas de la ética, la capacidad de ver lo que no está, y hacer posible lo que está viniendo con las formas culturales de relación entre los ciudadanos santafesinos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



23 Memoria, museos y sitios arqueológicos – La Forestal

El patrimonio cultural se transforma en memoria colectiva a través de espacios culturales emblemáticos como los museos y sitios arqueológicos, a partir de los cuales se busca fomentar, preservar, transmitir y compartir con todos los actores locales y regionales el valioso patrimonio que identifica el territorio provincial, así como llevar adelante una continua investigación de la historia santafesina.

Este proyecto pretende promover una nueva concepción de los museos y sitios históricos como espacios pedagógicos donde se pongan en juego una museología del montaje y la narrativa, donde la centralidad ya no sean sólo los objetos, sino ámbitos al servicio del visitante, del ciudadano, y que incluyan variedad de servicios culturales y de segmentos de aprendizaje aportando a una recuperación efectiva de nuestro patrimonio histórico.

Además, este proyecto permite el acceso a los bienes culturales y a la jerarquización del servicio público cultural que brindan los distintos museos de toda la provincia de Santa Fe con un fuerte protagonismo de lo lúdico y lo creativo, promoviendo el juego en tanto movimiento y creación como aprendizaje.

Entre las principales acciones proyectadas a nivel provincial, se programa la profundización de un sistema de museología privada, y la restauración y recuperación patrimonial de edificios históricos. Se avanzará en diseño y montaje de nuevas salas interactivas, espacios didácticos, lugares amigables para la dispersión, el entretenimiento, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el estudio, acompañado de la profesionalización de los trabajadores. Además, se propone construir de forma participativa una regulación

que preserve el patrimonio cultural, garantice el disfrute ciudadano del mismo e impulse la investigación científica vinculada a esos bienes.

La Región 1 cuenta con un corredor histórico alrededor de la Ruta Provincial 3, donde se desarrolló la industria del quebracho colorado de la mano de la compañía La Forestal, que se instaló en la región a comienzos del siglo XX, y finalizó su actividad industrial hacia la década del sesenta. La dinámica económica, social y cultural de los pueblos fue marcada por la organización fabril, por lo que los espacios físicos en donde se llevaba a cabo la actividad industrial forman parte del patrimonio histórico de la región. Una de las acciones contempladas en este marco es la restauración y puesta en valor de una chimenea de La Forestal en el Paraje Las Mercedes de Villa Ocampo. Esta estructura de ladrillo visto alcanza una altura de 40 metros y se distingue a más de dos kilómetros de distancia.



Chimenea Paraje Las Mercedes

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



24 Fábrica cultural Parque La Estación – Reconquista

Este proyecto promueve espacios en donde se conjuguen la creación y la producción, que brinden a la ciudadanía posibilidades de formación y capacitación, experimentación e investigación, así como instancias de fomento y estímulo a través de apoyo a emprendimientos y producciones culturales.

Esta nueva Fábrica Cultural, que estará especialmente orientada a la producción de soportes audiovisuales, será emplazada en la ciudad de Reconquista en el Complejo Cultural de La Estación, ex estación del ferrocarril y espacio libre circundante de gran valor simbólico e histórico para la ciudad y la región. En este predio funcionan la Casa del Bicentenario, complejo cultural multifunción, y otros espacios con actividades culturales. La incorporación de la Fábrica Cultural generará un espacio de importancia dentro del predio, dedicado a las industrias culturales, a la multiplicidad de saberes y al cruce de generaciones y sectores sociales.

En Reconquista, los enclaves culturales –museo, Casa de la Cultura, Biblioteca Popular– se encuentran en el centro de la ciudad, por lo que abrir esta fábrica cultural permitirá no sólo enriquecer el Complejo Cultural La Estación, sino que contribuirá a la participación de vecinos provenientes de barrios alejados del centro. Es una verdadera oferta de integración para la juventud y una usina de creación que surge de los suburbios.

Es de destacar a favor de la memoria, la autoestima y recuperación de la identidad de Reconquista, la puesta en valor de estas infraestructuras ferroviarias que hacen al núcleo profundo de la historia del lugar. La Estación, que fue la clave del progreso de sus habitantes, vuelve en cultura, y también en movimiento.

Al proponer que la fábrica se especialice en el lenguaje audiovisual, se está pensando en la importancia que reviste este lenguaje en el mundo actual y, a la vez, se está tratando de subsanar el vacío relacionado con la falta de oferta educativa para la formación de artistas y trabajadores del mundo audiovisual.



Producción de "El Molino, Fábrica cultural", Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



25 **Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento**

“Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento” es una iniciativa territorial itinerante que sale en busca de las microregiones de la provincia, realizando una labor conjunta con las comunas y municipalidades respectivas.

Este proyecto se propone recuperar en cada santafesino la capacidad creadora y realizadora a través de la construcción de redes y la articulación de los distintos actores culturales en cada una de las regiones que integran la provincia.

El programa se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se prevé la realización de una convocatoria de artistas, artesanos, personajes de la región, para realizar un encuentro donde cada inscripto pueda mostrar y presentar su arte y su mensaje, su propia trayectoria de vida. Posteriormente se lleva a cabo la realización de un encuentro artístico con el fin de rendir homenajes a sitios paradigmáticos de la historia regional, la memoria de la lucha y de trabajo de sus habitantes, la recuperación del patrimonio y las propuestas innovadoras para el desarrollo cultural, así como distintas actividades formativas, talleres y debates; y por último, se crea en forma colectiva un programa de acción que implica la formación en gestión cultural, nuevos lenguajes y tecnologías.

En el mes de julio de 2012 se lanzó el Programa en la Región 1, en donde la convocatoria puso en escena obras musicales, teatrales, de danza, exposiciones de arte plástico y artesanías. En este encuentro, artistas y artesanos de El Sombrero, El Rabón, Villa Guillermina, Villa Ana, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Florencia, Villa Ocampo y Las Toscas formaron parte del encuentro. En la reunión evaluatoria llevada a cabo con posterioridad se acordó que cada localidad conformase una Comisión representativa integrada por funcionarios de las áreas culturales y actores culturales.

A partir de la conformación de las comisiones, y en ocasión del encuentro realizado en Las Toscas entre dichos organismos locales y el área de cultura provincial, se sentaron los lineamientos para empezar a construir a partir del trabajo mancomunado de tres partes: actores culturales, gobiernos municipales o comunales, y gobierno provincial, poniéndose en marcha nuevas ideas de intercambio artístico, de información, de capacitación y talleres.



Programa Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



26 **Prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente**

Este proyecto tiene como objetivo la creación de espacios físicos de contención para niños, niñas y adolescentes, cuyas familias desarrollan actividades laborales informales, de forma directa o indirecta, de recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios. Estos niños y adolescentes, en su mayoría, han abandonado el sistema educativo y viven en un alto grado de vulnerabilidad social.

El espacio ofrecerá a los niños y adolescentes –mientras sus padres trabajan– asistencia y cuidados integrales, garantizando el acceso al juego, a la salud, a una adecuada nutrición, a la escolarización y la cobertura social integral.

En el marco de este proyecto, se realizarán las siguientes acciones: la conformación de la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti) local de la Región 1; la apertura de un centro de cuidado integral para niños, niñas y adolescentes; y la formación y capacitación para equipos territoriales en trabajo e infancia.

27 **Centro Regional de Justicia Penal**

En el marco de la reforma del sistema de enjuiciamiento penal, se construirán nuevos edificios en los cuales se tramitará exclusivamente la cuestión penal. Este modelo edilicio incorpora nuevos andamiajes que remiten a la necesidad de espacios físicos novedosos para la puesta en práctica del Código Procesal Penal, adecuados a las exigencias del juicio oral y público que se desarrollará en salas de audiencia.

28 **Oficinas Regionales de Justicia**

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y, a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas oficinas tienen la función de:

- » Reforzar las tareas de control y asistencia post-penitenciaria destinadas a la población que sale de la cárcel, o a quienes tienen prisión domiciliaria, condena condicional sometida a probation, etc.
- » Brindar servicios a los jóvenes orientando su actividad hacia el fortalecimiento de programas que no afecten la libertad ambulatoria de éstos.
- » Generar un espacio para la recomposición del conflicto víctima-victimario mediante nuevas técnicas que salgan del ámbito tribunalicio (mediación).

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



29 Centro de Asistencia Judicial

Los Centros de Asistencia Judicial (CAJ) ubicados en las ciudades de Reconquista y Vera tienen por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer; promover la resolución de conflictos por medios no adversariales; brindar asistencia integral a las víctimas de delitos; y brindar asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la legislación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En estos centros se realiza la asistencia interdisciplinaria a víctimas de delitos; se aborda el conflicto desde los planos jurídico, psicológico y social, brindando respuestas de calidad a los consultantes, que pueden consistir desde el asesoramiento, información sobre las causas, acompañamiento en medidas jurisdiccionales, elaboración de informes, hasta la constitución en calidad de querrelante en representación de las víctimas.

Para continuar fortaleciendo el proceso, se mantendrán las intervenciones en materia de asistencia penal a víctimas de delitos, profundizando las líneas de acción para mejorar el acceso a la justicia de ciudadanos santafesinos en materia penal.

30 Sistema Penitenciario Región 1

La creación de nuevos espacios penitenciarios no contradice el objetivo central de revertir el crecimiento de población detenida en la provincia, sino que se fundamenta en la necesidad de producir mejoras de fondo en las condiciones de vida de quienes ya se encuentran privados de su libertad, y en la necesidad de reemplazar el encierro en los espacios policiales, en la mayoría de los casos, acompañado de situaciones degradantes.

Se busca que las construcciones o ampliaciones de las unidades penitenciarias generen ámbitos que posibiliten la reducción de las consecuencias nocivas derivadas de la privación de la libertad y que garanticen el principio de la reivindicación de derechos de los detenidos. Asimismo, las condiciones de dichos ámbitos deberán asumir una revalorización efectiva de la labor del trabajador penitenciario.

En este marco se prevé en la Región 1 la ampliación con 120 plazas en celdas individuales de la Unidad Penitenciaria 10, ubicada en el paraje Santa Felicia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



31 Acueductos Reconquista y Norte Santafesino

La implementación de estos acueductos en la región prevé llegar a cada localidad para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

A través de los acueductos se podrá captar agua cruda superficial, tratarla y transportarla a través de conductos, con el fin de almacenarla en cisternas ubicadas en cada localidad y proveer así a todas las poblaciones, incluidos parajes y pequeños asentamientos.

Para la Región 1, se prevé la construcción de los Acueductos Reconquista y Norte Santafesino.

Acueducto Reconquista (Noreste II - Toma Reconquista)

Permitirá abastecer de agua potable a más 112 mil habitantes de las localidades de Reconquista y Avellaneda en la etapa inicial, con una población futura a 30 años del orden de los 275.900 habitantes.

Capta agua cruda en una zona próxima al puerto de Reconquista, y se impulsará mediante cañerías troncales en 4 ramales hasta Las Garzas (RN 11), Los Laureles (RP 1), Fortín Olmos (RP 40) y Calchaquí (RN 11).

Las obras a ejecutarse en la primera etapa corresponden a la toma de agua; conductos de aducción; estación de bombeo de agua cruda; acueducto de agua cruda y acueducto de agua tratada (tramo Reconquista – Avellaneda); obras complementarias; y el sistema de control.

Acueducto del Norte Santafesino (Noreste III - Toma Villa Ocampo)

El sistema total abastecerá a 54 localidades. En la primera etapa están incluidas las comunidades de Villa Ana, Los Tábanos, Cañada Ombú, Los Amores, Golondrina, Intiyaco, Colmena y Garabato, con una población aproximada de 11.000 habitantes, y se estima que a 30 años la población beneficiada será de 102.000 ciudadanos.

La captación de agua cruda se realiza en las proximidades de Villa Ocampo (paraje San Vicente) y se llegará a través de tres ramales hasta Florencia (RN 11), Arroyo Ceibal (RN 11), Los Tábanos (RP 32), Los Amores y Colmena.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



32 Programa de Vivienda

Toda persona tiene derecho a un lugar seguro donde vivir, con dignidad y bienestar. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario contar con la seguridad de posesión en términos amplios, acceso a servicios e infraestructura, asequibilidad por parte de los grupos más desfavorecidos, condiciones de habitabilidad, accesibilidad al empleo y los servicios sociales, y adecuación cultural a los beneficiarios.

Este proyecto prevé la ejecución de planes de viviendas capaces de responder a diferentes necesidades habitacionales y a las diversas realidades regionales; bajo las modalidades y operatorias ya contempladas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), incorporando nuevos conceptos, tipologías innovadoras y modelos alternativos con mayor flexibilidad para el acceso a la vivienda, y profundizando aquellas líneas programáticas que complementan el acceso a suelo urbano.

Conducción técnica y financiamiento parcial a la construcción de soluciones habitacionales, operatorias de lote propio, canasta de materiales, núcleos básicos por autogestión o administración comunal y financiamiento hipotecario a beneficiarios directos, son algunas de las opciones destinadas a fortalecer el acceso al suelo en el marco del programa Mi Tierra Mi Casa.

Con el fin de promover soluciones tipológicas adecuadas a las distintas realidades regionales, y tradiciones culturales y constructivas, se desarrolló un prototipo de vivienda evolutiva, flexible en sus posibilidades de crecimiento y materialización, y de acceso universal, que mediante el trabajo en talleres con los beneficiarios y los equipos técnicos locales, se identifica el prototipo constructivo que mejor se adapta a las necesidades y expectativas de cada familia.

Reforzando la construcción de viviendas de interés social, se implementan soluciones habitacionales para sectores de extrema vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con organizaciones sociales presentes en el territorio.

Por otra parte, se promueve la ampliación de los segmentos de población de destino, incorporando a sectores de clase media con dificultades para acceder a las operatorias tradicionales de viviendas, facilitando en primer término el acceso al suelo y posteriormente el financiamiento para la construcción de la vivienda.

A fin de avanzar sobre el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos de viviendas ya existentes, se ha promovido un Régimen de Titularización de Viviendas Sociales administradas y ejecutadas por el Estado provincial en años anteriores, a través del cual se entregaron más de 15.000 escrituras en los últimos tres años. En este mismo sentido, se incentiva la organización de consorcios barriales, capacitando a los vecinos en diferentes áreas temáticas, lo que les permitirá afrontar las tareas propias de la administración de consorcios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



33 Arraigo Regional

La noción de arraigo está relacionada con la identidad, con la tierra, con la idea de vivir donde habita la historia de un individuo o de un pueblo. El proyecto procura garantizar a cada ciudadano el derecho a la libertad de elegir donde quiere construir su destino individual y colectivo.

Se trata de una gestión articulada con las localidades que pertenecen a la Red de Municipios y Comunas Joven: Los Amores, Tartagal, Fortín Olmos, Santa Lucía, San Bernardo, Santa Margarita.

La iniciativa apunta a generar oportunidades de inserción laboral juvenil mediante el aprovechamiento de los recursos sociales y económicos locales, generando acciones que promuevan la re-valorización de la cultura local, fortaleciendo la identidad regional y habilitando espacios de encuentro y diálogo entre las y los jóvenes de la región.

Se apunta a generar nuevos espacios de participación, donde las y los jóvenes puedan ser los actores protagónicos y habilitar su voz para promover las acciones a nivel grupal y comunitario. En este sentido se realizan jornadas de sensibilización, talleres, cursos, formulación, financiamiento y acompañamiento a proyectos productivos. Cabe destacar que se amplió la convocatoria a jóvenes de Villa Guillermina, Villa Ana, Tacuarendí, Lanteri, Intiyaco, Mussy y Puerto Reconquista.

A partir de la implementación de acciones de capacitación en oficios y apoyo al emprendedorismo en la región, se intenta contribuir a la generación de oportunidades de inserción laboral juvenil. Se realizan formaciones en huerta y granja; apicultura; panadería; dulces y encurtidos, talabartería y artesanías en cuero.

El proyecto también apunta a fomentar acciones que promuevan el conocimiento de la historia local y/o regional, habilitando nuevos espacios de encuentro; así como también, a generar una red de jóvenes promotores de la cultura juvenil local para la promoción de las fiestas regionales, las tradiciones y las costumbres que forman parte de la identidad santafesina.



Programa Raíces en Fortín Olmos

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



34 Promoción de la cadena de valor de la caña de azúcar

El área territorial identificada como Cuenca Cañera Santa-fesina se encuentra en el extremo noreste de la provincia e incluye las localidades de Tacuarendí, Villa Ocampo, Villa Ana, Las Toscas, El Rabón, Florencia y El Sombrerito. También podemos encontrar algunas producciones en Las Garzas, Lanteri, Guadalupe Norte y Avellaneda involucrando un total de 8.281 hectáreas que producen 12.600 toneladas de azúcar más sus derivados. En esta zona existen dos ingenios azucareros, uno en Villa Ocampo y otro en Las Toscas.

El objetivo de este proyecto es recuperar y consolidar el crecimiento y sustentabilidad de la cuenca cañera a través del incremento de la producción y la productividad del sistema agroindustrial aumentando la superficie cultivada y la capacidad de molienda de los ingenios, con el fin de mejorar el rendimiento industrial. A su vez, se plantea la diversificación de la cadena a través de la producción de etanol.

Por otro lado, se trabaja en el fortalecimiento y acompañamiento a pequeños productores de caña orgánica en Colonia La Hortensia en Tacuarendí; en el que participan distintas instituciones del medio. También, se trabaja en la realización de capacitaciones relacionadas al cultivo de la caña de azúcar y en la producción de mieles y azúcares integrales en forma artesanal; en el relevamiento de la superficie total sembrada; y en la elaboración y ejecución de encuestas e informes afines a la temática.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



35 Promoción de la actividad algodonera

El algodón es una de las fibras más preciadas; su cultivo genera una importante dinámica local, dado el uso intensivo de la mano de obra, la demanda de maquinaria de producción local, y los múltiples procesos de manufacturación que recibe el producto en la región, conformando una verdadera cadena de valor regional.

El objetivo del proyecto es mantener y aumentar la superficie cultivada mejorando la competitividad y sustentabilidad de la cadena. Esto se logra a través de la incorporación de nuevas tecnologías tanto en lo referente a ensayos con nuevas especies y formas de cultivo, como a través del desarrollo de equipos de cosecha mecanizados.

En cuanto al aspecto institucional se trabajará en la conformación de espacios públicos-privados participativos, integrados por representantes de la cadena de valor, gobiernos locales, gobierno provincial, universidades, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil.



36 Centro Operativo Experimental – Estancia Las Gamas

La estrategia para un desarrollo ganadero acorde a las potencialidades que presenta la Región 1, parte de la necesidad de promocionar la mentalidad empresaria entre las PyMEs ganaderas impulsando la adopción de tecnologías probadas de bajo costo y alta eficiencia. Para ello, se promoverán los sistemas de extensión ganadera y se facilitarán espacios de conocimiento e intercambio entre productores y profesionales del medio.

Se trabaja en manejar respetuosamente los recursos naturales disponibles, en impulsar la organización de los productores, y en promover los acuerdos interinstitucionales en el marco de la cadena de valor a los fines de potenciar el posicionamiento comercial de los productos provenientes del sector.

En este marco, se encuentra en ejecución la refuncionalización del Centro Operativo Experimental "Tito Livio Coppa", ubicado en la Estancia Las Gamas. Este Centro Operativo se constituye en una plataforma técnica, de investigación y extensión, prestando servicios no sólo a esta región, sino al país y en conexión con otros centros del mundo. Además, promueve conocimientos y materiales genéticos de vanguardia para razas, y un proceso permanente de articulación entre actores públicos y privados.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



37 Centro Operativo Forestal – Santa Felicia

Los sistemas forestales compuestos esencialmente por especies nativas constituyen un valor fundamental y distintivo en la biodiversidad de la región, y al mismo tiempo, representan una oportunidad significativa para el desarrollo de emprendimientos con criterios de manejo responsables del bosque y sus productos.

La provincia de Santa Fe cuenta con dos Viveros Provinciales. Un Centro Operativo Forestal (COF) funciona en Santa Fe, y el otro en Santa Felicia. Ambos viveros están orientados a la producción y comercialización de especies de interés forestal y ornamental.

El Centro Operativo Forestal de la localidad de Santa Felicia posee una superficie de 200 hectáreas. Si bien al momento de su creación se definieron dos finalidades, la producción y la investigación, en la actualidad es un Vivero Forestal de Producción.

Su origen se remonta al año 1938, en terrenos que fueran donados en el año 1930 por "La Forestal S.A." y aceptados por Decreto Provincial Nro. 3997/1951, ante la necesidad de instalar un vivero forestal y realizar experimentación y estudio de especies, tanto nativas como exóticas, que permitieran la restitución del valor original del bosque, cuya formación fitogeográfica se corresponde con el Parque Chaqueño Oriental o Húmedo.³

En este contexto, la Estación Silvícola y Vivero Forestal "Santa Felicia" ha logrado reunir una amplia colección de especies forestales nativas y exóticas, efectuándose ensayos de investigación, evaluaciones de crecimiento y rendimientos volumétricos, actividades de adaptación y naturalización de especies exóticas, así como también el establecimiento de montes de producción y asociación de especies, preservándose una superficie de 20 hectáreas con destino a reserva natural.

Entre los objetivos más destacados de la refuncionalización del Centro Operativo Forestal Santa Felicia se cuentan: formular los planes de producción de especies forestales a implementar; satisfacer la demanda actual y proyectada de especies forestales con ejemplares de calidad; propiciar la puesta en valor del centro; fortalecer articulaciones público-privadas; promover la intensificación de las tareas de forestación rural y urbana; incrementar la prestación de servicios educativos, capacitación y asistencia técnica; y potenciar las actividades de promoción forestal (planes, programas y políticas forestales formuladas y ejecutadas; proyectos silvopastoriles, agroforestales, de desarrollo forestal, etc., formulados y ejecutados).

³ Bosques compuestos en su mayoría por especies de madera dura y lento crecimiento, con preponderancia del quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*), cuyo alto valor tánico motivó la radicación de numerosas empresas en el norte provincial, destacándose entre ellas la "Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda."

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



38 Desarrollo ictícola y sistema de piscicultura

La acuicultura será de importancia capital en los abastecimientos mundiales de pescado; esta región dispone de condiciones excelentes para su desarrollo. Las temperaturas subtropicales, la gran disponibilidad de agua en ríos, arroyos o lagunas, sumado a la proximidad de fuentes de producción de alimentos (que facilita el agregado de valor en la región, fundamentalmente el maíz y la soja como base alimentaria de los peces), son condiciones elementales para pensar el desarrollo de la actividad.

A tal efecto se desarrollan las siguientes acciones:

- » Realización de un mapa de relevamiento regional de los recursos disponibles para la actividad acuícola.
- » Desarrollo de una estrategia conjunta entre los principales actores que integran la cadena de valor.
- » Actividades de sensibilización y apoyo a potenciales emprendedores de la acuicultura en jaula en conjunto a asociaciones de pescadores en ciudad de Reconquista.
- » Promoción del consumo de pescado de aguas dulces en la región, la provincia, el país y el exterior.
- » Promoción del agregado de valor local (fileteado, congelado, precocidos, etc.)
- » Desarrollo de un sistema de investigación y apoyo a emprendedores, junto a Universidades y centros especializados.

39 Riego de la cuenca cañera santafesina

La caña de azúcar es un elemento decisivo en el desarrollo de la Región 1, ya que genera recursos económicos en el sector primario, industrial, comercial y de servicios, promoviendo capacidades en sus recursos humanos y una infraestructura agroindustrial instalada que es una fortaleza para el desarrollo futuro del territorio de la región. No obstante ello, uno de los principales problemas detectados en la región es el déficit de agua para el cultivo de caña principalmente entre los meses de noviembre y marzo, causando una variabilidad interanual de la superficie sembrada con caña, así como también del rinde obtenido.

Para estabilizar e incrementar la producción, así como también para aumentar la productividad por hectárea sembrada, se ha desarrollado este proyecto de riego complementario que va a permitir reducir la variabilidad interanual en la producción, causada por el déficit hídrico.

La aplicación de riego complementario se podrá hacer efectiva a partir de la construcción de un sistema comunitario de riego. Paralelamente, se dictarán capacitaciones, se brindará asistencia técnica a los productores, se realizará transferencia de tecnología y se fortalecerá el Consorcio de Usuarios, afianzando así la cadena de producción.

Con este sistema de riego se espera cubrir alrededor de 10 mil hectáreas con cultivo en las localidades de Villa Ocampo, El Rabón, Las Toscas y Campo Bello beneficiando alrededor de 192 productores cañeros, para incrementar significativamente la producción de caña de azúcar en la región; aumentar y actualizar la capacidad de molienda de los ingenios para mejorar el rendimiento industrial; y favorecer la producción de etanol a través de la melaza de la caña de azúcar.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



40 Riego distrito Avellaneda

La posibilidad de contar con obras colectivas para disponer de agua para riego suplementario del área agrícola, ganadera y afines del distrito Avellaneda, es una oportunidad para estabilizar y mejorar la productividad, ya que estratégicamente esta región se sitúa a orillas del Río Paraná, una ventaja comparativa con la que pocas áreas productivas cuentan y utilizan como tal.

El proyecto de riego comprende un conjunto de obras que se emplazan en diversas partes de la zona de captación de agua, transporte y riego.

La aplicación del riego suplementario en el área agrícola de la zona permitirá desarrollar una agricultura diversificada, de alto rendimiento, sustentable e integrada al complejo de procesamiento industrial instalado en el Polo Avellaneda-Reconquista favoreciendo las industrias de desmote de algodón, textil, aceites; biocombustibles (biodiesel y bioetanol); alimentos balanceados; frigorífico de bovinos; aves y porcinos; fábrica de maquinarias agrícolas; insumos químicos para la agricultura; y de provisión de servicios de la zona.

El objetivo es dotar de infraestructura de riego a la totalidad del área agrícola del distrito, con una capacidad de suministrar agua de muy buena calidad, y con un alto nivel de seguridad, para impulsar el desarrollo de cadenas de valor agropecuarias y agroindustriales regionales de alto impacto socioeconómico en la región.

El sistema de riego se compone de aproximadamente 33 km. de canales troncales, 51 km. de canales secundarios y unos 53 km. de canales terciarios. Consiste en una red de riego compuesta por una captación en el cauce principal del río Paraná, canales de transporte y distribución del agua de uso colectivo abarcando a todo el área agrícola del distrito Avellaneda.

La red de distribución se extiende sobre un área de más de 20 mil hectáreas, la cual contiene a la totalidad del área cultivable con una densidad que permite el acceso al agua de riego lote por medio.

La capacidad de suministro de agua de riego es de más de 700 millones de litros/día, lo que permite proveer al suelo de una lámina de agua media de 5 milímetros/día a unas 9.500 hectáreas. Con el transcurso del tiempo, la mayor parte del área regable contará con métodos de alta eficiencia de aplicación.

La red de canales requiere obras anexas que permiten la operación y el mantenimiento eficiente del sistema de transporte. Estas obras consisten en líneas eléctricas, subestaciones transformadoras, caminos de servicio, sifones de cruces de rutas, alcantarillas, canales interceptores de drenaje, adecuaciones hidráulicas de drenaje y protección de erosiones, y elementos de automatización y telegestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



41 Desarrollo turístico regional

Es necesario avanzar en la puesta en valor de los espacios turísticos y el apoyo a los actores del sistema, para la erogación de los servicios turísticos de parámetros de calidad, acompañado con sensibilización a la población residente y capacitación a productores turísticos locales.

Esta región cuenta con un importante corredor turístico ribereño sobre el río Paraná donde su sistema de islas genera gran atracción para la pesca deportiva y la náutica, así como la exploración del humedal sub-tropical más importante de la Argentina, el sitio Ramsar Jaaukanigás.

Además, la diversidad de aves y especies forestales con bosques autóctonos, las poblaciones rurales y en particular, los pueblos históricos de "La Forestal" pueden abrir sus puertas al turismo.

42 Plataforma productiva regional

Una plataforma productiva es la integración sistémica de los parques y áreas industriales, los complejos científicos tecnológicos y las áreas francas.

La plataforma productiva se encuentra constituida en esta región por los parques industriales de Reconquista y Avellaneda; las áreas industriales de Las Toscas, Villa Ocampo, Malabrigo y Calchaquí, y complejos científicos tecnológicos en Reconquista.

La flexibilidad del sistema de plataformas permitirá modular regionalmente las acciones que impliquen futuras incorporaciones o nuevos desafíos superadores de las actuales estructuras.

En particular, se prevé el fortalecimiento de los parques y áreas industriales para permitir las condiciones básicas de funcionamiento; nivelar su infraestructura mínima necesaria, y garantizar el traslado de las empresas. También se trabajará con programas de inversiones en el corto y mediano plazo para infraestructura y servicios, con la posibilidad de contar con una figura institucional jurídica acorde. A su vez, se impulsa la interacción con universidades, institutos nacionales, y centros de investigación público-privados, para promover sus desarrollos y potenciar sus capacidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**

EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**

ESCALA: **REGIÓN 1**



43 Desarrollo de sistemas de producciones alternativas

Las posibilidades de incorporar nuevas producciones que complementen las tradicionales actividades de la región, presentan varias opciones posibles:

- » Fomentar la agroindustria en torno al cultivo y producción de frutas nativas.
- » Fomentar la inserción comunitaria de la producción de plantas aromáticas y medicinales.
- » Establecer nuevas perspectivas y proyecciones a la producción apícola, incorporando otros productos de la colmena que estén siendo demandados a nivel nacional.

- » Impulsar el desarrollo de la producción porcina adoptando un enfoque de autogestión e integración de los sistemas productivos a través de innovaciones tecnológicas y organizativas.
- » Promover los sistemas avícolas impulsando su integración y agregación de valor local.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**

EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

ESCALA: **REGIÓN 1**



44 Fortalecimiento del Polo Industrial Tecnológico Regional

El proyecto tiene por objetivo consolidar plataformas adecuadas y modernas, para articular el conocimiento con el sistema productivo a fin de fortalecer la producción con base en la innovación, la mejora de la competitividad territorial y la generación de empleos de alta calidad.

La Región 1 cuenta con un denso entramado de instituciones del conocimiento y la innovación como la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Tecnológica Nacional con la Facultad Regional Reconquista, y el Parque Industrial de Reconquista, que constituyen un capital estratégico para impulsar iniciativas que permitan transformar el conocimiento y la tecnología en valor positivo que mejore la calidad de vida de la gente y fomenten el desarrollo sustentable de las economías regionales.

Las sinergias público-privadas construidas han permitido avanzar en el desarrollo de iniciativas dinamizadoras para la región como el Proyecto Parque Tecnológico Reconquista y la Incubadora de Empresas de Villa Ocampo, impulsados con el compromiso activo de las universidades, y las empresas como así también del gobierno provincial y los locales.

En este marco, cabe destacar que el Proyecto Parque Tecnológico Reconquista representa una iniciativa emblemática para el desarrollo innovador de una región con tradición y trayectoria productiva, propiciando la investigación cien-

tífica, la transferencia de tecnologías a los sistemas productivos, la innovación tecnológica, el aumento de la productividad y competitividad de la economía regional y la generación de empleos de calidad.

Esta iniciativa se desarrolla en un predio de aproximadamente de 3 has. contiguo al Parque Industrial de Reconquista, prevé la integración del sistema del conocimiento con el tejido productivo-empresarial que lo rodea así como con los demás sectores socio-económicos de la Región 1.

El sistema productivo con actividad en el Parque Industrial, actualmente está representado por más de una veintena de empresas tradicionales dedicadas a la producción de maquinarias y equipos, quesos duros y crema de leche, dulces y frutas escurridas, caños de cemento, mosaicos, metalúrgica liviana, muebles, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



45 Incremento de la generación eléctrica y cierre del anillo eléctrico

Este proyecto plantea la necesidad de incrementar la generación de energía eléctrica para la región, a partir de obras de infraestructura que amplíen la oferta energética y que vinculen a la misma con el conjunto del sistema de distribución eléctrica provincial.

Las acciones previstas en el corto y mediano plazo son:

- » La instalación de una estación de generación en Villa Ocampo como parte del Plan Nacional de Generación Distribuida, obra de Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA).
- » La expansión de la red de transporte provincial con la incorporación de nuevos nudos de interconexión con las redes de sub transmisión y distribución: las estaciones transformadoras 132/33/13,2 kV Chapero en Reconquista, Las Toscas y Vera.

- » Cierre del anillo eléctrico en alta tensión con Reconquista mediante una línea de alta tensión 132 kV Romang – Chapero y el incremento de la capacidad de transformación de la estación transformadora (ET) 500/132kV Romang, con la ampliación de la misma en 150 MVA.
- » Expansión de la Red de Transporte Nacional, con la incorporación de un nuevo nudo de interconexión entre ésta y la red de transporte nacional. Estación transformadora 500/132 kV 150 MVA en Villa Ocampo.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



46 Cogeneración de biomasa

El término biomasa abarca a una variada serie de fuentes energéticas que van desde la simple combustión de la leña para calefacción, hasta las plantas térmicas para producir electricidad usando como combustible residuos forestales, agrícolas, ganaderos o incluso lo que se denomina cultivos energéticos, pasando por el biogás de los vertederos o lodos de depuradoras o los biocombustibles.

Existe un enorme potencial energético derivado de la biomasa, siempre que se potencie desde los sectores públicos, puesto que las compañías eléctricas no están muy interesadas en su desarrollo.⁴

Este proyecto apunta al estudio de factibilidad de cogeneración –energía eléctrica y energía térmica– a partir de biomasa. Dicha biomasa proviene de residuos agrícolas, agroindustriales, agroforestales y cultivos dedicados.

La energía eléctrica generada se utilizará para satisfacer pequeñas demandas rurales y luego será inyectada a la red eléctrica local para ser comercializada de manera convencional. El calor de cogeneración deberá aprovecharse por industrias emplazadas en las cercanías del recurso. Dicha tecnología de cogeneración de biomasa no solamente sustituye fuentes fósiles en la matriz de energía provincial, sino que hace un uso muy eficiente del recurso mediante la cogeneración simultánea de energía eléctrica y energía térmica.

Los objetivos de este proyecto apuntan a manejar sustentablemente los recursos de biomasa, ya sea dedicada o a partir de residuos; a desarrollar la generación de energía de manera distribuida en la provincia; fomentar la instalación de industrias en nuevas áreas a los fines de poder aprovechar al máximo el recurso energético de la biomasa; y promover la industrialización en origen y el consiguiente agregado de valor.

⁴ Descripción, desarrollo y perspectivas de las energías renovables en la Argentina y en el mundo. Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

47 Gasoducto del NEA

El crecimiento de la actividad económica se ha traducido en el gran aumento de la demanda energética industrial, comercial y residencial. Es imprescindible materializar inversiones en infraestructura que corrijan las desigualdades en la satisfacción de necesidades básicas, y que generen y fortalezcan proyectos regionales de desarrollo, consoliden cadenas productivas existentes, posibiliten nuevas cadenas de valor, y mejoren las estrategias productivas y las competitividades sistémicas.

El gas natural conducido por ductos y redes constituyen el recurso energético adecuado, por factibles disponibilidades de escala, costos, consecuencias medioambientales menos graves que otros combustibles, y mejores condiciones de logística, por lo que el objetivo de su implementación es estratégico y prioritario para posibilitar el desarrollo.

El desarrollo de la obra es concebido como un sistema, que en este caso está conformado por el ducto troncal Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA) y por los ramales provinciales, los cuales, en términos de eficiencia, deben proporcionar satisfacción a las necesidades e intereses de todas las comunidades y emprendimientos productivos.

El proyecto incluye a los Estados de Bolivia y Argentina, y a las provincias argentinas de Salta, Formosa, Chaco y Santa Fe directamente, y en forma indirecta a las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



Desarrollo de sistemas bioenergéticos

48

En la provincia de Santa Fe y en el resto del mundo, se realizan aprovechamientos energéticos de la biomasa. Uno de los aprovechamientos de mayor importancia en la región se da en el sector industrial (curtiembres, papeleras, ingenios).

Es importante destacar que el potencial de aprovechamiento energético de la biomasa es mayor al utilizado actualmente. Es necesario realizar tareas de difusión de las posibilidades existentes y de las tecnologías disponibles para el uso de la biomasa energética.

Por su parte, el bioetanol es el biocombustible de mayor producción mundial. Para su fabricación se pueden utilizar una gran cantidad de materias primas, pero principalmente la caña de azúcar.

La región cuenta con una importante cuenca cañera. Una alternativa para promocionar este cultivo es la producción de bioetanol. La oportunidad es mejorar, fortalecer y promocionar el cultivo y la cadena de valor de la caña de azúcar a partir de la producción de bioetanol. Con la incorporación de adecuadas tecnologías y las investigaciones necesarias, se puede lograr el desarrollo de nuevas empresas, que tendrán un impacto directo en la producción y en la revitalización social y económica de la región.

Planta de energía solar Villa Ocampo

49

La diversificación de la matriz energética con energías renovables es fundamental para no depender de los combustibles derivados del petróleo. Este proyecto tiene importancia estratégica porque convierte a la provincia en líder en desarrollo de energías renovables; y permite tener mayor voltaje en las líneas de media tensión del norte provincial, lo que facilita nuevas interconexiones de redes de distribución con otras provincias, generando mutuos beneficios.

En este plano, la provisión de energía de calidad es un factor clave en las decisiones de instalación de nuevas industrias, estimulando la creación de nuevos empleos y de empleos altamente calificados. Asimismo, contribuye al cuidado del medio ambiente reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.

El proyecto consiste en la instalación de una planta fotovoltaica de 10 Megavatios de potencia para reforzar las redes de distribución eléctrica del norte provincial. Se espera generar por encima de los 12.000 MW/h año de energía eléctrica con módulos fotovoltaicos y entregarla a la red de distribución de la provincia, contribuyendo a diversificar la matriz energética en favor de energías renovables.

En este orden, apunta a aprovechar un recurso natural abundante, como lo es la radiación solar; aumentar la capacidad, la cantidad y la calidad de provisión de la energía eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía (EPE); y desarrollar un sector industrial relacionado con las energías renovables.

A partir del éxito de este proyecto se continúa con un programa de instalación de plantas fotovoltaicas de diferentes potencias para la mejora de la calidad de la energía eléctrica de las líneas de distribución de la provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 1**



Fortalecimiento de las Asociaciones y Agencias de Desarrollo Regional

50

Las asociaciones y agencias de desarrollo regional constituyen una importante red institucional en el territorio, proyectándose a mediano plazo como organizaciones que respondan a un enfoque de desarrollo económico territorial orientado al mejor aprovechamiento del potencial de recursos disponibles en la región.

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones para potenciar la transferencia de tecnologías y gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo regional.

En esta región de destacan la Asociación para el Crecimiento del Noroeste (ACRENES); la Asociación de Desarrollo Regional (ADR) Reconquista y la Asociación del departamento Vera. Además cuenta con la Agencia de Desarrollo Productivo (ADEPRO) Reconquista. Sus actividades atienden fundamentalmente emprendimientos rurales y urbanos.

Consolidación del conurbano Reconquista – Avellaneda

51

Estas dos ciudades conforman un continuo urbano a lo largo de la RN 11, donde el arroyo El Rey configura el límite jurisdiccional. La población de ambas ciudades asciende a 89.220¹ habitantes.

En este aglomerado urbano se generan interacciones sociales y económicas producto de la fluida vinculación cultural y productiva. Sin embargo, la gestión de los temas estratégicos excede las competencias municipales y justifican la existencia de un espacio supramunicipal, ya sea como ente coordinador territorial o como asociación intermunicipal para la administración instrumental de temas específicos.

Las temáticas que requieren un abordaje concertado entre ambos municipios son el transporte público; la seguridad vial; las políticas industriales; la ejecución de obras de conectividad entre ambas ciudades; las cuestiones ambientales; la problemática de los residuos sólidos urbanos y las políticas habitacionales.

Las acciones para generar un espacio asociativo apuntan a la generación de un ámbito institucional en el que confluyan aspectos de ambas localidades, la disponibilidad de dispositivos de gestión, y la consolidación de herramientas financieras para obras y servicios.

¹ Censo 2001

Proyectos regionales



Región 2
Nodo Rafaela

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



1 Autovía RN 34

Esta ruta nacional constituye parte del esquema de organización vial del territorio de la Región 2 conectándola con las provincias del noroeste argentino. El mejoramiento de las condiciones de la RN 34 otorgará a la región mayor competitividad y mejorará las condiciones de seguridad de los ciudadanos que transitan por ellas.

Este proyecto apunta a mejorar la capacidad vial, disminuir la siniestralidad, integrar el territorio mediante la complementación con las rutas secundarias regionales, y garantizar el acceso a todas las localidades de la región.

Esta ruta constituye el eje estructurador de la región, vinculándola con el sistema de puertos del Gran Rosario y el noroeste argentino. De los 396 km de transformación en autovía de este corredor en la provincia de Santa Fe, 236 corresponden a la Región 2, vinculando las ciudades de Ceres, Hersilia, La Rubia, Arrufó, Curupaytí, Monigotes, Las Palmeras, Palacios, Tacural, Sunchales, Lehman, Rafaela, Susana, Angélica, San Vicente y San Martín de las Escobas.

El proyecto deberá contemplar la construcción de los anillos de circunvalación en las ciudades de Rafaela, Sunchales y Ceres, y la pavimentación de rutas secundarias transversales que garantizarán el acceso a la traza por parte de localidades vecinas que no están sobre la traza principal, como es el caso de la RP 69s que conecta Moises Ville con la RN 34.

2 Autovía RP 70

Este corredor vial estructura la zona oeste de la Región 3 conectando el núcleo de la producción regional del departamento Las Colonias con las rutas nacionales y con la Hidrovía Paraná – Paraguay a través del puerto de Santa Fe.

Esta obra apunta al mejoramiento de la seguridad vial y a la optimización de la competitividad regional, ya que esta ruta recorre una zona rica en producción láctea, cerealera e industrial, característica del centro-oeste provincial.

Este proyecto comprende la construcción de una calzada paralela a la existente entre la RN 34 y su intersección con la RN 11, la ejecución de obras complementarias para solucionar el atravesamiento de las áreas urbanizadas y la construcción de un puente nuevo sobre el río Salado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



3 Consolidación rutas transversales

La implementación de una red vial complementaria y alternativa a la existente posibilitará que el norte provincial tenga mejores condiciones de accesibilidad al territorio, situación que potenciará el desarrollo de los Bajos Submeridionales.

Esta nueva estructura territorial permitirá la vinculación de la provincia de Santiago del Estero con la Hidrovía Paraná – Paraguay, lo que configurará a la región como un enclave estratégico de las comunicaciones regionales.

Las acciones necesarias para la configuración de esta nueva red vial son:

- » La pavimentación de la RP 30 en el tramo entre las rutas nacionales 11 (El Rabón) y 95 (Gato Colorado), en una longitud de 200 km. Esta ruta al ser paralela al límite provincial con Chaco se configuraría en un medio de salida hacia los puertos santafesinos para la producción del sur de dicha provincia.
- » Pavimentación de la RP 32 desde Villa Minetti hasta la RP 13. La longitud total de este tramo es de 71 km. A partir de allí y ya en territorio de la Región 2 la traza de la RP 32 se acopla con la RP 31 atravesando los Bajos Submeridionales.
- » Pavimentación de la RP 40 desde la RN 98 hasta la RP 13 con una longitud total de 42 km. en territorio de la Región 2. A partir de la RP 13, la RP 40 recorre la Región 1 actuando como vinculación directa entre Tostado y la Hidrovía a través del puerto de Reconquista.

- » Pavimentación de la RP 62 desde la RN 34 hasta el límite provincial con Córdoba con una longitud total de 33 km. en territorio santafesino vinculando la ciudad de Sunchales con la localidad cordobesa de Morteros.
- » La consolidación de la RN 98. Esta ruta vincula las ciudades de Vera y Tostado a través de los Bajos Submeridionales y es el principal corredor transversal del norte provincial.
- » Pavimentación de la RP 290s desde el límite provincial con Santiago del Estero hasta la intersección con la RP 13. Consta de tres tramos con una longitud total de 93 km. dando vinculación este-oeste a Pozo Borrado.
- » Pavimentación de la RP 293s desde el límite provincial con Santiago del Estero hasta la intersección con la RP 13, a partir de allí se enlaza al trazado de la RP 31 en territorio de la Región 1. La longitud total de este tramo es de 94 km.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



4 Consolidación rutas provinciales 2 y 13

La Región 2 se caracteriza por abarcar una franja longitudinal norte-sur, y por la concentración de la infraestructura de comunicaciones en el extremo sur de la misma, principalmente en el departamento Castellanos. Las localidades del centro y del norte de la región experimentan dificultades para comunicarse con el resto del territorio por lo que la consolidación de la RP 2 y RP 13 emerge como un emprendimiento estratégico a la hora de equilibrar las condiciones de igualdad de oportunidad de su población.

El propósito de este proyecto apunta a generar mejores condiciones de vinculación regional reorientando la configuración de la red vial mediante la estructuración longitudinal del territorio regional, la vinculación de las rutas transversales, y las numerosas rutas secundarias que vinculan las localidades del sur del departamento San Cristóbal.

Este sistema identifica dos acciones complementarias:

- » Pavimentación de la RP 2. Esta obra vincula las ciudades de San Justo y San Cristóbal con una longitud de 82 km. brindando acceso pavimentado a las localidades de Villa Saralegui, María Eugenia, La Lucila y Ñanducita.
- » Pavimentación de la RP 13. Esta ruta que corre a lo largo del límite entre las regiones 1 y 2 comunica longitudinalmente los Bajos Submeridionales, su consolidación permitirá la incorporación de un vasto territorio al sistema de comunicaciones de la provincia. En este nuevo esquema la RP 13 podría configurarse en un corredor norte sur que, paralelo al corredor de la RN 11, estructure el territorio junto con la RN 178 en el sur provincial.



Consolidación Ruta Provincial N° 2

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



5 Consolidación de la red vial provincial

Los trabajos de rehabilitación y conservación de las redes viales se inscriben en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVP), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial y con recursos propios de la provincia, para el mejoramiento de las redes viales provinciales a través de los denominados Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

La provincia de Santa Fe adhirió a esta operatoria a través de la Ley N° 12.515, mediante la cual se prevé ejecutar trabajos de reconstrucción, reacondicionamiento de superficies, colocación de carpetas asfálticas y tareas de mantenimiento por un período de cinco años, en sectores elegidos por su impacto directo a nivel estratégico, en la gestión de la red vial provincial.

En la Región 2 se prevé la ejecución de dos contratos:

- » Los trabajos de rehabilitación de la Malla 5, que vincula las localidades del noroeste santafesino con la zona central de la provincia. Se desarrollan sobre un total de 221,71 km, desde la localidad de Elisa hasta el límite con la provincia de Santiago del Estero. El trayecto tiene un recorrido casi paralelo a la ruta nacional N° 34, por lo que constituye una alternativa vial no concesionada para todo el tránsito que se desplaza por el sector noroeste del país. Los trayectos intervenidos comprenden los tramos Elisa - San Cristóbal de la RP 4; y San Cristóbal - Huanqueros; Huanqueros - Esteban Rams; Esteban Rams - Logroño; Logroño - Tostado; y Tostado - límite provincial con Santiago del Estero, de la RP 2.
- » Los trabajos en la Malla 6 involucran 143 km que abarcan un tramo de la RP 13, desde la localidad de El Trébol hasta la intersección con la RN 19; y un tramo de la RP 66, que va de la localidad de Cañada Rosquín, hasta el límite con la provincia de Córdoba.

6 Consolidación Aeropuerto de Rafaela

Esta aeroestación registra desde el año 2006 un servicio público de pasajeros mediante vuelos regulares a Buenos Aires, Rosario y Santa Fe. Este servicio es posible mediante un acuerdo entre la Municipalidad de Rafaela y la Fuerza Aérea Argentina que es propietaria del terreno. Cuenta con una pista pavimentada de 1.377 m de largo por 23 m de ancho.

A partir de la prolongación de 252 m de pista, el objetivo es integrar este aeropuerto con el resto de las aeroestaciones regionales con condiciones de operatividad, de accesibilidad y de seguridad para servicio de pasajeros y de cargas. Esto habilitará la conformación de una red aerocomercial provincial integrada que permita establecer vuelos regulares de manera sostenible con proyección hacia los tráficos nacionales e internacionales, a través de los aeropuertos Sauce Viejo y/o Rosario.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



7 Plan de manejo integral de los Bajos Submeridionales

Las obras de canalización y el notable incremento en los últimos años de las sequías en la región están amenazando el ecosistema de humedales de los Bajos Submeridionales. Para llevar adelante este proyecto se desarrolla una estrategia integrada multisectorial coordinada con áreas de la producción. En este contexto se impulsa el reconocimiento de las características propias de los Bajos de manera de respetar la estructura y función originales, potenciando el uso de los recursos naturales propios del lugar o la adaptación de otros introducidos que sean compatibles con la dinámica propia del sistema.

Los objetivos del proyecto son:

- » Generar condiciones que posibiliten el desarrollo humano, una ocupación equilibrada del territorio y el desarrollo de actividades socio-económicas adaptadas a las limitaciones físicas y dinámicas imperantes en la región.
- » Mitigar los impactos ambientales nocivos.
- » Recuperar la capacidad de almacenamiento de agua.
- » Promover el desarrollo de esquemas productivos adaptados a las condiciones naturales del sistema, caracterizado por la variabilidad climática y la fragilidad, y preservar el ecosistema.
- » Preservar el ecosistema y restaurar los factores y procesos degradados.

Para su desarrollo el proyecto contempla la planificación de la intervención mediante la ejecución de estudios interinstitucionales e interdisciplinarios; el desarrollo de actividades de extensión; la formulación de programas y proyectos, priorizando la aplicación de medidas no estructurales y el estudio y evaluación de impacto ambiental de programas, proyectos y obras.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



8 Centro Cívico Nodo Rafaela – Escuela de Desarrollo Productivo

El Centro Cívico es un espacio físico que contiene las herramientas necesarias para el vínculo ágil y directo del gobierno provincial con la ciudadanía, concretado en un edificio emblemático que materializa la presencia del Estado provincial en cada región.

El Centro Cívico permite que los ciudadanos de las 96 localidades de la Región 2 accedan de manera mucho más rápida y eficiente a los servicios que brinda el Estado provincial, y dispongan de un ámbito público jerarquizado en el cual desplegar actividades fundadas en la participación y el consenso entre actores. Asimismo, el Centro Cívico es el espacio de encuentro de las instituciones regionales, públicas y privadas, con el objetivo de acordar y planificar las principales líneas estratégicas para el territorio.

Se construirá el edificio proyectado del Centro Cívico de la Región 2, el cual contará con 5.000 m² organizados en torno a cinco áreas: Servicios al Ciudadano; Coordinación Regional; Planificación y Gestión Territorial; Formación; y un área de Participación y Concertación Social, que incluye sectores para la cultura, la participación y las relaciones institucionales: auditorio-teatro y múltiples espacios para trabajos grupales, salas de reuniones y videoconferencias; estos espacios expresan el concepto de participación ciudadana y consenso institucional.



Proyecto Centro Cívico Rafaela

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



9 Áreas de servicio al ciudadano

En el marco de la implementación de la primera etapa del Plan Director de Descentralización se ponen en funcionamiento las Áreas de servicio al ciudadano. Dichas áreas funcionan en el Centro Cívico de la región y están destinadas a la realización de trámites, al asesoramiento sobre servicios, gestiones y trámites relacionados con el Estado provincial, y al inicio de gestiones administrativas relativas a los municipios y comunas.

Sus objetivos son modernizar la gestión provincial haciéndola más transparente, cercana, ágil y eficaz, mejorando, de esta forma, la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios; reducir, de manera paulatina e incremental, los tiempos de los procedimientos administrativos, acortándolos y dinamizando la resolución de trámites, servicios y gestiones administrativas; y minimizar el traslado físico de personas y documentación.

De esta manera, tanto las autoridades locales como los ciudadanos podrán resolver de forma rápida y ágil, aquellas cuestiones administrativas que antes requerían acercarse a la administración central para su resolución, haciendo realidad la premisa del Estado próximo.

En esta primera etapa, el área contará con una Mesa de Entrada Descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que permitirá dar ingreso a los trámites de

solicitud de Fondos para la construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados; presentación de ejecución presupuestaria; solicitud de Fondos PROMUDI (Programa Municipal de Inversiones) y solicitud de Asesoramiento a las Direcciones Generales de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Además, atenderá a ciudadanos e instituciones a los que se les brindará atención personalizada para realizar trámites web y acceder a las terminales de autoconsulta. Asimismo, se los asesorará sobre diferentes trámites relacionados al gobierno provincial, como la inscripción en el Registro de Adoptantes, entre otros.



Área de Servicios al Ciudadano, Centro Cívico Región 2, Nodo Rafaela

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



10 Creación Registro General

El Registro General es la repartición provincial por la que se da publicidad a todas las operaciones y actos jurídicos que se realizan respecto de inmuebles localizados en la provincia, como compra venta, donaciones, transferencias por sucesión, embargos, inhibiciones, constitución de bien de familia, entre otros. Las delegaciones del Registro General tienen como objetivo poder brindar los servicios de publicidad e inscripción sin necesidad que el ciudadano deba acer-

carse a los registros centrales que tiene la provincia en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Su creación en la ciudad de Rafaela, se enmarca en el concepto de descentralización de la administración pública con vistas a lograr la incorporación paulatina de la totalidad de los servicios existentes en la actualidad y de los que se vayan sumando, procurando de esta manera facilitar la gestión de trámites dentro de las incumbencias de la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **REGIÓN 2**

11 Promoción de la integración de la región

Las redes de cooperación y los vínculos internacionales habitualmente sostenidos con el mundo, dependen generalmente del espíritu local para integrar su economía o sistemas culturales con otras regiones. La promoción conjunta de la región con el exterior busca potenciar esas acciones individuales y colectivas procurando que se pueda identificar el entorno regional y ampliar las oportunidades de negocios, de cooperación técnica empresarial, de vínculos científicos y la realización de programas culturales, entre otros.

Para desarrollar esta integración se promueve el desarrollo de pasantías y la aplicación de programas de cooperación internacional en el ámbito provincial, regional y local para empresarios, investigadores y profesionales de la región. Esto posibilitará posicionar a la provincia de Santa Fe en los distintos espacios de integración regional y mundial.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



12 Cuidar la escuela como espacio educativo

Las escuelas, como espacios educativos garantes de la educación, serán consideradas en dos dimensiones:

La infraestructura y el equipamiento:

Uno de los puntos esenciales del proyecto radica en la instauración de la conciencia del cuidado de la escuela, haciendo hincapié en el uso y protección de los espacios educativos. Para ello se trabaja en la ampliación y reparación de los espacios áulicos financiados por el Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM), acompañando estas acciones con una línea de formación para el uso y protección de los edificios escolares.

También se trabaja en la ampliación y reparación de edificios escolares ya existentes, así como en la construcción de nuevos en aquellas localidades en donde se diagnosticaron vacancias. La convivencia y el aprendizaje requieren de acciones que prioricen la educación como el lugar de encuentro con el otro para explorar más posibilidades y contribuir al mismo tiempo a la apertura de los sentidos compartidos. Abrir espacios de encuentros con otros para valorar la palabra

y ser escuchado, proponer y llevar adelante transformaciones desarrollando valores, contribuyendo a la vinculación entre los sujetos como base necesaria para el aprendizaje.

El cuidado de las trayectorias de los alumnos:

A partir de este proyecto se prevé garantizar la obligatoriedad en la educación formal sobre todo en el nivel secundario, apuntando a un mejoramiento en la calidad educativa a través de propuestas innovadoras desde diferentes áreas de formación. Se trabaja en la promoción de acciones que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas en establecimientos escolares al mismo tiempo que se aspira al sostenimiento de políticas socioeducativas que mejoren la asistencia escolar. Por otro lado, se prevé fortalecer las propuestas en educación rural atendiendo a las particularidades de la organización institucional y de las características del contexto. Entre las propuestas se pueden mencionar: postítulo para docentes de escuelas primarias rurales, aprendizaje y juego para docentes del nivel inicial, fortalecimiento de anexos rurales de educación secundaria, rescate de la historia regional y nacional, entre otras.



Escuela N° 748 Villa Minetti

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



13 Construcción Hospital Regional Rafaela

La red integrada de todos los niveles de atención en salud, constituye un elemento clave para la gestión de un modelo equitativo, solidario y eficiente.

Dentro del tercer nivel se encuentran los efectores de alta y de mediana complejidad. El Hospital Regional Rafaela será de alta complejidad, ya que estará preparado y equipado con moderna tecnología para abordar la resolución eficiente tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de patologías complejas dentro de la región.

Se prevé la construcción de un hospital con 85 camas, organizado por grados de cuidado progresivo del paciente. Incluirá espacios para consulta externa, hospital de día, laboratorio, diagnóstico por imágenes y guardia. Contará con áreas de maternidad, neonatología y pediatría, áreas de cuidados mínimos, cuidados intermedios, y cuidados críticos y cirugía. Estará equipado con alta tecnología y recursos humanos especializados tanto para el diagnóstico como el tratamiento.

14 Construcción de Hospital de mediana complejidad en Ceres

Entre los hospitales del tercer nivel se identifican los de mediana complejidad que están preparados para una atención con buen nivel de diagnóstico y resolución de patologías que no requieren una cama de complejidad. Estos deben contemplar características particulares que les permitan incorporarse a la red integrada de atención en salud.

La construcción del nuevo hospital en Ceres está planificado con espacios para consulta externa, guardia, laboratorio, diagnóstico por imágenes y hospital de día. Además incluye áreas de maternidad, cirugía, y áreas de cuidados mínimos e intermedios. La capacidad estipulada es de 24 camas.



Hospital de mediana complejidad Ceres, Región 2

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



15 Construcción de Centros de Salud

La red de atención responde a la estrategia de jerarquizar la Atención Primaria de la Salud (APS); lo que significa centrar la organización en las necesidades poblacionales. Esto implica generar un nivel de proximidad más fuerte con los problemas regionales, transmitiendo además al resto de la red el conocimiento acerca de las necesidades de la población a cargo de los efectores de atención primaria.

En los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) se constituyen el primer nivel de contacto con los ciudadanos y se procura darle un nivel de resolutivez y capacidad de gestión. Además se conforma un modelo de atención singularizado en el cual cada equipo técnico tenga una población a cargo.

La propuesta es contar con prototipos flexibles, adaptables al sitio, y resueltos constructivamente con tecnología local, acorde a su implementación y mantenimiento posterior.

Por otra parte, los Centros de Atención Primaria de la Salud cuentan con un espacio de encuentro para los ciudadanos, en donde se pueden realizar reuniones barriales, capacitaciones, charlas informativas, etc.



Centro de Salud Barranquita, Rafaela

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



16 Territorio de Encuentros

Mediante el proyecto Territorio de Encuentros se propone impulsar un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales.

Este proyecto tiene por objetivos sistematizar la información cultural de la Región 2, asistir técnicamente el desarrollo de políticas culturales locales, y promover proyectos culturales de impacto local y regional.

La implementación del mismo en la Región 2 se realizará a partir de las siguientes acciones estratégicas: la primera, consiste en la construcción de un mapa cultural, el cual se constituirá en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales provinciales y locales. Para ello, se trabajará de forma conjunta con las áreas de cultura de los gobiernos locales para relevar la realidad cultural desde cada localidad, recuperando toda la riqueza y diversidad de nuestra provincia.

En paralelo, se constituirá un equipo permanente de acompañamiento técnico que tendrá a su cargo la orientación estratégica en el diseño, proyección y ejecución de políticas públicas y acciones culturales.

Finalmente, se propone un mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas públicas culturales a desarrollarse en tres instancias denominadas: "la cultura se reúne, se debate"; "la cultura se imagina"; y "la cultura se crea", respondiendo a las instancias de discusión e intercambio de acciones culturales, la presentación y selección de proyectos, y al acompañamiento técnico y económico de los mismos respectivamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



17 Obradores Culturales "El Lucero". Infancias en movimiento.

Los obradores son construcciones que realizan las empresas viales y de edificación para tener un lugar de gestión, diseño y supervisión del proyecto mientras el mismo se realiza. Un obrador es una incubadora de obras y bienes culturales; su valor simbólico está representado en la capacidad de mover una obra, de hacer que la acción suceda. Sus acciones son las que democratizan el acceso a la cultural, la creación y la imaginación, su labor se asocia a los niños y adolescentes para la transformación de su comunidad y trabajan para que el mundo del Mercado no deshumanice a los sujetos, para lo cual propone un accionar colectivo basado en el afecto y el ejercicio de lo simbólico.

La ensoñación del mundo, en los primeros años de vida de los niños, es necesaria para formarnos en la selección y combinación, el diseño proyectual, el desarrollo de la imaginación, la estimulación de los procesos creativos, así como la capacidad de vivir con otros y construir una actitud crítica y afectuosa, entendiendo que la naturaleza de todos los procesos naturales y sociales son complejos, comprometen al cuerpo y las diferencias.

El proyecto "Obradores Culturales" es una construcción precaria, pero ascética y bella de cultura nómada, que se ubicará en las distintas localidades de la Región 2 con el objetivo de realizar proyectos regionales destinados a niños y a jóvenes. Como todo obrador, el grupo humano de niños, adolescentes y adultos trabaja para un fin cultural que no se desarrolla en su propio ámbito, sino en la localidad, la zona rural y/o la región.

Los Obradores Culturales se ubicarán en terrenos al aire libre o dentro del ejido de instituciones públicas y/o privadas, que representarán espacios para el aprendizaje, reuniones

de investigación, recreación y convivencia, y contará con equipamientos, tecnologías y materiales, así como con animadores culturales afines con el proyecto. Los objetivos de este proyecto son la recuperación del mundo poético de los niños para los ciudadanos; promoviendo la poesía, la sonoridad del lenguaje, lo expresivo de la música y el paisaje, el carácter dramático de las escenas de la vida personal y social; la necesidad de inventar ficciones y reconocer imaginarios populares, rescatar la producción imaginaria de su población, conferir innovación a las poéticas y géneros musicales, e investigar las relaciones entre la estética y el mundo visual.

Entre las principales acciones a implementar se encuentran la creación de escuelas de poesía para niños y jóvenes; la edición de colecciones de libros sobre cuentos, mitos y personajes de las distintas localidades de la Región 2; la construcción de juegos, ediciones discográficas y productos de la Web; campamentos digitales y muestras lúdicas de arte y tecnología; proyectos de defensa de lo medioambiental; escuela de composición de letras y canciones; vanguardias y tradición en la literatura para chicos.

Estas acciones se complementarán con proyectos de modificación y apropiación del espacio público; talleres de filosofía de vida, cuerpo, alimentación; y terapias corporales, recorridos para escuchar el tiempo y descubrir el espacio. Los obradores culturales permiten construir con los chicos, para todos, una puesta en el acto de la utopía de vivir, un nuevo humanismo, una vuelta a lo simbólico, a las formas de la ética, la capacidad de ver lo que no está, y hacer posible lo que está viniendo con las formas culturales de relación entre los ciudadanos santafesinos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



18 Memoria, museos y sitios arqueológicos

El patrimonio cultural se transforma en memoria colectiva a través de espacios culturales emblemáticos como los museos y sitios arqueológicos, a partir de los cuales se busca fomentar, preservar, transmitir y compartir con todos los actores locales y regionales el valioso patrimonio que identifica el territorio provincial, así como llevar adelante una continua investigación de la historia santafesina.

Este proyecto pretende promover una nueva concepción de los museos y sitios históricos como espacios pedagógicos donde se pongan en juego una museología del montaje y la narrativa, donde la centralidad ya no sean sólo los objetos, sino ámbitos al servicio del visitante, del ciudadano, y que incluyan variedad de servicios culturales y de segmentos de aprendizaje aportando a una recuperación efectiva de nuestro patrimonio histórico.

Además, este proyecto permite el acceso a los bienes culturales y a la jerarquización del servicio público cultural que brindan los distintos museos de toda la provincia de Santa Fe con un fuerte protagonismo de lo lúdico y lo creativo, promoviendo el juego en tanto movimiento y creación como aprendizaje. Entre las principales acciones proyectadas a nivel provincial, se programa la profundización de un sistema de museología privada, y la restauración y recuperación patrimonial de edificios históricos. Se avanzará en diseño y montaje de nuevas salas interactivas, espacios didácticos, lugares amigables para la dispersión, el entretenimiento, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el estudio, acompañado de la profesionalización de los trabajadores. Además, se propone construir de forma participativa una regulación que preserve el patrimonio cultural, garantice el disfrute ciudadano del mismo e impulse la investigación científica vinculada a esos bienes.

19 Fábrica Cultural – Rafaela

Este proyecto promueve que a lo largo de todo el territorio provincial existan espacios en donde se conjuguen la creación y la producción. La Fábrica Cultural Rafaela será un espacio cultural multilingüístico, relacionado con la formación y el aprendizaje de oficios ligados al hecho dramático y al paradigma de los cuerpos en vivo, es decir que se orientará hacia las artes dramáticas, el circo y las artes urbanas. Esta orientación no es casual, ya que la ciudad de Rafaela ha sido elegida como la Capital del Teatro Santafesino, y anualmente se realiza uno de los festivales internacionales de teatro más importantes del país, evento en el que la población de la región participa activamente demostrando el valor que le imprimen al acto dramático.

Como toda fábrica cultural del territorio santafesino, este proyecto es una propuesta destinada a la formación y apoyo de emprendedores y grupos artísticos diversos, y al involucramiento de las escuelas y del público en general con los procesos productivos de la cultura. Sin embargo, en este caso la fábrica cultural estará articulada con un instituto secundario especializado en teatro, y además brindará para todo tipo de público propuestas de juego e instancias de aprendizaje en actuación, actuación ante cámaras, escenografía, vestuario, luminotecnia y maquillaje tanto en su diseño como en su producción, diseño gráfico e industrial, talleres de acrobacia, trapecio, magia, malabares, murga, música, técnicas corporales, así como plástica escénica, máscaras, objetos dramáticos, títeres y teatro de objetos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



20 **Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento**

“Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento” es una iniciativa territorial itinerante que sale en busca de las microregiones de la provincia, realizando una labor conjunta con las comunas y municipalidades respectivas.

Este proyecto se propone recuperar en cada santafesino la capacidad creadora y realizadora a través de la construcción de redes y la articulación de los distintos actores culturales en cada una de las regiones que integran la provincia.

El programa se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se prevé la realización de una convocatoria de artistas, artesanos, personajes de la región, para realizar un encuentro donde cada inscripto pueda mostrar y presentar su arte y su mensaje, su propia trayectoria de vida. Posteriormente se lleva a cabo la realización de un encuentro artístico con el fin de rendir homenajes a sitios paradigmáticos de la historia regional, la memoria de la lucha y de trabajo de sus

habitantes, la recuperación del patrimonio y las propuestas innovadoras para el desarrollo cultural, así como distintas actividades formativas, talleres y debates; y por último, se crea en forma colectiva un programa de acción que implica la formación en gestión cultural, nuevos lenguajes y tecnologías.

A partir del lanzamiento microregional está prevista la articulación conjunta, entre los diferentes actores locales, del plan de acción que posibilitará la implementación continua de este programa cultural en la región.



Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



21 **Centro Regional de Justicia Penal**

En el marco de la reforma del sistema de enjuiciamiento penal, se construirán nuevos edificios en los cuales se tramitará exclusivamente la cuestión penal. Este modelo edilicio incorpora nuevos andamiajes que remiten a la necesidad de espacios físicos novedosos para la puesta en práctica del Código Procesal Penal, adecuados a las exigencias del juicio oral y público que se desarrollará en salas de audiencia.

22 **Oficinas Regionales de Justicia**

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas oficinas tienen la función de:

- » Reforzar las tareas de control y asistencia post-penitenciaria destinada a la población que sale de la cárcel, o quienes tienen prisión domiciliaria, condena condicional sometida a probation, etc.
- » Brindar servicios a los jóvenes orientando su actividad hacia el fortalecimiento de programas que no afecten la libertad ambulatoria de éstos.
- » Generar un espacio para la recomposición del conflicto víctima-victimario mediante nuevas técnicas que salgan del ámbito tribunalicio (mediación).

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



23 Centro de Asistencia Judicial

El Centro de Asistencia Judicial (CAJ) en Tostado tiene por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer; promover la resolución de conflictos por medios no adversariales; brindar asistencia integral a las víctimas de delitos; y brindar asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la legislación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En este centro se realiza la asistencia interdisciplinaria a víctimas de delitos; se aborda el conflicto desde los planos jurídico, psicológico y social, brindando respuestas de calidad a los consultantes, las que pueden consistir desde el asesoramiento, información sobre las causas, acompañamiento en medidas jurisdiccionales, elaboración de informes, hasta la constitución en calidad de querellante en representación de las víctimas.

Para continuar fortaleciendo el proceso, se mantendrán las intervenciones en materia de asistencia penal a víctimas de delitos, profundizando las líneas de acción para mejorar el acceso a la justicia de ciudadanos santafesinos en materia penal.

24 Sistema Penitenciario Región 2

La creación de nuevos espacios penitenciarios no contradice el objetivo central de revertir el crecimiento de población detenida en la provincia, sino que se fundamenta en la necesidad de producir mejoras de fondo en las condiciones de vida de quienes ya se encuentran privados de su libertad, y en la necesidad de reemplazar el encierro en los espacios policiales, en la mayoría de los casos, acompañado de situaciones degradantes.

Se busca que las construcciones o ampliaciones de las unidades penitenciarias generen ámbitos que posibiliten la reducción de las consecuencias nocivas derivadas de la privación de la libertad y que garanticen el principio de la reivindicación de derechos de los detenidos. Asimismo, las condiciones de dichos ámbitos deberán asumir una revalorización efectiva de la labor del trabajador penitenciario.

En este marco del Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario, se prevé en la Región 2 la construcción de una unidad penitenciaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



25 Acueductos de la Integración y Desvío Arijón

La presencia de arsénico, nitritos y nitratos en el agua de toda la región hace indispensable la implementación de un sistema de acueductos que abastezca a todas sus localidades. La zona norte de la región presenta los indicadores de prestación de servicios básicos más bajos de la provincia; el 40% de los hogares no cuenta con agua de red.

La implementación de estos acueductos en la región prevé llegar a cada localidad para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

A través de los acueductos se podrá captar agua cruda superficial, tratarla y transportarla a través de conductos, con el fin de almacenarla en cisternas ubicadas en cada localidad y proveer así a todas las poblaciones, incluidos parajes y pequeños asentamientos.



Acueducto Desvío Arijón

Para la Región 2, se prevé la construcción de los Acueductos de la Integración y Desvío Arijón.

Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón)
 El sistema total proveerá agua potable a 91 localidades. Se estima que en una proyección de 30 años beneficiará a 540 mil ciudadanos. En la primera etapa se abastecerá a las localidades de Desvío Arijón, Santa Tomé y Sauce Viejo, beneficiando a una población superior a los 100 mil habitantes. Las obras a ejecutarse en la primer etapa corresponden a la toma de agua; la planta potabilizadora; los acueductos de agua cruda y tratada; la estación de bombeo; cisternas; obras complementarias y el sistema de control.

Acueducto de la Integración Santafesino – Santiagueña (Noroeste - Toma Atamisqui)
 La traza del acueducto es de 570 km. Los gobiernos provinciales de Santa Fe y Santiago del Estero suscribieron un convenio de administración conjunta de este sistema, que tendrá su toma en la localidad santiagueña de Atamisqui, sobre el río Dulce. El sistema total abastecerá a 42 localidades beneficiando a una población estimada en 119 mil ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



Azud nivelador Río Salado - Tostado

26

La ciudad de Tostado, situada en la Región 2, presenta graves problemas de abastecimiento de agua potable, ya que no se dispone de la cantidad y calidad necesaria para satisfacer las necesidades a la población.

Con el objeto de hacer frente a este problema, el azud en construcción sobre el río Salado tiene como fin elevar el pelo de agua y almacenar un volumen suficiente para cubrir la necesidad de la población aún en épocas de déficit hídricos, con el menor impacto posible sobre el ambiente.

Para ello, se estima una proyección de crecimiento de la población a 20 años, con un volumen útil del elemento, considerando pérdidas por evaporación de 750.000 m³; con una prospección de dotación de 0.25 m³ por habitante, por día y calculando un tiempo de autonomía de abastecimiento de 159 días. Entre las acciones previstas se prevé la construcción de un terraplén de cierre del río Salado y la ejecución de obras civiles.



Azud nivelador Tostado

Lagunas de retardo Rafaela

27

El proyecto de lagunas de retardo, consiste en la construcción de reservorios y terraplenes con sus respectivas obras de descarga, lo cual permitirá almacenar los volúmenes de aguas precipitadas en los reservorios, evitando los anegamientos de los barrios, localizados aguas abajo, mediante una descarga regulada.

Esta obra se localiza al oeste de la planta urbana de la zona sur de la ciudad de Rafaela, concretamente en el Barrio Amancay, donde las crecidas de origen pluvial generan desbordes del canal sur ocasionando anegamientos en dicha zona.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



Programa de vivienda

28

Toda persona tiene derecho a un lugar seguro donde vivir, con dignidad y bienestar. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario contar con la seguridad de posesión en términos amplios, acceso a servicios e infraestructura, asequibilidad por parte de los grupos más desfavorecidos, condiciones de habitabilidad, accesibilidad al empleo y los servicios sociales, y adecuación cultural a los beneficiarios. Este proyecto prevé la ejecución de planes de viviendas capaces de responder a diferentes necesidades habitacionales y a las diversas realidades regionales; bajo las modalidades y operatorias ya contempladas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), incorporando nuevos conceptos, tipologías innovadoras y modelos alternativos con mayor flexibilidad para el acceso a la vivienda, y profundizando aquellas líneas programáticas que complementan el acceso a suelo urbano.

Conducción técnica y financiamiento parcial a la construcción de soluciones habitacionales, operatorias de lote propio, canasta de materiales, núcleos básicos por autogestión o administración comunal y financiamiento hipotecario a beneficiarios directos, son algunas de las opciones destinadas a fortalecer el acceso al suelo en el marco del programa Mi Tierra Mi Casa.

Con el fin de promover soluciones tipológicas adecuadas a las distintas realidades regionales y tradiciones culturales y constructivas, se desarrolló un prototipo de vivienda evolutiva, flexible en sus posibilidades de crecimiento y materialización, y de acceso universal, que mediante el trabajo en talleres con los beneficiarios y los equipos técnicos locales, se identifica el prototipo constructivo que mejor se adapta a las necesidades y expectativas de cada familia.

Reforzando la construcción de viviendas de interés social, se implementan soluciones habitacionales para sectores de extrema vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con organizaciones sociales presentes en el territorio.

Por otra parte, se promueve la ampliación de los segmentos de población de destino incorporando a sectores de clase media con dificultades para acceder a las operatorias tradicionales de viviendas, facilitando en primer término el acceso al suelo y posteriormente el financiamiento para la construcción de la vivienda.

A fin de avanzar sobre el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos de viviendas ya existentes, se ha promovido un Régimen de Titularización de Viviendas Sociales administradas y ejecutadas por el Estado provincial en años anteriores, a través del cual se entregaron más de 15.000 escrituras en los últimos tres años. En este mismo sentido, se incentiva la organización de consorcios barriales, capacitando a los vecinos en diferentes áreas temáticas, lo que les permitirá afrontar las tareas propias de la administración de consorcios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



29 Desarrollo lácteo

El desarrollo lácteo se constituye en uno de los pilares de la economía de esta región, pero dadas sus características y aptitudes de suelo, puede observarse una gran disparidad en los niveles de desarrollo de la cadena láctea.

Existen dos zonas de producción láctea, una en el centro y otra al oeste de los departamentos Castellanos y San Cristóbal respectivamente, en las que las explotaciones evidencian un alto grado de avance en las tecnologías disponibles para la producción primaria.

Sin embargo, en el este del departamento San Cristóbal y en el departamento 9 de Julio, existen cuencas lecheras pequeñas que necesitan, además de guías de sistemas productivos sustentables, obras de infraestructura como caminos en condiciones para el transporte y energía eléctrica para las instalaciones del tambo y la conservación de la materia prima.

Por todo ello pueden señalarse como acciones primordiales: la consolidación de los instrumentos de apoyo que fortalezcan la cadena de valor láctea; el incentivo de los procesos de integración entre actores; la promoción de los equilibrios territoriales vía las infraestructuras necesarias; la promoción junto a las empresas de nuevas mejoras incrementales en la cadena y los productos desarrollados; el afianzamiento de la cooperación técnica y en I+D (innovación y desarrollo) con centros de investigación y universidades; la promoción de una estrategia láctea para la Argentina de manera concertada con otras provincias; y facilitar la radicación de familias tamberas en la región.

30 Desarrollo ganadero

La ganadería cárnica representa la base productiva de un sistema que encuentra en esta región uno de los eslabonamientos más importantes, no sólo por cubrir una vasta superficie que concentra el mayor número de cabezas vacunas de la provincia, sino que además genera empleo localizado y tiene capacidad suficiente para triplicar, como mínimo, la producción de terneros que luego abastecen otras regiones de engorde o surten a la industria frigorífica del país.

Una estrategia adecuada para el desarrollo ganadero en esta región permitirá fortalecer la cadena de valor de la carne actuando, fundamentalmente, en la promoción del desarrollo de un sistema de flujos de información que permita establecer un mayor conocimiento de los costos de transacción, implementar planes de aseguramiento de la calidad y diferenciación de productos, y promover programas público-privado de transferencia tecnológica.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



31 Desarrollo forestal

El desarrollo forestal representa la apertura de un gran campo de oportunidades vinculado a una nueva dinámica económica, medioambiental y social del territorio local, especialmente en el norte y noreste de la región.

Con sólo considerar la forestación de los caminos públicos, atendiendo a su extensión y necesidades de mantenimiento, además de las iniciativas privadas en tierras que hoy disponen un uso precario o nulo en actividades productivas, aportaría beneficios y retornos que se multiplican a toda la sociedad.

Plantar un árbol requiere la convergencia o impulso de mucho actores en la cadena forestal: hay que estudiar los terrenos y sus aptitudes, seleccionar especies, usos y mercados posibles, generar viveros, crear unidades o empresas de servicios para implantar, mantener y realizar las prácticas necesarias (podas, limpieza, sanidad), generar una industria de talleres, aserraderos y carpinterías afines, fabricar y comercializar, etc.

Cada uno de estos campos genera nuevos empleos, nuevas dinámicas, y nuevas actividades productivas que favorecen la diversidad y promueven el desarrollo.

32 Promoción de la cadena de valor agroalimentaria

El efecto dinamizador de la industria metalmeccánica vinculada a la producción de alimentos se genera porque es una industria enraizada en el entramado micropyme, con fuerte inserción social en las comunidades en las que se radica la actividad, y por operar directamente sobre la oferta e indirectamente sobre las variables macroeconómicas en general.

El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo de empresas de equipamiento a través de capacitación y asistencia técnica, y propender al crecimiento sustentable de la cadena de valor agroalimentaria, en infraestructura y desarrollo cuantitativo y cualitativo de sus mercados.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



33 Sistema de abastecimiento de agua para ganado del norte santafesino

El área de los Bajos Submeridionales ubicada en la franja Norte de la provincia de Santa Fe, se caracteriza por ciclos plurianuales de excedencia y déficit hídrico, factores condicionantes de la economía del sector. La actividad predominante del área -sino excluyente-, es la ganadería de cría, con presencia de tambos en las cercanías del límite con Santiago del Estero. Desde mediados de 2004, la región se encuentra sometida a un evento climático de severa sequía, con un déficit hídrico continuo que impactó significativamente sobre la producción, ya que el agua subterránea disponible para el desarrollo ganadero se encuentra en los niveles superficiales y solamente se recarga con las lluvias excedentes. Durante casi una década de sequía ininterrumpida se ha observado que si se hubiera dispuesto de un sistema de regulación sobre la red de drenaje, tanto natural como construida, las escasas lluvias ocurridas habrían alcanzado para generar una reserva de agua que paliara tan grave situación.

Estas circunstancias obligan a plantear el presente proyecto con el fin de desarrollar obras de infraestructuras reguladoras en los cauces de la red natural y artificial, cuya ejecución permitirá abastecer de agua al ganado de la región. Además este proyecto tiene impactos positivos en el medio ambiente, específicamente mejorará la calidad de agua para uso ganadero en virtud de la recarga permanente de agua de lluvia que tendría el primer nivel acuífero.

El objetivo del proyecto es abastecer de agua al ganado en forma directa a partir de los sistemas de reserva o previa extracción, y transportar el agua a los predios donde se la requiera en períodos de sequía. Estas estructuras garantizan el pasaje de caudales mínimos y son compatibles con la funcionalidad de los canales en períodos de inundaciones. En cuanto a las componentes no estructurales, se apunta al fortalecimiento institucional de las organizaciones de usuarios del área, denominadas Comités de Cuenca, y a la capacitación de los beneficiarios del proyecto.

Este proyecto propone desarrollar obras de infraestructura de captación, conducción y almacenamiento de agua que permitan un aprovechamiento de las condiciones naturales con el fin de alcanzar de un modo sustentable el desarrollo de economía regional. Además se realizarán acciones tendientes al fortalecimiento institucional para garantizar la sustentabilidad de la propuesta, y la operación y el mantenimiento de las obras.



Abastecimiento de agua para ganado en Tostado, Región 2

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



34 Desarrollo turístico regional

La Región 2 tiene una gran oportunidad en la articulación de rutas turísticas temáticas y es en esta región donde se puede poner en práctica, con mayor facilidad, la integración de los sistemas productivos turísticos.

El objetivo es potenciar el turismo para apoyar a las identidades territoriales y favorecer a los pequeños productores, especialmente tamberos. Se deberá trabajar con las organizaciones del sector, comunas y municipios para desarrollar un producto, buscando eventualmente apoyo internacional a través de las relaciones de hermanamiento que son una realidad en la región de las colonias.

Además se brindará un sistema de apoyo a los actores claves para la erogación de los servicios turísticos en parámetros de calidad. Estas acciones se acompañarán con sensibilización a la población residente y capacitación a productores turísticos locales, para facilitar el desarrollo de la actividad en toda la región.

35 Centro de Producción Audiovisual San Cristóbal

La construcción de un Centro de Producción Audiovisual en la ciudad de San Cristóbal, se enmarca en el proyecto estratégico provincial "Industrias y Fábricas Culturales", el cual promueve que a lo largo de todo el territorio provincial existan espacios en donde se conjuguen la creación y la producción, y se brinde a la ciudadanía posibilidades de formación y capacitación, experimentación e investigación, así como instancias de fomento y estímulo a través de apoyo a emprendimientos y producciones culturales.

Este centro de producción como fábrica cultural orientada a las artes audiovisuales, tiene como objetivo formar, estimular y apoyar a los emprendedores en una gama de lenguajes visuales y sonoros, creando un campo de desarrollo en el centro y norte santafesino.

Esta fábrica prevé fomentar la producción de cine, video, bandas sonoras, productos de la web, libros visuales y sonoros, libros electrónicos, documentales, estímulo para la televisión regional y para las radios comunitarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



36 Plataforma productiva regional

Una plataforma productiva es la integración sistémica de los parques y áreas industriales, los complejos científicos tecnológicos y las áreas francas.

Esta plataforma se encuentra constituida por el Parque Industrial de Rafaela; las áreas industriales de Sunchales, San Cristóbal, San Guillermo, las áreas económicas de Rafaela y Hersilia; y el Complejo Científico Tecnológico de Rafaela.

La flexibilidad del sistema de plataformas permitirá modular regionalmente las acciones que impliquen futuras incorporaciones o nuevos desafíos superadores de las actuales estructuras.

En particular, se prevé el fortalecimiento de los parques y áreas industriales para permitir las condiciones básicas de funcionamiento; nivelar su infraestructura mínima necesaria y garantizar el traslado de las empresas. También se trabajará con programas de inversiones en el corto y mediano plazo para infraestructura y servicios, y se deberá contar con una figura institucional jurídica acorde. A su vez, se impulsa la interacción con universidades, institutos nacionales, centros de investigación público-privados para promover sus desarrollos y potenciar sus capacidades.

37 Desarrollo de sistemas productivos alternativos

Una de las producciones alternativas con mejor desarrollo y adaptabilidad a esta región es la apicultura, por tanto el fortalecimiento de la cadena de valor apícola incluye el desarrollo de un plan de ordenamiento de actividad; la determinación de un plan sanitario; el diseño de un sistema de trazabilidad apícola, y el impulso a normas y certificación de calidad de los productos.

Por otra parte, la mayoría de las granjas porcinas son de pequeños y medianos emprendimientos que generan mano de obra en toda la cadena de valor, teniendo un importante impacto socioeconómico regional. La expansión de la actividad porcina contribuye a detener el éxodo rural y aumentar la calidad de vida de las poblaciones pequeñas.

El impulso al desarrollo del sector se plantea con un enfoque de autogestión, integración y sostenibilidad de los sistemas productivos a través de innovaciones tecnológicas y organizativas, como así también con la mejora de la competitividad de las carnes y el acceso a los mercados mejorando la rentabilidad y otorgando sustentabilidad al negocio porcino.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



38 Cierre del anillo eléctrico Tostado - Romang

Este proyecto plantea la necesidad de incrementar la generación de energía eléctrica para la región, generando obras de infraestructura necesarias, que amplíen la oferta energética y que vinculen a la misma con el conjunto del sistema de distribución eléctrica provincial.

Las acciones previstas en el corto y mediano plazo son:

- » Ampliación de la capacidad de transformación de los nudos de interconexión existentes entre la red de transporte provincial y las redes de sub transmisión y distribución: repotenciación de la Estación Transformadora 132/33/13,2 kV María Juana.
- » Abastecimiento seguro de la localidad de Tostado, mediante alguna de las siguientes alternativas: interconexión 132 kV con Bandera (Santiago del Estero) o Instalación Central Generadora local.
- » Expansión de la red de transporte nacional con la incorporación de la línea de 500 kV Santo Tomé (Santa Fe) – Malvinas Argentinas (Córdoba) y de un nuevo nudo de interconexión entre ésta y la red de transporte provincial: la ET 500/132 kV Rafaela o, alternativamente, la ET 500/132 kV San Francisco.
- » Expansión de la red de transporte provincial en 132 kV con la incorporación de la línea Romang – Tostado, diseñada para 500 kV pero operada inicialmente en 132 kV.

- » Expansión de la red de transporte provincial en 132 kV, con la reconversión de la línea 33 kV Arrufó – San Cristóbal a 132 kV y la incorporación de un nuevo nudo 132/33/13,2 kV: la ET San Cristóbal.
- » Incorporación de Compensación Capacitiva (ET Arrufó, 7,5 MVAR) en el Corredor Santo Tomé – Tostado, directamente en el nivel de 132 kV.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



39 Cogeneración de biomasa

El término biomasa abarca a una variada serie de fuentes energéticas que van desde la simple combustión de la leña para calefacción, hasta las plantas térmicas para producir electricidad usando como combustible residuos forestales, agrícolas, ganaderos o incluso lo que se denomina cultivos energéticos, pasando por el biogás de los vertederos o lodos de depuradoras o los biocombustibles.⁵

Este proyecto apunta al estudio de factibilidad de cogeneración - energía eléctrica y energía térmica - a partir de biomasa. Dicha biomasa proviene de residuos agrícolas, agroindustriales, agroforestales y cultivos dedicados. La energía eléctrica generada se utilizará para satisfacer pequeñas demandas rurales y luego será inyectada a la red eléctrica local para ser comercializada de manera convencional. El calor de cogeneración deberá aprovecharse por industrias emplazadas en las cercanías del recurso. Dicha tecnología de cogeneración de biomasa no solamente sustituye fuentes fósiles en la matriz de energía provincial, sino que hace un uso muy eficiente del recurso mediante la cogeneración simultánea de energía eléctrica y energía térmica.

El principal aporte no sólo se refiere a la sustitución de fuentes fósiles en la matriz de energía y la correspondiente mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también aporta a la descentralización de la actividad económica y productiva provincial. La utilización del recurso de la biomasa in situ fomentará el desarrollo de las economías regionales agregando valor en origen.

Los objetivos de este proyecto apuntan a manejar sustentablemente los recursos de biomasa, ya sea dedicada o a partir de residuos; a desarrollar la generación de energía de manera distribuida en la provincia; fomentar la instalación de industrias en nuevas áreas a los fines de poder aprovechar al máximo el recurso energético de la biomasa; y promover la industrialización en origen y el consiguiente agregado de valor.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



40 Gasoducto del NEA

El crecimiento de la actividad económica se ha traducido en el gran aumento de la demanda energética industrial, comercial y residencial. Es imprescindible materializar inversiones en infraestructura que corrijan las desigualdades en la satisfacción de necesidades básicas, y generen y fortalezcan proyectos regionales de desarrollo, consoliden cadenas productivas existentes, posibiliten nuevas cadenas de valor y mejoren las estrategias productivas y las competitividades sistémicas.

El gas natural conducido por ductos y redes constituye el recurso energético adecuado, por factibles disponibilidades de escala, costos, consecuencias medioambientales menos graves que otros combustibles, y mejores condiciones de logística, por lo que el objetivo de su implementación es estratégico y prioritario.

El desarrollo de la obra es concebido como un sistema, que en este caso está conformado por el ducto troncal GNEA y por los ramales provinciales los cuales, en términos de eficiencia, deben proporcionar satisfacción a las necesidades e intereses de todas las comunidades y emprendimientos productivos.

El proyecto incluye a los Estados de Bolivia y Argentina, y a las provincias argentinas de Salta, Formosa, Chaco y Santa Fe directamente, y en forma indirecta a las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

41 Parque de generación de energía eólica

El impulso a las energías renovables es una premisa fundamental para una provincia que apuesta a no depender únicamente de los combustibles derivados del petróleo y así, a diversificar su matriz energética.

Este proyecto, de importancia estratégica, permite tener mayor voltaje en las líneas de media tensión del sur de la provincia; además, estimula la creación de empleo altamente calificado. Por otro lado, reduce la emisión de gases de efecto invernadero cumpliendo con los compromisos asumidos por el país en el marco del Protocolo de Kyoto.

Este proyecto consiste en la posibilidad de instalar cinco aerogeneradores de 2 megavatios de potencia cada uno. El objetivo es diversificar la matriz energética así como reforzar las redes de distribución eléctrica del sur de la provincia, específicamente en las localidades de San Jorge de la Región 2; pero también en las localidades de Las Rosas, en la Región 4; y Rufino, Venado Tuerto y Maggiolo de la Región 5.

Entre las acciones programadas se destacan el estudio de las posibilidades de explotación del recurso eólico provincial; el aumento de la capacidad, la cantidad y la calidad de provisión de la energía eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía (EPE); y el desarrollo de un sector industrial relacionado con el mantenimiento de molinos eólicos.

El éxito de este proyecto determinará la continuación de la iniciativa a través de un programa de instalación de aerogeneradores adicionales en otras zonas donde el recurso eólico sea el adecuado.

⁵ Descripción, desarrollo y perspectivas de las energías renovables en la Argentina y en el mundo. Secretaría de Energía, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



42 Generación de biogás – Rafaela y Zenón Pereyra

Actualmente estamos desperdiciando miles de toneladas de basura que pueden aprovecharse y convertirse en energía: residuos domiciliarios, desechos cloacales, estiércoles, desechos vegetales urbanos y rurales, entre otros.

La diversificación de la matriz energética con energías renovables es fundamental para no depender de los combustibles derivados del petróleo. Este proyecto es de importancia estratégica por varias razones; por el desarrollo industrial de procesos de biodigestión para generar biogás como combustible renovable; por la reducción de gases de efecto invernadero al sustituir los combustibles fósiles para generar energía; y por la colaboración en la disminución de los impactos nocivos que la acumulación de residuos causan al medio ambiente.

Los biodigestores son máquinas vivas que descomponen los residuos orgánicos en moléculas más simples y menos contaminantes, generando biogás que puede usarse como combustible en un generador eléctrico adaptado.

Este proyecto tiene dos grandes lineamientos:

La primer línea de acción, tiene por objetivo aprovechar el biogás que genera la planta de tratamiento de Aguas Santafesinas (ASSA) de Rafaela para producir energía eléctrica.

El biogás que se produce en el biodigestor de la planta de tratamiento de efluentes es actualmente quemado en una antorcha a cielo abierto, desaprovechando su poder calorífico. El proyecto consiste en la instalación de un generador eléctrico de 1800kW/h de potencia, modificado para funcionar con biogás con el objetivo de autoabastecer la planta y generar energía adicional que en un futuro podría conectarse a la red eléctrica local.

La otra gran línea de acción del proyecto, tiene por objetivo replicar la experiencia realizada en la comuna de Zenón Pereyra donde, a mediados del año 2012, se construyó un biodigestor; el mismo día el puntapié para incorporar un generador eléctrico alimentado con biogás para suplir parte de la demanda de energía del Centro Cultural de la localidad. Esta acción permitió generar energía eléctrica con biogás y que la misma ingrese a la red de distribución local.

La finalidad de esta línea de acción apunta a que las comunas y municipalidades de la provincia, tomando como modelo la experiencia de Zenón Pereyra, construyan biodigestores para generar energía eléctrica.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



43 Planta de energía solar – Tostado

La diversificación de la matriz energética con energías renovables es fundamental para no depender de los combustibles derivados del petróleo. Este proyecto tiene importancia estratégica porque convierte a la provincia en líder en desarrollo de energías renovables; y permite tener mayor voltaje en las líneas de media tensión del norte provincial, lo que facilita nuevas interconexiones de redes de distribución con otras provincias, generando mutuos beneficios.

En este plano, la provisión de energía de calidad es un factor clave en las decisiones de instalación de nuevas industrias, estimulando la creación de nuevos empleos y de empleos altamente calificados. Asimismo, contribuye al cuidado del medio ambiente reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.

El proyecto consiste en la instalación en la ciudad de Tostado de una planta fotovoltaica de 10 Megavatios de potencia para reforzar las redes de distribución eléctrica del norte provincial. Se espera generar por encima de los 12.000 MW/h año de energía eléctrica con módulos fotovoltaicos y entregarla a la red de distribución de la provincia, contribuyendo a diversificar la matriz energética en favor de energías renovables.

A partir del éxito de este proyecto se continúa con un programa de instalación de plantas fotovoltaicas de diferentes potencias para la mejora de la calidad de la energía eléctrica de las líneas de distribución de la provincia.

44 Fortalecimiento de las Asociaciones y Agencias de Desarrollo Regional

La región cuenta entre sus asociaciones para el desarrollo con la Asociación Interdistrital para el Desarrollo Económico; y otras Asociaciones en San Guillermo y zona; en Ceres y Hersilia; Villa Trinidad y Colonia Ana; y de los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal. Además se encuentra la Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación – Agencia Rafaela (ACIDICAR).

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones para potenciar la transferencia de tecnologías y gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo regional. Se destacan los microemprendimientos, así como proyectos industriales y comerciales, de servicios, la lechería, apicultura y emprendimientos agrícolas.

Proyectos regionales



Región 3

Nodo Santa Fe



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



1 Autovía RN 11

La Ruta Nacional 11 es el eje estructurador vial del noreste provincial, cuyo recorrido en forma paralela al valle aluvional del río Paraná despliega un verdadero potencial para el intercambio de productos de la región y de provincias vecinas a través de la Hidrovía Paraná – Paraguay. La futura conexión vial Santa Fe – Corrientes transforma a la RN 11 en una arteria estratégica para vincular la Hidrovía con el corredor bioceánico central.

El proyecto plantea la transformación en autovía de la RN 11 desde la ciudad de Santa Fe hasta el límite interprovincial con Chaco, con una extensión de 441 km. mediante la construcción de una nueva calzada de dos trochas paralela a la existente.

A su vez, incluirá controles de acceso y la solución del atravesamiento de los centros urbanos Gobernador Candiotti, Iriondo, Nelson, Llambi Campbell, Cabal, Emilia, Videla, San Justo, Ramayón, Marcelino Escalada, Silva, Gobernador Crespo, La Criolla, Vera y Pintado, y Pedro Gómez Cello.

Este proyecto resultará beneficioso para el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, aspecto relevante para alcanzar una movilidad segura de las personas en el territorio de la Región 3.

2 Autovía RP 70

Este corredor vial estructura la zona oeste de la Región 3 conectando el núcleo de la producción regional del departamento Las Colonias con las rutas nacionales y con la Hidrovía Paraná – Paraguay a través del puerto de Santa Fe. Además, tendrá un rol importante en la accesibilidad al Centro Cívico de la Región 3, ubicado en la ciudad de Recreo.

La construcción de la autovía RP 70 mejorará las condiciones de seguridad vial y optimizará la competitividad regional, ya que esta ruta recorre una zona rica en producción láctea, cerealera e industrial, característica del centro-oeste provincial.

Este proyecto comprende la construcción de una calzada paralela a la existente entre la RN 34 y su intersección con la RN 11, la ejecución de obras complementarias para solucionar el atravesamiento de las áreas urbanizadas y la construcción de un puente nuevo sobre el río Salado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



3 Consolidación RP 1

Los trabajos de rehabilitación y conservación de las redes viales se inscriben en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVP), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial y con recursos propios de la provincia para el mejoramiento de las redes viales provinciales a través de los denominados Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

La provincia de Santa Fe adhirió a esta operatoria a través de la Ley N° 12.515, mediante la cual se prevé ejecutar trabajos de reconstrucción, reacondicionamiento de superficies, colocación de carpetas asfálticas y tareas de mantenimiento, por un período de cinco años, en sectores elegidos por su impacto directo a nivel estratégico en la gestión de la red vial provincial.

En la Región 3 se prevé la ejecución de dos contratos para la consolidación de la RP 1:

- » Los trabajos en la Malla 1, que involucran una longitud de 122 km y comprenden el tramo entre las localidades de Arroyo Leyes y San Javier.
- » Malla 2, cuyos trabajos involucran una longitud de 78 km entre las localidades de San Javier y Alejandra.

4 Conexión interprovincial Santa Fe - Paraná

Las ciudades de Santa Fe y Paraná conforman un núcleo logístico a nivel continental, ya que el corredor bioceánico central y la Hidrovía Paraná – Paraguay constituyen un nudo de circulaciones e intercambio de productos.

El Túnel Subfluvial Hernandarias, construido en la década de 1960, se encuentra al límite de operación y se prevé que para el 2024 alcance una saturación de tránsito con niveles inferiores a las normas mínimas de seguridad.

Por otro lado, la provincia de Santa Fe no cuenta con una vinculación ferroviaria con la mesopotamia, ya que el futuro puente Santa Fe-Corrientes ha sido proyectado como conexión vial, con lo cual resulta estratégico proyectar una vinculación ferroviaria sobre la Hidrovía Paraná – Paraguay.

En ese sentido, el proyecto prevé la construcción de la nueva vinculación vial y ferroviaria entre las dos provincias. Se deben formular las etapas de pre inversión, estudio de alternativas de localización y la elaboración de proyectos ejecutivos.

Asimismo, se deberán realizar las obras complementarias que incluyen los accesos urbanos a la ciudad de Santa Fe, las conexiones intermodales con el Puerto de Santa Fe y las obras de mitigación de impacto ambiental correspondiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



5 Nueva conexión vial Santa Fe - Santo Tomé

El área metropolitana de Santa Fe abarca, entre otras localidades, a la ciudad de Santo Tomé. La dinámica urbana a ambos márgenes del río Salado es fluida y se reconocen demandas de conectividad en crecimiento. La necesidad de incorporar una nueva vinculación vial entre ambas ciudades radica en que el Puente Carretero, que cuenta con más de 70 años de antigüedad, se halla al límite de su capacidad, presentando condiciones de congestión con un tránsito medio cercano a los 33.000 vehículos diarios, con una proyección entre los 75.000 y 110.000 vehículos diarios a 30 años.

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo enlace vial sobre el valle del río Salado. El puente contará con cuatro carriles y enlazará el sistema de circunvalación de Santa Fe con la costanera sur de Santo Tomé. Las obras complementarias en el área urbana contemplan la sistematización de los enlaces con las rutas nacionales 11 y 19.

6 Reconversión portuaria de Santa Fe

El puerto de Santa Fe es la última terminal portuaria de la Hidrovía Paraná – Paraguay apta para buques de ultramar, ya que a partir de este punto se produce un abrupto cambio en las profundidades navegables de dicho corredor fluvial. De Santa Fe hacia el norte, la Hidrovía es apta para tráfico barcadero con una profundidad de 10 pies, por lo que este puerto se configura como un nodo de transferencia de productos con destino oceánico. La localización actual requiere el dragado permanente de su canal de acceso, a 32 pies de profundidad y un ancho de solera de 90 m, lo cual limita su operatividad y aumenta los costos.

Para la región resulta de relevancia estratégica que la reconversión portuaria viabilice la configuración de un puerto de tercera generación, perfil indicado para impulsar el desarrollo regional y dar un salto cualitativo y cuantitativo. Esto incluye, además de la exportación de productos primarios, la entrada de importaciones, las actividades industriales, comerciales y los servicios portuarios tradicionales, la estructuración de una ciudad portuaria, la existencia de servicios extraportuarios, la conformación de centros logísticos intermodales de transporte y el intercambio electrónico de datos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



7 Reconversión del sistema ferroviario en el área metropolitana de Santa Fe y la región

En los ámbitos urbano-metropolitano y regional, el avance hacia una movilidad sostenible supone claramente definir medidas que promuevan una mayor utilización del transporte público masivo. El transporte ferroviario presenta mejores condiciones de sustentabilidad que otros medios alternativos por su menor consumo energético, su baja ocupación del suelo, sus menores emisiones de gases contaminantes, su alto nivel de seguridad, capacidad, y frecuencia, entre otros.

A estas claras ventajas, se suma el hecho de disponer de redes ferroviarias ociosas o subutilizadas por el transporte de cargas, situación que se verá incrementada con la concreción de proyectos de derivación del transporte de cargas a las periferias urbanas no consolidadas, como el Plan Circunvalar de Cargas de Santa Fe.

La reutilización de estas infraestructuras existentes permitirá el desarrollo de sistemas de transporte de pasajeros sobre rieles que, integrados a los otros modos de transporte local y metropolitano, permitirá mejorar significativamente los tiempos de traslado en el área metropolitana Santa Fe. Por otra parte, la reactivación de un sistema de transporte masivo y eficiente, tendrá una fuerte incidencia en los desarrollos urbanos asociados. Las redes ya existentes cuentan en su recorrido con estaciones ferroviarias factibles de ser reutilizadas como nodos de intercambio modal, incorporando actividades complementarias que intensifiquen su uso.

En una primera instancia, es necesario estudiar la factibilidad del Plan Circunvalar Santa Fe. En caso de concretarse la construcción y operación de la Nueva Terminal del Puerto de Santa Fe al sur, se prevé la necesidad de analizar la reactivación de antiguas trazas ferroviarias y la construcción de nuevos tramos en trocha angosta, configurando un trazado de circunvalación que evite el paso de los trenes de carga en las áreas urbanas. Por otra parte, en caso de ser requerido por el volumen de cargas que se movilicen en el nuevo puerto, se podría analizar el acceso al mismo con un nuevo tendido ferroviario.

A partir de este conjunto de acciones sobre la movilidad de las cargas que circulan por la ciudad de Santa Fe, se podría evitar el paso de todos los trenes de cargas que no tuvieran como destino el actual Puerto de Santa Fe.

Por otra parte, en un plazo de tiempo relativamente corto, resulta factible la incorporación de trenes regionales en los tramos Santa Fe – Guadalupe – Laguna Paiva, Santa Fe – Sauce Viejo – Coronda y en el ramal actualmente sin uso, Santa Fe (por Bv. Gálvez) – Estación Gorriti – Recreo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



8 Reactivación del flujo de cargas en el Aeropuerto Sauce Viejo

El aeropuerto de Sauce Viejo está situado a 16 km de la capital provincial en el sector sur del área metropolitana del Gran Santa Fe, en un predio de 398 hectáreas y cuenta con una pista de 2.325 m de longitud por 30 m de ancho. Posee vinculación directa a los corredores estructurales de la Región 1, la RN11, la Autopista Santa Fe – Rosario y el Ferrocarril General Belgrano, lo que confiere a este aeropuerto la potencialidad de transformarse en un nodo multimodal de transporte.

El objetivo principal de este proyecto es alcanzar un volumen de tráfico y de servicios adecuado a la escala de la región, en el marco de la conformación de una red aerocomercial provincial.

Las acciones necesarias para la readecuación de esta terminal son la puesta en valor mediante el completamiento de obras que garanticen los servicios necesarios, y la infraestructura básica requerida desde el punto de vista operativo y de seguridad. En este sentido, se realizará la obra de ensanche de pista, ampliación de cabecera y nuevo sistema de balizamiento de última generación, a cargo del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), de la Nación.

Por otra parte, se encuentra en proceso de desarrollo la creación del "Parque Logístico Comercial Mayorista del área metropolitana de Santa Fe", a efectos de posicionar a la región como un centro logístico dentro del corredor bioceánico.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



9 Plan de manejo de islas y delta

Un conjunto de acuerdos mínimos entre las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos permiten iniciar un período de trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones integrales contemplando diferentes perspectivas. En este marco se establecen las pautas para el desarrollo del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS), concebido como una herramienta para el ordenamiento ambiental del territorio.

Comprenden acciones tales como la promoción de actividades para mejorar el manejo del ecosistema del humedal del Paraná; el mejoramiento de la gestión del recientemente creado Parque Nacional de las Islas de Santa Fe (Campo Rico); el trabajo integrado con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para gestionar la reserva cultural y natural de Cayastá, el desarrollo de estrategias de puesta en valor del patrimonio natural y su aplicación en nuevos planes de turismo; y la integración con otras jurisdicciones provinciales y con el Estado Nacional para el desarrollo del Plan Integral para el Manejo Sustentable del Delta del Paraná.



Parque Nacional Islas de Santa Fe, Campo Rico

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



10 Centro Cívico Predio Recreo – Escuela de Gobierno

El Centro Cívico es un espacio físico que contiene las herramientas necesarias para el vínculo ágil y directo del gobierno provincial con la ciudadanía, concretado en un edificio emblemático que materializa la presencia del Estado provincial en cada región.

El Centro Cívico permite que los ciudadanos de las 97 localidades de la Región 3 accedan de manera más rápida y eficiente a los servicios que brinda el Estado provincial, y dispongan de un ámbito público jerarquizado en el cual desplegar actividades fundadas en la participación y el consenso entre actores. Asimismo, el Centro Cívico es el espacio de encuentro de las instituciones regionales, públicas y privadas, con el objetivo de acordar y planificar las principales líneas estratégicas para el territorio.

A partir de este proyecto, se realiza la intervención sobre el Predio Recreo (Ex-Liceo Militar General Manuel Belgrano) en la cual el programa principal del Centro Cívico se complementa con las instalaciones del Instituto de Seguridad Pública (ISEP) y el Centro Provincial de Radio y Televisión Santafesina.

El sector destinado al Centro Cívico se distribuye en torno a cinco grandes áreas: Servicios al Ciudadano; Coordinación Regional; Planificación y Gestión Territorial; Formación, donde funcionará la Escuela de Gobierno; y un área de Participación y Concertación Social que incluye sectores para la cultura, la participación y las relaciones institucionales: auditorio, plaza cívica y múltiples espacios para trabajos grupales, salas de reuniones y videoconferencias. Estos espacios expresan el concepto de participación ciudadana y consenso institucional.



Centro Cívico Predio Recreo

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



11 Áreas de servicio al ciudadano

En el marco de la implementación de la primera etapa del Plan Director de Descentralización se ponen en funcionamiento las Áreas de servicio al ciudadano. Dichas áreas funcionan en el Centro Cívico de la región y están destinadas a la realización de trámites, al asesoramiento sobre servicios, gestiones y trámites relacionados con el Estado provincial y al inicio de gestiones administrativas relativas a los municipios y comunas.

Sus objetivos son modernizar la gestión provincial haciéndola más transparente, cercana, ágil y eficaz, mejorando, de esta forma, la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios; reducir, de manera paulatina e incremental, los tiempos de los procedimientos administrativos, acortándolos y dinamizando la resolución de trámites, servicios y gestiones administrativas; y minimizar el traslado físico de personas y documentación.

De esta manera, tanto las autoridades locales como los ciudadanos podrán resolver de forma rápida y ágil, aquellas cuestiones administrativas que antes requerían acercarse a la administración central para su resolución, haciendo realidad la premisa del Estado próximo.

En esta primera etapa, el área contará con una Mesa de Entrada Descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que permitirá dar ingreso a los trámites de

solicitud de Fondos para la construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados; presentación de ejecución presupuestaria; solicitud de Fondos PROMUDI (Programa Municipal de Inversiones) y solicitud de Asesoramiento a las Direcciones Generales de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Además, atenderá a ciudadanos e instituciones a los que se les brindará atención personalizada para realizar trámites web y acceder a las terminales de autoconsulta. Asimismo, se los asesorará sobre diferentes trámites relacionados al gobierno provincial, como la inscripción en el Registro de Adoptantes, entre otros.



Área de Servicios al Ciudadano, Centro Cívico Región 3, Nodo Santa Fe

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



12 Internalización de la I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)

Este proyecto apunta a potenciar a la región como un polo de conocimientos e innovación a través de las universidades, centros e institutos de investigación, empresas de tecnología, parques y polos tecnológicos presentes en el territorio propiciando la internacionalización de la I+D+i a partir de iniciativas y proyectos en áreas de vacancia o estratégicas de conocimiento, así como el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores y formación profesional de grado y posgrado.

Se promoverá el apoyo y la promoción de los Programas Universitarios de Cooperación Internacional y el Centro Internacional de Métodos Computacionales en Ingeniería, entre otros.

Se activará además, un programa de monitoreo para captar necesidades y demandas vinculadas al flujo de conocimientos con la comunidad científica y de investigación internacional.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



13 El espacio para convivir y aprender

Las escuelas, como espacios educativos garantes de la educación, serán consideradas en dos dimensiones.

La infraestructura y el equipamiento:

El desarrollo de la educación pública requiere de una adecuada infraestructura que garantice que las acciones educativas transcurran en espacios habitables y amigables. Para esto es necesario proveer de una infraestructura adecuada que consolide la oferta educativa de la región.

Para ello se trabaja en la ampliación y reparación de los espacios áulicos financiados por el Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM), acompañando estas acciones con una línea de formación para el uso y protección de los edificios escolares. También se trabaja en la ampliación y reparación de edificios escolares ya existentes, así como en la construcción de nuevos en aquellas localidades en donde se diagnosticaron vacancias.

La convivencia y el aprendizaje requieren de acciones que prioricen la educación como el lugar de encuentro con el otro para explorar más posibilidades y contribuir al mismo tiempo en una apertura de los sentidos compartidos. Abrir espacios de encuentros con otros para valorar la palabra y ser escuchado, proponer y llevar adelante transformaciones desarrollando valores, contribuyendo a la vinculación entre los sujetos como base necesaria para el aprendizaje.

El cuidado de las trayectorias de los alumnos:

A partir de este proyecto se prevé garantizar la obligatoriedad en la educación formal, sobre todo en el nivel secundario, apuntando a un mejoramiento en la calidad educativa a través de propuestas innovadoras desde diferentes áreas de formación.

Se trabaja en la promoción de acciones que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas en establecimientos escolares, al mismo tiempo que se sostienen políticas socioeducativas que mejoren la asistencia escolar. Por otro lado se prevé fortalecer las propuestas en educación rural y urbana atendiendo a las particularidades de la organización institucional (tiempos, espacios y agrupamientos).

La integración de la educación, el trabajo y la producción converge en el establecimiento de prácticas profesionalizantes, como sistema articulado de servicios para el trabajo, que en correspondencia con el entorno productivo y social propio de la región, contemple la formación técnica de los jóvenes, la formación ocupacional de quienes carecen de trabajo y la formación continua de aquellos que están laboralmente activos.

El propósito de este sistema es el de desarrollar competencias laborales y el dominio de aptitudes requeridas para la inserción en el ámbito económico – productivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 2**



14 Nuevo Hospital Regional Santa Fe (Hospital Iturraspe)

La implementación de una red de atención requiere la integración de diferentes niveles de complejidad con sus respectivas estructuras edilicias, equipamiento, tecnología y recursos humanos adecuados que permitan desarrollar este modelo de salud.

En la actualidad, la Región 3 cuenta con un hospital de alta complejidad con serios problemas edilicios y falta de adecuación estructural al nuevo concepto en salud pública. La construcción del nuevo Hospital Iturraspe, ubicado en el parque Juan B. Justo, sustituirá al actual efector.

Este nuevo edificio de 25.000 m² contará con 160 camas y responderá al nuevo modelo de atención en salud que se está implementando. Incorporará tecnología de última generación, brindando servicios de emergencias; tratamiento de enfermedades oncológicas; áreas de cuidados mínimos, intermedios y críticos; unidad coronaria; neonatología; maternidad; pediatría y cirugía. Asimismo, incluirá consultas externas; laboratorio; diagnóstico por imágenes y guardia.



Proyecto Hospital Regional Iturraspe, Santa Fe

15 Construcción del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMAFE)

En el marco del segundo nivel de atención a la salud y como parte necesaria para la construcción de una red de atención integral en salud, se está construyendo el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias en Santa Fe (CEMAFE).

Este establecimiento tiene como objetivo posibilitar una respuesta eficiente y rápida a todas aquellas prácticas de alta complejidad que puedan desarrollarse en el ámbito ambulatorio, relacionadas con las especialidades médicas y abordando las derivaciones de centros de salud o efectores de mediana complejidad. Entre otras especialidades, se destacarán la cirugía ambulatoria, prácticas odontológicas, diálisis crónica, diagnóstico por imágenes, consulta de especialidades y procesamiento de laboratorios centralizados.

El CEMAFE está emplazado en el sector céntrico de la ciudad de Santa Fe, en las proximidades de la actual sede del Correo Central, entre las calles Salta, Mendoza, 27 de Febrero y 25 de Mayo.



Proyecto Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMAFE, Santa Fe

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



16 Nuevo hospital de mediana complejidad en Coronda

La red integrada de salud de todos los niveles de atención, constituye un elemento clave para la gestión de un modelo equitativo, solidario y eficiente. Dentro del tercer nivel se encuentran los efectores de alta y mediana complejidad.

En el marco de la renovación y recuperación de la estructura edilicia del sistema provincial, se prevé la construcción de un nuevo hospital que estará ubicado en la localidad de Coronda, dada la estructura centenaria del actual.

Se contempla una estructura de mediana complejidad, estará equipado con tecnología y recursos humanos para brindar un correcto diagnóstico y tratamiento de patologías de baja y mediana complejidad que requieran internación. Además se harán rápidas derivaciones de patologías complejas a la ciudad de Santa Fe.

Se proyecta construir un hospital con una superficie aproximada de 1.700 m². Está planificado con espacios para consulta externa, rehabilitación, diagnóstico por imágenes, laboratorio, guardia con sala de procedimientos y observación transitoria y los servicios de apoyo correspondientes.

17 Construcción de Centros de Salud

La red de atención responde a la estrategia de jerarquizar la Atención Primaria de la Salud (APS); lo que significa centrar la organización en las necesidades poblacionales. Esto implica generar un nivel de proximidad más fuerte con los problemas regionales, transmitiendo además al resto de la red el conocimiento acerca de las necesidades de la población a cargo de los efectores de atención primaria.

Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) constituyen el primer nivel de contacto con los ciudadanos, a los que se procura brindarles un nivel de resolutivez y capacidad de gestión. Además se conforma un modelo de atención singularizado en el cual cada equipo técnico tenga una población a cargo.



Centro de Salud Mocoví, Recreo

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



18 Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF)

La producción estatal de medicamentos ocupa un lugar estratégico para dar respuesta a la demanda de la salud pública y sus expectativas, haciendo un uso racional, efectivo, eficiente y eficaz de los recursos disponibles para atender a la población.

Se continúa con la profundización de la producción de medicamentos a través de los laboratorios públicos de la provincia de Santa Fe, contemplando planificadamente la actualización de tecnologías y el crecimiento de la producción y diversidad de medicamentos. Sin dejar de considerar a la producción asociada a las empresas privadas como alternativa, que ya ha demostrado sus beneficios.

Por otra parte, el crecimiento sostenido en los volúmenes de producción de medicamentos, a través de la continua inversión y la incorporación de nuevos medicamentos al programa provincial, demanda la construcción de una nueva planta de producción.

El predio donde se construirá, se encuentra ubicado en la localidad de Santo Tomé frente a la autopista Rosario-Santa Fe y frente al acceso al aeropuerto de Sauce Viejo. Será una construcción de una superficie cubierta de 3.000 m² correspondiente a la estructura metálica portante y cerramientos externos; y una superficie exterior de 5.600 m².



Proyecto Laboratorio Industrial Farmacéutico - LIF

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



19 Territorio de Encuentros

Mediante el proyecto Territorio de Encuentros se propone impulsar un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales.

Este proyecto tiene por objetivos sistematizar la información cultural de la Región 3, asistir técnicamente el desarrollo de políticas culturales locales, y promover proyectos culturales de impacto local y regional.

La implementación del mismo en la Región 3 se realizará a partir de las siguientes acciones estratégicas: la primera, consiste en la construcción de un mapa cultural, el cual se constituirá en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales provinciales y locales. Para ello, se trabajará de forma conjunta con las áreas de cultura de los gobiernos locales para relevar la realidad cultural desde cada localidad, recuperando toda la riqueza y diversidad de nuestra provincia.

En paralelo, se constituirá un equipo permanente de acompañamiento técnico que tendrá a su cargo la orientación estratégica en el diseño, proyección y ejecución de políticas públicas y acciones culturales.

Finalmente, se propone un mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas públicas culturales a desarrollarse en tres instancias denominadas: "la cultura se reúne, se debate"; "la cultura se imagina"; y "la cultura se crea", respondiendo a las instancias de discusión e intercambio de acciones culturales, la presentación y selección de proyectos, y al acompañamiento técnico y económico de los mismos respectivamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



20 Obradores Culturales "El Lucero". Infancias en movimiento.

Los obradores son construcciones que realizan las empresas viales y de edificación para tener un lugar de gestión, diseño y supervisión del proyecto mientras el mismo se realiza.

Un obrador es una incubadora de obras y bienes culturales; su valor simbólico está representado en la capacidad de mover una obra, de hacer que la acción suceda. Sus acciones son las que democratizan el acceso a la cultural, la creación y la imaginación, su labor se asocia a los niños y adolescentes para la transformación de su comunidad y trabajan para que el mundo del Mercado no deshumanice a los sujetos, para lo cual propone un accionar colectivo basado en el afecto y el ejercicio de lo simbólico.

La ensoñación del mundo, en los primeros años de vida de los niños, es necesaria para formarnos en la selección y combinación, el diseño proyectual, el desarrollo de la imaginación, la estimulación de los procesos creativos, así como la capacidad de vivir con otros y construir una actitud crítica y afectuosa, entendiendo que la naturaleza de todos los procesos naturales y sociales son complejos, comprometen al cuerpo y las diferencias.

El proyecto "Obradores Culturales" es una construcción precaria, pero ascética y bella de cultura nómada, que se ubicará en las distintas localidades de la Región 3 con el objetivo de realizar proyectos regionales destinados a niños y a jóvenes. Como todo obrador, el grupo humano de niños, adolescentes y adultos trabaja para un fin cultural que no se desarrolla en su propio ámbito, sino en la localidad, la zona rural y/o la región.

Los Obradores Culturales se ubicarán en terrenos al aire libre o dentro del ejido de instituciones públicas y/o privadas, que representarán espacios para el aprendizaje, reuniones

de investigación, recreación y convivencia, y contará con equipamientos, tecnologías y materiales, así como con animadores culturales afines con el proyecto.

Los objetivos de este proyecto son la recuperación del mundo poético de los niños para los ciudadanos; promoviendo la poesía, la sonoridad del lenguaje, lo expresivo de la música y el paisaje, el carácter dramático de las escenas de la vida personal y social; la necesidad de inventar ficciones y reconocer imaginarios populares, rescatar la producción imaginaria de su población, conferir innovación a las poéticas y géneros musicales, e investigar las relaciones entre la estética y el mundo visual.

Entre las principales acciones a implementar se encuentran la creación de escuelas de poesía para niños y jóvenes; la edición de colecciones de libros sobre cuentos, mitos y personajes de las distintas localidades de la Región 3; la construcción de juegos, ediciones discográficas y productos de la Web; campamentos digitales y muestras lúdicas de arte y tecnología; proyectos de defensa de lo medioambiental; escuela de composición de letras y canciones; vanguardias y tradición en la literatura para chicos.

Estas acciones se complementarán con proyectos de modificación y apropiación del espacio público; talleres de filosofía de vida, cuerpo, alimentación; y terapias corporales, recorridos para escuchar el tiempo y descubrir el espacio. Los obradores culturales permiten construir con los chicos, para todos, una puesta en el acto de la utopía de vivir, un nuevo humanismo, una vuelta a lo simbólico, a las formas de la ética, la capacidad de ver lo que no está, y hacer posible lo que está viniendo con las formas culturales de relación entre los ciudadanos santafesinos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



21 Memoria, museos y sitios arqueológicos – "Santa Fe La Vieja" – Cayastá

El patrimonio cultural se transforma en memoria colectiva a través de espacios culturales emblemáticos como los museos y sitios arqueológicos, a partir de los cuales se busca fomentar, preservar, transmitir y compartir con todos los actores locales y regionales el valioso patrimonio que identifica el territorio provincial, así como llevar adelante una continua investigación de la historia santafesina.

Este proyecto pretende promover una nueva concepción de los museos y sitios históricos como espacios pedagógicos donde se pongan en juego una museología del montaje y la narrativa, donde la centralidad ya no sean sólo los objetos, sino ámbitos al servicio del visitante, del ciudadano, y que incluyan variedad de servicios culturales y de segmentos de aprendizaje aportando a una recuperación efectiva de nuestro patrimonio histórico.

Además, este proyecto permite el acceso a los bienes culturales y a la jerarquización del servicio público cultural que brindan los distintos museos de toda la provincia de Santa Fe con un fuerte protagonismo de lo lúdico y lo creativo, promoviendo el juego en tanto movimiento y creación como aprendizaje.

Entre las principales acciones proyectadas a nivel provincial, se programa la profundización de un sistema de museología privada, y la restauración y recuperación patrimonial de edificios históricos. Se avanzará en diseño y montaje de

nuevas salas interactivas, espacios didácticos, lugares amigables para la dispersión, el entretenimiento, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el estudio, acompañado de la profesionalización de los trabajadores. Además, se propone construir de forma participativa una regulación que preserve el patrimonio cultural, garantice el disfrute ciudadano del mismo e impulse la investigación científica vinculada a esos bienes.

La Región 3 cuenta con un gran patrimonio histórico y cultural, y entre las principales acciones del proyecto se destaca la construcción de la obra de defensa costera de las ruinas de Santa Fe la Vieja, que comprende el complejo Arqueológico, Histórico, Cultural y Turístico Ruinas de Cayastá y su Museo de Sitio. Además, en la ciudad de Santa Fe se jerarquizará el servicio público de los museos Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo Rodríguez", de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino", del histórico provincial "Brigadier Estanislao López" y del museo Etnográfico.



Complejo arqueológico, histórico, cultural y turístico Ruinas de Cayastá

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



22 Casa de la Cultura

Este proyecto consiste en la recuperación de la Casa de la Cultura de Santa Fe como espacio público, emblemático, baluarte y símbolo de la ciudad capital de la provincia.

La puesta en valor de esta infraestructura conlleva la realización de obras para su reconstrucción y restauración edilicia. Tales obras se asientan en dos objetivos fundamentales: el primero de ellos, la potenciación de la imagen pública de la institución Casa de la Cultura mediante un aprovechamiento integral de los espacios restaurados; y el segundo, la generación de variadas propuestas culturales para una multiplicidad de actores locales, como por ejemplo obras de teatro, recitales, conferencias y cursos, proyecciones de cine y video entre otras.

Otra de las funciones que se pretende para la Casa de la Cultura, es el intercambio cultural con municipios y comunas, con otras provincias e incluso otros países, a fin de difundir, hacer conocer y enriquecer los diversos estratos culturales.

Asimismo, la Casa de la Cultura está proyectada como sede del Ministerio de Innovación y Cultura, una casa abierta al ciudadano para la gestión de la cultura.

23 Parque Federal – Santa Fe

El proyecto contempla continuar con el acondicionamiento de 23 hectáreas de tierras aledañas al paso de la vía ferroviaria que atraviesa la ciudad de Santa Fe, como un pulmón verde dentro del compacto tejido urbano, preservando el arbolado y las construcciones existentes.

Para desarrollar esta iniciativa se definió en primer lugar la conexión con el resto del espacio urbano que permita el ingreso a los equipamientos y servicios proyectados en el parque. Se contempla la construcción de baños públicos, cafeterías y pequeñas tiendas complementados con la incorporación de equipamiento urbano; y se proyecta la construcción de equipamiento deportivo con canchas de distintos deportes con sus respectivos vestuarios.

Con respecto al arbolado, se propone reforzar el existente mediante la plantación de nuevas especies con el propósito que los mismos establezcan una geometría de referencia para la nueva estructura verde del parque.

Entendiendo que un parque natural debe ir acompañado de actividades y servicios para que pueda ser disfrutado por la gente, se propone completar la recuperación de la Redonda y de su estructura metálica próxima con un anfiteatro.



Parque Federal, Santa Fe

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



24 Molino Franchino - Fábrica Cultural

El Molino Franchino es un elemento urbano representativo de la ciudad de Santa Fe, forma parte del registro de su pasado productivo, es un homenaje visible al trabajo y a la acción humana. La recuperación de este edificio emblemático, se pensó y construyó íntegramente para ser un espacio público de encuentro ciudadano, en donde el contacto con la materialidad fuera complejo y profundo.

Desde su inauguración a fines de 2010, El Molino Fábrica Cultural se constituye como un gran centro de formación, experimentación e investigación en las formas de la materia y en el arte de vivir, donde se busca la articulación de programas especiales para maestros, estudiantes universitarios, adultos mayores; como así también programas de construcción intergeneracional, vivencial y lúdico para todas las edades.

El Molino, es un espacio de formación, en el que aprendices y tutores trabajan para la inclusión social. Una gran fábrica de objetos, donde máquinas, materiales, formas y colores, conviven. Cuenta con espacios en el que se desarrollan actividades didácticas y expositivas vinculadas al diseño industrial y al diseño aplicado en general. Esta fábrica cultural, es un multiespacio destinado a la escuela de artes y oficios y a la exhibición tanto del producto terminado como de sus procesos de fabricación y diseño.

La obra de recuperación edilicia y arquitectónica se organizó en dos etapas. Durante la primera de ellas, se realizaron trabajos para la adecuación del edificio emplazado en el sector comprendido entre la nave principal y la calle República de Siria, para el funcionamiento de talleres, aulas y dirección de la escuela. Entre los cuerpos edilicios principales se construyó una calle interior de 25 metros de ancho, que atraviesa la manzana con dirección norte sur, apta para la realización de actividades masivas.

La segunda etapa de trabajos involucrará el desarrollo total de la nave principal y su expansión a modo de explanada, que se extiende hacia el oeste hasta la calle Pedro Vittori. El objetivo será recuperar los espacios interiores de la nave principal para reinventar el uso de los mismos con el fin de promover las prácticas artísticas contemporáneas.



Proyecto segunda etapa Molino Franchino, Fábrica Cultural, Santa Fe

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



25 **Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento**

“Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento” es una iniciativa territorial itinerante que sale en busca de las microregiones de la provincia, realizando una labor conjunta con las comunas y municipalidades respectivas.

Este proyecto se propone recuperar en cada santafesino la capacidad creadora y realizadora a través de la construcción de redes y la articulación de los distintos actores culturales en cada una de las regiones que integran la provincia.

El programa se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se prevé la realización de una convocatoria de artistas, artesanos, personajes de la región, para realizar un encuentro donde cada inscripto pueda mostrar y presentar su arte y su mensaje, su propia trayectoria de vida. Posteriormente se lleva a cabo la realización de un encuentro artístico con el fin de rendir homenajes a sitios paradigmáticos de la historia regional, la memoria de la lucha y de trabajo de sus habitantes, la recuperación del patrimonio y las propuestas innovadoras para el desarrollo cultural, así como distintas actividades formativas, talleres y debates; y por último, se crea en forma colectiva un programa de acción que implica la formación en gestión cultural, nuevos lenguajes y tecnologías.

A partir del lanzamiento microregional está prevista la articulación conjunta, entre los diferentes actores locales, del plan de acción que posibilitará la implementación continua de este programa cultural en la región.



Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



26 **Prevención y erradicación del trabajo infantil rural doméstico**

Este proyecto tiene como objetivo evitar el trabajo infantil doméstico y promover la escolaridad de los hijos de familias dedicadas a la cosecha. De esta manera, los padres pueden cumplir sus jornadas de trabajo, con la tranquilidad de que sus hijos más pequeños cuentan con cuidados proporcionados por un equipo multidisciplinario integrado por asistentes sociales, maestras, y otros profesionales, especialmente dedicados a la protección de derechos y a la atención formativa de los beneficiarios de este programa. Con esta estrategia, también se espera que los hermanos mayores en edad escolar pueden asistir normalmente a la escuela.

En este sentido, se prevé la creación de Centros de Cuidado Infantil en las localidades de Coronda, Cayastá y Desvío Arjón, los cuales se implementarán en el marco del funcionamiento de la Comisión Provincial de Erradicación de Trabajo Infantil (COPRETI) de la Región 3.

Estos centros constituyen una medida efectiva para la aplicación de convenios internacionales en materia de erradicación y prevención del trabajo infantil, y para el cumplimiento de la normativa nacional y provincial vigente. Por otro lado, procuran difundir la problemática y las mejores prácticas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas; establecer medidas de protección social para ellos y sus familias; promover una mayor y mejor relación entre el sector público y privado para prevenir el trabajo infantil; y valorar e implementar medidas de inclusión social e igualdad de oportunidades.

27 **Centro Regional de Justicia Penal Santa Fe**

En el marco de la reforma del sistema de enjuiciamiento penal, se construirán nuevos edificios en los cuales se tramitará exclusivamente la cuestión penal. Este modelo edilicio incorpora nuevos andamiajes que remiten a la necesidad de espacios físicos novedosos para la puesta en práctica del Código Procesal Penal, adecuados a las exigencias del juicio oral y público que se desarrollará en salas de audiencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



28 Oficinas Regionales de Justicia

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas oficinas tienen la función de:

- » Reforzar las tareas de control y asistencia post-penitenciaria destinada a la población que sale de la cárcel, o quienes tienen prisión domiciliaria, condena condicional sometida a probation, etc.
- » Brindar servicios a los jóvenes orientando su actividad hacia el fortalecimiento de programas que no afecten la libertad ambulatoria de éstos.
- » Generar un espacio para la recomposición del conflicto víctima-victimario mediante nuevas técnicas que salgan del ámbito tribunalicio (mediación).

29 Centro de Asistencia Judicial

El Centro de Asistencia Judicial (CAJ) en la ciudad de Santa Fe tiene por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer; promover la resolución de conflictos por medios no adversariales; así como brindar asistencia integral a las víctimas de delitos; y brindar asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la legislación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En este centro se realiza la asistencia interdisciplinaria a víctimas de delitos; se aborda el conflicto desde los planos jurídico, psicológico y social, brindando respuestas de calidad a los consultantes, las que pueden consistir desde el asesoramiento, información sobre las causas, acompañamiento en medidas jurisdiccionales, elaboración de informes, constitución en calidad de querellante en representación de las víctimas.

Para continuar fortaleciendo el proceso, se mantendrán las intervenciones en materia de asistencia penal a víctimas de delitos, profundizando las líneas de acción para mejorar el acceso a la justicia de ciudadanos santafesinos en materia no penal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



30 Establecimiento cerrado para la Justicia Penal Juvenil

En el sistema de Justicia Penal Juvenil se prevé la medida de privación de la libertad en establecimientos cerrados para jóvenes infractores de la ley penal. Se trata de una medida extrema y excepcional dentro del elenco que prevé el sistema, ya que se privilegian los abordajes en libertad e integradores con el medio. Este proyecto privilegia que las medidas que se aplican en estos institutos de régimen cerrado para jóvenes, estén orientadas por un fuerte contenido socio – educativo.

El dispositivo a aplicar en estos institutos intenta disminuir los efectos des-socializantes de cualquier situación de encierro y posibilitar la realización de diferentes tareas recreativas y educativas.

En cuanto a la nueva infraestructura edilicia, se propone que la misma esté orientada hacia un diseño que refleje un concepto más digno, higiénico y saludable, con iluminación y ventilación natural, sin afectar la seguridad.

Los pabellones convencionales serán sustituidos por nuevas unidades funcionales, llamadas "casas", que alojarán entre 6 y 10 jóvenes, y funcionarán como edificios autónomos que resuelvan las necesidades primarias con una dinámica más familiar.

31 Sistema penitenciario - Región 3

La creación de nuevos espacios penitenciarios no contradice el objetivo central de revertir el crecimiento de población detenida en la provincia, sino que se fundamenta en la necesidad de producir mejoras de fondo en las condiciones de vida de quienes ya se encuentran privados de su libertad, y en la necesidad de reemplazar el encierro en los espacios policiales, en la mayoría de los casos, acompañado de situaciones degradantes.

Se busca que las construcciones o ampliaciones de las unidades penitenciarias generen ámbitos que posibiliten la reducción de las consecuencias nocivas derivadas de la privación de la libertad, y que garanticen el principio de la reivindicación de derechos de los detenidos. Asimismo, las condiciones de dichos ámbitos deberán asumir una revalorización efectiva de la labor del trabajador penitenciario.

En el marco del Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario se prevé en la Región 3 la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Penitenciaria 4, ubicada en ciudad Capital. La misma contará con 60 plazas y reemplazará a la vieja cárcel de mujeres. Otras de las acciones previstas son la ampliación de las plazas disponibles para el alojamiento de procesados y detenidos en relación con el nuevo Código Procesal Penal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



32 Acueductos Desvío Arijón; de la Costa; San Javier; Helvecia y Río Coronda

La presencia de arsénico, nitritos y nitratos en el agua de toda la región hace indispensable la implementación de un sistema de acueductos que abastezca a todas sus localidades.

La implementación de estos acueductos en la región prevé llegar a cada localidad para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

A través de los acueductos se podrá captar agua cruda superficial, tratarla y transportarla a través de conductos, con el fin de almacenarla en cisternas ubicadas en cada localidad y proveer así a todas las poblaciones, incluidos parajes y pequeños asentamientos.

Para la Región 3, se prevé la construcción de los Acueductos Desvío Arijón; de la Costa; San Javier; Helvecia y Río Coronda.



Obra acueducto Desvío Arijón

- » **Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón)**
 El sistema total proveerá agua potable a 95 localidades. Se estima que en una proyección de 30 años beneficiará a 540 mil ciudadanos. En la primera etapa de obra abastecerá a las localidades de Desvío Arijón, Santa Tomé y Sauce Viejo, con una superior a los 100 mil habitantes. Las obras a ejecutarse en la primera etapa corresponden a la toma de agua; la planta potabilizadora; los acueductos de agua cruda y tratada; la estación de bombeo; cisternas; obras complementarias y el sistema de control.
- » **Acueducto de la Costa (Sistema Santa Fe - Toma Colastiné)**
 Beneficiará a 21 localidades. La toma será en San José del Rincón.
- » **Acueducto San Javier (Noreste I - Toma San Javier)**
 Su traza es de 340 km. de extensión y abastecerá a 23 localidades.
- » **Acueducto Helvecia (Noreste I - Toma Helvecia)**
 Su traza es de 180 km. de extensión y abastecerá a 19 localidades.
- » **Acueducto Río Coronda (Norte II - Toma Coronda)**
 Abastecerá a 32 localidades. En un horizonte de 30 años su área de influencia beneficiará una población de 125 mil habitantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



33 Protección costanera en el Parque Arqueológico "Santa Fe La Vieja"– Cayastá

Este proyecto se desarrollará en la zona urbana de Cayastá y en el Parque Arqueológico de Santa Fe La Vieja, incluyendo al tramo del río San Javier que transcurre frente a ambos sitios y otros cursos cercanos como el arroyo Los Zorros, que forman parte de la red hidrográfica de la zona. De este modo, se busca regular el caudal de ingreso al brazo Cayastá del río San Javier, con el objetivo de mitigar el proceso erosivo actual, manteniendo activo el brazo para todas las condiciones de niveles de aguas. También involucra la protección directa de la costa en el Parque Arqueológico y en un sector de la zona urbana.

La obra en su conjunto permitirá defender el patrimonio del Parque Arqueológico y la costa de Cayastá, y también permitirá recuperar la zona costera como lugar de esparcimiento en el centro de la localidad; y la regulación de los cursos de agua y la inclusión de playas, lo que brinda una proyección totalmente distinta a la localidad.

La obra de regulación se materializará mediante tres secciones de control y el dragado de brazos alternativos. Las secciones de control actúan cerrando parcialmente el cauce y restringiendo el flujo por la zona de isla aledaña. Esta obra se completa con el dragado del arroyo Los Zorros y el dragado de la vinculación entre éste y la laguna Las Nievas. Por su parte, las obras del parque consisten en la construcción de 728 m. de defensa, prolongando la protección existente.

Finalmente, la protección costera de la zona urbana de Cayastá consiste en la construcción de 380m de costa. A ello, se suman la ejecución de obras complementarias con instalaciones y mobiliario urbano, y trabajos para forestación con especies autóctonas resistentes a inundaciones. También se prevé ejecutar un sector de playa con una extensión de 180 m. sobre el frente costero.



Parque Arqueológico "Santa Fe La Vieja", Cayastá

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



34 Programa de vivienda

Toda persona tiene derecho a un lugar seguro donde vivir, con dignidad y bienestar. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario contar con la seguridad de posesión en términos amplios, acceso a servicios e infraestructura, asequibilidad por parte de los grupos más desfavorecidos, condiciones de habitabilidad, accesibilidad al empleo y los servicios sociales, y adecuación cultural a los beneficiarios.

Este proyecto prevé la ejecución de planes de viviendas capaces de responder a diferentes necesidades habitacionales y a las diversas realidades regionales; bajo las modalidades y operatorias ya contempladas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), incorporando nuevos conceptos, tipologías innovadoras y modelos alternativos con mayor flexibilidad para el acceso a la vivienda, y profundizando aquellas líneas programáticas que complementan el acceso a suelo urbano.

Conducción técnica y financiamiento parcial a la construcción de soluciones habitacionales, operatorias de lote propio, canasta de materiales, núcleos básicos por autogestión o administración comunal y financiamiento hipotecario a beneficiarios directos, son algunas de las opciones destinadas a fortalecer el acceso al suelo en el marco del programa Mi Tierra Mi Casa.

Con el fin de promover soluciones tipológicas adecuadas a las distintas realidades regionales y tradiciones culturales y constructivas, se desarrolló un prototipo de vivienda evolutiva, flexible en sus posibilidades de crecimiento y materialización, y de acceso universal, que mediante el trabajo en talleres con los beneficiarios y los equipos técnicos locales, se identifica el prototipo constructivo que mejor se adapta a las necesidades y expectativas de cada familia.

Reforzando la construcción de viviendas de interés social, se implementan soluciones habitacionales para sectores de extrema vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con organizaciones sociales presentes en el territorio.

Por otra parte, se promueve la ampliación de los segmentos de población de destino incorporando a sectores de clase media con dificultades para acceder a las operatorias tradicionales de viviendas, facilitando en primer término el acceso al suelo y posteriormente el financiamiento para la construcción de la vivienda.

A fin de avanzar sobre el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos de viviendas ya existentes, se ha promovido un Régimen de Titularización de Viviendas Sociales administradas y ejecutadas por el Estado provincial en años anteriores, a través del cual se entregaron más de 15.000 escrituras en los últimos tres años. En este mismo sentido, se incentiva la organización de consorcios barriales, capacitando a los vecinos en diferentes áreas temáticas, lo que les permitirá afrontar las tareas propias de la administración de consorcios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



35 Intervención integral en barrios – Región 3

Mediante este proyecto se busca desarrollar estrategias de intervención en barrios de la ciudad de Santa Fe, dirigidas a jóvenes de entre 12 a 24 años, y sus familias, que permitan mejorar sus condiciones de vida, así como adquirir las habilidades necesarias para su integración a las redes locales, y lograr grados de autonomía progresiva. Se trabajará en los barrios Coronel Dorrego, Santa Rosa de Lima, Alto Verde, Acería, Los Tronos y Barranquitas.

En los barrios se han identificado una serie de problemáticas complejas y comunes que enfrentan los jóvenes y su grupo familiar. Para ello, se propone una estrategia de abordaje integral que permita promover el acceso universal a los derechos fundamentales en las zonas de intervención, a partir del fomento de hábitos, habilidades y rutinas que fortalezcan los vínculos de protección y confianza, cuidado y auto cuidado mutuo; mejoren la calidad del hábitat; y fortalezcan las instituciones existentes como referentes estratégicos. Se pretende así facilitar la construcción de identidades y de ciudadanía, y la promoción de actitudes responsables de cada individuo y una integración con los servicios estatales que garantizan estos derechos.

Entre las principales acciones a desarrollar se destacan la construcción de obras y la mejora de la infraestructura en los barrios, a partir de la apertura de calles, la relocalización de familias, la limpieza de reservorios, el mejoramiento de veredas, plazas, e iluminación, así como la realización de senderos seguros para ir y volver de la escuela.

También se proyecta la transformación de espacios públicos en lúdicos, de convivencia, y la realización de talleres culturales y otras actividades vinculadas a la prevención y el cuidado de la salud, como campañas de documentación y vacunación, o de emprendimientos de limpieza comunitaria entre los vecinos.

Por otra parte, en relación a las oportunidades de trabajo, se realizarán capacitaciones en oficios, gestión, cooperativismo y formación en el armado de proyectos productivos o laborales, tanto grupales como individuales; y se brindará financiamiento para la compra de insumos, maquinarias o herramientas para comenzar emprendimientos laborales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



36 Construcción de ciudadanía: Aleros de Santa Fe

Construir ciudadanía es reconocer que cada habitante de nuestro territorio es diferente, con necesidades y potencialidades diversas. Pero también confiere reconocer una condición que posibilita generar procesos de igualdad: la idea de ciudadanía.

Desde la planificación estratégica provincial se ha propuesto trabajar para la construcción de una sociedad cohesionada e igualitaria, recuperando el tejido social y fortaleciendo los servicios y vínculos. Con este objetivo, se ha definido un nuevo modelo de intervención social basado en un enfoque de atención integral de la población de mayor vulnerabilidad, combinando apoyos asistenciales y promocionales, y desarrollando acciones para generar un proceso de inclusión social con el fin de que cada persona genere capacidades que le permitan pasar de "habitante" a "ciudadano".

Para ello, se ha diseñado el proyecto "Aleros de Santa Fe", que es una estrategia integral destinada a apoyar y a beneficiar a los grupos familiares más desprotegidos de la provincia, con el objetivo de permitir el ingreso a la ciudadanía plena. La construcción de este edificio es un espacio pensado para convocar a todo el grupo familiar como un lugar de hospitalidad



Proyecto Aleros de Santa Fe, Barrio Chaqueño

y reunión de belleza vital, como un gran techo, para repararse, jugar o hacer la cotidianeidad con nuevos "adentro y afuera". "Aleros de Santa Fe" propone una estrategia de trabajo con las personas y las familias, estableciendo una relación particular con cada una, para desarrollar conjuntamente, ciudadanos y Estado, acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida, desarrollar las habilidades necesarias para su integración a las redes locales y lograr grados de autonomía progresiva para enfrentar exitosamente las condiciones estructurales generalmente asociadas a situaciones de extrema pobreza.

El pilar estratégico del proyecto es llegar al domicilio de cada familia estableciendo un vínculo de confianza perdurable, que habilite a un trabajo a largo plazo con el objeto de reconstruir el núcleo familiar y los roles al interior del grupo, promoviendo acciones de organización familiar, hábitos, habilidades, rutinas y rituales que fortalezcan los vínculos de protección, cuidado y autocuidado mutuo; facilitando la construcción de identidades, el respeto, la escucha, la palabra entre los miembros del grupo, promoviendo actitudes responsables para consigo mismos y con el entorno, y generando lazos fuertes con los servicios estatales que garantizan derechos. Para tal fin se llevan a cabo acciones como el fortalecimiento los Consejos Territoriales –espacios de diálogo y articulación de todos los efectores y servicios con incumbencia en un mismo ámbito territorial– tanto en los barrios Coronel Dorrego, conocido popularmente como Chaqueño, como en Santa Rosa de Lima; y en proceso de formación en los barrios Acería, Los Troncos y Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe. Al mismo tiempo, en el marco del proyecto, se brindan Servicios de Orientación Social como herramienta territorial encargada de desarrollar todas las intervenciones en terreno en contacto con la familia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



37 Desarrollo Lácteo

Si bien en la región existe una importante cuenca lechera, la caracterización de las explotaciones son medianas y pequeñas, por lo que la asistencia al sector debería orientarse a sistemas productivos que permitan su crecimiento y desarrollo manteniendo estables los costos de producción y promoviendo estrategias para que los titulares de las explotaciones desarrollen capacidades empresariales. Es una de las regiones más propensas a reemplazar la actividad lechera por la agrícola (soja), por ello se pondrá especial atención en esta dinámica de competencia.

Por todo ello pueden señalarse como acciones primordiales: afianzar los instrumentos de apoyo que fortalezcan la cadena de valor láctea; incentivar los procesos de integración entre actores productivos; promover junto a las empresas nuevas mejoras incrementales en la cadena y los productos desarrollados; afianzar la cooperación técnica y en I+D con centros de investigación y universidades; promover una estrategia láctea para la Argentina de manera concertada con otras provincias; y facilitar la radicación de familias tamberas en la región.

Otro aspecto importante, es la promoción y realización de obras de infraestructura, redes camineras y eléctricas, a fin de que permitan seguridad y confiabilidad en el retiro y transporte de la materia prima y los productos elaborados.

38 Desarrollo ganadero

La carne puede convertirse en un producto de diseño, sumamente modelable al gusto de consumidores de cualquier parte del mundo y ello puede aportar ventajas considerables para las carnes santafesinas.

Íntimamente ligada en el sector occidental de la región a la presencia de la actividad láctea, la ganadería con fines cárnicos gana espacios sobre los importantes bañados isleños del Paraná, lagunas y pastizales próximos a la cuenca del río Salado.

El proyecto promoverá la aplicación de las mejoras e innovaciones que permitan generar un salto productivo y de calidad. Se impulsará la eficiencia en los manejos de recursos productivos, y se facilitarán sistemas de información y actualización claves para el gerenciamiento ganadero. Estos aspectos fundamentales se apoyarán en un renovado sistema de extensión ganadera que involucre tanto a productores y profesionales veterinarios, como también a las universidades, centros de extensión, grupos de investigación y empresas de toda la cadena de valor cárnica.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



39 Centro Operativo Forestal Santa Fe

Los sistemas forestales compuestos esencialmente por especies nativas, constituyen un valor fundamental y distintivo en la biodiversidad de la región, y al mismo tiempo, representan una oportunidad significativa para el desarrollo de emprendimientos con criterios de manejo responsables del bosque y sus productos.

La provincia de Santa Fe cuenta con dos Viveros Provinciales, un Centro Operativo Forestal (COF) funciona en Santa Fe, y el otro en Santa Felicia. Ambos Viveros están orientados a la producción y comercialización de especies de interés forestal y ornamental.

El Centro Operativo Forestal Santa Fe es un Vivero Forestal de Producción, ubicado en la localidad de Recreo Sur, en el Departamento La Capital. El mismo posee una superficie total de 17 hectáreas. La producción y multiplicación de especies forestales tiene como principal finalidad atender la demanda originada por los programas de forestación y reforestación urbana y rural a cargo de gobiernos locales y productores agropecuarios, respectivamente.

Entre los objetivos más destacados de la refuncionalización del Centro Operativo Forestal Santa Fe se cuentan: formular los planes de producción de especies forestales a implementar; satisfacer la demanda actual y proyectada de especies forestales con ejemplares de calidad; propiciar la puesta en

valor del centro; fortalecer articulaciones público-privadas; promover la intensificación de las tareas de forestación rural y urbana; incrementar la prestación de servicios educativos, capacitación y asistencia técnica; y potenciar las actividades de promoción forestal (planes, programas y políticas forestales formuladas y ejecutadas; proyectos silvopastoriles, agroforestales, de desarrollo forestal, etc., formulados y ejecutados).

Desde el año 2011, en las instalaciones del Centro Operativo Forestal Santa Fe se llevan a cabo instancias de formación destinadas a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y padecimientos subjetivos en el marco del "Centro Provincial de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal".



Vivero Centro Operativo Forestal, Recreo

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



40 Desarrollo de los sistemas productivos frutihortícolas

Se establece como objetivo promover una mayor integración entre los miembros de la cadena frutas y hortalizas, logrando una mayor participación de los actores en todos los ámbitos que hagan a su competitividad, en un marco de implementación de buenas prácticas.

El plan permitirá generar una organización santafesina frutihortícola líder a nivel nacional en cuanto a la contribución en el ordenamiento del sector, y a la satisfacción del consumidor en cuanto a la inocuidad y calidad, logrando el reconocimiento y prestigio que se merece esta actividad.

Para ello se propone constituir un sector más participativo en torno a un plan estratégico, con decisiones sectoriales consensuadas y en conjunto con el gobierno; lograr un mayor conocimiento de las virtudes de las frutas y hortalizas, así como de la importancia y problemática del sector en todo los ámbitos de interés; implementar un centro de información, que sea la base para regularizar el abastecimiento de las frutas y hortalizas; generar proyectos para mercados internos y externos; modernizar los mercados mayoristas, fomentando el "compre local"; y mejorar la competitividad de las empresas, a través de la aplicación de técnicas y prácticas más adecuadas.

41 Desarrollo ictícola y sistema de piscicultura

La región está signada por su correspondencia con el río Paraná, e históricamente la actividad pesquera fue el sustento de cientos de familias, dando lugar también a la industria pesquera fluvial. Hoy, se necesita un cambio de paradigma respecto del desarrollo ictícola en salvaguarda de los recursos naturales del río.

La región encuentra allí una oportunidad para ordenar y potenciar un sistema productivo con capacidad para dinamizar la región y multiplicar los emprendimientos vinculados al sistema. Se requerirá mejorar los estatus sanitarios de los alimentos producidos; impulsar la producción bajo sistemas intensivos; aumentar la participación del sistema en el PBI promoviendo la agregación de valor, diversificación de productos e incrementando la presencia y el reconocimiento de los productos en el mercado.

Además, deberá acompañarse con la promoción de investigaciones y desarrollo de tecnologías de producción y material genético adaptables o desarrollables en la región.

A tal efecto se desarrollan las siguientes acciones:

- » Realización de un mapa de relevamiento regional de los recursos disponibles para la actividad acuícola.
- » Desarrollo de una estrategia conjunta entre los principales actores que integran la cadena de valor.
- » Sensibilización y apoyo a potenciales emprendedores, como por ejemplo la acuicultura en Jaula con asociaciones de pescadores.
- » Promoción del consumo de pescado de aguas dulces en la región, la provincia, el país y el exterior.
- » Promoción del agregado de valor local (fileteado, congelado, precocidos, etc.)
- » Desarrollo de un sistema de investigación y apoyo a emprendedores, junto a universidades y centros especializados.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



42 Corredor turístico ribereño Ruta 1 y turismo histórico

La región cuenta con un importante corredor turístico sobre la Ruta Provincial 1, que aprovecha la belleza de las riberas del Paraná y sus islas en plenitud. Se desarrollarán y pondrán en valor los principales elementos simbólicos de éste corredor, que constituirá una de las estrategias más importantes para dinamizar las actividades socio-económicas y culturales de la región. Se promoverá un análisis sistémico que permita relevar y superar las actuales deficiencias estructurales que hoy presenta, incentivando el empeño de la población y los emprendedores privados que dan clara muestra del interés y posibilidades que esta actividad genera.

Se coordinan esfuerzos que se llevan adelante individualmente, acompañando las distintas iniciativas de organización territorial en distintas localidades de la Ruta 1 que dinamizan el turismo rural. Se promueve la interacción con otros actores del sistema turístico como el foro permanente de municipios turísticos, universidades e historiadores que trabajan sobre el rescate de la historia y el patrimonio arquitectónico en el territorio.

La preservación y puesta en valor del patrimonio histórico de la ciudad de Santa Fe o localidades como Puerto Gaboto, Esperanza, San Javier, etc., permiten la conformación de una Ruta de la Historia que se integra o amplía el potencial de la región como espacio de desarrollo turístico.



Corredor turístico ribereño Ruta 1, San Javier

43 Plataforma productiva regional

Una plataforma productiva es la integración sistémica de los parques y áreas industriales, los complejos científicos tecnológicos y las áreas francas. La flexibilidad del sistema permitirá modelar regionalmente las acciones que impliquen futuras incorporaciones o nuevos desafíos superadores de las actuales estructuras.

La plataforma productiva se encuentra constituida en esta región por el Parque Industrial de Sauce Viejo; las áreas industriales de Gálvez y San Justo; y los Complejos Científico-Tecnológico de Santa Fe, Santo Tomé y Esperanza.

En particular, se prevé el fortalecimiento de los parques y áreas industriales para permitir las condiciones básicas de funcionamiento, nivelar su infraestructura mínima necesaria y garantizar el traslado de las empresas. También se trabaja con programas de inversiones en el corto y mediano plazo para infraestructura y servicios, y se deberá contar con una figura institucional jurídica acorde. A su vez, se impulsa la interacción con universidades, institutos nacionales, centros de investigación público-privados para promover sus desarrollos y potenciar sus capacidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



44 Parque Logístico Comercial Mayorista del Área Metropolitana Santa Fe en Sauce Viejo

El Parque Logístico Comercial estará localizado en Sauce Viejo y se plantea como un factor importante para el desarrollo del área metropolitana de Santa Fe. Con la creación del mismo, se espera que aumente la productividad del sector comercial, y se fortalezca la economía de la región al integrarla internacionalmente.

Entre los objetivos del proyecto se destaca la construcción de un importante núcleo comercial mayorista, proveedor de mercaderías no sólo a la región central de la provincia, sino con capacidad de potenciar sus posibilidades logísticas hacia el conjunto de la Región Centro, promoviendo el desarrollo comercial de emprendedores locales hacia el resto del país y del exterior.

Se prevé que el Parque Logístico concentre en un mismo espacio las instalaciones, servicios y funciones que requieren las actividades de comercio mayorista como son la consolidación, el fraccionamiento y redistribución, el almacenaje de cargas y la atención de vehículos y choferes. También ofrecerá servicios dirigidos a las empresas complementarias de transporte y logística (talleres, oficinas, hotelería y servicios bancarios, de seguros, etc.). Asimismo, se está previsto que se utilicen espacios urbanos para usos habitacionales y espacios verdes.

Por otra parte, se pretende potenciar el valor y el funcionamiento de las demás inversiones de infraestructura del área metropolitana como la hidrovía, el puerto, el aeropuerto, y el sistema vial y ferroviario.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



45 Fortalecimiento del Polo Científico Tecnológico Regional

La economía del conocimiento plantea desafíos de inclusión social y desarrollo sustentable; y la experiencia público-privada, materializada en diversas iniciativas de innovación, representa un capital estratégico para enfrentarlos.

Esta economía exige la construcción de un ambiente propicio para desarrollar las capacidades regionales y hacer sostenibles procesos democráticos de generación de conocimientos, innovación y apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

La Región 3 cuenta con importantes capacidades científico-tecnológicas y una masa crítica de investigadores, científicos, docentes y profesionales que integran el Centro Científico-Tecnológico CONICET Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Tecnológica Nacional, el Parque Tecnológico del Litoral Centro SAPEM, la Incubadora de Empresas de Desarrollo Regional, entre otras instituciones. En este contexto, se promueven sinergias público-privadas para fortalecer las plataformas de innovación; en este sentido el Estado provincial, participa activamente de iniciativas en marcha e integra el equipo directivo del Parque Tecnológico del Litoral Centro.

El proyecto tiene por objetivo consolidar estructuras modernas y adecuadas para articular el conocimiento científico-tecnológico con el sistema productivo, a fin de fortalecer la producción con base en la innovación, la competitividad regional y la generación de empleos de alta calidad.

En pos de continuar con la gestión de este proyecto iniciado en el año 2008, y profundizarlo, se continúa trabajando para posicionar a la región como un polo de conocimiento e innovación de referencia internacional; afianzar el sistema de innovación regional articulando emprendedores, el sector del conocimiento, el tejido productivo-empresarial y los gobiernos locales; impulsar la transferencia tecnológica a través de proyectos asociativos entre institutos de investigación y desarrollo y empresas tecnológicas de la región; fortalecer y ampliar los instrumentos de financiamiento a la investigación y al desarrollo, en áreas de vacancia y temas prioritarios para la región y la provincia; impulsar y apoyar iniciativas de formación en áreas tecnológicas, y la inserción de estudiantes y jóvenes profesionales en empresas tecnológicas de la región; y articular los parques y polos como núcleos de conocimiento especializados en áreas estratégicas como salud, alimentos, tecnologías de la información y las comunicaciones, y biotecnología.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



46 Construcción de Central Térmica en Sauce Viejo y expansión de la red de transporte

Este proyecto plantea la necesidad de incrementar la generación de energía eléctrica para la región, generando obras de infraestructura que amplíen la oferta energética y que vinculen a la misma con el conjunto del sistema de distribución eléctrica provincial.

Las acciones previstas en el corto y mediano plazo son:

- » Incorporación en la ciudad de Santa Fe de nuevos nudos de interconexión de la red de distribución de transporte provincial: las estaciones transformadoras Rincón y Mitre.
- » Incorporación de un nuevo nudo de interconexión de la red de sub transmisión con la Red de Transporte Provincial: la estación transformadora Pilar.
- » Ampliación de la capacidad de generación de la Central Térmica Brigadier López (Sauce Viejo) con la adición de una turbina de vapor de 140 MW -cierre del ciclo combinado- (inversión a cargo de ENARSA).
- » Ampliación de la capacidad de transmisión de la red de 132 kV del área, con la construcción de una línea de alta tensión DT 132kV entre las estaciones transformadoras de Brigadier López y Santo Tomé (inversión a cargo de ENARSA).
- » Expansión de la Red de Transporte Provincial de 132 kV en la ciudad de Santa Fe e incorporación de un nuevo nudo de interconexión con la red de distribución (13,2 kV): la estación transformadora 132/33/13,2 kV Mayoraz.
- » Incorporación a un nuevo nudo de interconexión de la Red de Transporte Provincial con la Nacional: la estación transformadora 500/132 kV Gran Paraná (Entre Ríos).

47 Sistemas de energías alternativas y renovables

El proyecto pretende avanzar en un modelo donde, a partir de la investigación y el desarrollo, y en estrecha colaboración con los centros de investigación, universidades y escuelas técnicas puedan crearse y difundirse instrumentos que permitan la generación de iniciativas particulares capaces de autoabastecer a industrias locales o a cualquier emprendimiento con demanda considerable.

La proximidad con grandes centros urbanos conlleva a pensar en el uso de desechos urbanos biodegradables, estrechamente relacionados con la gestión de residuos. La biomasa urbana y rural, el uso de energía solar y otras posibilidades deben ser analizados en profundidad, como así también su contribución a los modelos productivos en la región.

Se propone la evaluación de las alternativas de fuente renovables; el abordaje multidisciplinario para la formulación de propuestas; el establecimiento de un sistema de "metas" energéticas entre actores públicos-privados; el diseño e implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación de impacto en la economía, el ambiente y los beneficios sociales; y la promoción de modelos productivos y diseño de productos para una industria energética renovable.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



48 Aerogenerador para el Puerto de Santa Fe

La diversificación de la matriz energética en la provincia a través de un proyecto de minigeneración de energía a partir del recurso eólico resulta fundamental, pues es necesario, en tanto política del Estado provincial, comenzar a evaluar la generación de energía eólica para complementar el consumo de las energías convencionales, como por ejemplo las derivadas de los combustibles fósiles.

Este proyecto es de vital importancia estratégica porque ubica a la provincia como líder en el estudio, investigación, promoción y desarrollo de energías renovables; permite obtener datos verificables para evaluar la generación de energía eléctrica a partir del recurso viento en zonas urbanas y periurbanas; evalúa la posibilidad de generar energía eléctrica renovable para autoconsumo a pequeña escala (generación distribuida) para usuarios domésticos; y analiza la posibilidad de insertar en la red de distribución local de electricidad la energía generada por los miniaerogeneradores.

La posibilidad de generar energía eléctrica a través del recurso eólico y bajo el concepto de "generación distribuida" representa importantes beneficios para los usuarios y para el suministrador del servicio de energía. Para los usuarios, incrementa la confiabilidad en la provisión de energía de mayor calidad y con menores interrupciones de servicio, disminuyendo su costo. El suministrador, por su parte, reduce pérdidas en la transmisión y distribución de energía; libera capacidad del sistema; proporciona mayor control de energía reactiva y puede lograr mayor regulación de la tensión, mayor ahorro de inversión y menor saturación. Además, se reducen los índices de fallas y se puede abastecer de energía eléctrica a zonas aisladas a las que no llega la red de distribución.

Otro beneficio es el estímulo para la creación de empleo calificado y el fomento de la industria nacional y local para la producción de miniaerogeneradores. En el plano ambiental, esta iniciativa reduce la generación de gases de efecto invernadero, colaborando con los compromisos asumidos por la Argentina ante la firma y ratificación del Protocolo de Kyoto de 1997 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático.

Este proyecto planea la instalación de un mini aerogenerador de energía en el elevador de granos del Puerto de Santa Fe que permita evaluar la generación de energía eléctrica a partir del recurso eólico (generación aislada) para autoconsumo del elevador y eventualmente, insertar la energía producida en la red de distribución local de electricidad. El éxito de esta iniciativa permitirá planificar un programa para municipios y comunas para generar y consumir energía.



Instalación de mini-aerogenerador en Puerto Santa Fe, Región 3

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



49 Pequeños aprovechamientos hídricos – Arroyo Leyes

El proyecto tiene la finalidad de generar energía eléctrica por medio del aprovechamiento de los recursos hídricos de la provincia, particularmente sobre el Arroyo Leyes ubicado en la Región 3. Este aprovechamiento se realiza por medio de turbinas aptas para el uso en las corrientes de agua producidas bajo los puentes.

Los objetivos de esta iniciativa refieren a desarrollar la potencialidad de generación de energía de manera distribuida en la provincia; aprovechar los pequeños recursos hídricos existentes; mejorar la comunicación vial en la RP 1; fomentar el desarrollo de la instalación de turbinas hidráulicas de pasada bajo puentes; y desarrollar la industria de construcción de equipos hidráulicos a través de convenios con las universidades emplazadas en la provincia.

El principal aporte estratégico de este proyecto es la generación de energía por medios hidráulicos. Además, dado que la obra prevé la instalación de turbinas bajo un puente, se realizarán obras de infraestructura que mejorarán el tránsito sobre el mismo.

La energía generada a partir de este recurso se utilizará para satisfacer la demanda energética de las poblaciones cercanas al emplazamiento donde se asentará el aprovechamiento hídrico. En el caso de haber sobrante de energía, ésta se inyectará a la red eléctrica para ser comercializada de manera convencional.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



50 Fortalecimiento de las Asociaciones y Agencias de desarrollo Regional

La región cuenta con las siguientes asociaciones para el desarrollo en los departamentos San Justo (norte); Las Colonias; Garay; Castellanos; La Capital (norte) y San Justo (sur), y en las localidades de Monte Vera y Arroyo Aguiar. Además existen la ADECA I, la regional de La Costa y el Centro Santafesino ADECES. Asimismo, existen agencias de desarrollo tales como: ADER San Justo, ADER Santa Fe y ADER San Jerónimo.

Su perfil de trabajo se encuentra vinculado a las bases productivas y económicas de la región, por tanto, se destacan proyectos de actividades agropecuarias, manufacturas artesanales e industriales, actividades turísticas y apicultura, entre otros.

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones para potenciar la transferencia de tecnologías y gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo regional.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3 - ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 3**



51 Consolidación del Área Metropolitana Santa Fe

Los espacios metropolitanos son ámbitos de actuación en el marco de una aglomeración urbana abarcativa de varios municipios. En esta aglomeración se generan interacciones sociales y económicas, además de un conjunto de relaciones territoriales. Santa Fe es la ciudad de referencia de un conglomerado urbano continuo y dinámico en el que participan las localidades de Santo Tomé, Sauce Viejo, Recreo, Monte Vera, San José del Rincón y Arroyo Leyes, formando un primer anillo metropolitano. En una segunda escala se encuentran las localidades de Franck, Esperanza, Arroyo Aguiar, Candiotti, Nelson, Laguna Paiva, Santa Rosa de Calchines, Desvío Arijón y Coronda.

Las localidades del primer grupo registran una tasa intercensal de incremento demográfico muy por encima de la ciudad de Santa Fe y de la media provincial, lo que manifiesta el rol de complementariedad e interacción que tienen estos centros urbanos con respecto a la ciudad cabecera.

Los alcances de las áreas metropolitanas en general se constituyen tanto en torno a la identificación de múltiples y variados problemas, y la pertinencia de afrontarlos de manera conjunta. Esto plantea la necesidad de implementar proyectos comunes que permitan mejorar las condiciones de vida de los núcleos urbanos involucrados, y favorecer el desarrollo armónico de las zonas urbanas y rurales integradas en ese territorio, a los efectos de satisfacer y equilibrar el ac-

ceso a los bienes y servicios públicos esenciales. Se trata de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la equidad en la provisión de los servicios básicos para los habitantes.

En este sentido, los temas como el riesgo hídrico, el manejo de residuos sólidos urbanos, el transporte público, los servicios públicos y la gestión de temas ambientales, entre otros, deben ser abordados en forma conjunta a través de instrumentos de planificación supramunicipal o a través de la configuración de ámbitos operativos específicos, que permita la interacción entre las jurisdicciones involucradas y el consenso de los actores que intervienen.

Proyectos regionales



Región 4

Nodo Rosario



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



1 Autovía RN 33

Esta ruta nacional constituye parte del esquema de organización vial del territorio de la Región 4 conectándola con el suroeste de la provincia. La importancia del sistema logístico del Gran Rosario hace necesario agilizar las condiciones de transporte de bienes y productos que buscan ese destino.

Por otro lado, el gran volumen de tránsito estacional, la alta proporción de vehículos pesados y los altos índices de accidentes de tránsito en esta ruta, indican la necesidad de convertirla en un corredor seguro.

La transformación de este corredor en autovía es de 247 km, de los cuales 93 km corresponden a la Región 4. El proyecto contemplará los controles parciales de acceso y anillos circunvalares en las localidades de Pérez, Zavalla, Pujato, Casilda, Sanford, Chabás y Villada.

2 Autovía RN 34

En la organización vial de la Región 4, la RN 34 es fundamental, y además conecta esta parte del territorio santafesino con las provincias del noroeste argentino. El mejoramiento de las condiciones de esta ruta otorgará a la región mayor competitividad y mejorará las condiciones de seguridad de los ciudadanos que transitan por ellas.

Se apunta a mejorar la capacidad vial, disminuir la siniestralidad vial, integrar el territorio mediante la complementación con las rutas secundarias regionales y garantizar el acceso a todas las localidades de la región.

De los 396 km de transformación en autovía de este corredor en la provincia de Santa Fe, 148 corresponden a la Región 4 vinculando las ciudades de Cañada Rosquín, Casas, Las Banderrias, Ceneno, San Genaro, Clason, Totoras, Salto Grande, Lucio V. López, Luis Palacios, Ibarlucea y Rosario. El proyecto deberá contemplar la solución de los atravesamientos en las localidades involucradas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



3 Plan Circunvalar Rosario

El Área Metropolitana de Rosario constituye uno de los mayores polos de producción de oleaginosas del mundo. El crecimiento sostenido de la actividad y el volumen de flujos, ha promovido la expansión progresiva de las instalaciones portuarias e industriales, y la mejora de la vía navegable. Es necesario realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura de accesibilidad terrestre a terminales, plantas procesadoras e instalaciones complementarias. La congestión resultante ha tenido serios impactos sobre los costos logísticos, ocasionando también conflictos en el medio urbano y la seguridad vial.

Esta situación llevó a considerar la necesidad de reordenar los accesos ferroviarios y viales al complejo portuario del Área Metropolitana de Rosario, lo cual fue realizado a través del Plan Circunvalar de Cargas. La propuesta del Plan se basa en los siguientes objetivos:

Optimizar la accesibilidad y operatividad del sistema ferroviario a las terminales de la zona norte del Área Metropolitana de Rosario, mejorando los niveles de capacidad operativa de sus instalaciones; y completar las obras viales que faciliten los accesos a las terminales de cargas especialmente en la zona norte y sur del área metropolitana, y en la ciudad de Rosario.

El programa de reordenamiento del sistema terrestre del transporte de cargas en Rosario y su región metropolitana, está sustentado en los siguientes componentes:

- » Corredor circunvalar metropolitano de cargas.
- » Estaciones de transferencia multimodales de cargas.
- » Red de accesos viales y ferroviarios a las terminales de carga.
- » Traza ferroviaria de 88 km. de doble trocha en la que convergerían todos los ramales ferroviarios que se introducen a la ciudad de Rosario. Su recorrido se extiende desde Alvear al sur hasta Puerto San Martín al norte paralelo a la RN A012 y su conexión con Timbúes.
- » Transformación de la ruta nacional A012 en una autovía de 72 km, duplicando la calzada en toda su extensión, con cruces a distintos niveles con otras rutas nacionales y provinciales.
- » Nuevos accesos para camiones a las terminales portuarias.
- » Tres centros de trasbordo intermodales de apoyo logístico y de servicio a las cargas sobre el mismo anillo circunvalar.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



4 Corredor regional Norte - Sur RN 178 - RP 13

Este proyecto aspira a la conformación de un nuevo esquema estructural de comunicación vial que consolide un sistema norte-sur alternativo al ribereño RN 11 y Autopista Santa Fe-Rosario-Buenos Aires.

La RN 178 vincula el sur provincial con la ciudad de Pergamino (provincia de Buenos Aires) a modo de comunicación vial alternativa a la autopista Rosario-Buenos Aires. En combinación con la RP 13, con la que se vincula en la ciudad de Las Rosas, es posible establecer un corredor estructural que comunique de norte a sur toda la provincia de Santa Fe, desde Alcorta (en el límite de la provincia de Buenos Aires) hasta los Bajos Submeridionales y a la provincia de Chaco.

5 Circunvalar regional Ruta Provincial 26

Este proyecto aspira a la implementación de un nuevo sistema regional de conectividad vial que vincule el territorio productivo, las localidades y los puertos de la Región 4.

Este anillo atraviesa un importante sector agropecuario de la región conectando la localidad de La Ribera en el norte, con Arroyo Seco en el sur. A lo largo de su recorrido, la RP 26 vincula las autopistas Rosario-Santa Fe, Rosario-Córdoba y Rosario-Buenos Aires; las rutas nacionales 34, 9 y 33; y las rutas provinciales 17s, 20s, 22s, 18 y 25s, además de la red vial terciaria de la provincia.

La longitud total de la RP 26 es de 160 km. El completamiento de los tramos no pavimentados y las obras complementarias de desagües, señalización y alcantarillas posibilitarán reducir los tiempos de traslado entre las localidades del tercer anillo metropolitano del Gran Rosario: La Ribera, Andino, Serodino, Lucio V. López, Carcarañá, Casilda, Fuentes, Acebal, Uranga, Albarellos y Arroyo Seco.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



6 Consolidación RP 90

Esta arteria vial actúa como sistema regional transversal vinculando el extremo sur de la provincia con el puerto de Villa Constitución.

La consolidación de un tramo de 90 km. en territorio de la Región 4 que enlaza la RN 8 con el corredor de la RN 9 permitirá incorporar una vía alternativa al tránsito pesado con destino al sistema portuario, mejorando además la accesibilidad a las localidades de Alcorta, Máximo Paz, Santa Teresa, Sargento Cabral, Stepherson y Villa Constitución.



7 Consolidación de la red vial provincial

Los trabajos de rehabilitación y conservación de las redes viales se inscriben en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVP), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial y con recursos propios de la provincia para el mejoramiento de las redes viales provinciales a través de los denominados Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

La provincia de Santa Fe adhirió a esta operatoria a través de la Ley Nº 12.515, mediante la cual se prevé ejecutar trabajos de reconstrucción, reacondicionamiento de superficies, colocación de carpetas asfálticas y tareas de mantenimiento por un período de cinco años, en sectores elegidos por su impacto directo a nivel estratégico, en la gestión de la red vial provincial.

En la Región 4 se prevé la ejecución de tres contratos:

- » La Malla 6, que involucra 143 km y abarca un tramo de la RP 13, desde la localidad de El Trébol hasta la intersección con la RN 19; y un tramo de la RN 66, desde la localidad de Cañada Rosquín, hasta el límite con la provincia de Córdoba.
- » La Malla 7, que involucra una longitud de 183 km y comprende la RN 91 en su tramo AP 01 - RN 9; la RP 10, en el tramo Carrizales - RP 91; la RP 26s en el tramo RP 91 - Carcarañá; la RP 26, en el tramo Carcarañá - Casilda; y la RP 92, en el tramo Casilda - Arequito.
- » La Malla 8, que involucra una longitud de 96 km, abarcando el tramo Armstrong - Paraje Cuatro Esquinas de la RP 15, y el tramo RP15 - Arequito de la RP 92.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



8 Consolidación autopistas Rosario - Buenos Aires y Santa Fe - Rosario

Las Autopistas Rosario – Buenos Aires y Santa Fe – Rosario constituyen la columna vertebral de la organización norte – sur de esta región. Estas autopistas fueron construidas con parámetros de tránsito y conectividad ya superados.

Los objetivos de estas acciones apuntan a mejorar la situación de fluidez del transporte de cargas y de pasajeros, optimizar la conectividad en el territorio y brindar mejores condiciones de seguridad.

Por un lado es necesario realizar la construcción de la tercera trucha en la Autopista Rosario - Buenos Aires, en el tramo Rosario – San Nicolás con una longitud total de 57 km. y por el otro, la construcción de colectoras en la Autopista Santa Fe – Rosario con una longitud total de 156 km, que permitan dar accesibilidad a los caminos rurales y rutas secundarias.

9 Plan maestro de desarrollo portuario y logístico

La ampliación de las instalaciones operativas del puerto de Rosario para atender la demanda creciente de contenedores y la captación de otros tráficos, es el desafío a materializar por este proyecto. El desarrollo de un puerto seco o de una zona de actividades logísticas en áreas extraportuarias es un imperativo para aumentar la operatoria.

La iniciativa incluye la ampliación de la RN 11 con diseño de autovía, desde la ciudad de Rosario hasta Timbúes, en un tramo de aproximadamente 26 km. La obra incluirá mejoras en los accesos al área portuaria y el establecimiento de zonas de actividades logísticas externas al área operativa.

El plan maestro portuario y logístico incluirá el desarrollo de las capacidades necesarias para anticipar el impacto de las transformaciones sobre los puertos, el uso de tecnologías más adecuadas, la aplicación de normas internacionales y promoverá el liderazgo de la región en la eficientización de los sistemas.

Será además un instrumento de consenso público-privado, que permita acompañar un sólido desarrollo empresario que incorpore una visión integral y coherente para los emprendimientos tanto público como privados.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



10 Plan maestro del Puerto de Villa Constitución

El Puerto de la localidad de Villa Constitución forma parte del sistema portuario de la provincia de Santa Fe, que actualmente se encuentra en funcionamiento pero con un nivel de movimientos que debería acrecentarse para alcanzar una mayor capacidad. El puerto se organiza en tres unidades que se encuentran separadas físicamente y además no tienen una conexión vial directa entre sí, por lo tanto el sistema de acceso portuario es uno de los principales problemas a resolver.

El Plan Maestro realiza un análisis del pasado reciente y de la situación actual del Puerto -desde el punto de vista de su infraestructura y funcionamiento-, integrando las expectativas de desarrollo de la ciudad de Villa Constitución en relación con el crecimiento portuario; y a su vez define los lineamientos para el desarrollo portuario especificando los proyectos necesarios para satisfacer los requerimientos de un correcto funcionamiento y aprovechamiento del puerto.

Cabe destacar que para el desarrollo y definición del Plan Maestro se recurrió a la participación ciudadana, lo que permitió comprender la visión que los vecinos tienen de la ciudad y del puerto, y también se tomaron como base el Plan Estratégico de la provincia de Santa Fe y el Plan Estratégico de Villa Constitución.

Este proyecto tiene como objetivo reactivar el puerto para alcanzar niveles de movimientos mayores con la expectativa de que el mismo se integre a las operaciones que se desarrollan a lo largo del eje de la vía troncal navegable.

En la Unidad III del puerto operan buques barcazas de cargas generales y en la Unidad II, como puerto de graneles, recalán buques graneleros. En la actualidad tiene una capacidad suficiente, pero será necesario aumentar su rendimiento para mover los volúmenes esperados igualando al menos la capacidad del resto de los puertos competidores de la red troncal. Para posicionar al puerto ante la competencia se debe propender a la reducción de los costos de toda la cadena logística, mejorando y promoviendo el efectivo intermodalismo, incrementando la utilización del transporte por agua, y eficientizando las operaciones en general.

Por otra parte, la Unidad I se presenta como una oportunidad para darle al puerto una dimensión diferente. Si bien en principio sería una zona reservada para actividades portuarias conexas, se diseñó un programa de reconversión de la Unidad en el que se contempla diferentes funciones como amarradero de barcazas, muelle multipropósito, reserva para taller naval, zona de actividades logísticas (ZAL), y espacios de expansión, entre otros.

Entre las principales acciones de este proyecto se pueden destacar el estudio y análisis de alternativas para la mejora de los accesos portuarios; y el proyecto de construcción de la nueva terminal de contenedores y carga general, acción que apunta a tres grandes objetivos: unificar físicamente las tres unidades del puerto; brindar un espacio eficiente para el manejo de las cargas; y liberar a la Unidad III para permitir su reconversión.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



11 Reconversión ferroviaria en área metropolitana de Rosario y la región

En los ámbitos urbano-metropolitano y regional, el avance hacia una movilidad sostenible supone claramente definir medidas que promuevan una mayor utilización del transporte público masivo. El transporte ferroviario presenta mejores condiciones de sustentabilidad que otros medios alternativos por su menor consumo energético, su baja ocupación del suelo, sus menores emisiones de gases contaminantes, su alto nivel de seguridad, capacidad y frecuencia, entre otros.

A estas claras ventajas, se suma el hecho de disponer de redes ferroviarias ociosas o subutilizadas por el transporte de cargas, situación que se verá incrementada con la ejecución del Plan Circunvalar de Cargas Rosario (PCR), que deriva el transporte de cargas a las periferias urbanas no consolidadas a partir de un conjunto de obras estructurales viales y ferroviarias.

La reutilización de estas infraestructuras existentes permitirá el desarrollo de sistemas de transporte de pasajeros sobre rieles que, integrados a los otros modos de transporte local e interurbano, mejorará significativamente los tiempos de traslado en la región metropolitana de Rosario. Por otra parte, la reactivación de un sistema de transporte, masivo y eficiente, tendrá una fuerte incidencia en los desarrollos urbanos asociados. Al mismo tiempo, estas redes cuentan en su recorrido con estaciones ferroviarias factibles de ser reutilizadas como nodos de intercambio modal, incorporando actividades complementarias que intensifiquen su uso.

A partir de la ejecución del Plan Circunvalar Rosario, la mayoría de los ramales ferroviarios que actualmente surcan el área urbana quedarán liberados para su incorporación a un sistema integrado multimodal de pasajeros.

En una primera etapa se prevé la incorporación de un sistema tranviario sobre el eje Norte-Sur del Área Metropolitana de Rosario, lo cual requiere realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Transporte de la Nación en forma previa al llamado a licitación para el desarrollo del proyecto ejecutivo.

El tramo norte de este corredor se extiende sobre la traza de trocha angosta del Ferrocarril Belgrano Cargas, la cual será liberada para posibilitar la continuidad del sistema ferroviario metropolitano de pasajeros y la ampliación de la Ruta Nacional N° 11. La operación de cargas en el tramo comprendido entre Capitán Bermúdez y San Lorenzo será trasladada hacia el oeste, sobre el corredor ferroviario de trocha ancha operado por Nuevo Central Argentino (NCA), o bien mediante la ejecución del enlace norte del PCR que va desde la localidad de Puerto General San Martín hasta su empalme con la vía del ramal CC del ferrocarril Belgrano (vía a Córdoba que se desarrolla paralela a la RN N° 34).

Por otra parte, en un plazo de tiempo relativamente corto, resulta factible la incorporación de trenes regionales con en los tramos Rosario Norte-Roldán-Cañada de Gómez, y Rosario Norte-Zavalla-Casilda.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



12 Reactivación del flujo de cargas en el Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas"

Esta terminal aérea constituye un centro de vinculación regional de vital importancia para el funcionamiento del MERCOSUR. La aeroestación cuenta con una superficie de 10.787 m² cubiertos. La pista es de 3000 metros de longitud por 45 metros de ancho pavimentados, lo que permite el aterrizaje de aviones internacionales de alto porte.

A fin de incrementar la potencialidad del aeropuerto, se planean las siguientes acciones:

» Completar la interconectividad vial y ferroviaria, de modo de posicionar competitivamente la estación aeroportuaria dentro del sector de cargas aéreas en el plano nacional e internacional.

» Propiciar el desarrollo de una zona de actividades logísticas así como de transferencia de cargas dentro del predio, a fin de potenciarlo como plataforma intermodal de productos de alto valor agregado.

» Optimizar la prestación en los servicios de tráfico de pasajeros, posicionándolo como aeropuerto dentro de la red aeroportuaria provincial con extensión a la Región Centro ampliada, consolidando flujos estables que permitan una mayor oferta de vuelos.



Aeropuerto Internacional Rosario Islas Malvinas

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



13 Plan integral de transporte interurbano para el área metropolitana de Rosario

El Área Metropolitana de Rosario (AMR) presenta una integración social, económica, cultural y territorial que permite identificarla como un todo.

El propósito del proyecto apunta a promover estrategias renovadas para el manejo sostenible del AMR apoyando las iniciativas de los gobiernos locales, promoviendo la elaboración y formulación de planes estratégicos conjuntos, formulando a su vez políticas públicas a nivel provincial a implementarse en el corto y mediano plazo que consoliden la integración de la planificación urbana y territorial con la de transporte, con una participación activa.

Además, se propone definir consensuadamente políticas y programas de movilidad que contemplen estrategias de desarrollo para la región, la multimodalidad de los sistemas, la planificación de infraestructuras en forma coordinada con las políticas de suelo, la priorización del transporte público y una coordinación público - privada con capacidad para definir y regular un servicio eficiente y competitivo.

En este sentido, se prevé la reelaboración de la Ley Provincial de Transporte, considerando en particular la conformación de una unidad técnico-política para la gestión en áreas metropolitanas de la provincia, y en particular para el área metropolitana de Rosario, con el objetivo de lograr la gestión desde lo local sin perder de vista el contexto provincial. A su vez, está prevista la incorporación de una conexión Ibarlucea - Granadero Baigorria - Rosario, y la reestructuración del corredor Rosario - Funes - Roldán.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



14 Plan de manejo de islas y delta

Un conjunto de acuerdos mínimos entre las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos permiten iniciar un período de trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones integrales contemplando diferentes perspectivas. En este marco se establecen las pautas para el desarrollo del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS), concebido como una herramienta para el ordenamiento ambiental del territorio.

Comprenden acciones tales como la promoción de actividades para mejorar el manejo del ecosistema del humedal del Paraná; el mejoramiento de la gestión del recientemente creado Parque Nacional de las Islas de Santa Fe (Campo Rico); el trabajo integrado con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para gestionar la reserva cultural; el desarrollo de estrategias para la puesta en valor del patrimonio natural y la aplicación en nuevos planes de turismo; y la integración con otras jurisdicciones provinciales y con el Estado Nacional para el desarrollo del Plan Integral para el Manejo Sustentable del Delta del Paraná.



Parque Nacional Islas de Santa Fe, Campo Rico

15 Plan de recuperación del arroyo Saladillo

El plan de recuperación del arroyo Saladillo se enmarca dentro del proyecto estratégico "Control de efluentes y saneamientos de cursos superficiales".

Este proyecto tiene como objetivo la recuperación de la naciente del arroyo y de su calidad ambiental. En este marco se están realizando monitoreos sistemáticos de la calidad del agua del arroyo; el control de los efluentes líquidos vertidos en la cuenca; y trabajos de evaluación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la cuenca.

Por otra parte, se realizarán evaluaciones de las obras de saneamiento básico en la cuenca inferior del arroyo y de las posibilidades de recuperación del humedal en la naciente del arroyo; el monitoreo del arroyo y sus tributarios.

Asimismo, se trabajará en la presentación de un proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental para la cuenca superior del arroyo, y en la búsqueda de financiamiento para desarrollar el proyecto de un centro regional de recepción, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos en la cuenca inferior del arroyo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



16 Plan de recuperación del arroyo Frías

El Plan de recuperación del arroyo Frías se enmarca dentro del proyecto estratégico "Control de efluentes y saneamientos de cursos superficiales".

Este proyecto tiene como objetivo trabajar de manera integral el abordaje de la gestión ambiental de la cuenca del arroyo Frías que involucra a 10 localidades.

En el marco de este proyecto se están realizando reuniones periódicas con diversos actores sociales y empresas junto a los municipios y comunas que integran la cuenca. También, se está trabajando en la planificación de medidas a adoptar para lograr la mejora permanente de la calidad de las aguas del mismo.

Por otra parte, se trabajará junto a las comunas que integran la cuenca en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos; en la presentación de un proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental; objetivos y lineamientos generales de trabajo en la cuenca del arroyo; identificación de sitios, realización de proyecto y ejecución de plantas depuradoras de líquidos cloacales, particularmente de recepción de líquidos sanitarios por medio de camiones atmosféricos. Asimismo, se continuarán realizando tareas de evaluación de la cuenca superior del arroyo.

17 Saneamiento de los arroyos Ludueña, Pavón y canales secundarios

La calidad ambiental de los cursos superficiales está directamente ligada al volcamiento de efluentes de distinto origen (sanitario, industrial, agrícola) que, en muchos casos, provocan complejas situaciones (tomas de aguas, eutrofizaciones, mortandad de peces, etc.).

El objetivo es lograr el mejoramiento de la calidad de los cursos de aguas superficiales mediante la elaboración y ejecución de una base de datos y un sistema inteligente de monitoreo y control, sistema georeferenciado (SIG) de cursos receptores y efluentes, la elaboración de obras de protección, canalización, puentes, alcantarilla y embocadura.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



18 Centro Cívico Nodo Rosario - Escuela de Participación Ciudadana

El Centro Cívico es un espacio físico que contiene las herramientas necesarias para el vínculo ágil y directo del gobierno provincial con la ciudadanía, concretado en un edificio emblemático que materializa la presencia del Estado provincial en cada región.

El Centro Cívico permite que los ciudadanos de las 96 localidades de la Región 4 accedan de manera más rápida y eficiente a los servicios que brinda el Estado provincial, y dispongan de un ámbito público jerarquizado en el cual desplegar actividades fundadas en la participación y el consenso entre actores. Asimismo, el Centro Cívico es el espacio de encuentro de las instituciones regionales, públicas y privadas, con el objetivo de acordar y planificar las principales líneas estratégicas para el territorio.

El Centro Cívico se localiza actualmente en el edificio Sede de Gobierno Provincial (ex Jefatura de Policía). Este espacio será refuncionalizado de acuerdo al programa que es común a los cinco proyectos de los centros cívicos. El reordenamiento y rehabilitación permitirá contar con áreas de Servicios al Ciudadano; Coordinación Regional; Planificación y Gestión Territorial; Formación, donde funcionará la Escuela de Participación Ciudadana; y un área de Participación y Concertación Social, que incluye sectores para la cultura, la participación y las relaciones institucionales: auditorio, plaza cívica y múltiples espacios para trabajos grupales, salas de reuniones y videoconferencias. Estos espacios expresan el concepto de participación ciudadana y consenso institucional.

19 Áreas de servicio al ciudadano

En el marco de la implementación de la primera etapa del Plan Director de Descentralización se ponen en funcionamiento las Áreas de servicio al ciudadano. Dichas áreas funcionan en el Centro Cívico de la región y están destinadas a la realización de trámites, al asesoramiento sobre servicios, gestiones y trámites relacionados con el Estado provincial y al inicio de gestiones administrativas relativas a los municipios y comunas.

Sus objetivos son modernizar la gestión provincial haciéndola más transparente, cercana, ágil y eficaz, mejorando, de esta forma, la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios; reducir, de manera paulatina e incremental, los tiempos de los procedimientos administrativos y minimizar el traslado físico de personas y documentación.

En esta primera etapa, el área contará con una Mesa de Entrada Descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que permitirá dar ingreso a los trámites de solicitud de Fondos para la construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados; presentación de ejecución presupuestaria; solicitud de Fondos PROMUDI (Programa Municipal de Inversiones) y solicitud de Asesoramiento a las Direcciones Generales de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Además, atenderá a ciudadanos e instituciones a los que se les brindará atención personalizada para realizar trámites web y acceder a las terminales de autoconsulta. Asimismo, se los asesorará sobre diferentes trámites relacionados al gobierno provincial, como la inscripción en el Registro de Adoptantes, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **REGIÓN 4**

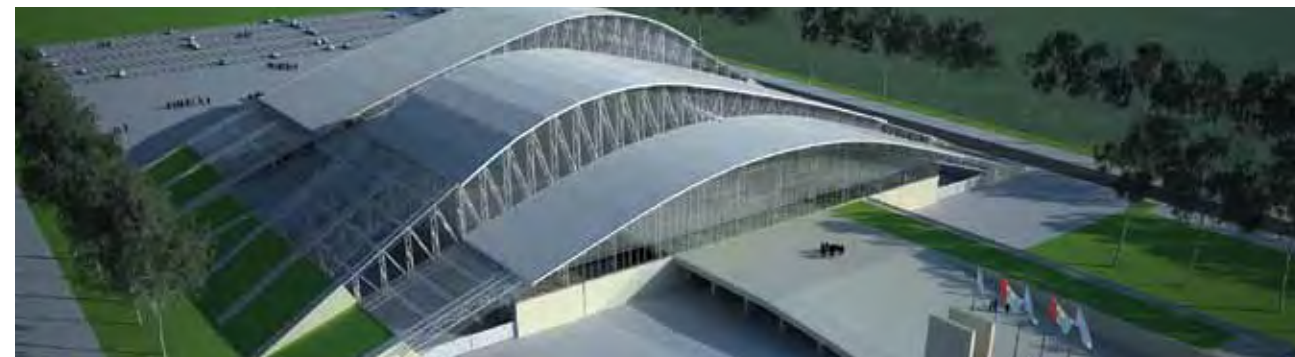


20 Internacionalización de la I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)

Este proyecto pretende potenciar a la región como un polo de conocimiento e innovación a través de las universidades, centros e institutos de investigación, empresas de tecnología, parques y polos tecnológicos presentes en el territorio, propiciando la internacionalización de la I+D+i a partir de iniciativas y proyectos en áreas de vacancia o estratégicas de conocimiento, el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores y la formación profesional de grado y posgrado.

Se promoverá el apoyo y la promoción de los Programas Universitarios de Cooperación Internacional, el Centro Binacional Hispano Argentino de Génoma Vegetal y el Centro Franco Argentino de Ciencias de la Información y Sistemas.

Se activará además, un programa de monitoreo para captar necesidades y demandas vinculadas al flujo de conocimientos con la comunidad científica y de investigación internacional.



Proyecto Predio Ferial Rosario

21 Predio Ferial Rosario

La demanda de espacios para realizar ferias y exposiciones crece de manera constante y representa una necesidad estratégica para ciudades y/o economías que, por su escala, interactúan con el mundo compartiendo plataformas productivas, de innovación, cultura y servicios varios.

En este sentido, se concretará la realización de un Predio Ferial en la ciudad de Rosario con capacidad para ejecutar estos eventos, dinamizar nuevos negocios y oportunidades además de posibilitar el impulso del turismo en la ciudad y la región.

La importancia regional de este proyecto radica en que se constituirá en un espacio que amplie y comunique la producción de la Región 4 con proyección al país y al mundo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



22 El espacio para convivir y aprender

Las escuelas, como espacios educativos garantes de la educación, serán consideradas en dos dimensiones:

La infraestructura y el equipamiento:

El desarrollo de la educación pública requiere de una adecuada infraestructura y equipamiento que garantice que las acciones educativas transcurran en espacios habitables. Para esto es necesario proveer de una infraestructura adecuada que consolide la oferta educativa de la región.

Se trabaja en la ampliación y reparación de edificios escolares ya existentes, así como en la construcción de nuevos en aquellas localidades en donde se diagnosticaron vacancias.

La convivencia y el aprendizaje requieren de acciones que prioricen la educación como el lugar de encuentro con el otro para explorar más posibilidades y contribuir al mismo tiempo en una apertura de los sentidos compartidos. Abrir

espacios de encuentros con otros para valorar la palabra y ser escuchado, proponer y llevar adelante transformaciones desarrollando valores, contribuyendo a la vinculación entre los sujetos como base necesaria para el aprendizaje.

El cuidado de las trayectorias de los alumnos:

A partir de este proyecto, se prevé garantizar la obligatoriedad en la educación formal sobre todo en el nivel secundario, apuntando a un mejoramiento en la calidad educativa a través de propuestas innovadoras desde diferentes áreas de formación.

Se trabaja en la promoción de acciones que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas en establecimientos escolares, al mismo tiempo que se sostienen políticas socioeducativas que mejoren la asistencia escolar. Por otro lado se prevé fortalecer las propuestas en educación rural y urbana atendiendo a las particularidades de la organización institucional (tiempos, espacios y agrupamientos).

La integración de la educación, el trabajo y la producción converge en el establecimiento de prácticas profesionalizantes, como sistema articulado de servicios para el trabajo, que en correspondencia con el entorno productivo y social propio de la región, contemple la formación técnica de los jóvenes, la formación ocupacional de quienes carecen de trabajo y la formación continua de aquellos que están laboralmente activos. El propósito de este sistema es el de desarrollar competencias laborales y el dominio de aptitudes requeridas para la inserción en el ámbito económico – productivo.



Prototipo de Jardines de Infantes provinciales

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



23 Nuevo Hospital Regional Sur – Rosario

El sistema de salud de la Provincia de Santa Fe enfrenta importantes desafíos, principalmente en términos de equidad en la prestación del servicio. Dada la importancia del sector público en la cobertura y financiamiento de la salud, se propone avanzar en la integración de las redes provinciales y municipales de salud, fusionando estructuras para una atención más completa y eficaz que encamine sus pasos hacia un sistema integrado, garantizando la salud como derecho de todos los santafesinos.

En este sentido, se propone la construcción de un nuevo Hospital Regional Sur en el predio ubicado en Av. San Martín y Circunvalación. Se trata de una ubicación clave para los habitantes de la zona sur de Rosario –en especial del barrio Las Flores– y de los habitantes de Villa Gobernador Gálvez, y se convertirá en el Hospital de referencia de ese corredor de la Región 4.

Este hospital está pensado para dar respuesta de alta y mediana complejidad asistencial, sumándole a sus prestaciones una moderna maternidad que contará con los últimos conceptos para nacimientos. Se dispondrán salas únicas para trabajo de parto, parto y recuperación, permitiendo así la atención en un sólo ambiente evitando el traslado de la madre en el momento del nacimiento. Bajo este concepto no sólo se piensa en garantizar las necesidades biológicas de la mujer y su familia, sino también los requerimientos psicosocio-culturales. Asimismo, estará orientado a la resolución de cuadros de emergencias no traumáticas, urgencias en trauma, patologías clínico-quirúrgicas y gineco-obstétricas.

El nuevo hospital dispondrá de 210 camas, de las cuales 76 corresponden a cuidados mínimos e intermedios, 64 a obstetricia, 40 a pediatría, 24 a cuidados intensivos, y 6 a neonatología.

La construcción de este hospital forma parte del denominado proyecto "Ciudad Salud: intervención Rosario Sur". Dicha iniciativa incluye la creación de un Centro de Investigación, que estará integrado al hospital, cuyo objetivo es promover y facilitar la producción de conocimiento, de manera tal que la investigación básica unida a la clínica pueda aportar resultados concretos a la atención. El edificio del hospital y del centro de investigación se han diseñado con un criterio flexible para dar respuesta a las necesidades específicas de los investigadores, y cuenta con amplios espacios "abiertos" y ventanales que dan a las áreas verdes del predio, visibles para el público y los pacientes, como metáfora de apertura a la comunidad y de esperanza en el desarrollo de nuevas soluciones y tratamientos médicos.

Además, en el mismo predio del edificio se contempla la construcción de una nueva sede para la escuela de Educación Técnica N° 407, una amplia área recreativa y deportiva abierta a la comunidad y una plaza cívica como acceso principal.



Proyecto Hospital Regional Sur Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



24 Nuevo Hospital Provincial del Centenario – Rosario

La construcción del nuevo Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario, apunta a modernizar sus instalaciones y adecuar sus prestaciones a los requerimientos de salud pública de toda la población. Este proyecto respeta la planta existente del hospital y preserva su valor histórico.

El sector quirúrgico y terapia intensiva conservarán su funcionalidad, y se readecuará el uso de los nueve pabellones existentes, asignándoles un carácter de atención ambulatoria. Los tres pabellones al este conservarán su destino (prestaciones ambulatorias de alta complejidad: hospital de día y sala de diálisis); y los pabellones al oeste servirán como áreas de laboratorios, espacio para la docencia con oficinas de investigación y aulas, apoyo y servicios (farmacia, cocina, lavandería, vestuarios, mantenimiento, etc.).

Por su parte, los pabellones sobre calle Urquiza serán para especialidades ambulatorias, tanto de adultos como de niños, y el pabellón central para áreas administrativas. También se construirá un auditorio para 200 personas y se conservarán las galerías para la circulación pública en las áreas de atención ambulatoria.

Está prevista la construcción de un nuevo edificio distribuido en ocho niveles, con una superficie aproximada de 10.000 m². El mismo contará con espacios para sala de espera, guardia, dormitorios de guardia; área de diagnóstico y tratamiento; unidad coronaria y hemodinamia; maternidad; y tres pisos de internación organizados en cuidados progresivos.

El nuevo hospital tendrá una superficie aproximada de 27.000 m² (17.000 m² existentes sumados a los 10.000 del nuevo edificio) y contará con 170 camas.



Proyecto reforma Hospital Centenario, Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



25 Construcción de Centros de Salud

La red de atención responde a la estrategia de jerarquizar la Atención Primaria de la Salud (APS); lo que significa centrar la organización en las necesidades poblacionales. Esto implica generar un nivel de proximidad más fuerte con los problemas regionales, transmitiendo además al resto de la red el conocimiento acerca de las necesidades de la población a cargo de los efectores de atención primaria.

En los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) se constituye el primer nivel de contacto con los ciudadanos, a los que se procura brindarles un nivel de resolutivez y capacidad de gestión. Además se conforma un modelo de atención singularizado en el cual cada equipo técnico tenga una población a cargo.



Centro de Salud en Funes

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



26 Territorio de Encuentros

Mediante el proyecto Territorio de Encuentros se propone impulsar un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales. Este proyecto tiene por objetivos sistematizar la información cultural de la Región 4, asistir técnicamente el desarrollo de políticas culturales locales, y promover proyectos culturales de impacto local y regional.

La implementación del mismo en la Región 4 se realizará a partir de las siguientes acciones estratégicas: la primera, consiste en la construcción de un mapa cultural, el cual se constituirá en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales provinciales y locales. Para ello, se trabajará de forma conjunta con las áreas de cultura de los gobiernos locales para relevar la realidad cultural desde cada localidad, recuperando toda la riqueza y diversidad de nuestra provincia.

En paralelo, se constituirá un equipo permanente de acompañamiento técnico que tendrá a su cargo la orientación estratégica en el diseño, proyección y ejecución de políticas públicas y acciones culturales.

Finalmente, se propone un mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas públicas culturales a desarrollarse en tres instancias denominadas: "la cultura se reúne, se debate"; "la cultura se imagina"; y "la cultura se crea", respondiendo a las instancias de discusión e intercambio de acciones culturales, la presentación y selección de proyectos, y al acompañamiento técnico y económico de los mismos respectivamente.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



27 Obradores Culturales "El Lucero". Infancias en movimiento.

Los obradores son construcciones que realizan las empresas viales y de edificación para tener un lugar de gestión, diseño y supervisión del proyecto mientras el mismo se realiza. Un obrador es una incubadora de obras y bienes culturales; su valor simbólico está representado en la capacidad de mover una obra, de hacer que la acción suceda. Sus acciones son las que democratizan el acceso a la cultural, la creación y la imaginación, su labor se asocia a los niños y adolescentes para la transformación de su comunidad y trabajan para que el mundo del Mercado no deshumanice a los sujetos, para lo cual propone un accionar colectivo basado en el afecto y el ejercicio de lo simbólico.

La ensoñación del mundo, en los primeros años de vida de los niños, es necesaria para formarnos en la selección y combinación, el diseño proyectual, el desarrollo de la imaginación, la estimulación de los procesos creativos, así como la capacidad de vivir con otros y construir una actitud crítica y afectuosa, entendiendo que la naturaleza de todos los procesos naturales y sociales son complejos, comprometen al cuerpo y las diferencias.

El proyecto "Obradores Culturales" es una construcción precaria, pero ascética y bella de cultura nómada, que se ubicará en las distintas localidades de la Región 4 con el objetivo de realizar proyectos regionales destinados a niños y a jóvenes. Como todo obrador, el grupo humano de niños, adolescentes y adultos trabaja para un fin cultural que no se desarrolla en su propio ámbito, sino en la localidad, la zona rural y/o la región. Los Obradores Culturales se ubicarán en terrenos al aire libre o dentro del ejido de instituciones públicas y/o privadas, que representarán espacios para el aprendizaje, reuniones

de investigación, recreación y convivencia, y contará con equipamientos, tecnologías y materiales, así como con animadores culturales afines con el proyecto. Los objetivos de este proyecto son la recuperación del mundo poético de los niños para los ciudadanos; promoviendo la poesía, la sonoridad del lenguaje, lo expresivo de la música y el paisaje, el carácter dramático de las escenas de la vida personal y social; la necesidad de inventar ficciones y reconocer imaginarios populares, rescatar la producción imaginaria de su población, conferir innovación a las poéticas y géneros musicales, e investigar las relaciones entre la estética y el mundo visual.

Entre las principales acciones a implementar se encuentran la creación de escuelas de poesía para niños y jóvenes; la edición de colecciones de libros sobre cuentos, mitos y personajes de las distintas localidades de la Región 4; la construcción de juegos, ediciones discográficas y productos de la Web; campamentos digitales y muestras lúdicas de arte y tecnología; proyectos de defensa de lo medioambiental; escuela de composición de letras y canciones; vanguardias y tradición en la literatura para chicos.

Estas acciones se complementarán con proyectos de modificación y apropiación del espacio público; talleres de filosofía de vida, cuerpo, alimentación; y terapias corporales, recorridos para escuchar el tiempo y descubrir el espacio. Los obradores culturales permiten construir con los chicos, para todos, una puesta en el acto de la utopía de vivir, un nuevo humanismo, una vuelta a lo simbólico, a las formas de la ética, la capacidad de ver lo que no está, y hacer posible lo que está viniendo con las formas culturales de relación entre los ciudadanos santafesinos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



28 Memoria, museos y sitios arqueológicos – Fuerte de Sancti Spíritu

El patrimonio cultural se transforma en memoria colectiva a través de espacios culturales emblemáticos como los museos y sitios arqueológicos, a partir de los cuales se busca fomentar, preservar, transmitir y compartir con todos los actores locales y regionales el valioso patrimonio que identifica el territorio provincial, así como llevar adelante una continua investigación de la historia santafesina.

Este proyecto pretende promover una nueva concepción de los museos y sitios históricos como espacios pedagógicos donde se pongan en juego una museología del montaje y la narrativa, donde la centralidad ya no sean sólo los objetos, sino ámbitos al servicio del visitante, del ciudadano, y que incluyan variedad de servicios culturales y de segmentos de aprendizaje aportando a una recuperación efectiva de nuestro patrimonio histórico.

Además, este proyecto permite el acceso a los bienes culturales y a la jerarquización del servicio público cultural que brindan los distintos museos de toda la provincia de Santa Fe con un fuerte protagonismo de lo lúdico y lo creativo, promoviendo el juego en tanto movimiento y creación como aprendizaje.

Entre las principales acciones proyectadas a nivel provincial, se programa la profundización de un sistema de museología privada, y la restauración y recuperación patrimonial de edificios históricos. Se avanzará en diseño y montaje de nuevas salas interactivas, espacios didácticos, lugares amigables para la dispersión, el entretenimiento, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el estudio, acompañado de la profesionalización de los trabajadores. Además, se propone construir de forma participativa una regulación que preserve el patrimonio cultural, garantice el disfrute ciudadano del mismo e impulse la investigación científica vinculada a esos bienes.

La Región 4 cuenta con un gran patrimonio histórico y cultural. Entre las principales acciones de este proyecto se destaca la jerarquización del servicio público de los museos de Ciencias Naturales "Angel Gallardo" y del histórico "Julio Marc". Por otra parte, en la localidad de Puerto Gaboto, se trabaja en la consolidación de derechos sobre las excavaciones de lo que fuera el Fuerte de Sancti Spíritu. Además, frente al Bicentenario del Combate de San Lorenzo (librado en 1813), el gobierno provincial junto al nacional y a la municipalidad de San Lorenzo, conmemoran este hecho histórico y trascendente de la historia argentina.



Excavación y laboratorio móvil en Fuerte Sancti Spíritu, Puerto Gaboto

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



29 Puerto de la Música

Sobre la ribera del Paraná, en la ciudad de Rosario, se prevé la construcción del Puerto de la Música, un moderno complejo cultural que contará con salas para conciertos, centros de exposiciones y una escuela de música. Una obra emblemática, localizada estratégicamente, con un alto valor urbano, y con accesibilidad hacia el interior de la ciudad y de la región.

El nuevo espacio cultural fue diseñado por el arquitecto brasileño Oscar Niemeyer, uno de los actores más influyentes de la arquitectura moderna internacional y autor de gran cantidad de obras convertidas en íconos representativos de su entorno. El propósito de este proyecto se basa en la importancia de otorgar a la región un ámbito para la formación, creación y desarrollo de la cultura musical. Un espacio

adecuado para la enseñanza, con sala de exposiciones y ensayos, biblioteca, archivo y documentación de la producción musical local, paseo cultural y museo; un auditorio musical para 2.500 espectadores vinculado a una gran plaza abierta para 40.000 personas; y un edificio administrativo. También están previstas áreas de servicio y esparcimiento complementarias a desarrollar con el sector privado.

El Puerto de la Música permitirá posicionar definitivamente a Rosario y su región como referente de la música en toda América; promover experiencias educativas a través de políticas culturales y ofrecer a nuestros artistas un ámbito adecuado para la expresión y promoción artística creativa e innovadora.



Proyecto Puerto de la Música, Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



30 Ciudad Joven

“Ciudad Joven” será un complejo de múltiples lenguajes culturales que conformarán un territorio en el que se desarrollará una amplia gama de actividades.

Este proyecto consiste en el reacondicionamiento de cuatro galpones portuarios de la ciudad de Rosario y en la puesta en valor de la llamada “Franja joven” en la costa central de la ciudad, ambos ubicados en el extremo este del Parque Nacional a la Bandera. Cada uno de estos espacios estará destinado a diferentes dispositivos participativos y recreativos. La superficie de los galpones es de 12.000 m², mientras que el total del área implicada será de 126.000 m².

En el Galpón 11, en la planta baja, se realizará un Centro de Culturas Urbanas, donde funcionarán un auditorio y distintas escuelas de rock y música urbana, escuelas de artes urbanas, y para el desarrollo de actividades públicas y barriales. En el subsuelo se montará una Usina Digital, pensada como espacio incubador de emprendimientos culturales vinculados

al uso de las nuevas tecnologías; y además habrá una Sala Multiuso para reuniones y clases.

El Galpón 13 estará destinado para el desarrollo de espacios en donde se conjuguen la creación y la producción, la comercialización de objetos de diseño y la realización de variados talleres participativos a partir de la puesta en funcionamiento de una Fábrica Cultural.

Entre los galpones 13 y 15 funcionará la Plaza Joven, donde se desarrollarán distintas actividades deportivas y artísticas al aire libre que incluirán: una pista de *skate*, escenario, servicios, y grandes paredones para desarrollar el arte urbano del graffiti.

Por otra parte, en el Galpón 15 se creará un Centro de Eventos Culturales, pensado como un espacio para la venta de bienes culturales y objetos de arte. Finalmente, en el Galpón 17 se construirá un restaurante en el que se brindarán espectáculos concesionados.



Proyecto Ciudad Joven, Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



31 **Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento**

“Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento” es una iniciativa territorial itinerante que sale en busca de las microregiones de la provincia, realizando una labor conjunta con las comunas y municipalidades respectivas.

Este proyecto se propone recuperar en cada santafesino la capacidad creadora y realizadora a través de la construcción de redes y la articulación de los distintos actores culturales en cada una de las regiones que integran la provincia.

El programa se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se prevé la realización de una convocatoria de artistas, artesanos, personajes de la región, para realizar un encuentro donde cada inscripto pueda mostrar y presentar su arte y su mensaje, su propia trayectoria de vida. Posteriormente se lleva a cabo la realización de un encuentro artístico con el fin de rendir homenajes a sitios paradigmáticos de la historia regional, la memoria de la lucha y de trabajo de sus habitantes, la recuperación del patrimonio y las propuestas

innovadoras para el desarrollo cultural, así como distintas actividades formativas, talleres y debates; y por último, se crea en forma colectiva un programa de acción que implica la formación en gestión cultural, nuevos lenguajes y tecnologías.

A partir del lanzamiento microregional está prevista la articulación del plan de acción que posibilitará la puesta en marcha de las acciones de implementación continua de este programa cultural en la región.



Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



32 **Igualdad de Trato y Oportunidades en el Trabajo de pueblos originarios**

Este proyecto se enmarca en los lineamientos del proyecto estratégico provincial “Trabajo Decente”, cuyo objetivo prioriza la igualdad de trato y oportunidades para todos los ciudadanos en el mundo laboral, sin discriminación de género, edad, discapacidad, condición originaria, o grupo social. En este sentido, apunta a desarrollar estrategias de acción vinculadas al mejoramiento de la calidad social a través de la promoción del desarrollo económico, el derecho a la educación, a la salud y a un trabajo decente. Aporta centralmente a la superación de la pobreza y erradicación de los distintos tipos de vulnerabilidades.

Particularmente, el proyecto “Igualdad de trato y oportunidades en el trabajo para los pueblos originarios” busca promover la inclusión laboral y social de jóvenes y adultos de la comunidad Toba (Qom) que habitan en el barrio La Travesía de la ciudad de Rosario.

Para el logro de los objetivos propuestos, se llevarán adelante diversas capacitaciones laborales en oficios y se estimulará el desarrollo de proyectos productivos autogestionados. Para ello, se conformará una mesa de diálogo local que permita coordinar las acciones y estrategias necesarias para la inserción laboral de los pueblos originarios.

33 **Centro Regional de Justicia Penal Rosario**

En el marco de la reforma del sistema de enjuiciamiento penal, se construirán nuevos edificios en los cuales se tramitará exclusivamente la cuestión penal. Este modelo edilicio incorpora nuevos andamiajes que remiten a la necesidad de espacios físicos novedosos para la puesta en práctica del Código Procesal Penal, adecuados a las exigencias del juicio oral y público que se desarrollará en salas de audiencia.



Centro de Justicia Penal Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



34 Oficinas Regionales de Justicia

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas oficinas tienen la función de:

- » Reforzar las tareas de control y asistencia post-penitenciaria destinada a la población que sale de la cárcel, o quienes tienen prisión domiciliaria, condena condicional sometida a probation, etc.
- » Brindar servicios a los jóvenes orientando su actividad hacia el fortalecimiento de programas que no afecten la libertad ambulatoria de éstos.
- » Generar un espacio para la recomposición del conflicto víctima-victimario mediante nuevas técnicas que salgan del ámbito tribunalicio (mediación).

35 Centro de Asistencia Judicial

El Centro de Asistencia Judicial (CAJ) en la ciudad de Rosario tiene por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer; promover la resolución de conflictos por medios no adversariales; brindar asistencia integral a las víctimas de delitos; y brindar asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la legislación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En este centro se realiza la asistencia interdisciplinaria a víctimas de delitos; se aborda el conflicto desde los planos jurídico, psicológico y social, brindando respuestas de calidad a los consultantes, las que pueden consistir desde el asesoramiento, información sobre las causas, acompañamiento en medidas jurisdiccionales, elaboración de informes, constitución en calidad de querellante en representación de las víctimas.

Para continuar fortaleciendo el proceso, se mantendrán las intervenciones en materia de asistencia penal a víctimas de delitos profundizando las líneas de acción para mejorar el acceso a la justicia de ciudadanos santafesinos en materia no penal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



36 Establecimiento cerrado para la Justicia Penal Juvenil

En el sistema de Justicia Penal Juvenil se prevé la medida de privación de la libertad en establecimientos cerrados para jóvenes infractores de la ley penal. Se trata de una medida extrema y excepcional dentro del elenco que prevé el sistema, ya que se privilegian los abordajes en libertad e integradores con el medio. Este proyecto privilegia que las medidas que se aplican en estos institutos de régimen cerrado para jóvenes, estén orientadas por un fuerte contenido socio-educativo.

El dispositivo a aplicar en estos institutos intenta disminuir los efectos des-socializantes de cualquier situación de encierro y posibilitar la realización de diferentes tareas recreativas y educativas.

En cuanto a la nueva infraestructura edilicia, se propone que la misma esté orientada hacia un diseño que refleje un concepto más digno, higiénico y saludable, con iluminación y ventilación natural, sin afectar la seguridad.

Los pabellones convencionales serán sustituidos por nuevas unidades funcionales, llamadas "casas", que alojarán entre 6 y 10 jóvenes, y funcionarán como edificios autónomos que resuelvan las necesidades primarias con una dinámica más familiar.

37 Sistema penitenciario Región 4

La creación de nuevos espacios penitenciarios no contradice el objetivo central de revertir el crecimiento de población detenida en la provincia, sino que se fundamenta en la necesidad de producir mejoras de fondo en las condiciones de vida de quienes ya se encuentran privados de su libertad, y en la necesidad de reemplazar el encierro en los espacios policiales, en la mayoría de los casos, acompañado de situaciones degradantes.

Se busca que las construcciones o ampliaciones de las unidades penitenciarias generen ámbitos que posibiliten la reducción de las consecuencias nocivas derivadas de la privación de la libertad, y que garanticen el principio de la reivindicación de derechos de los detenidos. Asimismo, las condiciones de dichos ámbitos deberán asumir una revalorización efectiva de la labor del trabajador penitenciario.

En el marco del Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario se prevé en la Región 4 la construcción de una Unidad Penitenciaria. Por otra parte, la Unidad Penitenciaria 14 contará con 200 plazas y estará ubicada en la zona del Gran Rosario.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



38 Acueductos Centro Santafesino, de la Ribera, Gran Rosario y del Sur

La implementación de estos acueductos en la región prevé llegar a cada localidad para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

A través de los acueductos se podrá captar agua cruda superficial, tratarla y transportarla a través de conductos, con el fin de almacenarla en cisternas ubicadas en cada localidad y proveer así a todas las poblaciones, incluidos parajes y pequeños asentamientos.

Para la Región 4, se prevé la construcción de los acueductos de la Ribera; Gran Rosario; del Sur y la ampliación del acueducto Centro Santafesino.

Acueducto del Gran Rosario (Sur II - Toma Granadero Baigorria)
 Proveerá agua potable a más de 590 mil ciudadanos en 7 localidades del Gran Rosario.

Acueducto de la Ribera (Sur I - Toma Timbúes)
 Abastecerá a 44 localidades a los largo de 40 km. Este sistema estima beneficiar en un horizonte de 30 años a 420 mil habitantes.

Acueducto del Sur (Sur 3 - Toma Fighiera)
 La traza de este acueducto está definida en sus 1.000 km. de extensión. Abastecerá a 65 localidades, sobre una población proyectada de más de 400.000 habitantes.

Ampliación acueducto Centro Oeste Santafesino
 La ampliación del acueducto existente con toma en el Río Coronda, corresponde al tramo Totoras-Salto Grande y prevé alcanzar a otras 7 localidades de la región centro.



Acueducto Centro Oeste Santafesino, Toma Monje

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



39 Programa de vivienda

Toda persona tiene derecho a un lugar seguro donde vivir, con dignidad y bienestar. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario contar con la seguridad de posesión en términos amplios, acceso a servicios e infraestructura, asequibilidad por parte de los grupos más desfavorecidos, condiciones de habitabilidad, accesibilidad al empleo y los servicios sociales, y adecuación cultural a los beneficiarios.

Este proyecto prevé la ejecución de planes de viviendas capaces de responder a diferentes necesidades habitacionales y a las diversas realidades regionales; bajo las modalidades y operatorias ya contempladas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), incorporando nuevos conceptos, tipologías innovadoras y modelos alternativos con mayor flexibilidad para el acceso a la vivienda, y profundizando aquellas líneas programáticas que complementan el acceso a suelo urbano.

Conducción técnica y financiamiento parcial a la construcción de soluciones habitacionales, operatorias de lote propio, canasta de materiales, núcleos básicos por autogestión o administración comunal y financiamiento hipotecario a beneficiarios directos, son algunas de las opciones destinadas a fortalecer el acceso al suelo en el marco del programa Mi Tierra Mi Casa.

Con el fin de promover soluciones tipológicas adecuadas a las distintas realidades regionales y tradiciones culturales y constructivas, se desarrolló un prototipo de vivienda evolutiva, flexible en sus posibilidades de crecimiento y materialización, y de acceso universal, que mediante el trabajo en talleres con los beneficiarios y los equipos técnicos locales, se identifica el prototipo constructivo que mejor se adapta a las necesidades y expectativas de cada familia.

Reforzando la construcción de viviendas de interés social, se implementan soluciones habitacionales para sectores de extrema vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con organizaciones sociales presentes en el territorio.

Por otra parte, se promueve la ampliación de los segmentos de población de destino incorporando a sectores de clase media con dificultades para acceder a las operatorias tradicionales de viviendas, facilitando en primer término el acceso al suelo y posteriormente el financiamiento para la construcción de la vivienda.

A fin de avanzar sobre el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos de viviendas ya existentes, se ha promovido un Régimen de Titularización de Viviendas Sociales administradas y ejecutadas por el Estado provincial en años anteriores, a través del cual se entregaron más de 15.000 escrituras en los últimos tres años. En este mismo sentido, se incentiva la organización de consorcios barriales, capacitando a los vecinos en diferentes áreas temáticas, lo que les permitirá afrontar las tareas propias de la administración de consorcios.



Talleres participativos, Construcción de Prototipo Universal

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



40 Intervención integral en barrios – Región 4

Mediante este proyecto se busca desarrollar estrategias de intervención en barrios de la ciudad de Rosario, dirigida a jóvenes de entre 12 a 24 años, y sus familias, que permitan mejorar sus condiciones de vida, así como adquirir las habilidades necesarias para su integración a las redes locales, y lograr grados de autonomía progresiva. Se trabajará en los barrios La Tablada, Santa Lucía, Stella Maris La Bombacha, Industrial y Las Flores.

En los barrios se han identificado una serie de problemáticas complejas y comunes que enfrentan los jóvenes y su grupo familiar. Para ello, se propone una estrategia de abordaje integral que permita promover el acceso universal a los derechos fundamentales en las zonas de intervención, a partir del fomento de hábitos, habilidades y rutinas que fortalezcan los vínculos de protección y confianza, cuidado y auto cuidado mutuo; mejoren la calidad del hábitat; fortalezcan las instituciones existentes como referentes estratégicos. Se pretende así facilitar la construcción de identidades y de ciudadanía, la promoción de actitudes responsables de cada individuo y una integración con los servicios estatales que garantizan estos derechos.

Entre las principales acciones a desarrollar se destacan la construcción de obras y la mejora de la infraestructura en los barrios, a partir de la apertura de calles, la relocalización de familias, la limpieza de reservorios, el mejoramiento de veredas, plazas, e iluminación, así como la realización de senderos seguros para ir y volver de la escuela.

También se proyecta la transformación de espacios públicos en lúdicos, de convivencia, y la realización de talleres culturales, y otras actividades vinculadas a la prevención y el cuidado de la salud, como campañas de documentación y vacunación, o de emprendimientos de limpieza comunitaria entre los vecinos.

Por otra parte, en relación a las oportunidades de trabajo, se realizarán capacitaciones en oficios, gestión, cooperativismo y formación en el armado de proyectos productivos o laborales, tanto grupales como individuales; y se brindará financiamiento para la compra de insumos, maquinarias o herramientas para comenzar emprendimientos laborales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2- CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



41 Plan especial de reordenamiento urbanístico – ex Batallón 121

El plan especial de reordenamiento urbanístico del ex Batallón 121 es un propuesta integradora e innovadora que contempla la reconversión de 30 hectáreas ubicadas en la zona sur de la ciudad de Rosario. Incluye diversos componentes, entre ellos un área tecnológica y educativa, un área deportiva y un área residencial.

Este proyecto toma como base los lineamientos del proyecto ganador Concurso Nacional de Ideas lanzado el año 2011, en el marco de un programa urbano que apunta a resolver la nueva relación con los barrios de la zona; los nuevos modos de accesibilidad; la construcción de un nuevo parque público; la preservación y refuncionalización de los edificios de valor patrimonial con nuevos programas edilicios; la configuración de un área deportiva; y un área residencial, a fin de optimizar el uso del suelo y generar una nueva centralidad territorial.

El predio se presenta como área con un gran valor estratégico, tanto por su localización en el centro de un continuo urbanizado, como por sus dimensiones, las instalaciones, desafectadas de su uso original y las características espaciales y paisajísticas que la conforman.

Este proyecto tiene como objetivos fomentar un uso racional del suelo urbano, definiendo criterios y reglas para regular los procesos de transformación de la ciudad; priorizar la consolidación y finalización de planta urbanizada, según un principio de óptima utilización de la capacidad instalada en materia de infraestructura, servicios y equipamientos; organizar adecuadamente el desarrollo de los diferentes usos, a los efectos de garantizar la convivencia de las actividades en la ciudad; y proteger las particularidades del medio ambiente, el paisaje, el patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico.

Con este proyecto se busca promover un desarrollo equilibrado de los distintos distritos y sectores que configuran el ejido municipal, a través de una intervención urbana de gran escala, y compatibilizar las distintas propuestas y políticas para la renovación urbana del área.

La puesta en valor del predio de 30 hectáreas se incorpora así a un conjunto de políticas que viene realizando la provincia y el municipio: la construcción del Centro Municipal de Distrito; la construcción del Centro de Justicia Penal y del Hospital Regional Sur.



Proyecto Plan especial de reordenamiento urbanístico - ex Batallón 121, Rosario

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



42 Industria metalmecánica

El objetivo es contribuir al desarrollo de empresas de equipamientos a través de capacitación y asistencia técnica que propenda al crecimiento sustentable de la cadena de valor agroalimentaria, fortaleciendo la infraestructura disponible y el desarrollo cuantitativo y cualitativo de sus mercados.

Los entramados productivos generan una diversidad de productos e insumos claves para el resto de las actividades económicas, traccionando fuertemente en el marco de las cadenas de valor a la cual tributan, en orden al alto valor agregado que aportan, a su condición de actividad con demanda intensiva y calificada de mano de obra, y a su capacidad innovadora.

En este sentido, se promoverán acciones tendientes a incrementar las integraciones empresariales; se impulsará el liderazgo internacional en metalmecánica agrícola especializada y se promoverán sistemas de modernización tecnológica con financiamiento adecuado para la constante renovación de la capacidad operativa de las empresas del sector.

43 Desarrollo ictícola y sistema de piscicultura

La creciente demanda de pescado fresco sumado a la sostenida demanda internacional de harinas de pescado, termoprocesados y/o especialidades del río, serán atractivos importantes para la radicación de emprendimientos vinculados a la actividad ictícola, además de abrir oportunidades para los pescadores artesanales o comerciales que puedan generar proyectos dinámicos en su perfil productivo.

La acuicultura podrá brindar a la región un potencial del que se comienzan a manifestar sus beneficios económicos, sociales y medioambientales. Ello demandará además, intensificar la investigación en centros y universidades de la región sobre temas relacionados con la fauna ictícola del río Paraná con el objetivo de establecer y mejorar los ciclos de reproducción y las condiciones de cría con fines productivos y comerciales.

A tal efecto se desarrollan las siguientes acciones:

- » Realización de un mapa de relevamiento regional de los recursos disponibles para la actividad acuícola.
- » Desarrollo de una estrategia conjunta entre los principales actores que integran la cadena de valor.
- » Sensibilización y apoyo a potenciales emprendedores.
- » Promoción del consumo de pescado de aguas dulces en la región, la provincia, el país y el exterior.
- » Promoción del agregado de valor local (fileteado, congelado, precocidos, etc.)
- » Desarrollo de un sistema de investigación y apoyo a emprendedores, junto a universidades y centros especializados.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



44 Desarrollo y promoción del turismo

La capacidad de generar turismo en la región pasa mayoritariamente por la gran atracción que genera la ciudad de Rosario. Estratégicamente posicionada, la ciudad se destaca por su capacidad estructural para contener productos turísticos como grandes eventos de carácter social, deportivo o cultural, como así también eventos vinculados a los negocios en todas sus tipologías (ferias y exposiciones; convenciones y congresos y viajes de incentivo).

El aumento del turismo en Rosario y la región, pasará por la captación de inversiones para expandir las estructuras relacionadas a dichos productos y la integración de nuevas ofertas relacionadas al disfrute de la naturaleza y el paisaje.



Costa ciudad de Rosario

45 Centro Logístico Metropolitano de Rosario

En el área metropolitana Rosario existe un diverso tráfico de mercancías y cargas, tanto pasantes como con origen o destino en ella, lo que genera la circulación desordenada de vehículos de distinto porte para el cumplimiento de sus funciones. Al mismo tiempo, los depósitos y bases de operaciones de los operadores logísticos y empresas de transporte están localizados en diferentes puntos de dicha área.

Un esquema de movilidad sustentable exige la resolución de la movilidad de las cargas; por eso, en este contexto, y con el objetivo de posicionar a la provincia como territorio de excelencia logística, y de ordenar los flujos de mercancías dentro de la región, se propone desarrollar un Centro Logístico Metropolitano.

El Aeropuerto Internacional Rosario se encuentra ubicado en un lugar regional estratégico, cuenta con una excelente conectividad actual, la cual se incrementará en el futuro, y dispone de espacios y servicios aptos para la instalación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de dicho centro. Se espera que el mismo provea a la región de una plataforma orientada a la distribución urbana de las mercancías, o bien concentre los flujos de mercancías para luego optimizar itinerarios y entregas dentro del área urbana, utilizando para ello, vehículos del porte adecuado para la zona a servir.

Asimismo este emprendimiento tiende a la potenciación del flujo de cargas aéreas para el aeropuerto local, mejorando la interfase tierra – aire, y permitiendo el agregado de valor a las cargas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



46 Plataforma productiva regional

Una plataforma productiva es la integración sistémica de los parques y áreas industriales, los complejos científicos tecnológicos y las áreas francas.

La plataforma productiva se encuentra constituida en esta región por los parques industriales de Alvear; las áreas industriales de Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Pérez, Villa Constitución, Rosario, Roldán, Granadero Baigorria, Uranga, Cañada de Gómez, Carcarañá, Casilda, Las Parejas, Armstrong, Correa, Arequito, Colonia Belgrano, El Trébol, Bigand y San Jorge; la Zona Franca Santafesina de Villa Constitución y los complejos científico-tecnológicos distribuidos en toda la región y claramente potenciados en la ciudad de Rosario.

La flexibilidad del sistema de plataformas permitirá modelar regionalmente las acciones que impliquen futuras incorporaciones o nuevos desafíos superadores de las actuales estructuras.

En particular, se prevé el fortalecimiento de los parques y áreas industriales para permitir las condiciones básicas de funcionamiento; nivelar su infraestructura mínima necesaria y garantizar el traslado de las empresas. También se trabajará con programas de inversiones en el corto y mediano plazo para infraestructura y servicios, y se deberá contar con una figura institucional jurídica acorde. A su vez, se impulsa la interacción con universidades, institutos nacionales, centros de investigación público-privados para promover sus desarrollos y potenciar sus capacidades.

47 Promoción de productos alternativos y diferenciales

El auge y desarrollo del mundo *gourmet* y el desarrollo bio-médico abren un campo de oportunidad sumamente atractivo para nuevos emprendimientos tales como el cultivo de plantas aromáticas y medicinales.

Su práctica requiere fomentar la inserción comunitaria de un programa a través del asesoramiento en producciones de especies vegetales exóticas y nativas; profundizar la investigación y el desarrollo en transferencia de tecnologías y procesos pos cosechas; sugerir mecanismos de acción a emprendedores agrohortícolas, así como la difusión de las actividades científicas y tecnológicas desarrolladas.

Otras actividades con gran desarrollo en la región son la apicultura, la cunicultura, y la cría intensiva de aves, cerdos magros de alta calidad y otras especies.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



48 Fortalecimiento del Polo Científico Tecnológico Regional

La economía del conocimiento plantea desafíos de inclusión social y desarrollo sustentable; y la experiencia público-privada, materializada en diversas iniciativas de innovación, representa un capital estratégico para enfrentarlos. Esta economía exige la construcción de un ambiente propicio para desarrollar las capacidades regionales y hacer sostenibles procesos democráticos de generación de conocimientos, innovación y apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

La Región 4 cuenta con importantes capacidades científico-tecnológicas y una masa crítica de investigadores científicos, docentes y profesionales que integran el Centro Científico-Tecnológico CONICET Rosario, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Tecnológica Nacional, el Polo Tecnológico Rosario, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI-, la Fundación CIDETER, entre otras instituciones. Por ello, se promueven sinergias público-privadas para fortalecer las plataformas de innovación; en este sentido el Estado provincial participa activamente en iniciativas en marcha e integra el equipo directivo del Polo Tecnológico Rosario.

En este marco, el proyecto tiene por objetivo consolidar estructuras modernas y adecuadas para articular el conocimiento científico-tecnológico con el sistema productivo, a fin de fortalecer la producción con base en la innovación, la competitividad regional y la generación de empleos de alta calidad.

En pos de continuar con la gestión de este proyecto iniciado en el año 2008, y profundizarlo, se continúa trabajando para consolidar a Rosario y la Región 4 como un polo de conocimiento e innovación de referencia internacional; afianzar el sistema de innovación regional articulando emprendedores, el sector del conocimiento, el tejido productivo-empresarial y los gobiernos locales; impulsar la transferencia tecnológica a través de proyectos asociativos entre institutos de investigación y de desarrollo, y empresas tecnológicas de la región; fortalecer y ampliar los instrumentos de financiamiento a la investigación y el desarrollo, en áreas de vacancia y temas prioritarios para la región y la provincia; impulsar y apoyar iniciativas de formación en áreas tecnológicas, y la inserción de estudiantes y jóvenes profesionales en empresas tecnológicas de la región; articular los parques y polos como núcleos de conocimiento especializados en áreas estratégicas como salud, alimentos, tecnologías de información y comunicaciones, y biotecnología.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



49 Acuario Rosario

El Acuario Rosario, ubicado dentro del sistema de espacios públicos del parque Alem, será un espacio científico, tecnológico, educativo y productivo en torno a la acuicultura de los humedales del río Paraná y un gran ecosistema que alberga una rica biodiversidad de especies vegetales y animales.

El proyecto prevé el desarrollo de un centro de investigación que permitirá establecer las bases científicas y tecnológicas para el manejo sustentable de los recursos naturales del río Paraná, haciendo hincapié en el conocimiento y mantenimiento de los recursos genéticos de las distintas especies de peces que lo habitan, la expansión hacia establecimientos de técnicas de reproducción, cría y domesticación de especies, y el desarrollo de herramientas biotecnológicas para el mejoramiento de la producción de peces de interés económico.

Además, contempla la promoción de espacios e iniciativas de apropiación social del conocimiento y divulgación científica, a través de dispositivos pedagógicos y lúdicos sobre el río Paraná y su ecosistema.



Proyecto Acuario Rosario

Por otra parte se desarrollarán y fortalecerán las redes de cooperación regional e internacional para dar soporte a las actividades de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica integrando emprendedores, investigadores, organizaciones no gubernamentales, expertos y gobiernos, entre otros.

En este sentido, se están llevando a cabo las siguientes acciones:

- » Puesta en marcha la recuperación del Acuario Rosario a través de gestiones institucionales con organismos nacionales, provinciales y municipales para la implementación del proyecto. La iniciativa proyecta la construcción de un espacio múltiple y diverso en el que convergen la ciencia, la tecnología, la educación, el juego y la creatividad alrededor del ecosistema del río Paraná.
- » Puesta en marcha y avance del proyecto de investigación y desarrollo: "Desarrollos Biotecnológicos y Estudios Genéticos", asociado al cultivo de peces de agua dulce y de interés socio-económico. El mismo es cofinanciado entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el gobierno provincial.
- » Fortalecimiento de la interacción del equipo de investigadores con la comunidad de pescadores de la región y de las islas profundizando el conocimiento de la realidad, de las necesidades y el potencial de desarrollo sustentable de la actividad de la pesca.
- » Incorporación de tecnologías limpias y sustentables para abastecer de energía a las zonas donde los pescadores realizan sus tareas.
- » Realización de los estudios de áreas propicias para la cría y desarrollo de especies acuáticas a fin de promover la acuicultura en la provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **INTEGRACIÓN DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



50 Área Tecnológica Nodo Rosario

Tanto la ciudad de Rosario como la región poseen importantes capacidades científico-tecnológicas, educativas y productivas y un fuerte capital social a partir del cual se han puesto en marcha iniciativas de innovación. Estas iniciativas, como el Polo Tecnológico Rosario, el Centro Binacional Argentino-Español de Investigación en Genómica Vegetal, el Centro Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas, viveros e incubadoras de empresas, dinamizan la economía regional con base en la tecnología y el conocimiento.

Para potenciar este polo de conocimientos y apostar a su desarrollo, se requiere de un ambiente que propicie la radicación de empresas de base tecnológica; poner en valor el capital de conocimientos científicos y tecnológicos; impulsar el potencial emprendedor; e incentivar la inversión incrementando la riqueza y creando empleos de calidad.

El Polo Tecnológico Rosario está integrado por empresas tecnológicas, universidades, la municipalidad de Rosario y el gobierno de la provincia de Santa Fe, quienes han asumido el desafío de promover la puesta en marcha del Área Tecnológica Nodo Rosario.

Tiene por objetivo promover el desarrollo económico y social de la ciudad de Rosario y la región; generar un emprendimiento productivo basado en la tecnología y la innovación; revitalizar la zona urbana a través de la radicación de empresas de tecnología y universidades y posicionar a la provincia como un centro de conocimiento de referencia regional e internacional.

Además, aspira a promover dinámicas de innovación asociativas, sinergias y economías de proximidad entre institutos de

investigación, emprendedores y empresas de base tecnológica radicadas o vinculadas al área.

También se orienta a desarrollar capacidades emprendedoras y profesionales en áreas tecnológicas, así como a promover y desarrollar servicios de asistencia y asesoramiento tecnológico que aporten al incremento de la competitividad y productividad regional.

Por otro lado, es deseable favorecer la cooperación regional e internacional con otras universidades, polos, parques y áreas científico-tecnológicas a fin de generar redes de conocimiento.

El Área Tecnológica Nodo Rosario se proyecta en un espacio de seis hectáreas dentro del predio Ex Batallón de Comunicaciones 121 en la ciudad de Rosario, ubicado en la zona sur. Esta intervención forma parte del proyecto de reconversión integral del predio que abarca 30 hectáreas e incluye la refuncionalización de edificios existentes, la construcción de áreas educativas y viviendas, una comisaría, espacios recreativos, un parque deportivo y un espacio para la memoria.



Imagen Concurso Nacional de Ideas Ex - Batallón 121

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



51 Expansión de la red de subtransmisión y distribución

Este proyecto plantea la necesidad de incrementar la generación de energía eléctrica para la región, generando obras de infraestructura que amplíen la oferta energética y que vinculen a la misma con el conjunto del sistema de distribución eléctrica provincial.

Las acciones previstas en el corto y mediano plazo son:

- » Incorporación de un nuevo nudo de interconexión de la red de transporte provincial con la nacional: la estación transformadora 500/132 kV río Coronda (Timbúes) con un transformador de 300 MVA. Complementariamente se construirán nuevas Líneas de 132 kV desde esta ET hacia las de Arocena, La Ribera, Puerto San Martín, San Lorenzo e Ibarlucea.
- » Ampliación de la capacidad de transformación 500/132kV de la ET Río Coronda (Timbúes), con la incorporación de un segundo transformador.
- » Expansión de la redes de sub transmisión (33 kV) y distribución (13,2 kV) de la región de acuerdo al crecimiento natural de la demanda.
- » Ampliación de la capacidad de transformación entre los niveles de 500 y 220 kV de la ET 500/200/132 kV Rosario Oeste, posibilitando el nacimiento de una red de transporte provincial de 220 kV.
- » Expansión de la red de transporte provincial de 132 kV en Rosario, con la incorporación de nuevos nudos de conexión. Paulatina conversión de los actuales centros de distribución en estaciones transformadoras (Mendoza, Catamarca, Rondeau, etc.).
- » Incorporación de nuevos nudos de interconexión de las redes de sub transmisión y distribución con la de transporte provincial: las estaciones transformadoras Granadero Baigorria, Las Parejas, Santa Teresa, El Trébol, Carcarañá, Roldán, Fighiera y Totoras.
- » Incorporar el nivel de 220 kV como parte de la red de transporte provincial en la ciudad de Rosario.

52 Producción de biocombustibles

A partir del año 2006 se han originado en la provincia de Santa Fe importantes proyectos de radicación empresarial destinados a la producción de combustibles de origen vegetal.

Actualmente, al menos 13 grandes emprendimientos se encuentran en estado de planeamiento y ejecución que implican importantes inversiones. Santa Fe es líder nacional en cuanto a cantidad de establecimientos, inversiones previstas y capacidad de producción y exportación de biocombustibles.

Para seguir consolidando esta tendencia, es necesario posicionar internacionalmente a Santa Fe en la temática, monitorear la evolución del sector y realizar alianzas estratégicas para I+D (Investigación y Desarrollo).

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



53 Parque de generación de energía eólica

El impulso a las energías renovables es una premisa fundamental para una provincia que apuesta a no depender únicamente de los combustibles derivados del petróleo y así, a diversificar su matriz energética.

Este proyecto permite tener mayor voltaje en las líneas de media tensión del sur de la provincia; además, estimula la creación de empleo altamente calificado. Por otro lado, reduce la emisión de gases de efecto invernadero cumpliendo con los compromisos asumidos por el país en el marco del Protocolo de Kyoto.

Este proyecto consiste en la posibilidad de instalar cinco aerogeneradores de 2 Megavatios de potencia cada uno. El objetivo es diversificar la matriz energética así como reforzar las redes de distribución eléctrica del sur de la provincia, específicamente en las localidades de San Jorge, en la Región 2; Las Rosas, en la Región 4; y Rufino, Venado Tuerto y Maggiolo en la Región 5.

Entre las acciones programadas se destacan el estudio de las posibilidades de explotación del recurso eólico provincial; el aumento de la capacidad, la cantidad y la calidad de provisión de la energía eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía (EPE); y el desarrollo de un sector industrial relacionado con el mantenimiento de molinos eólicos.

El éxito de este proyecto determinará la continuación de la iniciativa a través de un programa de instalación de aerogeneradores adicionales en otras zonas donde el recurso eólico sea el adecuado.

54 Generación de biogás – Casilda y Cañada de Gómez

Actualmente estamos desperdiciando miles de toneladas de basura que pueden aprovecharse y convertirse en energía: residuos domiciliarios, desechos cloacales, estiércoles, desechos vegetales urbanos y rurales, entre otros.

La diversificación de la matriz energética con energías renovables es fundamental para no depender de los combustibles derivados del petróleo. Este proyecto es de importancia estratégica por el desarrollo industrial de procesos de biodigestión para generar biogás como combustible renovable; por la reducción de gases de efecto invernadero al sustituir los combustibles fósiles para generar energía; y por la colaboración en la disminución de los impactos nocivos que la acumulación de residuos causan al medio ambiente.

Los biodigestores son máquinas vivas que descomponen los residuos orgánicos en moléculas más simples y menos contaminantes, generando biogás que puede usarse como combustible en un generador eléctrico adaptado.

Este proyecto apunta a replicar la experiencia realizada en la Región 2, en la planta de tratamiento de Aguas Santafesinas (ASSA) de Rafaela, en la cual se aprovecha el biogás que genera dicha planta para producir energía eléctrica. A partir del éxito del proyecto emplazado en la Región 2, se fijan objetivos de mediano y largo plazo para continuar con un programa de instalación de biodigestores en las plantas de tratamiento de efluentes de la Región 4, ubicadas en las localidades de Casilda y Cañada de Gómez.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



55 Energía solar para áreas urbanas

Los centros urbanos concentran casi la totalidad de la demanda eléctrica del país y disponen, en general, de insola- ción satisfactoria lo que permite encarar un programa de penetración gradual de generación distribuida de energía mediante sistemas fotovoltaicos.

Como resultado de una convocatoria de la Agencia Nacio- nal de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), se inició un proyecto de colaboración entre la Comisión Nacio- nal de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), a fin de impulsar la utilización de ener- gía solar para la generación de energía eléctrica en áreas urbanas. La provincia de Santa Fe participa del proyecto con la instalación de 12 módulos fotovoltaicos con una potencia total de 3kW. Como entidades asociadas a la implementa- ción del proyecto colaboran la Municipalidad de Rosario, la Empresa Provincial de la Energía (EPE), la Universidad Na- cional del Litoral (UNL), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

El objetivo de este proyecto es introducir en el país tecno- logías asociadas con la interconexión a la red eléctrica de sistemas solares fotovoltaicos distribuidos, tanto en áreas urbanas como periurbanas. Entre las acciones previstas para su implementación se cuenta con la conexión de 12 módu- los fotovoltaicos de 2800w de potencia total a la red eléc- trica de la (EPE).

El éxito de este proyecto permitirá crear un programa para la generación eléctrica distribuida con módulos fotovoltaicos en edificios y casas de las ciudades; y así contribuir no sólo con la diversificación de la matriz energética provincial, sino también con la formación de jóvenes para la instalación de equipos, promoviendo su inclusión social y laboral.

Este proyecto es de gran importancia en materia econó- mica por el potencial de creación de empleo; en el plano medioambiental se destaca por el cuidado que promueve del mismo a través de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero en la provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



56 Pequeños aprovechamientos hídricos – Rosario y Carcarañá

El proyecto tiene la finalidad de estudiar las posibilidades de generación de energía eléctrica por medio del aprove- chamiento de los recursos hídricos de la provincia, particu- larmente sobre el río Carcarañá y los arroyos del departa- mento Rosario, de la Región 4.

La energía eléctrica se utilizará para satisfacer las pequeñas demandas de las cercanías donde se asientan los aprovecha- mientos hídricos. En el caso de haber sobrante de energía, ésta se inyectará a la red eléctrica para ser comercializada de manera convencional. La tecnología a aplicar sustituye las fuentes fósiles de la matriz energética provincial, y hace un uso eficiente del recurso mediante la generación simul- tánea de energía eléctrica e hidráulica.

Los aportes de este proyecto refieren a la sustitución de fuentes fósiles en la matriz de energía y a la correspondien- te disminución de emisiones de gases de efecto invernade- ro en la provincia; y a la descentralización de la actividad económica y productiva de la región, ya que la utilización del recurso hídrico localizado fomentará el desarrollo de las economías regionales provinciales.

Entre las acciones destacadas se promueve el aprovecha- miento de los pequeños recursos hídricos existentes (que actualmente se desarrollan sólo en el caso de Molino Se- mino S.A.); el fomento a la instalación de industrias o em- prendimientos productivos a partir de recursos renovables; y el desarrollo de la industria de construcción de pequeñas turbinas y equipos hidráulicos a través de convenios con las universidades emplazadas en la provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



57 Fortalecimiento de las Asociaciones y Agencias de desarrollo Regional

Las Agencias, a diferencia de las Asociaciones, focalizan sus acciones en relación al financiamiento y apoyo a los sistemas productivos e incorporan la participación de los sectores privados. Las Asociaciones promueven un marco más amplio que trasciende lo productivo y se integra regionalmente en aspectos sociales, culturales, educativos, etc.

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones para potenciar la transferencia de tecnologías y gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo regional.

Con una gran dinámica de trabajo y estimuladas por el propio desarrollo de la región, encontramos las Asociaciones para el Desarrollo de los departamentos Belgrano y San Martín; y las Agencias ADRR – Rosario y ADER Centro Sur Santafesino.

Sus actividades se focalizan en las áreas de servicio, nuevos proyectos innovadores, emprendimientos rurales, mejorar la competitividad regional y una importante participación en el desarrollo de los clúster de la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 4**



58 Consolidación del Área Metropolitana Rosario

El Área Metropolitana de Rosario (AMR) se expresa como un conjunto dinámico y heterogéneo de localidades ubicadas al sur de la provincia de Santa Fe, estrechamente vinculadas por la cercanía geográfica, la interdependencia funcional y la presencia de problemáticas comunes. Con centro en la ciudad de Rosario, concentra más de 1.400.000 ciudadanos y representa un territorio de 1.800 km², aproximadamente.

Los alcances de las áreas metropolitanas en general, y del AMR en particular, se constituyen en torno a la identificación de múltiples y variados problemas, y la pertinencia de afrontarlos de manera conjunta. Esto plantea la necesidad de implementar proyectos comunes que permitan mejorar las condiciones de vida de los núcleos urbanos involucrados y favorecer el desarrollo armónico de las zonas urbanas y rurales integradas en ese territorio, a los efectos de satisfacer y equilibrar el acceso a los bienes y servicios públicos esenciales. Se trata de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la equidad en la provisión de los servicios básicos para los habitantes.

Bajo esta perspectiva en agosto de 2011 se conformó, por asociación voluntaria de gran parte de los municipios del área, el Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM). La constitución de este espacio sienta las bases para la institucionalización del AMR y permite contar con un organismo de actuación permanente para la planificación y gestión de las iniciativas comunes planteadas por las localidades.

La misión del ECOM es promover el desarrollo armónico e integrado del territorio del AMR, sobre la base de acuerdos y

consensos entre sus miembros. Constituye un escenario de políticas públicas articuladas que inicia su accionar con los objetivos de impulsar la compatibilidad normativa entre las localidades del área, implementar sistemas de información compartidos, elaborar, coordinar y facilitar la gestión de programas, proyectos y emprendimientos de escala metropolitana, coordinar el ejercicio de un poder de policía entre los municipios y comunas, y plantear una perspectiva de desarrollo territorial equilibrado e integrado.

La conformación del Ente de Coordinación Metropolitana se concreta con la formulación de un convenio suscripto inicialmente por 17 localidades del área, quedando abierta la posibilidad a futuras incorporaciones. Entre los objetivos de mediano plazo, se encuentra la formulación de las Directrices de Ordenamiento Metropolitano, a desarrollar en forma conjunta con los espacios técnicos de cada una de las localidades.

Esta articulación de carácter técnico - político entre localidades requiere, por otra parte, una articulación igualmente con el Estado provincial. En este sentido, se están iniciando intercambios con las distintas áreas del gobierno que tienen injerencia directa en los temas sobre los que trabaja actualmente. Por otra parte, el proceso de regionalización en marcha desde 2008 y, en particular, la modalidad de trabajo por microregiones al interior de cada una de las cinco regiones provinciales, constituyen un marco auspicioso para la progresiva articulación entre niveles del Estado, que faciliten la articulación de políticas públicas en un territorio complejo como es el Área Metropolitana de Rosario.

Proyectos regionales



Región 5
Nodo Venado Tuerto



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



1 Autovía RN 33

Esta ruta nacional que se intersecta en la ciudad de Venado Tuerto con la RN 8, organiza el territorio de la Región 5. La RN 33 vincula la provincia de La Pampa y el noroeste de la provincia de Buenos Aires con el sistema portuario del Gran Rosario.

El gran volumen de tránsito estacional, la alta proporción de vehículos pesados y los altos índices de accidentes de tránsito en esta ruta, indican la necesidad de convertirla en un corredor seguro.

La transformación de este corredor en autovía es de 247 km, de los cuales 154 km corresponden a la Región 5. El proyecto contemplará los controles parciales de acceso y anillos circunvalares en las localidades de Firmat, Murphy, Venado Tuerto, Sancti Spiritu, Amenábar, Tarragona y Rufino.

2 Consolidación RN 8

Esta ruta nacional constituye un corredor pasante del sur provincial, vinculando el sureste cordobés con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El proyecto de consolidación consiste en el mejoramiento y mantenimiento de la capacidad del corredor sobre una extensión de 118 km., mediante la construcción de una nueva calzada paralela a la existente, incluyendo controles parciales de accesos en las localidades de Wheelwright, Hughes y Venado Tuerto.

3 Consolidación RP 90

Esta arteria vial actúa como sistema regional transversal vinculando el extremo sur de la provincia con el puerto de Villa Constitución. La consolidación de este corredor, de los cuales 50 Km. se encuentran en el territorio de la Región 5, que enlaza la RN 8 con el corredor de la Autopista Buenos Aires. Esto permitirá incorporar una vía alternativa al tránsito pesado con destino al sistema portuario mejorando además la accesibilidad a las localidades de Chapuy, Carreras y Melincué.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE CONECTADA Y ACCESIBLE**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



4 Consolidación de la red vial provincial

Los trabajos de rehabilitación y conservación de las redes viales se inscriben en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVP), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial y con recursos propios de la provincia, para el mejoramiento de las redes viales provinciales a través de los denominados Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

La provincia de Santa Fe adhirió a esta operatoria a través de la Ley Nº 12.515, mediante la cual se prevé ejecutar trabajos de reconstrucción, reacondicionamiento de superficies, colocación de carpetas asfálticas y tareas de mantenimiento por un período de cinco años, en sectores elegidos por su impacto directo a nivel estratégico, en la gestión de la red vial provincial.

En la Región 5 se prevé la ejecución de la Malla 9, que comprende la RP 15 en su tramo Cafferata–Chañar Ladeado; la RP 93 en los tramos Chañar Ladeado–Firmat y Firmat –Melincué; y la RP 90 en el tramo Melincué – RN 8.

5 Dinamización y desarrollo del Aeropuerto Venado Tuerto

El aeródromo municipal "Tomás B. Kenny" de Venado Tuerto cuenta con una pista de 1.550 m. de longitud por 30 m. con capacidad para recibir aviones de hasta 50 plazas y eventualmente aeronaves de mayor tonelaje.

Mediante un convenio con el Servicio Meteorológico Nacional, funciona una estación sinóptica meteorológica cuyos datos son utilizados para toda la región. La municipalidad de Venado Tuerto administra las operaciones mediante una articulación con el Estado provincial y la Fuerza Aérea Argentina.

Es de relevancia el rol que posee el aeródromo de Venado Tuerto como nodo de aprovisionamiento de aerocombustible para la zona norte de la provincia de Buenos Aires, el sureste de Córdoba y el sur de Santa Fe, actuando como punto habitual de reaprovisionamiento de combustibles de vuelos en el interior.

El objetivo del proyecto es integrar este aeropuerto con el resto de las aeroestaciones regionales con óptimas condiciones de operatividad, de accesibilidad, y de seguridad para servicio de pasajeros y cargas; a través de un adecuado equipamiento tecnológico y ampliación de la pista.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



6 Gestión, planificación y manejo del sitio RAMSAR Laguna de Melincué

La Laguna Melincué y el sistema de lagunas en su conjunto conforman una cuenca en la cual el área ocupada por el espejo de agua tiene una superficie superior a los 120 km². El paisaje de la laguna y su entorno presenta particularidades entre las que se destacan esteros, pantanos y numerosas áreas que se inundan esporádicamente.

Los objetivos de este proyecto son solucionar los conflictos relacionados con las actividades como la ganadería, la agricultura y la disposición final de las aguas servidas, mediante un mecanismo consensuado en el que participen productores y pobladores; y lograr el funcionamiento adecuado del sistema de regulación implementado.

7 Sistema de lagunas pampa deprimida

El espacio territorial del suroeste de la provincia de Santa Fe se caracteriza por la presencia de un sistema de lagunas que aporta limitaciones y potencialidades específicas, al desarrollo de las actividades humanas.

Desde el punto de vista productivo, esta condición ha sido históricamente considerada una restricción a las actividades agropecuarias. Sin embargo, bajo los nuevos paradigmas de promoción simultánea de procesos de producción y de conservación, se plantea la importancia de la puesta en valor y diversificación de las intervenciones en este territorio, orientadas a la reformulación de su desarrollo regional.

El objetivo del proyecto es realizar una caracterización de la región para resignificar su potencial y promover mejores acciones en relación a la conservación de sus cuerpos de agua, y la flora y fauna asociadas buscando, al mismo tiempo, que estas condiciones constituyan un recurso para la generación de nuevos modos de desarrollo regional.

Esta caracterización se realiza a partir de proyectos interinstitucionales que permiten definir como línea de base una identificación de las características propias de los cuerpos de agua y su rol en la región. Se estudia la factibilidad de implementación de nuevas figuras para la conservación de la biodiversidad y se analiza el potencial para optimizar el uso de los recursos naturales. A partir de estas acciones es posible mejorar la diversificación productiva, introduciendo el uso de recursos ícticos y el turismo sustentable, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **CALIDAD AMBIENTAL**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



8 Plan de recuperación del arroyo Saladillo

El plan de recuperación del arroyo Saladillo se enmarca dentro del proyecto estratégico "Control de efluentes y saneamientos de cursos superficiales". Este proyecto tiene como objetivo la recuperación de la naciente del arroyo y de su calidad ambiental. En el marco de este proyecto, se están realizando monitoreos sistemáticos de la calidad del agua del arroyo; el control de los efluentes líquidos vertidos en la cuenca; y trabajos de evaluación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la cuenta.

Por otra parte, está previsto realizar evaluaciones de las obras de saneamiento básico en la cuenca inferior del arroyo y de las posibilidades de recuperación del humedal de su nacimiento; el monitoreo del arroyo y sus tributarios. Asimismo, se trabajará en la presentación de un proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental para la cuenca superior del saladillo, y en búsqueda de financiamiento para el proyecto de un Centro Regional de recepción de tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos en la cuenca inferior del arroyo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**

9 Centro Cívico Nodo Venado Tuerto – Escuela de Urbanismo

El Centro Cívico es un espacio físico que contiene las herramientas necesarias para el vínculo ágil y directo del gobierno provincial con la ciudadanía, concretado en un edificio emblemático que materializa la presencia del Estado provincial en cada región. Permite que los ciudadanos de las 36 localidades de la Región 5 accedan de manera más rápida y eficiente a los servicios que brinda el Estado provincial, y dispongan de un ámbito público jerarquizado en el cual desplegar actividades fundadas en la participación y el consenso entre actores. Asimismo, el Centro Cívico es el espacio de encuentro de las instituciones regionales, públicas y privadas, con el objetivo de acordar y planificar las principales líneas estratégicas para el territorio.

El proyecto definitivo del Centro Cívico se definirá mediante un Concurso Nacional de Anteproyectos y será construido en el área del Parque Recreativo Norte de la ciudad de Venado Tuerto. Este edificio, se organizará en torno a cinco áreas: Servicios al Ciudadano; Coordinación Regional; Planificación y Gestión Territorial; Formación; y un área de Participación y Concertación Social que incluye sectores para la cultura, la participación y las relaciones institucionales: auditorio-teatro y múltiples espacios para trabajos grupales, salas de reuniones y videoconferencias. Estos espacios expresan el concepto de participación ciudadana y consenso institucional.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



10 Áreas de servicio al ciudadano

En el marco de la implementación de la primera etapa del Plan Director de Descentralización se ponen en funcionamiento las Áreas de servicio al ciudadano. Dichas áreas funcionan en el Centro Cívico de la región y están destinadas a la realización de trámites, al asesoramiento sobre servicios, gestiones y trámites relacionados con el Estado provincial, y al inicio de gestiones administrativas relativas a los municipios y comunas.

Sus objetivos son modernizar la gestión provincial haciéndola más transparente, cercana, ágil y eficaz, mejorando, de esta forma, la atención al público y la calidad en la prestación de los servicios; reducir, de manera paulatina e incremental, los tiempos de los procedimientos administrativos, acortándolos y dinamizando la resolución de trámites, servicios y gestiones administrativas; y minimizar el traslado físico de personas y documentación.

De esta manera, tanto las autoridades locales como los ciudadanos podrán resolver de forma rápida y ágil, aquellas cuestiones administrativas que antes requerían acercarse a la administración central para su resolución, haciendo realidad la premisa del Estado próximo.

En esta primera etapa, el área contará con una Mesa de Entrada Descentralizada de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que permitirá dar ingreso a los trámites de

solicitud de Fondos para la construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados; presentación de ejecución presupuestaria; solicitud de Fondos PROMUDI (Programa Municipal de Inversiones) y solicitud de Asesoramiento a las Direcciones Generales de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Además, atenderá a ciudadanos e instituciones a los que se les brindará atención personalizada para realizar trámites web y acceder a las terminales de autoconsulta. Asimismo, se los asesorará sobre diferentes trámites relacionados al gobierno provincial, como la inscripción en el Registro de Adoptantes, entre otros.



Área de Servicios al Ciudadano, Centro Cívico Región 5, Nodo Venado Tuerto

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **ESTADO MODERNO Y CERCANO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



11 Creación Registro General

El Registro General es la repartición provincial encargada de dar publicidad a todas las operaciones y actos jurídicos que se realizan sobre inmuebles localizados en la provincia, como por ejemplo compra venta, donaciones, transferencias por sucesión, embargos, inhibiciones, constitución de bien de familia, entre otros.

Las delegaciones del Registro General tienen como objetivo brindar los servicios de publicidad e inscripción sin necesi-

dad de que el ciudadano se acerque a los registros centrales que tiene la provincia en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Su creación en la ciudad de Venado Tuerto, se enmarca en el concepto de descentralización de la administración pública con vistas a lograr la incorporación paulatina de la totalidad de los servicios existentes en la actualidad y de los que se vayan sumando, procurando de esta manera facilitar la gestión de trámites dentro la incumbencia de la Región 5.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L1- TERRITORIO INTEGRADO**
 EJE DE TRABAJO: **PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**
 ESCALA: **REGIÓN 5**

12 Promoción de la integración internacional de la región

Las redes de cooperación y los vínculos internacionales habitualmente sostenidos con el mundo, dependen generalmente del espíritu local para integrar su economía o sistemas culturales con otras regiones. La promoción conjunta de la región con el exterior busca potenciar esas acciones individuales y colectivas procurando que se pueda identificar el entorno regional y ampliar las oportunidades de negocios, de cooperación técnica empresarial, de vínculos científicos y la realización de programas culturales, entre otros.

Para desarrollar esta integración se promueve el desarrollo de pasantías y la aplicación de programas de cooperación internacional en el ámbito provincial, regional y local para empresarios, investigadores y profesionales de la región. Esto posibilitará posicionar a la provincia de Santa Fe en los distintos espacios de integración regional y mundial.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



13 El espacio para convivir y aprender

Las escuelas, como espacios educativos garantes de la educación, serán consideradas en dos dimensiones:

La infraestructura y el equipamiento:

El desarrollo de la educación pública requiere de una adecuada infraestructura y equipamiento que garantice que las acciones educativas transcurran en espacios habitables. Para esto es necesario proveer de una infraestructura adecuada que consolide la oferta educativa de la región.

Se trabaja en la ampliación y reparación de edificios escolares ya existentes, así como en la construcción de nuevos en aquellas localidades en donde se diagnosticaron vacancias.

La convivencia y el aprendizaje requieren de acciones que prioricen la educación como el lugar de encuentro con el otro para explorar más posibilidades y contribuir al mismo tiempo en una apertura de los sentidos compartidos. Abrir espacios de encuentros con otros para valorar la palabra y ser escuchado, proponer y llevar adelante transformaciones desarrollando valores, contribuyendo a la vinculación entre los sujetos como base necesaria para el aprendizaje.

El cuidado de las trayectorias de los alumnos:

A partir de este proyecto se prevé garantizar la obligatoriedad en la educación formal sobre todo en el nivel secundario, apuntando a un mejoramiento en la calidad educativa a través de propuestas innovadoras desde diferentes áreas de formación.

Se trabaja en la promoción de acciones que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas en establecimientos escolares al mismo tiempo que se sostienen políticas socioeducativas que mejoren la asistencia escolar.

Por otro lado, se prevé fortalecer las propuestas en educación rural atendiendo a las características del contexto. Entre las propuestas se pueden mencionar: postítulo para docentes del nivel primario, aprendizaje y juego para docentes del nivel inicial, seguimiento de anexos rurales de educación secundaria, rescate de la historia regional y nacional, entre otras.

La integración de la educación, el trabajo y la producción converge en el establecimiento de prácticas profesionalizantes, como sistema articulado de servicios para el trabajo, que en correspondencia con el entorno productivo y social propio de la región, contemple la formación técnica de los jóvenes, la formación ocupacional de quienes carecen de trabajo y la formación continua de aquellos que están laboralmente activos. El propósito de este sistema es desarrollar competencias laborales y el dominio de aptitudes requeridas para la inserción en el ámbito económico – productivo.



Jardín de Infantes N° 121, Wheelwright

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **EDUCACIÓN Y SALUD CON EQUIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



14 Construcción Hospital Regional Venado Tuerto

Dentro del tercer nivel de atención se encuentran efectores de alta y de mediana complejidad. El Hospital Regional de Venado Tuerto será de alta complejidad, equipado con alta tecnología y recursos humanos especializados, lo que permitirá abordar la resolución eficiente tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de patologías complejas en la región.

Contará con 98 camas y estará organizado por grados de cuidado progresivo del paciente. En él funcionarán áreas de guardia; consultas externas; laboratorio; diagnóstico por imágenes; cirugía; maternidad; neonatología; pediatría y áreas de cuidados intensivos e intermedios.



Proyecto Hospital Regional Venado Tuerto

15 Construcción de Centros de Salud

La red de atención responde a la estrategia de jerarquizar la Atención Primaria de la Salud (APS) lo que significa centrar la organización en las necesidades poblacionales. Esto implica generar un nivel de proximidad más fuerte con los problemas regionales, transmitiendo además al resto de la red el conocimiento acerca de las necesidades de la población a cargo de los efectores de atención primaria.

En los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) se constituye el primer nivel de contacto con los ciudadanos, a los que se procura brindarles un nivel de resolutivez y capacidad de gestión. Además se conforma un modelo de atención singularizado en el cual cada equipo técnico tenga una población a cargo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



16 Territorio de Encuentros

Mediante el proyecto Territorio de Encuentros se propone impulsar un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales.

Este proyecto tiene por objetivos sistematizar la información cultural de la Región 5, asistir técnicamente el desarrollo de políticas culturales locales, y promover proyectos culturales de impacto local y regional.

La implementación del mismo en la Región 5 se realizará a partir de las siguientes acciones estratégicas: la primera, consiste en la construcción de un mapa cultural, el cual se constituirá en la base de la planificación de las políticas y acciones culturales provinciales y locales. Para ello, se trabajará de forma conjunta con las áreas de cultura de los gobiernos locales para relevar la realidad cultural desde cada localidad, recuperando toda la riqueza y diversidad de nuestra provincia.

En paralelo, se constituirá un equipo permanente de acompañamiento técnico que tendrá a su cargo la orientación estratégica en el diseño, proyección y ejecución de políticas públicas y acciones culturales.

Finalmente, se propone un mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas públicas culturales a desarrollarse en tres instancias denominadas: "la cultura se reúne, se debate"; "la cultura se imagina"; y "la cultura se crea", respondiendo a las instancias de discusión e intercambio de acciones culturales, la presentación y selección de proyectos, y al acompañamiento técnico y económico de los mismos respectivamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



17 Obradores Culturales "El Lucero". Infancias en movimiento.

Los obradores son construcciones que realizan las empresas viales y de edificación para tener un lugar de gestión, diseño y supervisión del proyecto mientras el mismo se realiza. Un obrador es una incubadora de obras y bienes culturales; su valor simbólico está representado en la capacidad de mover una obra, de hacer que la acción suceda. Sus acciones son las que democratizan el acceso a la cultural, la creación y la imaginación, su labor se asocia a los niños y adolescentes para la transformación de su comunidad y trabajan para que el mundo del Mercado no deshumanice a los sujetos, para lo cual propone un accionar colectivo basado en el afecto y el ejercicio de lo simbólico.

La ensoñación del mundo, en los primeros años de vida de los niños, es necesaria para formarnos en la selección y combinación, el diseño proyectual, el desarrollo de la imaginación, la estimulación de los procesos creativos, así como la capacidad de vivir con otros y construir una actitud crítica y afectuosa, entendiendo que la naturaleza de todos los procesos naturales y sociales son complejos, comprometen al cuerpo y las diferencias.

El proyecto "Obradores Culturales" es una construcción precaria, pero ascética y bella de cultura nómada, que se ubicará en las distintas localidades de la Región 5 con el objetivo de realizar proyectos regionales destinados a niños y a jóvenes. Como todo obrador, el grupo humano de niños, adolescentes y adultos trabaja para un fin cultural que no se desarrolla en su propio ámbito, sino en la localidad, la zona rural y/o la región.

Los Obradores Culturales se ubicarán en terrenos al aire libre o dentro del ejido de instituciones públicas y/o privadas, que representarán espacios para el aprendizaje, reuniones de

investigación, recreación y convivencia y contará con equipamientos, tecnologías y materiales, así como con animadores culturales afines con el proyecto.

Los objetivos de este proyecto son la recuperación del mundo poético de los niños para los ciudadanos; promoviendo la poesía, la sonoridad del lenguaje, lo expresivo de la música y el paisaje, el carácter dramático de las escenas de la vida personal y social; la necesidad de inventar ficciones y reconocer imaginarios populares, rescatar la producción imaginaria de su población, conferir innovación a las poéticas y géneros musicales, e investigar las relaciones entre la estética y el mundo visual.

Entre las principales acciones a implementar se encuentran la creación de escuelas de poesía para niños y jóvenes; la edición de colecciones de libros sobre cuentos, mitos y personajes de las distintas localidades de la Región 5; la construcción de juegos, ediciones discográficas y productos de la Web; campamentos digitales y muestras lúdicas de arte y tecnología; proyectos de defensa de lo medioambiental; escuela de composición de letras y canciones; vanguardias y tradición en la literatura para chicos.

Estas acciones se complementarán con proyectos de modificación y apropiación del espacio público; talleres de filosofía de vida, cuerpo, alimentación; y terapias corporales, recorridos para escuchar el tiempo y descubrir el espacio. Los obradores culturales permiten construir con los chicos, para todos, una puesta en el acto de la utopía de vivir, un nuevo humanismo, una vuelta a lo simbólico, a las formas de la ética, la capacidad de ver lo que no está, y hacer posible lo que está viniendo con las formas culturales de relación entre los ciudadanos santafesinos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



18 Memoria, museos y sitios arqueológicos

El patrimonio cultural se transforma en memoria colectiva a través de espacios culturales emblemáticos como los museos y sitios arqueológicos, a partir de los cuales se busca fomentar, preservar, transmitir y compartir con todos los actores locales y regionales el valioso patrimonio que identifica el territorio provincial, así como llevar adelante una continua investigación de la historia santafesina.

Este proyecto pretende promover una nueva concepción de los museos y sitios históricos como espacios pedagógicos donde se pongan en juego una museología del montaje y la narrativa, donde la centralidad ya no sean sólo los objetos, sino ámbitos al servicio del visitante, del ciudadano, y que incluyan variedad de servicios culturales y de segmentos de aprendizaje aportando a una recuperación efectiva de nuestro patrimonio histórico.

Además, este proyecto permite el acceso a los bienes culturales y a la jerarquización del servicio público cultural que brindan los distintos museos de toda la provincia de Santa Fe con un fuerte protagonismo de lo lúdico y lo creativo, promoviendo el juego en tanto movimiento y creación como aprendizaje.

Entre las principales acciones proyectadas a nivel provincial, se programa la profundización de un sistema de museología privada, y la restauración y recuperación patrimonial

de edificios históricos. Se avanzará en diseño y montaje de nuevas salas interactivas, espacios didácticos, lugares amigables para la dispersión, el entretenimiento, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el estudio, acompañado de la profesionalización de los trabajadores. Además, se propone construir de forma participativa una regulación que preserve el patrimonio cultural, garantice el disfrute ciudadano del mismo e impulse la investigación científica vinculada a esos bienes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



19 Fábrica Cultural. La Redondita: Arte y Vida Cotidiana – Venado Tuerto

Este proyecto promueve que a lo largo de toda la provincia existan espacios en donde se conjuguen la creación y la producción, en donde se brinde a la ciudadanía posibilidades de formación y capacitación, experimentación e investigación, así como instancias de fomento y estímulo a través de apoyo a emprendimientos y producciones culturales.

La nueva fábrica cultural "La Redondita: Arte y vida cotidiana" estará emplazada en la viejo edificio de la Sala de Máquinas del Ferrocarril de la ciudad de Venado Tuerto, patrimonio de la memoria histórica y de la identidad de la región. De esta manera, se apuesta a articular el mundo ferroviario y la historia de los habitantes del lugar, con una propuesta inclusiva e innovadora que introduzca en un mundo de arte, imaginación y construcción a ciudadanos de todas las edades.

La construcción de fábricas culturales responde a un nuevo modelo de infraestructura cultural que coloca al ciudadano como protagonista, a la participación como meta, y a la convivencia como campo de la cultura, movimiento, imaginación, memoria y afecto. En este sentido, será un espacio destinado a la formación de emprendedores y emprendimientos culturales en distintos soportes materiales y tecnológicos con multiplicidad de lenguajes, medios y formatos, dirigido especialmente a jóvenes, adultos y adultos mayores insertándolos en un circuito que prevé salida laboral, comercialización y circulación de los bienes culturales producidos.

Contará con múltiples propuestas lúdicas sobre la transformación de la materia, la creación de objetos y procesos, con un concepto amplio, complejo e intergeneracional de la convivencia y la variedad de saberes que nos unen, vin-

culan y dan sentido. Se ofrecerá juego y creación para toda la familia; construcción de objetos; festejo de efemérides y fiestas populares; pequeños espectáculos; espacios para el descanso, la conversación, la lectura y la escritura; eventos de convivencia; ferias del libro; encuentros bailables; filosofía de vida para grandes y chicos, y técnicas corporales para la salud.

Además, esta fábrica cultural estará disponible para visitas de estudiantes de todos los niveles, y contará con un sistema de residencia cultural rentada, orientado a animadores culturales, que serán seleccionados rigurosamente, permanecerán por unos meses en el recinto recibiendo un trayecto formativo en juego, construcciones, diseño y creatividad.

Asimismo, se prevé la realización de recorridos por las fábricas de contingentes de especialistas, universitarios, ONGs, programas sociales, proyectos turísticos y de desarrollo para la región, en especial para jóvenes y adultos.



El Molino, Fábrica Cultural, Santa Fe

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **TERRITORIO Y CIUDADANÍA**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



20 **Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento**

“Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento” es una iniciativa territorial itinerante que sale en busca de las microregiones de la provincia, realizando una labor conjunta con las comunas y municipalidades respectivas.

Este proyecto se propone recuperar en cada santafesino la capacidad creadora y realizadora a través de la construcción de redes y la articulación de los distintos actores culturales en cada una de las regiones que integran la provincia.

El programa se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se prevé la realización de una convocatoria de artistas, artesanos, personajes de la región, para realizar un encuentro donde cada inscripto pueda mostrar y presentar su arte y su mensaje, su propia trayectoria de vida. Posteriormente se lleva a cabo la realización de un encuentro artístico con el fin de rendir homenajes a sitios paradigmáticos de la historia regional, la memoria de la lucha y de trabajo de sus habitantes,



Querer, Creer, Crear: culturas en movimiento

la recuperación del patrimonio y las propuestas innovadoras para el desarrollo cultural, así como distintas actividades formativas, talleres y debates; y por último, se crea en forma colectiva un programa de acción que implica la formación en gestión cultural, nuevos lenguajes y tecnologías.

En la Región 5, la localidad de Villa Cañas fue sede del segundo encuentro del programa “Querer, Creer... Crear” Culturas en Movimiento. La actividad se llevó a cabo entre el 11 y el 14 de octubre de 2012 en el Centro Cultural Municipal de dicha localidad y contó con la presencia de unos 1.700 inscriptos, entre artistas, artesanos y emprendedores procedentes de las localidades de Carmen, Carreras, Chapuy, Elortondo, Hughes, Labordeboy, María Teresa, Melincué, Santa Isabel, Teodelina, Villa Cañas y Wheelwright.

Entre ellos, se contaban 111 grupos de música y solistas, 39 grupos de danza, 10 de teatro, 45 escritores, 94 artistas plásticos, 35 fotógrafos, 5 realizadores audiovisuales, y unos 200 microemprendedores y artesanos. Cada comuna eligió a su “Maestro de la Vida”, referente elegido por sus pobladores en reconocimiento a su historia de vida.

A partir del lanzamiento está prevista la articulación del plan de acción que posibilitará la puesta en marcha de las acciones de implementación continua de este programa cultural en la región.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



21 **Centro Regional de Justicia Penal**

En el marco de la reforma del sistema de enjuiciamiento penal, se construirán nuevos edificios en los cuales se tramitará exclusivamente la cuestión penal. Este modelo edilicio incorpora nuevos andamiajes que remiten a la necesidad de espacios físicos novedosos para la puesta en práctica del Código Procesal Penal, adecuados a las exigencias del juicio oral y público que se desarrollará en salas de audiencia.

22 **Oficinas Regionales de Justicia**

Uno de los fines del Estado es ofrecer un adecuado servicio de justicia para resolver pacíficamente los conflictos interpersonales y a su vez, garantizar el efectivo acceso a dicho sistema, sobre todo para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas oficinas tienen la función de:

- » Reforzar las tareas de control y asistencia post-penitenciaria destinada a la población que sale de la cárcel, o quienes tienen prisión domiciliaria, condena condicional sometida a probation, etc.
- » Brindar servicios a los jóvenes orientando su actividad hacia el fortalecimiento de programas que no afecten la libertad ambulatoria de éstos.
- » Generar un espacio para la recomposición del conflicto víctima-victimario mediante nuevas técnicas que salgan del ámbito tribunalicio (mediación).

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



23 Centro de Asistencia Judicial

Los Centros de Asistencia Judicial (CAJ) tienen por objeto informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer; promover la resolución de conflictos por medios no adversariales; brindar asistencia integral a las víctimas de delitos; y brindar asistencia profesional para actuar en sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la legislación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de todos los habitantes de la provincia de Santa Fe.

En este Centro, que constituye un proyecto a futuro, se realizará la asistencia interdisciplinaria a víctimas de delitos; se aborda el conflicto desde los planos jurídico, psicológico y social, brindando respuestas de calidad a los consultantes, las que pueden consistir en asesoramiento, información sobre las causas, acompañamiento en medidas jurisdiccionales, elaboración de informes, constitución en calidad de querellante en representación de las víctimas.

Para continuar fortaleciendo el proceso, se mantendrán las intervenciones en materia de asistencia penal a víctimas de delitos profundizando las líneas de acción para mejorar el acceso a la justicia de ciudadanos santafesinos en materia no penal.

24 Sistema penitenciario Región 5

La creación de nuevos espacios penitenciarios no contradice el objetivo central de revertir el crecimiento de población detenida en la provincia, sino que se fundamenta en la necesidad de producir mejoras de fondo en las condiciones de vida de quienes ya se encuentran privados de su libertad, y en la necesidad de reemplazar el encierro en los espacios policiales, en la mayoría de los casos, acompañado de situaciones degradantes.

Se busca que las construcciones o ampliaciones de las unidades penitenciarias generen ámbitos que posibiliten la reducción de las consecuencias nocivas derivadas de la privación de la libertad y que garanticen el principio de la reivindicación de derechos de los detenidos. Asimismo, las condiciones de dichos ámbitos deberán asumir una revalorización efectiva de la labor del trabajador penitenciario.

En el marco del Nuevo Modelo del Sistema Penitenciario, se prevé en la Región 5 la construcción de dos Unidades Penitenciarias: la Unidad Penitenciaria 17, ubicada en Melincué y la Unidad Penitenciaria 18, ubicada en Venado Tuerto, con 300 plazas cada una.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



25 Acueductos de la Rivera y del Sur

La implementación de estos acueductos en la región prevé llegar a cada localidad para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

A través de los acueductos se podrá captar agua cruda superficial, tratarla y transportarla a través de conductos, con el fin de almacenarla en cisternas ubicadas en cada localidad y proveer así a todas las poblaciones, incluidos parajes y pequeños asentamientos.

Para la Región 5, se prevé la construcción de los acueductos de la Ribera y del Sur.

Acueducto de la Ribera (Sur I - Toma Timbúes)

Abastecerá a 44 localidades a los largo de 40 km. Este sistema estima beneficiar en un horizonte de 30 años a 420 mil habitantes.

Acueducto del Sur (Sur 3 - Toma Fighiera)

La traza de este acueducto está definida en sus 1.000 km. de extensión. Abastecerá a 65 localidades, sobre una población proyectada de más de 400 mil habitantes.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **AGUA COMO DERECHO Y OPORTUNIDAD**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



26 Regulación Hídrica de las lagunas

Laguna La Picara: El objetivo de este proyecto es concretar la regulación de los niveles de la laguna en forma consensuada con los productores y pobladores de la región, para un mejor aprovechamiento de la misma y la minimización del impacto ambiental.

En este sentido se realizan las siguientes acciones:

- » Funcionamiento adecuado, adecuación y mantenimiento de las estaciones de bombeos alternativas Norte y Sur, y de los canales de aducción Norte y por gravedad.
- » Construcción de alcantarillas sobre el canal y el Arroyo Chañar.
- » Implementación de la Red de Medición Hidrometeorológica.
- » Creación del Comité de Cuenca de la Laguna La Picara, según Ley Provincial N° 9.830.
- » Implementación del reconcomiendo de expropiaciones, servidumbre administrativa y condonación de deudas impositivas.



Laguna La Picara

Las acciones a concretar por el gobierno provincial comprenden la realización conjunta de obras por parte de terceros, y por administración delegada en municipios y comunas.

Laguna de Melincué: una vez logrado el nivel mínimo de regulación de la laguna, se debe consensuar con los productores y pobladores de la región sobre el mejor aprovechamiento, minimizando el impacto ambiental.

Los objetivos son:

- » Lograr el adecuado funcionamiento del sistema de regulación implementado.
- » Crear un sistema participativo para que productores y pobladores de la Cuenca de la Laguna Melincué conozcan y acuerden sobre la visión pretendida.
- » Disponer a través de contrataciones por convenios de administración delegada, con la Comuna de Melincué, de un sistema de estaciones de bombeo de funcionamiento, conservación y mantenimiento permanente.
- » Crear un organismo del tipo comité o consejo, que permita participar a los actores de la Cuenca de la Laguna de Melincué, como un espacio para la implementación de medidas de control y mejoramiento ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L2 - CALIDAD SOCIAL**
 EJE DE TRABAJO: **HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



27 Programa de vivienda

Toda persona tiene derecho a un lugar seguro donde vivir, con dignidad y bienestar. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario contar con la seguridad de posesión en términos amplios, acceso a servicios e infraestructura, asequibilidad por parte de los grupos más desfavorecidos, condiciones de habitabilidad, accesibilidad al empleo y los servicios sociales, y adecuación cultural a los beneficiarios.

Este proyecto prevé la ejecución de planes de viviendas capaces de responder a diferentes necesidades habitacionales y a las diversas realidades regionales; bajo las modalidades y operatorias ya contempladas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), incorporando nuevos conceptos, tipologías innovadoras y modelos alternativos con mayor flexibilidad para el acceso a la vivienda, y profundizando aquellas líneas programáticas que complementan el acceso a suelo urbano.

Conducción técnica y financiamiento parcial a la construcción de soluciones habitacionales, operatorias de lote propio, canasta de materiales, núcleos básicos por autogestión o administración comunal y financiamiento hipotecario a beneficiarios directos, son algunas de las opciones destinadas a fortalecer el acceso al suelo en el marco del programa Mi Tierra Mi Casa.

Con el fin de promover soluciones tipológicas adecuadas a las distintas realidades regionales y tradiciones culturales y constructivas, se desarrolló un prototipo de vivienda evolu-

tiva, flexible en sus posibilidades de crecimiento y materialización, y de acceso universal, que mediante el trabajo en talleres con los beneficiarios y los equipos técnicos locales, se identifica el prototipo constructivo que mejor se adapta a las necesidades y expectativas de cada familia.

Reforzando la construcción de viviendas de interés social, se implementan soluciones habitacionales para sectores de extrema vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con organizaciones sociales presentes en el territorio.

Por otra parte, se promueve la ampliación de los segmentos de población de destino incorporando a sectores de clase media con dificultades para acceder a las operatorias tradicionales de viviendas, facilitando en primer término el acceso al suelo y posteriormente el financiamiento para la construcción de la vivienda.

A fin de avanzar sobre el mejoramiento edilicio y urbano de los conjuntos de viviendas ya existentes, se ha promovido un Régimen de Titularización de Viviendas Sociales administradas y ejecutadas por el Estado provincial en años anteriores, a través del cual se entregaron más de 15.000 escrituras en los últimos tres años. En este mismo sentido, se incentiva la organización de consorcios barriales, capacitando a los vecinos en diferentes áreas temáticas, lo que les permitirá afrontar las tareas propias de la administración de consorcios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



28 Desarrollo forestal

La Región 5 cuenta con innumerables espacios no agrícolas que permiten un aprovechamiento sustancial de esas tierras para su uso forestal. Esta característica converge con la sostenida demanda local, regional y de conglomerados urbanos próximos, de maderas semiduras para el uso vinculado a la constitución y los sistemas de embalaje y logística. La actividad apícola también es un fuerte demandante tanto de materiales maderables, como de períodos florales prolongados donde la forestación juega un rol esencial.

En este sentido, el proyecto plantea la promoción del sistema foresto-industrial en la región impulsando el desarrollo de encadenamientos productivos sustentables desde un punto de vista ambiental, social y económico.

29 Desarrollo ganadero

La oportunidad de recuperar un protagonismo significativo de la ganadería en esta región debe vincularse a un nicho de especialidades tanto en cortes cárnicos como en material genético y sementales de primer nivel internacional.

Para ello, se implementarán nuevos paquetes tecnológicos, se promoverá la formación de grupos asociativos y la aplicación de sistemas de trazabilidad, que permitirán lograr niveles de producción y calidad cárnica que superen en escala a las rentabilidades agrícolas.

Además, se promocionará el desarrollo de marcas que instalen con fuerza las calidades y gustos que se logran en la región, a fin de contribuir a reposicionar la actividad ganadera no sólo vacuna, sino también la expansión constante del ganado porcino entre las carnes de mayor reconocimiento del país.



LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **SANTA FE EMPRENDE Y PRODUCE**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



30 Plataforma Productiva Regional

Una plataforma productiva es la integración sistémica de los parques y áreas industriales, los complejos científicos tecnológicos y las áreas francas. La flexibilidad del sistema de plataformas permitirá modelar regionalmente las acciones que impliquen futuras incorporaciones o nuevos desafíos superadores de las actuales estructuras.

La plataforma se encuentra constituida en esta región por el Parque Industrial de Venado Tuerto, las áreas industriales de Firmat, Rufino, Murphy, María Teresa y San Gregorio, y los complejos científico-tecnológicos de Venado Tuerto.

Este proyecto permitirá fortalecer los parques y áreas industriales para promover las condiciones básicas de funcionamiento; nivelar su infraestructura mínima necesaria y garantizar el traslado de las empresas; contar con un programa de inversiones en el corto y mediano plazo para infraestructura y servicios junto con una figura institucional y elementos jurídicos acordes; impulsar la interacción de universidades, institutos nacionales, centros de investigación público-privados, promover sus desarrollos y potenciar sus capacidades.

31 Promoción de productos alternativos y diferenciales

Los productos alternativos y diferenciales de una región son aquellos capaces de complementar u ofrecer una alternativa posible a los productos tradicionales desarrollados en la misma. Se trata de una mirada integral sobre la preservación y promoción de la diversidad productiva como un elemento enriquecedor de las dinámicas del territorio y de las oportunidades para sus ciudadanos.

El auge de las actividades rurales no agrícolas implica un desarrollo para la población que procura mejorar su calidad de vida a partir de la diversidad rural. El arándano es un ejemplo de interés que genera nuevos productos a la región con gran potencial comercial.

Para atender los requerimientos se realizarán las siguientes acciones:

- » Implementación de programas tendientes a recuperar habilidades vinculadas a los cultivos o actividades intensivas junto a las escuelas técnicas u organizaciones de la región.
- » Promoción de la investigación y generación de nuevos nichos de mercado.
- » Implementación de un equipo multidisciplinario que atienda bajo un enfoque integral, la incorporación de nuevos actores no agrícolas al mundo rural y los sistemas de apoyo apropiados que deban generarse para atender esta nueva dinámica.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



32 Expansión de la red de subtransmisión y distribución

Este proyecto plantea la necesidad de incrementar la generación de energía eléctrica para la región, realizando las obras de infraestructura necesarias, que amplíen la oferta energética y que vinculen a la misma con el conjunto del sistema de distribución eléctrica provincial.

Las acciones previstas en el corto y mediano plazo son:

- » Expansión de la redes de sub transmisión (33 kV) y distribución (13,2 kV) de la región de acuerdo al crecimiento natural de la demanda.
- » Cierre del corredor de 132 kV Rosario Oeste – Rufino con la construcción de la línea de extra alta tensión 500 kV Río Diamante (Mendoza) – Charlone (Buenos Aires), la estación transformadora 500/132 kV Charlone y la línea de alta tensión DT 132kV Charlone – Rufino. Estas inversiones estarán a cargo del gobierno nacional.
- » Incorporación de nuevos nudos de interconexión entre la red de transporte provincial de 132 kV y las de sub transmisión (33 kV) y distribución (13,2kV): la estación transformadora 132/33/13,2 kV Villa Cañás.
- » Incorporación de compensación capacitiva en el Corredor Rosario Oeste – Rufino, directamente en el nivel de 132 kV (2x7,5 MVA en la estación transformadora Venado Tuerto y 7,5 MVA en la estación transformadora Chabás).
- » Expansión de la red de transporte provincial en 220 kV, posibilitando la interconexión con provincias vecinas.

33 Gasoducto del sur provincial

El crecimiento de la actividad económica se ha traducido en el gran aumento de la demanda energética industrial, comercial y residencial. Es imprescindible materializar inversiones en infraestructura que corrijan las desigualdades en la satisfacción de necesidades básicas, y generen y fortalezcan proyectos regionales de desarrollo, consoliden cadenas productivas existentes, posibiliten nuevas cadenas de valor, y mejoren las estrategias productivas y las competitividades sistémicas.

El gas natural conducido por ductos y redes constituyen el recurso energético adecuado, por factibles disponibilidades de escala, costos, consecuencias medioambientales menos graves que otros combustibles, y mejores condiciones de logística, por lo que el objetivo de su implementación es estratégico y prioritario para posibilitar el desarrollo.

En este sentido, se prevé la implementación del Gasoducto del sur provincial y la generación de proyectos y emprendimientos que asistan a las localidades que no poseen el servicio de gas por redes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



34 Parque de generación de energía eólica

El impulso a las energías renovables es una premisa fundamental para una provincia que apuesta a no depender únicamente de los combustibles derivados del petróleo y así, a diversificar su matriz energética.

Este proyecto, de importancia estratégica, permite tener mayor voltaje en las líneas de media tensión del sur de la provincia; además, estimula la creación de empleo altamente calificado. Por otro lado, reduce la emisión de gases de efecto invernadero cumpliendo con los compromisos asumidos por el país en el marco del Protocolo de Kyoto.

Este proyecto consiste en la posibilidad de instalar cinco aerogeneradores de 2 megavatios de potencia cada uno. El objetivo es diversificar la matriz energética así como reforzar las redes de distribución eléctrica del sur de la provincia,

específicamente en las localidades de San Jorge, en la Región 2; Las Rosas, en la Región 4; y Rufino, Venado Tuerto y Maggiolo en la Región 5.

Entre las acciones programadas se destacan el estudio de las posibilidades de explotación del recurso eólico provincial; el aumento de la capacidad, la cantidad y la calidad de provisión de la energía eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía (EPE); y el desarrollo de un sector industrial relacionado con el mantenimiento de molinos eólicos.

El éxito de este proyecto determinará la continuación de la iniciativa a través de un programa de instalación de aerogeneradores adicionales en otras zonas donde el recurso eólico sea el adecuado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **ENERGÍAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



35 **Biogás en emprendimientos agropecuarios**

El biogás representa uno de los campos más dinámicos y fácilmente adaptables dentro de las energías alternativas ya que puede aplicarse en escalas micro a pequeñas fábricas, tambos, hogares, etc, o bien en grandes desarrollos para urbes de millones de habitantes. Pensar en convertir los rellenos sanitarios o los vertederos de basura en emprendimientos energéticos, es una idea que puede movilizar también a los ciudadanos a profundizar un cambio cultural respecto de la basura y sus implicancias futuras.

Este proyecto estudia las posibilidades de cogeneración de energía eléctrica y calor a partir de efluentes de establecimientos zootécnicos: granjas avícolas, porcinos, *feed lots*, y tambos, entre otros. El proyecto estudia la disponibilidad de efluentes y su potencial de conversión en biogás mediante la utilización de biodigestores y la posterior cogeneración de energía eléctrica y calor en el mismo; luego, se evaluará la factibilidad de integración de dicha producción de energía al proceso del propio establecimiento.

La energía eléctrica se utilizará para satisfacer pequeñas demandas rurales y luego será inyectada a la red eléctrica para ser comercializada de manera convencional. Se prevé que el calor de la cogeneración se aproveche por el mismo establecimiento o por establecimientos y/o industrias vecinas. Dicha tecnología de cogeneración a partir de biogás no solamente sustituye fuentes fósiles en la matriz de energía

provincial, sino que hace un uso eficiente de los efluentes mediante la cogeneración simultánea de energía eléctrica y energía térmica solucionando un problema ambiental local. Se estudiará también integrar ensilado de maíz y sorgo a los efluentes zootécnicos con el fin de aumentar la producción de energía.

El objetivo es incentivar la potencialidad de generación de energía eléctrica y energía térmica a partir de biogás de efluentes de establecimientos zootécnicos.

El principal aporte refiere tanto a la sustitución de fuentes fósiles en la matriz de energía y la correspondiente mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero como también al aporte a la descentralización de la actividad económica y productiva en la provincia. La valorización energética de los efluentes traerá un beneficio ambiental y será una renta adicional para los establecimientos productivos, integrando de manera óptima la producción de alimentos y energía.

Entre las acciones previstas se destacan: manejar sustentablemente los efluentes de establecimientos zootécnicos; desarrollar la generación de energía de manera distribuida en la provincia; fomentar la instalación de industrias y establecimientos en nuevas áreas a los fines de poder aprovechar al máximo el valor energético de los efluentes; y promover la industrialización en origen y su consiguiente agregado de valor.

LÍNEA ESTRATÉGICA: **L3- ECONOMÍA DEL DESARROLLO**
 EJE DE TRABAJO: **REDES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
 ESCALA: **REGIÓN 5**



36 **Fortalecimiento de las Asociaciones y Agencias de Desarrollo Regional**

La región cuenta con la Asociación para el Desarrollo Santa Fe Sur (ADSFS) y la Agencia de Desarrollo Regional Venado Tuerto. Ambas tienen un amplio campo de acción frente al desarrollo de la región y a la demanda constante de los emprendedores para apoyar y estimular sus ideas e inversiones.

El involucramiento de los actores públicos – privados de la región podrá impulsar su alcance, y se deben promover estos espacios institucionales para viabilizar iniciativas consensuadas de alto impacto en el desarrollo territorial.

Asimismo, las unidades de vinculación tecnológica constituyen eslabones para potenciar la transferencia de tecnologías y gestión de herramientas de apoyo al desarrollo productivo regional.

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Santa Fe Antonio Bonfatti	Ministra de Desarrollo Social Mónica Bifarello
Vicegobernador de la Provincia de Santa Fe Jorge Henn	Ministro de Obras Públicas y Vivienda Julio Schneider
Ministro de Gobierno y Reforma del Estado Rubén Galassi	Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente Antonio Ciancio
Ministro de Justicia y Derechos Humanos Juan Lewis	Ministra de Educación Claudia Balagué
Ministro de Seguridad Raúl Lamberto	Ministra de Innovación y Cultura María de los Ángeles González
Ministro de Economía Ángel Sciara	Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación David Asteggiano
Ministro de Producción Carlos Fascendini	Secretario de Estado del Hábitat Gustavo Leone
Ministro de Salud Miguel Ángel Cappello	Secretario de Estado de la Energía Luis Krapf
Ministro de Trabajo y Seguridad Social Julio Genesisini	Fiscal de Estado Pablo Saccone

SECRETARÍA DE REGIONES, MUNICIPIOS Y COMUNAS

Secretario Horacio Ghirardi
Subsecretaria de Coordinación y Gestión Territorial Alejandra Dupuoy
Subsecretaria de Planificación y Descentralización María Paz Gutiérrez
Director Provincial de Coordinación Interministerial Luis Cingolani
Directora Provincial de Regionalización y Descentralización Eleonora Pizarro
Directora Provincial de Planificación Estratégica Territorial Leticia Leonhardt
Coordinadores Regionales Osvaldo Fatala – Región 1, Nodo Reconquista Natalia Enrico – Región 2, Nodo Rafaela Carlos Suárez – Región 3, Nodo Santa Fe María Pía Zelayeta – Región 4, Nodo Rosario Oscar Pieroni – Región 5, Nodo Venado Tuerto

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación General Rubén Galassi	
Coordinación Ejecutiva Horacio Ghirardi	
Coordinación Técnica María Paz Gutiérrez	
Coordinación Operativa Leticia Leonhardt	
Equipo Editorial Valeria Ávila Mariana Haedo María Margarita Norman Verónica Mingarini	Asistencia Técnica María Alejandra Bertós José Citroni Elina Degli Esposti Natalia Díaz Francisco Gelabert Facundo Liscio César López Verónica Ripa Analía Wüst

Este trabajo fue realizado con el valioso aporte de los equipos técnicos de todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Gobierno de la Provincia de Santa Fe representados, por los integrantes de la Comisión Interministerial para la Planificación Estratégica y Descentralización (Decreto N° 1018/12).

FACILITADORES EN ASAMBLEAS CIUDADANAS Y REUNIONES MICROREGIONALES (2011-2012)

Cristian Asoli	José Fernández Chemes	Jordán Mularz	Cecilia Vanadía
Valeria Ávila	María Lanese	María Angélica Pignatta	Fabián Varela
Daniel Basile	Aníbal Leiva	Gustavo Orrego	Milena Zalazar
Norma Bernard	Sergio Lescano	María Laura Ortega	Omar Zampar
Natalia Bersezio	Valeria López Delzar	Alcira Púzzolo	Alejandro Zeballos
Anabella Córdoba	Martín Lorenzón	Norma Quinteros	
Fabiana Chiavón	Érika Kellenberger	Luciano Rey	
Gladys Cruz	Pablo Nóbili	Patricia Rufer	
Varinia Drisun	Ignacio Noguerol	Nilda Santoro	
Eva Gerosa	Lucrecia Maldonado	Eugenio Serafino	
Silvia Godoy	Pablo Mandrile	Analía Schpeir	
Valeria Gómez	Adriana Martínez	Carlos Schurrer	
Diego González	Verónica Mingarini	Mario Solidini	
Leandro González	Javier Mendiondo	Nora Ventroni	
Daniel Ippolito	María Laura Mondino	Ariel Valido	

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Gobierno de Santa Fe y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



urb-al III
Innovación institucional - P. Santa Fe (AR)

